En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, 27 de julio de 2023.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:20 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria.- Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: doña Montserrat Figuera Carreta, Médica Laboral; don Luciano Pedro Antonio García Orea, Médico Laboral; don Mariano Serrano Calderón, Auxiliar Administrativo; doña Eva Mª. Puertollano García, Policía

Local; doña Marta de la Riva Echezarreta, Auxiliar Administrativo; don Miguel Ángel Artigas Aznar, Bombero Escala Auxiliar; don Eliseo Pradas Zorraquino, Arquitecto Técnico; doña María Dolores Escuer Murillo, Auxiliar Casa Amparo; don Juan Francisco Casado Del Pino, Administrativo; don Demetrio Moreno Perdices, Bombero Escala Auxiliar; don Carlos Daniel Verdú Gil, Bombero Escala Auxiliar; doña Victoria Sánchez Abril, Administrativa; don Antonio Plo Alcubierre, Operario Especialista; don Jorge Encalado Rapado, Técnico Auxiliar Delineante; don Antonio Vicente García, Policía Local; doña Isabel Pérez Ferrer, Psicóloga; don José Luis Abos Adrián, Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas; don Juan Francisco Cruz Fernández, Técnico Auxiliar Hacienda y Economía; doña Noelia Casanova Marco, Auxiliar Administrativo; doña Marta Visitación Jiménez Casado, Administrativo; doña Mª. Teresa Agreda Ferrer, Administrativo; don Octavio Pardos Herrer, Bombero Escala Auxiliar; don Miguel Ángel Ponz Lara, Bombero Escala Auxiliar; don Mariano Radigales Mombiela, Médico; doña Beatriz Alastuey Estrada, Administrativo; doña Raquel Saz Marco, Diplomada Trabajo Social. don Domingo Fernández Sepúlveda, Oficial Policía; doña M.ª. Rosario Jiménez Casas, Diplomada Trabajo Social; don Luis F. Tello Gracia, Policía Local; doña Cruz Marta Polanco Tapia, Técnico Auxiliar Laboratorio; doña Gema Galicia Berned, Policía Local; doña María Cruz Lago Silva, Administrativo; don José Carlos Barriga Velasco, Bombero Escala Auxiliar.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

2. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

2.1. **Expediente número 44699/2023.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 14 de julio de 2023, por el se nombran los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Plenarias Permanentes.**- Su texto: En virtud de lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y artículo 118.a) del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de

Zaragoza, dispongo:

PRIMERO. Nombramiento de las Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones Plenarias permanentes. Nombrar Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Plenarias permanentes a los siguientes concejales y concejalas:

- **Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana**.

Presidente: D. Ángel Carlos Lorén Villa.

Vicepresidente: D. Félix Brocate Puri.

- Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Presidente: D. Victor Manuel Serrano Entío.

Vicepresidente: D. José Miguel Rodrigo Pérez.

- Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Turismo.

Presidenta: Dª. Sara María Fernández Escuer.

Vicepresidenta: Dª. Paloma Espinosa Gabasa.

- Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Presidenta: Dª. Blanca Solans García.

Vicepresidenta: Dª. Pilar Cortés Bureta.

- Comisión Plenaria de Medio Ambiente y Movilidad.

Presidenta: Dª. María Tatiana Gaudés Lalmolda.

Vicepresidente: D. Miguel Ángel García Muro.

- Comisión Plenaria de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

Presidente: D. Carlos Gimeno Casado.

Vicepresidente: D. Miguel Ángel García Muro.

- Comisión Plenaria de Políticas Sociales.

Presidenta: Dª. María Ángeles Orós Lorente.

Vicepresidenta: Dª. Ruth Bravo Barrio.

- Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Presidente: D. Alfonso Mendoza Trell.

Vicepresidenta: Dª. Paloma Espinosa Gabasa.

SEGUNDO. **Entrada en vigor**. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de

Zaragoza y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.- Firmado por la Alcaldesa: Natalia Chueca Muñoz y el Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza: Fernando Benedicto Armengol.- Queda enterado el Pleno.

2.2. **Expediente número 46931/2023.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2023, por el que se nombran los Presidentes de las Juntas Municipales**.- Su texto: En virtud de lo establecido en el artículo 124.4.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 12.1.e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, artículos 55.e) y 200 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, y artículos 15 y 29 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, y previa consulta con los grupos políticos municipales, dispongo:

PRIMERO. Presidentes de las Juntas Municipales.

1. Nombrar Presidentes de las Juntas Municipales a los siguientes concejales:

Presidente de la Junta Municipal Centro a D. Alfonso Mendoza Trell.

Presidente de la Junta Municipal Casco Histórico a D. Armando Martínez Pérez.

Presidente de la Junta Municipal Delicias a D. José María Giral Monter.

Presidenta de la Junta Municipal Universidad a Dª. Paloma Espinosa Gabasa.

Presidenta de la Junta Municipal San José a Dª. Sara María Fernández Escuer.

Presidenta de la Junta Municipal Las Fuentes a Dª. Marta Aparicio Sainz de Varanda.

Presidente de la Junta Municipal Almozara a D. Guillermo Ortiz Ortiz.

Presidenta de la Junta Municipal Oliver-Valdefierro a Dª. María Tatiana Gaudés Lalmolda.

Presidenta de la Junta Municipal Torrero a D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.

Presidente de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando a D. Francisco José Galán Calvo

Presidente de la Junta Municipal El Rabal a D. Horacio Royo Rospir.
Presidente de la Junta Municipal Casablanca a D. David Flores Serrano
Presidente de la Junta Municipal Santa Isabel a D. Félix Brocate Puri.
Presidente de la Junta Municipal Miralbueno a D. Carlos Gimeno Casado.
Presidenta de la Junta Municipal Sur a Dª. Ruth Bravo Barrio.

2. Las atribuciones de Presidente del Distrito Rural serán ejercidas por la Titular de la Concejalía Delegada de Barrios Rurales.

SEGUNDO. Competencias de los Presidentes de las Juntas Municipales.

Los Presidentes de las Juntas Municipales ejercerán las competencias que les confiere el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las demás competencias delegadas o atribuidas anteriormente, que continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o modificadas.

TERCERO. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

El Pleno queda enterado

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 3 Y 4

3. **Expediente electrónico número 0046118/2023**.- TEXTO DEL ACUERDO: **PRIMERO**: **Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras a realizar para la construcción de SILO AUTOMATIZADO Y NAVE AUXILIAR sito en C/ Bari n.º 23 (Plaza) área de referencia n.º 90 a ejecutar por PLATAFORMA EUROPA (INDITEX) por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 Reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.**- SEGUNDO: Notificar el presenta acuerdo al interesado.

4. Expediente electrónico número 0047082/2023.- TEXTO DEL ACUERDO: **PRIMERO.- Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.**

ANEXO

N.º EXPTE	TITULAR	NIF/CIF	N.º FIJO	USO COMERCIAL GENERAL	OBRA	PLAZO PREVISTO OBRA	% BONIF. IBI	EJERCICIO PREVISTO FIN OBRA
23931/2023	CIMAS SERRANO, ÁNGEL	03115377G	10380230	Sí	AVDA. CATALUÑA	Más de 9 meses	95	2024
23937/2023	JIN, ZUOPING	X4241036C	37312	Sí	AVDA.NAVARRA	Más de 9 meses	95	2023
39105/2023	TIBURCIO PEGUERO, MAXIMO-ROMÁN	76918052A	36817	Sí	AVDA.NAVARRA	Más de 9 meses	95	2023
38814/2023	CARREL LAZARO, MIRIAM	25444109Z	97804	Sí	Morería-Plaza Salamero	Más de 9 meses	95	2023
			97742	Sí	Morería-Plaza Salamero	Más de 9 meses	95	2023

SEGUNDO.- Esta declaración tendría vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan.

TERCERO.- Notificar esta Resolución al interesado.

Para la exposición tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Solans; Buenos días señores y señoras concejales, es para mi un honor empezar esta intervención con una noticia en positivo, que en la Comisión tuvimos oportunidad de debatir y ademas consensuar, me gustaría así en primer lugar dar las gracias a todos los representantes de los distintos grupos municipales que integran la Comisión de Hacienda, por su debate, por sus observaciones y participación, pero sobre todo por el apoyo ofrecido a la iniciativa que traemos hoy al Pleno, que es desde luego destacar el interés que suscita nuestras ordenanzas fiscales, nuestra plan de la atracción fiscal, para que empresas como la que solicita en este caso la declaración de utilidad pública y de interés municipal,

pues tenga una repercusión para nuestra ciudad. Como decía en la Comisión tuvimos la oportunidad de posicionar nuestras distintas visiones sobre el tema fiscal, pero todas las posiciones de los distintos grupos, coincidían que es bueno para Zaragoza apostar por la inversión, por el empleo, y sobre todo por empresas estratégicas en sectores como el logístico. Me gustaría destacar por lo tanto algunas cuestiones fundamentales de esta declaración de interés, que es sobre todo apoyar al proyecto automatizado y nave de la plataforma Inditex que tiene un proyecto constructivo para Zaragoza, generador de 80 millones de inversión y que va a generar un empleo de 250 puestos de trabajo de forma directa y 500 indirectos en Zaragoza y también en Aragón, es decir se espera un estimulo de empleo de 750 empleos entre Zaragoza y Aragón. Posiciona esta iniciativa la marca Zaragoza, demuestra que lo que es bueno para Zaragoza, es bueno para Aragón, y que nuestras ordenanzas contribuyen al fomento del empleo, que es realmente el beneficio fiscal que promueve esta Ordenanza. Además me gustaría destacar que esta Empresa dentro de la Memoria que planteo para solicitar esta declaración de interés pone de manifiesto que tiene un proyecto de 0 emisiones, que permite además contribuir a ese mensaje de que nuestra ciudad esta alineada con los principales objetivos europeos de apostar por una economía digital, transición energética que no contribuye a dañar el medio ambiente sino a preservar el patrimonio natural de la ciudad, y por lo tanto nos parece una buena iniciativa y en cuanto a la otra solicitud de declaración de interés, si bien apoyamos iniciativas para grandes estructuras corporativas, no por ello nos olvidamos de las pequeñas, del comercio local, de los autónomos, de los locales que gestionan las pymes, en definitiva nuestro comercio de proximidad, al que incentivamos no solamente con beneficios cuando hay determinadas obras que de alguna forma compensan las molestias ocasionadas, sino también con otras tipos de ayudas e incentivos. En definitiva creo que es una buena iniciativa, doy las gracias por la posición de todos los grupos y espero que mantengan la misma a lo largo de la sesión. Muchas gracias.

Muchas gracias, tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Buenos días a todos y a todas, bueno la verdad es que no sabía si hablar en este punto, pero luego pensando que era el plan fiscal de atracción de empresas y siendo que Zaragoza en común hemos sido bastante críticos con este plan, más que nada porque creemos que el señor Amancio Ortega no necesita ni que se le baje el IBI, ni que se le baje el ICIO para hacerse con más

dinero y para dar puestos de trabajo, los que si que creemos que necesitan ayuda son por ejemplo metalurgias González o ventanas Martínez, esas personas y esas pequeñas empresas y ese pequeño comercio, ese tejido empresarial pequeño y mediano que es el que tiene este País y también esta Comunidad Autónoma, y por supuesto también Zaragoza. Por lo tanto ahora también usted nos hablaba de también damos ayudas al pequeño, bueno cuéntenoslas, cuéntenos cuales son esas ayudas que les dan a los pequeños empresarios que hoy tiene que ver que se parezca en algo a esta bajada del IBI y a estos descuentos en el ICIO que le están haciendo a las grandes empresas, porque esto solo beneficia a las personas como Amancio Ortega, a las personas que tienen el Hospital Quiron, o a grandes empresarios pero no beneficia a los pequeños empresarios ni a las medianas empresas que son las que crean realmente trabajo en nuestro país y las que crean el tejido empresarial en nuestro país. Creemos que hay que hacer un análisis de los resultados, es verdad que hoy usted nos hablaba hoy de cuantas trabajos se van a poner en marcha, quizás habría que analizar, más pormenorizadamente cuantos trabajos desde que se puso en marcha este plan fiscal de atracción de empresas, cuantos trabajos han venido y quizás nos sorprendería pensando que haciendo estas mismas políticas, pero para las pequeñas y medianas empresas y para hacer que sigan trabajando y no tengan que cerrar, nos sorprendería ver como hubiera funcionado mucho mejor para ellos que para las grandes empresas, que ellos ya son fuertes , ya tienen ayuda y no nos necesitan , no podemos seguir ayudando a los más fuertes, a los más poderosos y dejar por el camino a los más débiles.

Toma la palabra el señor Calvo del grupo municipal VOX: Estas bonificaciones previstas en las Ordenanzas reguladoras del IBI, del ICIO, del IAE, dentro de llamarse el plan fiscal de atracción de empresas, contó en su momento con nuestro apoyo, por tanto vamos a apoyar la declaración de especial interés o utilidad municipal las obras que va a realizar INDITEX, en la medida en que contribuye a aumentar la actividad económica de ese almacén y que va a aumentar la contratación de nuevos trabajadores, y en línea con lo que acaba de decir la representante de Zaragoza en Común ya les quiero adelantar, ustedes ya lo saben, puesto que han recibido las solicitudes las proposiciones normativas que ha presentado nuestro grupo en el sentido de rebajar precisamente el número de trabajadores, la creación de nuevos trabajadores de 10 a 5, para que precisamente sean las pequeñas empresas, todas aquellas pymes que hagan inversiones de pequeña entidad, siempre que creen como mínimo 5 nuevos puestos de trabajo,

puedan verse bonificadas por estas bonificaciones, puedan verse beneficiadas por estas bonificaciones digo, en estos tres impuestos que acabamos de citar y yo espero señora Chueca que en esta legislatura el equipo de gobierno muestre más diligencia en la tramitación de las proposiciones normativas que presentamos los grupos de la oposición, que la que se mostró en la pasada legislatura, en la pasada corporación, como sin duda recuerda la señora Cihuelo, que también se vio afectada por estos retrasos, yo creo que indebidos, igualmente vamos a apoyar la declaración de especial interés de los comercios de tipo general, que se encuentran en estas calles que ustedes han presentado en este expediente, en la Avenida Navarra, en la Avenida Cataluña, etc y si que quiero mostrar mi extrañeza, por supuesto que lo apoyamos, porque consideramos que todos estos comercio se han visto afectados en su actividad económica, por las obras que está realizando el Ayuntamiento, por lo tanto es justo que se les bonifique en los impuestos, pero manifestamos nuestra extrañeza por el escaso número de comercios que lo han solicitado , yo no se si bien es porque esta demasiado restringido, exclusivamente al comercio y no a otro tipo de establecimientos o por la dificultad de los tramites administrativos o la falta de publicidad de estas bonificaciones, que ha impedido que se presenten más solicitudes, digo la falta de publicidad, porque ya paso en su momento, con los comercios de la calle San Miguel, que se habían presentado escasamente 2 o 3, cuando realmente eran muchos los que se podían haber beneficiado de estas bonificaciones y el Ayuntamiento, con buen criterio, en aquel entonces, el equipo de gobierno en aquel entonces, aumento la publicidad de estas bonificaciones, osea que si que las vamos a apoyar lógicamente y bueno me quedo expectante por conocer los motivos por los que el Partido Socialista ha solicitado este turno de intervención, no se si dirá una cosa novedosa, que nosotros desconozcamos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias en primer lugar buenos días, y antes de empezar, me permitirán que diga que es un autentico placer volver a intervenir en este salón de Pleno y saludar a los compañeros, a los trabajadores de la casa a todos los medios de comunicación que siempre nos acompañan y espero que por el bien de la ciudad sean cuatro años fructíferos, señor Calvo va a escuchar ahora mismo y espero que con mucho interés cuales son las razones por las que el Partido Socialista ha pedido esta intervención y entre alguna de ellas le diré, que hacer oposición al gobierno no es solo sentarse en la bancada de la izquierda, miren nos

encontramos ante un expediente francamente raro y cuando digo raro me refiero a la segunda o tercera acepción que recoge la RAE, que dice que raro, es extraordinario, poco común o frecuente, o escaso en su clase o especie, mire señora Solans, ya se lo dije la semana pasada durante la comparecencia, estas exenciones a las que usted se acaba de referir como un plan de atracción de empresas y de las que acaba de felicitarse son pura propaganda, este año 4 empresa han solicitado ser beneficiarias y declaradas de interés municipal, para acceder a estos beneficios fiscales, empresas que por cierto, me permitirá que ponga en duda la necesidad que tienen de acogerse a estas excepciones, a la hora de tomar la decisión de si se implantan en Zaragoza o no, en Aragón durante el último año han solicitado 25 empresas ser declaradas de interés general para la Comunidad Autónoma, mire señora Solans, ya le dije que tiempo tendremos de hablar de las ordenanzas fiscales, pero le vuelvo a decir otra vez, que las grandes empresas no necesitan exenciones para pagar el IBI y el ICIO, para implantarse en Zaragoza, lo primero que necesitan para poder instalarse en Zaragoza, es suelo, suelo industrial, Zaragoza es una de las ciudades que más suelo tiene en toda España y, sin embargo somos incapaces a día de hoy de ofrecer a las empresas el tipo de parcela que necesitan y a partir de ahí y se lo dije también, lo que necesitan es una Administración que funcione que tenga una capacidad de gestión, que tenga un área de Urbanismo, Señor Serrano, que no este colapsada y no se pegue meses para otorgar una licencia, necesitan que no se les hagan 300 requerimientos para un mismo proyecto, en mi anterior responsabilidad en el Gobierno de Aragón y, ya se lo dije, he tenido una interlocución con muchas empresas interesadas en instalarse en Zaragoza, en el PTR o en Malpica, y les aseguro que ninguna jamas puso dudas por tener que pagar el IBI y el ICIO, le quiero reiterar que si realmente quieren llevar a cabo un plan de atracción de empresas, más allá de QUIRON, DIKINSON o INDITEX, le propongo que involucre en el al Área de Urbanismo y al Área de Economía y que se pongan a trabajar en las necesidades reales que tienen aquellos que quieren crear empleo y riqueza en nuestra ciudad y le vuelvo a reiterar, en esto al Partido Socialista nos va a encontrar siempre sin ninguna duda. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Solans, Consejera de Hacienda y Fondos Europeos: Bueno hay distintas posiciones a la hora de abordar como debe ser la Ciudad, la del Grupo Popular, desde luego es una ciudad que acoja a todas las iniciativas, discriminar entre multinacionales y evitar que la creación de grandes

corporaciones inviertan en Zaragoza, no es algo que este en el horizonte de nuestra posición, nuestra posición es que todas las iniciativas, las grandes Corporaciones y, las pequeñas tengan opción de instalarse en Zaragoza y a veces los incentivos fiscales buscan objetivos diferentes, lo que busca esta Ordenanza es el estimulo del empleo para a través de el, compensar la pérdida fiscal en este caso de la bonificación, pueden pensar que es una merma y que grandes corporaciones no lo necesitan, yo entiendo que si han elegido Zaragoza lo es por distintas cuestiones, desde luego por su marco de seguridad jurídica y por la atracción fiscal que tiene, pero es algo que corresponde a las grandes corporaciones y no a mi, entrar a valorar porque una empresa decide estar en Zaragoza o no, al parecer todos ustedes conocen lo que es un Consejo de Administración de una multinacional, no voy a entrar en esto, lo que si voy a entrar es a destacar si somos capaces de fomentar empleo, que es lo que persigue la bonificación si somos capaces de estimular el empleo, que es el condicionante que tiene la bonificación, creemos que se compensa la perdida de recaudación con el estimulo a la actividad , aumentar la renta de los zaragozanos, que puedan tener una vivienda, que puedan comprarla, que puedan pagar el IBI, que puedan comprarse un coche y que puedan pagar el impuesto de vehículo, que puedan tener una mayor renta disponible, empresas y ciudadanos conjuntamente para gastar e invertir en Zaragoza, ese es el retorno y ese es el estimulo, y si esto no fuera así, no habríamos tenido una inversión de 1.200 millones en empresas de distintos sectores que desde luego esta representante o presidenta de la Comisión de Hacienda no va a demonizar, es decir todas las inversiones para Zaragoza son buenas y el apoyo al comercio local es compatible con el estimulo de grandes opciones empresariales para sectores estratégicos de la Ciudad, y tenemos para el pequeño comercio iniciativas tan interesantes como volveremos que han permitido un estimulo de retorno de cada euro invertido un retorno de 10, y estaremos abiertos a cualquier iniciativa que nos planteen y que creamos que sea buena para la Ciudad, pero desde luego no esta en nuestro horizonte discriminar entre expulsar a las grandes corporaciones y que se vayan a otros países, donde quizás crean que es mejor para la Ciudad de Zaragoza, no es nuestra posición, queremos que todas tengan una opción viable en nuestra Ciudad y estamos convencidos que es bueno para Zaragoza y es bueno para el resto de nuestro territorio. Muchas gracias.

Señora Chueca: una puntualización antes de votar. El Gobierno cierra,

con lo cual no debería de computar el tiempo, por que la Consejera no tendría necesidad de computar su tiempo, no?

Señor Secretario, es que es el tiempo de intervención de 3 minutos para el grupo municipal popular y luego el cierre.

Señora Chueca: en este caso como interviene y cierra, para que no haya confusión para cualquier que intervenga que el cierre sin tiempo, gracias.

Concluido el debate se somete a votación: Punto 3: UNANIMIDAD y Punto 4: UNANIMIDAD.- **QUEDAN APROBADOS LOS DOS PUNTOS POR UNANIMIDAD.**

5. Expediente electrónico número 0028350/2023. **Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe sobre la morosidad en operaciones comerciales primer trimestre 2023.**

6. Expediente electrónico número 0045128/2023.- **Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del segundo trimestre de 2023.**

Interviene para la exposición, la Consejera señora Solans: en primer lugar destacar que nos encontramos a mitad de ejercicio prácticamente, y por lo tanto todos los estados que vamos a comentar tienen un carácter provisional y por lo tanto son susceptibles de modificarse de aquí a lo que queda de año, me gustaría comenzar por destacar que el presupuesto finalmente del Ayuntamiento de Zaragoza, quedo fijado en 951.642.481,68 millones de euros, por lo tanto este es el escenario del marco presupuestario del que se parte, como aspectos más importantes que revela el informe destacare que en cuanto a los derechos reconocidos ascienden a 30 de junio a 498,86 millones lo que supone un porcentaje sobre la previsión definitiva establecida en el presupuesto del 52,42%, algo superior por lo tanto respecto al ejercicio anterior, destaca dentro de la previsión de ingresos un reconocimiento en los impuestos directos que ha alcanzado un porcentaje del 80,18% respecto a la previsión definitiva, con un buen comportamiento en el impuesto del IBI en torno al 96,96% y también respecto al impuesto sobre vehículos cifrado en el 98,46%. En cuanto al capítulo V que entiendo que en la Comisión fue objeto destacado por los grupos de la oposición, cabe destacar que es verdad que respecto a la previsión inicial hay un

ritmo menos previsto menos acelerado al inicialmente previsto sobre todo en lo que tiene que ver con los ingresos patrimoniales, habida cuenta de la pendencia de la liquidación del canon la concesión del parking de la Plaza Salamero, pero estamos convencidos que de aquí a final de año dará los objetivos inicialmente previstos, aun así cabe destacar que aunque el indicador es bajo, si se tiene en cuenta que el crédito definitivo se incremento en un 54,08€, respecto al ejercicio anterior pues hay que verlo también en su contexto, no obstante confiamos en que el ingreso vaya progresando como digo de aquí a final de año, respecto al capítulo VI, también cuestionado dentro de la Comisión y también fuera de ella, respecto a los ingresos de aprovechamientos urbanísticos y de venta de suelo, cabe destacar que el área de Urbanismo e Infraestructuras esta intensificando las actuaciones y agilizando la tramitación de las ventas de expedientes para poder cumplir las previsiones y desde luego todo ello en un contexto como saben no fácil sino más bien complicado, que estoy convencida tendrá un gran resultado al final de la misma, en cuanto a los gastos comprometidos según el informe suponen el 68,18% de crédito definitivo lo que supera en 6 puntos porcentuales el dato del ejercicio anterior, por lo que la ejecución del presupuesto de gastos evoluciona a un ritmo superior al año 2022, en cuanto a las obligaciones reconocidas a 30 de junio han sido de 406,61 millones de euros, lo que supone el 42,73% de los créditos definitivos. El capítulo II, el gasto corriente presenta una mayor ejecución, va a un ritmo mayor que el del año pasado, estando comprometido el 75% frente al 63,86% del año 2022 sobre todo por este incremento de algunos costes que van implícitos en este capitulo y también por el mayor esfuerzo presupuestario que se ha hecho en determinadas áreas municipales, destaca por su parte también el capítulo III, unos gastos financieros que debido a la evolución de tipos presenta una evolución mayor concretamente el 87,84% y me gustaría destacar que ayer el banco Europeo fijo el tipo de interés en el 4,25% por lo tanto en ausencia de medidas que compensen esta subida de tipos y que esperamos que el gobierno próximo pues pueda dar solución es posible que tengamos que suplementar. En cuanto a las inversiones reales tenemos un crédito inicial de 70,5 millones de euros que se modifico en el mes de febrero, marzo y abril hasta alcanzar la cifra histórica de 114,15 millones de euros lo que supone un incremento de modificaciones presupuestarias de 44 millones de euros, resultando comprometidos 31,67 millones y lo que supone una adjudicación de 46,30% a 30 de junio respecto a las previsiones inicialmente incluidas, obviamente si se

compara respecto al crédito inicial el porcentaje es menor pero cabe destacar que la ejecución si se compara con respecto al año pasado en términos iniciales del presupuesto pues es mucho mayor. Me gustaría destacar que en cuanto al estado de Tesorería, según el informe remitido por el Servicio de Contabilidad y Financiación se puede desprender pues una buena situación de la misma con unas asistencias a 30 de junio de 83.663.796,87€ habiéndose producido pues un flujo positivo para el Ayuntamiento en términos netos de 44.139.426.-- €, es decir tenemos un buen saldo positivo a 30 de junio lo cual pues permite una mejor gestión económica financiera en la prestación de los servicios y competencias municipales y por último me gustaría destacar que tanto los ratio de solvencia del Ayuntamiento como el ratio de pago medio de proveedores es un ratio positivo que cumple el Ayuntamiento de Zaragoza en la mayoría de sus operaciones comerciales con el pago medio a proveedores y por lo tanto entendemos que siendo todos ellos datos provisionales susceptibles de cambio de aquí a finales de año, la ejecución presupuestaria y el escenario que tenemos, es un escenario mejor que el de años anteriores. Muchas gracias

Tiene la palabra la señora Tomas, concejala del grupo municipal ZeC: Muchas gracias. Zaragoza en Común está preocupada por lo que muestran los datos pero también estamos preocupadas por el nivel de trabajo porque tuvimos una Comisión la semana pasada y resulta que ayer tuvimos que tener una Comisión extraordinaria de Hacienda para presentar unos datos, que como nos recordaba la compañera del grupo municipal Socialista, Marta Aparicio, eran unos datos que ya deberían haber estado preparados para el mes de mayo y se nos trajeron ayer, lo que no nos daba tiempo tampoco a analizar a los grupos pequeños todos los datos que nos traían, por lo tanto estamos preocupados no solamente porque se tienen muchos deberes sin hacer y esto viene de atrás, de la legislatura anterior, pero también estamos preocupadas porque venimos de un 2022 donde se dejaron sin ejecutar 253 millones de euros y, el grado de inejecución presupuestaria, es al que nos preocupa mucho porque tiene que ver mucho por como va a funcionar nuestra ciudad, y si va a funcionar bien o mal, entonces yo le quería preguntar que cuanta ejecución presupuestaria van a tener para el 2023, si ya tienen estimado algo de cuanta ejecución presupuestaria se puede tener para este año 2023, porque ustedes vinieron aquí, decían a poner orden en las cuentas pero luego resulta que son el gobierno de la inejecución presupuestaria, de las modificaciones presupuestarias a diestro y siniestro y de los presupuestos

expansivos que solo sirven, para hacerse la foto a la hora de presentarlos. Ojala este año tengamos por fin orden en las cuentas y todo en tiempo y forma. Muchas gracias.

Interviene la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Buenos días, el punto 6, dar cuenta, nos damos por enterado, nosotros no tenemos nada más que añadir que lo ya dicho en las Comisiones de la semana pasada que esperemos que el grupo de gobierno tome nota y vaya resolviendo a lo largo de estos meses, gracias.

Toma la palabra la señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Señora Solans, le agradezco mucho su intervención y sus explicaciones técnicas, pero la información técnica lo que refleja al final son hechos políticos y el hecho político de su intervención lo que nos dice es que el presupuesto no se está ejecutando así de sencillo, de momento ustedes tienen el dudoso honor de tener los niveles de ejecución presupuestaria más bajos desde el año 2011, que se dice pronto, llevan ejecutados en inversión algo más del 13% del presupuesto y por cierto este dato lo tenemos a 16 de junio, que todavía no tenemos del dato a 30 de junio, que yo las comparaciones son odiosas, pero la señora Navarro siempre los tenía en los tres o cuatro días primeros de mes, yo ya supongo que esto será porque están recién llegados el equipo y será justo por eso y entonces espero que de aquí en adelante lo tengamos en los tres o cuatro días primeros de mes como suele ser lo habitual en esta casa. Pero vuelvo a la ejecución presupuestaria, sabe lo que significa que tengamos un 13% del presupuesto ejecutado que con mucha suerte 1 de cada 2 euros del presupuesto en inversiones se va a quedar sin ejecutar, eso significa que la mitad de las inversiones, de los planes, de las obras que estaban planificadas en el presupuesto de 2023 se van a quedar sin hacer, ya le dije que hay partidas en este presupuesto que siguen todavía a 0, a 27 de julio siguen partidas a 0 y, le voy a volver a nombrar algunas de ellas, que ya vera, le prometo que va a acabar por aprenderse de memoria; la rehabilitación de GIESA, las piscinas de la Almozara, el PICH, el Plan de renovación de Avenidas, también continúan a 0 partidas como la regeneración de Barrios, Polígonos Industriales, la ampliación de las conexiones al aeropuerto, el plan de apoyo a emprendedores, mire Señora Solans, el grupo municipal Socialista está francamente preocupado con este tema, pero si estamos preocupados porque las inversiones no se están llevando a cabo todavía estamos más preocupados porque esta incapacidad de gestión lo que puede significar es

que tengamos que devolver parte de los fondos europeos, por no ser capaces justo de ejecutar los proyectos financiados por ellos y supongo que usted, en esto estará todavía más preocupada que yo, pues es quien ha liderado durante los últimos años la gestión de los Fondos Europeos y ya le dije que a nivel técnico lo ha hecho francamente bien y seria una pena de verdad, que por la incapacidad de otros, toda su gestión en Fondos Europeos al final no sirviese para nada y en esto también le voy a decir, que mucha esperanza no es que tengamos, porque desde que en la nueva estructura de Gobierno, el área de Infraestructuras, ha pasado de depender directamente del señor Serrano, yo me temo que vamos a echar mucho de menos en este Pleno y en este Ayuntamiento a la señora Cavero, que era capaz de ejecutar los presupuestos, pues mire le dije en la Comisión, le pedí señora Solans que no nos intentase engañar con la ejecución presupuestaria, que no nos dijese que el presupuesto se va a ejecutar, claro que se va a ejecutar en un alto nivel porque se ejecutará los gastos de personal, porque se ejecutará el capítulo II, porque habrá partidas que se ejecutarán por encima del 100% que se había presupuestado, como por ejemplo verdad señor Serrano el gasto de luz, o seguramente el pago a determinadas contratas, pero donde realmente se ve la capacidad de gestión de un gobierno, es en la capacidad que tiene en la ejecución de las inversiones y a la vista esta señora Solans y, en esto digamos voy a ser benevolente, necesitan ustedes mejorar. Señora Solans, ya se lo digo y así me consta que usted tiene una grandísima capacidad técnica y espero de verdad que tenga una gran capacidad política y de liderazgo porque mire tiene que ser usted consciente de las debilidades en la gestión que tiene este gobierno, y debe usted como Consejera de Hacienda tomar las medidas oportunas que tenga en su mano como por ejemplo ya le dije algunas, refuerce el área de Contratación, presente los presupuestos en tiempo y forma, presente unos presupuestos reales para que así en el año 2024 tengamos un presupuesto que por lo menos por el área de Hacienda no haya excusas para que no se pueda ejecutar, nada más le animo a que se ponga a trabajar en esto. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Solans, Consejera de Hacienda: Muchas gracias por todas las intervenciones, entiendo que son todas ellas inspiradoras para poder conseguir que esta Consejera este pendiente de lo que a todos nos interesa, que es la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del presupuesto y en definitiva que todo redunde en beneficio de la ciudad de Zaragoza. En la Comisión tuve la oportunidad de decir que los datos provisionales, interpretarlos

en un contexto, en un año además electoral pues es complicado y además yo creo que no beneficia a nadie, aquí ya han anticipado lo que va a pasar en diciembre y además en un sentido negativo, no lo voy a hacer y simplemente voy a destacar que el capitulo VI de inversiones que tanto les preocupa, entiendo que con razón es normal, mide de alguna forma el termómetro que tiene la ciudad para invertir en los ciudadanos y el retorno que puede tener pero les voy a dar un dato, es histórico en Zaragoza, miren en el mes de Junio jamás el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2012 hasta 2023, había tenido a 30 de junio un importe ejecutado en el capitulo de inversiones de 17.897.387,27€, les voy a decir PSOE 2012 tenían el importe ejecutado a 30 de junio de 7,4millones, en 2013 11,7 millones, en 2014 11,3 millones. Zaragoza en Común a 30 de junio 6 millones en 2016, 6,9 millones en el 2017, en 2018 9,6 millones y en el 2019 10,6 millones, a fecha de junio no en el total ejecutado, es decir que nunca jamás habíamos tenido una ejecución tan alta en el capítulo de inversiones, obviamente los porcentajes si se ponen en consideración al mes de junio respecto al crédito inicial y no se tiene en cuenta lo que ha pasado pues quedan desvirtuados, pero yo me quedo con la sensación de que de verdad es un dato positivo para la Ciudad de Zaragoza, sobre todo porque el incremento de crédito obedece a dos razones principales al remanente de Tesorería positivo que permitió de alguna forma invertir en cuestiones estratégicas del presupuesto para la ciudad sin recurrir a financiación ajena y sobre todo por la captación de fondos europeos y también un dato muy interesante de las operaciones comerciales, es que el Ayuntamiento de Zaragoza en el primer trimestre ha hecho operaciones comerciales por 102.765.506,40€ y si quieren les digo el montante de de las operaciones comerciales en el 2015 o en el 2016 que eran 70 millones en el 2015 y en torno a 80 millones en el 2016, por lo tanto si tenemos en cuenta las operaciones comerciales y estos datos de inversión, el dato es francamente bueno y yo de verdad me gustaría construir en positivo y que nos dieran una oportunidad y ya simplemente cierro la intervención de alguna forma confiando en que las iniciativas, los comentarios y de alguna forma la cuestión que plantean a esta Consejera es en el sentido positivo de incentivar el control de la ejecución, estimularlo, así lo acepto y como siempre estaré dispuesta a cualquier sugerencia que entiendan que es buena para la ciudad. Muchas gracias.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

7. Expediente número 0045074/2023.- Acuerdo: **ÚNICO.- Remitir a la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón propuesta de declaración, como fiestas de carácter local para el año 2024 a observar en este municipio, con el carácter establecido en el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de las fechas siguientes: - 29 de enero, lunes, festividad de San Valero. - 5 de marzo, martes, Cincomarzada.-** Queda aprobado por unanimidad.

8. Expediente número 0096145/2022.- Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la corrección de errores al texto de la Ordenanza de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Domésticos del Municipio de Zaragoza, quedando el artículo 86 en su apartado tercero redactado como sigue: "*Artículo 86. Sanciones (…) 3. En particular se aplicarán las siguientes reglas: a) En relación con la infracción tipificada en el art. 84.4, la sanción se impondrá en su grado mínimo de hasta 80 euros cuando con los carteles se pretenda la difusión de mensajes que por su contenido se incardinen dentro del ejercicio del recho constitucional a la libre expresión de pensamientos, ideas u opiniones. La sanción se impondrá en grado máximo cuando se afecte a bienes destinados al servicio público o bienes de interés cultura. b) En relación con la infracción tipificada en el art. 84.5, si la acción se ha realizado con materiales de escasa consistencia y duración, tales como tiza o similares, que permiten su fácil limpieza y no causen deterioro a las superficies afectadas, la sanción se aplicará en su grado mínimo, de hasta 80 euros".* SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.**

Queda aprobado por unanimidad.

POLÍTICAS SOCIALES

9. Expediente número 0015581/2023.- ACUERDO. **ÚNICO.- Ratificar la concesión de subvención directa por razones de interés humanitario en favor de UNICEF concedida por Decreto de Alcaldía Presidencia por razones de urgencia el pasado 12 de mayo de 2023, con el objeto de que atienda la ejecución de la EMERGENCIA HUMANITARIA "Emergencia por el**

terremoto de Turquía y Siria". Todo ello de acuerdo con marco legal de estas ayudas directas a situaciones de emergencia previsto en la Ley 10/2017 de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, artículo 28 Ley de Subvenciones de Aragón, artículo 28 de las Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, así como artículos 39 y 42 que establecen condiciones especiales para los plazos de pago de 2 meses y el porcentaje de financiación de las mismas, que podrá llegar hasta el 100% y Base 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal de 2023 que prevén expresamente la concesión directa de este tipo de subvenciones en caso de emergencia.

Queda aprobado por unanimidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

10. Expediente número 0008715/2023.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL COMPARSA DE CABEZUDOS LA ANTIGUA QUÍMICA la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capitulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN CULTURA, COMPARSA DE CABEZUDOS LA ANTIGUA QUÍMICA, A LA JUNTA MUNICIPAL LA ALMOZARA, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.**

Queda aprobado por unanimidad.

11. Expediente número 0096771/2022.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ESPOLONES ZARAGOZA la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Titulo IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación**

Ciudadana. SEGUNDO.- El Presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN ESPOLONES ZARAGOZA, a la JUNTA MUNICIPAL LAS FUENTES, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente número 0016786/2023.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE JOTA VALDEFIERRO la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE JOTA VALDEFIERRO, a la JUNTA MUNICIPAL OLIVER-VALDEFIERRO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.**

Queda aprobado por unanimidad.

13. Expediente número 0077428/2022.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO DE ZARAGOZA (ASOCIACIÓN TOC ZARAGOZA) la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO DE ZARAGOZA (ASOCIACIÓN TOC ZARAGOZA) a la JUNTA MUNICIPAL OLIVER VALDEFIERRO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.**

Queda aprobado por unanimidad.

14. Expediente número 008721/2023.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN MÁGICA ARAGONESA la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN MÁGICA ARAGONESA, a la JUNTA MUNICIPAL CENTRO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios en la Corporación.**

Queda aprobado por unanimidad.

15. Expediente número 0009335/2023.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES, a la JUNTA MUNICIPAL DELICIAS, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.**

Queda aprobado por unanimidad.

16. Expediente número 0045214/2022.- Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN -UCA, la**

renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN -UCA, a la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Queda aprobado por unanimidad.

MOCIONES

17. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de censurar los reiterados incumplimientos de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón por parte del Gobierno de Aragón, instar al mismo a elaborar un proyecto de ley que modifique la Ley 10/2017, eliminando las limitaciones a la presentación de enmiendas en la fase de elaboración del presupuesto municipal, e instar a la renegociación del convenio Bilateral económico-financiero firmado el día 29 de diciembre de 2021 entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, contemplando un cálculo real de las obligaciones incumplidas hasta la fecha por el Gobierno de Aragón. (4929).- Su texto: La Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, más conocida como Ley de Capitalidad, fue aprobada en su momento por las Cortes de Aragón con los votos a favor de los partidos de izquierdas y los votos en contra de PP, Ciudadanos, PAR. VOX no estaba presente en esa legislatura en la cámara autonómica aragonesa.

Fue esa una Ley largamente reclamada, sobre la que se depositaron grandes esperanzas, alimentadas por las promesas electorales de los partidos que la promovieron, y en particular las del Partido Socialista, que en la campaña electoral que precedió a aquella legislatura llegó a proponer un Fondo de

Capitalidad de 50 millones de euros. Es sabido que ese Fondo de Capitalidad quedó luego reducido a 8 millones, actualizables según la Ley, aunque luego nunca se ha actualizado. La aplicación de la Ley ha resultado absolutamente decepcionante. De hecho, es más ajustado a la verdad hablar de su inaplicación.

Es sabido también que los informes que se elaboraron durante su tramitación parlamentaria fueron muy escasos y muy deficientes desde un punto de vista técnico. Si en palabras extraídas de uno de esos informes -uno de los pocos con cierto rigor técnico-, que se han citado en más de una ocasión en el salón de Plenos del Ayuntamiento, "la Ley de Capitalidad podría ser la ocasión perfecta para solucionar la hasta entonces insuficiente financiación de las competencias del Ayuntamiento, propias o ejercidas por delegación, o bien perpetuarla, lo cierto es que la ha perpetuado". La Ley de Capitalidad no ha resuelto ningún problema previo. No ha introducido apenas novedades significativas a lo ya dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y allí donde introdujo novedades referidas a la financiación de las competencias que la propia Ley de Capitalidad atribuyó como propias al Ayuntamiento de Zaragoza o las delegadas, y que comprometía fondos autonómicos, las ha incumplido todas de manera flagrante.

Efectivamente, según la Disposición Transitoria 3ª de la Ley de Capitalidad, el Ayuntamiento de Zaragoza debería recibir anualmente del Gobierno de Aragón un fondo de ocho millones de euros desde el ejercicio 2018 hasta que se aprobara de manera general la regulación de la participación de los entes locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, efectivamente, desde ese ejercicio se ha venido presupuestando. No obstante, el punto 2 de dicha Disposición Transitoria 3ª dice literalmente: "La cuantía a la que se refiere el apartado 1 se verá anualmente incrementada en la misma proporción que lo hagan los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto al ejercicio anterior. En caso de que dichos ingresos no financieros decrecieran en alguna anualidad, la cuantía no experimentará variación en el ejercicio siguiente." Sin embargo, a pesar de lo dispuesto en esa disposición transitoria, la liquidación anual de los presupuestos del Gobierno de Aragón de 2018 a 2021 sólo ha ido consignando una partida anual de 8 millones de euros sin incrementos de ningún tipo. Efectivamente, teniendo en cuenta la evolución de los ingresos no financieros del Gobierno de Aragón, la pérdida de ingresos que habría

sufrido el Ayuntamiento de Zaragoza por la no revalorización de dicho Fondo de Capitalidad habría sido de unos 3 millones de euros aproximadamente durante el período 2018-2021. Más aún, de acuerdo con la evolución creciente de los ingresos no financieros comprobados en la cuenta general del Gobierno de Aragón del año 2021, para el año 2022 se debería haber presupuestado un Fondo de Capitalidad de 9.885.422 euros y, sin embargo, se volvieron a presupuestar los 8 millones iniciales, en contra de lo dispuesto en la propia Ley. Y lo mismo volvió a suceder con los presupuestos del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2023.

Más aún, la Disposición Adicional 4ª establecía unas asignaciones adicionales anuales para el período 2018-2021 y crecientes para el "desarrollo y gestión de las distintas actividades relativas a las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Zaragoza" por un montante global de sesenta y tres millones de euros repartidos de la siguiente manera:

Ejercicio	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Euros	13.500.000	15.000.000	16.500.000	18.000.000

Esas asignaciones quedaban sujetas a la firma de un Convenio Bilateral económico-financiero que nunca, hasta muy recientemente, se firmó. Ni qué decir tiene que esas cantidades, que tenían la consideración de fondos incondicionados (artículo 57.2 de la Ley de Capitalidad), nunca se recibieron.

Por fin, en el Boletín Oficial de Aragón del día 21 de febrero de 2022 se publicó la Orden PRI/104/2022 por la que se hacía público el contenido del Convenio Bilateral económico-financiero 2021-2024 firmado el 29 de diciembre de 2021.

En la cláusula tercera de dicho Convenio se indica que "habiéndose alcanzado un acuerdo sobre la financiación consolidada de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se da por finiquitado el primer convenio Bilateral económico financiero [el que nunca se firmó] y se considera que la primera anualidad del nuevo convenio Bilateral de Financiación para el cuatrienio 2021-2024, sea la de 2021, cuya cuantía se establece en 20 millones de euros" y el siguiente cronograma:

Ejercicio	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Euros	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

La cláusula cuarta de dicho Convenio fija, de conformidad al art. 59 de la Ley de Capitalidad, que las asignaciones se abonarán por el Gobierno de Aragón trimestralmente previa compensación con otras deudas vencidas, líquidas y exigibles al Ayuntamiento de Zaragoza y dando la posibilidad de reclamar intereses de demora en caso de retrasos en el pago.

Sin embargo, la recaudación neta del Ayuntamiento de Zaragoza por fondos incondicionados en el año 2021 ya resulta ser inferior a la acordada en el Convenio bilateral firmado el 29 de diciembre de 2021. Es decir, esa cantidad pactada de 20 millones de euros correspondientes al año 2021 no se ha recibido del Gobierno de Aragón.

Tampoco se conocen los detalles del "acuerdo" alcanzado entre ambos gobiernos, municipal y autonómico, sobre la financiación consolidada de ejercicios anteriores, aunque sí se sabe que el Gobierno de Aragón ha presupuestado la cantidad de 5.833.000 euros de una "cláusula de cierre del Convenio económico-financiero con el Ayuntamiento de Zaragoza".

Efectivamente, en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2022 se consignaron las siguientes partidas:

460117 91002 Fondo Ley de Capitalidad 8.000.000,00 euros.

460201 91002 Cláusula Cierre Conv. CEF Ayto. de Zaragoza 2.333.000,00 euros.

760204 91002 Cláusula Cierre Conv. CEF Ayto. de Zaragoza 3.500.000,00 euros.

Total: **13.833.000,00 euros**

Es decir, unas cantidades ya inferiores a las previstas en el Convenio recientemente firmado.

Sin embargo, en los presupuestos del Ayuntamiento para el año 2022 se consignaron las siguientes partidas:

45001 Otras Transferencias Incondicionadas 30.038.500,00 euros

45101 De Org. Autónomos y Agencias de las C. Autónomas 7.375.000,00 euros

Suma artículo de Comunidades Autónomas **37.413.500,00 euros.**

Pocos ejemplos de descoordinación entre instituciones habrá, más claro que éste, en donde con un Convenio económico-financiero recientemente firmado, los presupuestos de las dos instituciones que lo firman difirieron en las cantidades consignadas, que debían ser precisamente objeto del Convenio.

Pero es que además, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, con fecha 30 de diciembre de 2021, dictó una Orden por la que se aprueba la transferencia al Ayuntamiento de Zaragoza, en

virtud de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza, como Capital de Aragón (en adelante, LREMZ), que fue notificada al Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 19 de enero de 2022.

A través de la citada Orden se resuelve determinar la cuantía a transferir al Ayuntamiento de Zaragoza, en aplicación del Convenio Bilateral Económico-Financiero (en adelante, CBEF) suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza el 29 de diciembre de 2021, en 5.300.000 € (cinco millones trescientos mil euros), importe que se establece como cláusula de cierre, de carácter provisional -que como se puede apreciar fue ligeramente inferior a la presupuestada-, a expensas de los importes finales comprometidos hasta el 30 de diciembre de 2021, por los departamentos y organismos públicos del Gobierno de Aragón, destinados a financiar las competencias atribuidas, propias o compartidas del citado Ayuntamiento.

Como conclusión, a la vista del presupuesto del Gobierno de Aragón para 2022 y ante la ausencia de modificaciones presupuestarias conocidas, necesarias para acomodarlos a las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Zaragoza, entendemos que se están menoscabando de nuevo los intereses municipales por parte del Ejecutivo autonómico.

Así lo entendió el gobierno municipal en la anterior corporación puesto que la citada Orden fue objeto de recurso de reposición y requerimiento previo de forma que quedase restringido únicamente a las competencias atribuidas como propias al Ayuntamiento de Zaragoza en virtud del artículo 57 de la LREMZ, por entrar el apartado primero de la Orden en contradicción con el Convenio Bilateral Económico-Financiero.

Las liquidaciones posteriores de las anualidades previstas en el Convenio Bilateral económico- financiero 2021-2024 firmado el 29 de diciembre de 2021 han deducido de nuevo todas las cantidades abonadas previamente para financiar las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Zaragoza, propias o compartidas. Y de hecho, en al menos ocho convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales aragonesas se ha incluido la siguiente cláusula: "en el caso que el ayuntamiento de Zaragoza resultara beneficiario, la financiación que finalmente reciba forma parte de los 20.000.000 a transferir al citado ayuntamiento en el ejercicio 2023, con ocasión de la suscripción, el 29 de diciembre de 2021, del Convenio Bilateral económico financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza derivado de la aplicación de

la Ley 10/2017 de 30 de noviembre de régimen especial del municipio de Zaragoza (LREMZ)." Una parte de esos fondos son incondicionados, recibidos del Gobierno de España, por lo que el Gobierno de Aragón no los puede condicionar arbitrariamente en su reparto y sólo en el caso de que las reciba un municipio concreto, en este caso el de Zaragoza, ni esas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las que pudiera acceder el Ayuntamiento de Zaragoza se recibirían como consecuencia de su capitalidad sino por la prestación de un servicio y en ejercicio de unas competencias en los mismos términos y condiciones que el resto de entidades locales aragonesas.

Ante esa evidencia, es conveniente recordar que la cláusula octava del Convenio recientemente firmado está abierta a posibles modificaciones del mismo si se producen circunstancias especiales que alteren de forma sustancial el espíritu de ese Convenio. Consideramos que en este caso son más que evidentes.

Así pues, ante la alta inflación que venimos sufriendo, el aumento de los gastos a los que debe hacer frente el Ayuntamiento, la falta de consignación presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón de las partidas necesarias para hacer frente a las obligaciones recientemente contraídas con el Ayuntamiento de Zaragoza y el aumento de los recursos y entregas a cuenta recibidas por el Gobierno de Aragón hacen más que necesaria una revisión y actualización de dicho Convenio en el seno de una próxima convocatoria del Consejo Bilateral.

Igualmente, parece necesario introducir alguna corrección técnica de la Ley 10/2017 en materia de presupuestación, de forma que se amplíe la posibilidad de enmendar el proyecto de presupuestos sin la limitación de que las enmiendas se realicen dentro de la misma área de gobierno y misma naturaleza del gasto, de manera similar a la mayoría de ciudades españolas en donde no rige esa limitación. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza censura los reiterados incumplimientos de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón por parte del Gobierno de Aragón y le insta a su cumplimiento.

2.- El Pleno del Ayuntamiento instará al Gobierno de Aragón, tan pronto se constituya, a que elabore un proyecto de ley por el que se modifique la Ley 10/2017 de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón en el sentido de que suprima el apartado e) del artículo 50, eliminando las limitaciones a la presentación de enmiendas en la fase de

elaboración del presupuesto municipal, para la modificación posterior, en el mismo sentido, del Reglamento Orgánico Municipal.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la renegociación del reciente Convenio Bilateral económico-financiero firmado el día 29 de diciembre de 2021 entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza al amparo de lo previsto en la cláusula octava del mismo, por entender que se dan las circunstancias especiales que alteran de forma sustancial el espíritu del mismo. Dicha renegociación deberá contemplar un cálculo real de las obligaciones incumplidas hasta la fecha por el Gobierno de Aragón y un estricto cumplimiento de tas previsiones de la Ley 10/2017.

Firmado en Zaragoza, el 14 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción toma la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, bueno yo creo que hemos debatido muchísimo a lo largo de la pasada corporación sobre este tema, sobre los reiterados incumplimientos de Lamban, no ya de sus promesas electorales en aquella legislatura, del 15 al 19, en que se aprobó la Ley de Capitalidad, sino de la propia Ley que el impulso con el objetivo mas que evidente de incumplirla, yo creo que la Ley de Bases de Régimen Local es clara en la determinación de la forma en que han de atribuirse nuevas competencias adicionales, además de las que ella misma atribuye a los municipios por Ley y garantizando – señor secretario creo que están pidiendo que indique el tiempo que dispongo- y sino alguien pedirá doble turno, efectivamente. Decía que la Ley de Bases de Régimen Local, es clara a la hora de determinar la forma en que se han de atribuir o transferir nuevas competencias a los municipios al margen de las que ella misma, la Ley de Bases les atribuye. Que es hacerlo por Ley y garantizando además la suficiencia de la financiación para ejercerlas o prestar los servicios que se les encomienda, estamos hablando de lo que tantas veces hemos hablado en este Pleno, que son las competencias propias, las otras, las competencias delegadas lo habrán de ser mediante convenio y en el habrá de establecerse la forma de financiación. Los Ayuntamientos pueden prestar otras competencias otros servicios distintos de las competencias propias o delegadas y si la comunidad Autónoma abre vías, como de hecho lo ha hecho para subvencionar algunas de ellas, el Ayuntamiento de Zaragoza podrá concurrir a ellas en régimen de concurrencia competitiva junto con otros municipios, un ejemplo son todas estas

de las que tantas veces hemos hablado se formación para el empleo, la Comunidad Autónoma establece una líneas de financiación de subvenciones y el Ayuntamiento de Zaragoza concurre a ellas, como digo en igualdad de condiciones y compitiendo con otros municipios de Aragón. Yo creo que los incumplimientos son conocidos, el fondo de capitalidad, su revalorización anual que nunca se ha producido, el convenio bilateral económico – financiero por el que dejaron de percibirse 63 millones de euros entre el año 2018 y el año 2021 que se debería haber firmado inmediatamente después de aprobada la Ley y que no se firmo hasta muy recientemente, el 29 de diciembre de 2021, efectivamente en este convenio bilateral que sustituía al inicialmente previsto, al que no se firmo, se establecía 20 millones de fondos incondicionados para cada uno de los 4 años siguientes, desde el 2021 en adelante. Bueno fíjense que en la exposición de la moción, precisamente yo he hecho constar esas cantidades presupuestadas para el año 2022 por ambas Instituciones, inmediatamente después de firmado el convenio bilateral el Ayuntamiento y el Gobierno con un convenio recién firmado, cuyo objeto era precisamente determinar la financiación de las competencias propias atribuidas por la Ley de Capitalidad y efectivamente en la exposición de la moción indico que fíjense el mayor grado de des-coordinación existente entre ambas instituciones es que con un convenio recién firmado el Gobierno de Aragón presupuesta para transferir al Ayuntamiento de Zaragoza, la cantidad de 13.800.000.-€, mientras que el Ayuntamiento de Zaragoza presupuesta suponiendo que el Gobierno de Aragón le va a transferir nada menos que 37 millones y todo esto a los pocos días, escasamente, unos poquitos días después de que se firmara el convenio, seguiré luego, en mi turno de intervención.

Toma la palabra el concejal del grupo municipal ZEC, señor Domínguez: Muchas gracias, buenos días a todos y a todas, me estreno por primera vez en este Pleno con una intervención en relación a una de las mociones que se presenta, y no me deja de resultar, que la primera moción en la que intervengo sea un tanto curiosa, un tanto curiosa por el momento que ha sido elegido para presentarse y es que nos encontramos con que VOX que ha sido socio de gobierno del Partido Popular durante estos cuatro años y que presumiblemente lo va a seguir siendo estos cuatro años siguientes presenta una moción para que el Gobierno de Aragón, que presumiblemente va a ser del partido popular con el apoyo de VOX apoye una moción por la cual se cumpla un régimen económico financiero acordado por Azcón durante la pasada legislatura,

que era el ex- Alcalde de Zaragoza y que actualmente es el candidato a la Presidencia de Gobierno, es todo un poco raro y, es raro porque no se si sería mejor que directamente se lo exigieran al Señor Azcón dentro de las negociaciones que están llevando a cabo o que lo hicieran cuando formen parte del Gobierno de Aragón e insistir en el cumplimiento de este acuerdo económico-financiero, porque presumiblemente está situación va a ser así, ayer el señor Espinosa de los Monteros, decía que las negociaciones estaban cogiendo color y todo esto después de más de dos meses del señor Azcón durmiendo la siesta para que las negociaciones del Gobierno de Aragón no interfirieran en las elecciones generales y viceversa. Pero bueno volviendo a la moción en cuestión, el hecho es que el acuerdo económico financiero se firmo en 2020, en una dinámica en la que el señor Azcón hablaba de una perfecta colaboración institucional que rompía las dinámicas de confrontación de los últimos años, poco después está dinámica se rompe, comienza una retahíla de conflictos en los Juzgados con interposiciones de recursos varios y en los medios de comunicación, recursos que posteriormente se han ido retirando y que rompía esa idea de que las relaciones eran perfectas y se convirtieron en todo lo contrario y no es que desde Zaragoza en Común nos parezca mal que se defiendan los intereses de la ciudad, incluso en los Juzgados, recordar que durante el mandato de Zaragoza en Común más de 40 millones de euros, se recuperaron para la ciudad, gracias a intervenciones en los juzgados, estamos hablando de los 25 millones del tranvía, los 8,5 de tiro de pichón, los de reclamaciones de AVANZA sobre los abonos gratuitos y los 4 millones de los juzgados de la Plaza del Pilar, pero Zaragoza en Común, la bilateral siempre la hemos entendido como un espacio de dialogo y de cooperación para llegar a acuerdos y entendemos que un elemento como el convenio económico financiero no puede convertirse en un elemento de disputa y de lucha partidista. La suficiente financiación ha sido una reivindicación compartida por todos los alcaldes de la Ciudad, una necesidad que la Ley de Capitalidad de 2017 acordada con el gobierno de Zaragoza en Común comenzó a intentar a reparar si bien es cierto que tiene déficit y limitaciones, pero que supuso un gran avance para la ciudad, pero es por todo esto es por lo que creemos que hay que dejarlo fuera del debate y si nos permite el voto por separado, nos abstendremos en el primer y tercer punto de la moción, votaremos en contra del segundo punto porque entendemos que aprovechan para colar de rondón algo que nada tiene que ver con el objeto general de la moción, que es el tema de las enmiendas presupuestarias

que no puedan salir del Área ni de la partida económica, y que entendemos que al socio de gobierno durante la pasada legislatura le supuso un problema a la hora de intentar negociar enmiendas pero entendemos que tiene lógica porque sino sería todo un caos presupuestario. Muchas gracias.

Interviene el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Yo quiero aclararle al representante de Zaragoza en Común, que no hemos sido socios de gobierno, y además esta recogido en las actas y en las hemerotecas, que hemos apoyado en algunas cuestiones y nos hemos opuesto en otras, pero en esta concretamente si que es cierto que el partido Popular y Vox han coincidido notablemente porque la actuación del señor Lamban, los incumplimientos del señor Lamban respecto a la ciudad de Zaragoza han sido clamorosos, y como he dicho alguna vez, el señor Lamban le esta dando una patada al gobierno municipal en el trasero de los zaragozanos, de hecho hemos sido los zaragozanos los que hemos estado sufriendo todos estos incumplimientos del señor Lamban, mire les acabo de hablar precisamente de como se firmo el convenio bilateral económico-financiero a finales del año 2021 e inmediatamente después donde efectivamente el señor Azcón hablo de que se restablecía el dialogo el acuerdo etc etc, pero inmediatamente después si la finalidad de ese convenio económico-financiero era poner de acuerdo a ambas Instituciones en la financiación de las competencias propias delegadas etc etc, inmediatamente después el ayuntamiento de Zaragoza presupuesta 37 millones que supone que le va a transferir el Gobierno de Aragón mientras que el Gobierno de Aragón presupuesta 13.800.000.- millones, es decir, no hubo posibilidad de acuerdo, es más en ese convenio económico-financiero se hablaba de las competencias atribuidas al Ayuntamiento, el Gobierno de Aragón dijo atribuidas propias o compartidas mientras que el Ayuntamiento lo interpreto que eran las competencias atribuidas al Ayuntamiento como propias, bien esto ha dado lugar a los primeros desencuentros, de hecho nos encontramos con que efectivamente que a continuación ha habido habiendo sucesivos recursos interpuesto y reclamaciones interpuestas por el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón, porque todas aquellas competencias no propias ni delegadas sino que están atribuidas que esta ejerciendo el Ayuntamiento y las cuales concurre a las subvenciones que abre el Gobierno de Aragón, se le están excluyendo, se le están restando del fondo supuestamente incondicionado que se firmo en el convenio bilateral, de hecho hay no menos de 8 convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales aragonesas con la siguiente clausula,

en el caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza resultará beneficiado la financiación que finalmente reciba forma parte de los 20 millones a transferir al citado Ayuntamiento en la recepción de 2023, con ocasión de la suscripción el 29 de diciembre de 2021 del convenio bilateral económico-financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza derivado de la aplicación de la Ley de Capitalidad y yo lo que pregunto es si el resto de los Ayuntamientos de Aragón que también concurren a estas subvenciones, a estas financiaciones cuando empiecen a recibir el fondo de financiación municipal que recientemente se ha aprobado la ley, si también verán descontadas las cantidades que reciban de las subvenciones, porque de momento esta clausula solo se esta aplicando al Ayuntamiento de Zaragoza y evidentemente los fondos incondicionados se deberían recibir exclusivamente por aquellas competencias que esta ejerciendo como consecuencia de su capitalidad y no por la prestación de un servicio y en ejercicio de unas competencias en los mismos términos y condiciones que el resto de las entidades locales aragonesas, bien el planteamiento que formulamos es evidentemente la censura por los incumplimientos de la ley, estamos planteando en los mismos términos en los que ha hecho el Partido Popular en la pasada campaña electoral y en los últimos meses de toda la corporación pasada hablando de la re-negociación del convenio bilateral, es decir, estamos sino instándole a que cumpla, si continuare, y por último, evidentemente, algo que creemos muy necesario que es la reforma de la Ley de Capitalidad que es clarisímamente mejorable.

Toma la palabra la señora Ranera, concejala del grupo municipal Socialista: Si señor Calvo, no se preocupe, sin que sirva de precedente en el Pleno voy a pedir segundo turno, por lo tanto le va a dar tiempo de intervenir y voy a pedir un segundo turno sobre todo porque creo que es bueno dejar la posición del grupo municipal Socialista bien clara, porque hemos empezado tendiendo puentes y vamos a intentar acabar este mandado tendiendo puentes y por ello el desparpajo de la intervención del señor Serrano me hace que en estos momentos intervenga, porque mire señor Serrano, usted ha hablado de las dos cosas que más detesto en la vida, pero como ustedes no han venido aquí a escuchar mi vida, sobre todo en la política, uno no decir la verdad y dos la soberbia y como su intervención ha estado preñada de las dos cosas lo quiero explicar, primero no decir la verdad, señor Serrano no es verdad que en Junta de Portavoces y miro al señor Loren hayamos hablado de Ecociudad, no es verdad, y sino que lo digan mis

compañeros de la Junta de Portavoces, ya entiendo que a usted le gustaría estar en la Junta de Portavoces y la señora Fernández como se siga descuidando y ausentándose de su sillón probablemente usted conseguirá llegar a la Junta de Portavoces, pero no esta en Junta de Portavoces y como no esta yo le garantizo que no hemos hablado en Junta de portavoces. Por tanto primero no ha dicho la verdad y segundo ha dicho lo más, ha expresado lo peor que hay en política que es desvelar conversaciones privadas y encima conversaciones privadas en las que usted no estaba, por lo tanto alguien se las ha contado, como yo he estado las vengo a contar, señora Alcaldesa, señora Chueca, yo hable con usted y le tendí la mano, porque usted tal cual me lo pidió para la modificación de estos estatutos efectivamente fue así y usted que me dijo que tenía que ver con proyectos de Fondos Europeos y así quedo la conversación, hace 48 horas el señor Loren me llama para hablar de este tema y me dice oye Lola tal efectivamente así es, esa fue la conversación y le dije a Ángel, si te parece que hable Víctor y Horacio para hablar del tema en profundidad porque aquí se está hablando, por lo que leí yo, de energía y por tanto es un tema del cual hay que hablar, ayer a las cuatro de la tarde le llamaba el señor Serrano al señor Royo, que creo que si hubiera tenido mucho interés o no hubiera contado con los votos alomejor le hubiera llamado antes, dicho esto si quieren hablamos, pero señora Chueca vuelvo a trasladar mi interés por llegar a puntos de acuerdo, lo digo porque el señor Serrano en ese desparpajo ya ha avanzado que el Partido Socialista no queremos llegar a acuerdos, señor Serrano digamos la verdad que es lo mejor que le podemos aportar a la política y segundo seamos elegantes, humildes y vamos a trabajar por el acuerdo y no por el desacuerdo y esto evidentemente tiene mucho que ver con la Ley de Capitalidad pero como he pedido un segundo turno, iniciaré la moción, si que tiene que ver con la Ley de Capitalidad porque estamos hablando de política, de grandeza, de elegancia, de humildad y de decir la verdad, por tanto también tiene que ver toda la relación de reuniones que vayamos a tener a nivel de bilateral, nos vamos a remontar a mayo del 2015 cuando los ciudadanos votaron Gobiernos de izquierdas, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Ayuntamiento de Zaragoza y así tuvimos a un Alcalde, en este caso de Zaragoza en Común y a un Presidente de la Comunidad Autónoma señor Lamban, y sin embargo esta Ley hasta 2017 no se consiguió aprobar, por cierto con los votos en contra de PP, Ciudadanos y del PAR, es cierto que en esos tiempos VOX aun no había entrado en los Gobiernos, también digo un diputado del PP, Miguel Ángel Lafuente que seguro que en esa

bancada le conocerán, la califico esta Ley como de despropósito y desprecio al Parlamento, así consta en las Actas del parlamento.

Toma la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Muy buenos días a todos, gracias por la palabra, es verdad señora Ranera, no solo se ha equivocado el señor Serrano, también yo me he equivocado he confiado en su palabra y ha sido un error confiar en su palabra porque es verdad que usted llego a un acuerdo y llego a un acuerdo público, incluso del cual hay un documento que no sacaré por supuesto, porque no esta rubricado pero que recoge los cuatro o cinco puntos del acuerdo, es verdad hemos cometido un exceso de confianza, ingenua adolescencia de memorias de África con el partido socialista de nuevo, porque el partido Socialista es un partido que no es de fiar, el señor Calvo hablaba de incumplimientos, todos los incumplimientos señor Calvo con Gobierno de Aragón, con Gobierno de Lamban hemos tenido que exigir todos los acuerdos en los Tribunales y quiere la lista, le voy a hacer una breve sin ánimo de ser exhaustivo, el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, la cesión de los juzgados en Plaza del Pilar en los que ha tenido que ser condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para que se paguen cuatro millones de euros, la cesión de los aprovechamientos obligatorios de Plaza y del PTR, quieren tiempo, quieren un tercer turno, la imposición continúa a pagar el ICA, recuerdan al señor Hijar como se comía el billete, huy el recibo no sabemos que tal le habrá sentado, pagar las inversiones de otros municipios cuando ya hemos hecho nosotros las depuradoras, bueno la deuda del tranvía, recuerdan la deuda del tranvía, a punto de ejecutarse el embargo a la DGA, en el último momento, como hacen los buenos pagadores, tarde mal y casi nunca, pero vamos recuerdan la opinión del señor Gimeno defendiendo aquí una cosa y en el otro lado otra, no es una cuestión de instituciones, es que es una cuestión intrínseca del partido socialista, es que es un problema del partido socialista, es que el partido socialista es un partido que no es de fiar, pero ustedes tampoco miren se han cargado el criterio de la Junta de Portavoces, rompiendo un acuerdo al que les tendió la mano la Alcaldesa, al que les tendió la mano el grupo Popular, se han cargado ustedes un acuerdo incumpliendo sus palabras, es verdad dice usted que le molestan muchas cosas en la vida, pues es verdad la mentira no debe molestarle demasiado o usted la engulle de una determinada forma, es verdad que nosotros en concreto sobre el convenio económico-financiero y la Ley de Capitalidad, los reiterados incumplimientos del Gobierno de Aragón, son tan generales que habría que

relatarlos uno a uno, pero señor Domínguez saben porque traen esta moción, señor Calvo porque hay que poner de manifiesto determinadas vergüenzas, porque esto se tiene que acabar, es que cuando este el señor Azcón en el Gobierno de Aragón esperemos que no se haga un Gimeno y cambie de opinión, eso es lo que queremos, que mantenga ante los zaragozanos y ante los aragoneses precisamente la misma opinión que ha mantenido en el Pleno y yo le aseguro que he estado en su equipo, gozo de su amistad y creo que tendrá esa palabra y es una palabra que es completamente contraria al criterio del partido Socialista, que dice una cosa en cada institución, en la pasada legislatura decíamos que hacerse un Lamban significaba decir una cosa, hacer otra, y pensar otra muy distinta, bueno pues aquí nos han demostrado que aun se puede llegar a una máxima que es además votar otra cosa completamente diferente a las otras tres que se habían mencionado, esto es elevar a Lamban a su máxima potencia. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Pues no se muy bien que decir, la verdad, porque no se muy bien de que estamos hablando, no se si estamos hablando de la Junta de Portavoces, si estamos hablando de Ecociudad, si estamos hablando de la Ley de Capitalidad, del convenio bilateral económico-financiero, de la honorabilidad, de los principios morales, me he perdido hace un buen rato, para que les voy a engañar, es un poco marciano todo, en cualquier caso yo no estaba en Junta de Portavoces, estaba mi compañera Elena, si que es cierto que ayer cuando hablábamos de este tema, a ella no le constaba que hubiera un acuerdo en la Junta de Portavoces en el sentido de que íbamos a aprobar el acuerdo de Ecociudad, de hecho nos quedamos muy sorprendidos yo no he estado pero bueno no puedo decir lo que ha pasado, también tiene algo que ver con la manera en que se ha negociado en la Junta de Portavoces que ha sido un poco caótica, desde mi punto de vista externo con la información que me daban, en cualquier caso, volviendo al convenio económico-financiero y estas cosas, realmente lo que evidencia toda esta situación, el momento de la moción yo creo que tiene que ver mucho con apretar las tuercas al partido popular por parte de VOX, para que nos vamos a engañar, todo esto tiene que ver con la dinámica que se ha seguido en toda esta legislatura y la legislatura anterior y durante el gobierno de Zaragoza en Común, de utilizar el convenio económico-financiero como un elemento de presión partidista, el que controla la economía, al fin y al cabo es el que controla los ingresos y la capacidad de los gobiernos para ejecutar y el no cumplir con el plan

económico-financiero supone que haya déficit económico y se ha utilizado así, con interés puramente partidista sin mirar por el interés de las instituciones ni de la ciudadanía ni de la ciudad, y en ese sentido, insistimos cúmplase, si nos parece muy bien que se cumpla, los acuerdos están para cumplirlos, los de Junta de Portavoces, los convenios económico-financiero y todo lo que haga falta, nada más.

Tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, bueno yo me voy a centrar ahora mismo en los puntos de la moción, que hemos presentado, en el primero de ellos estamos pidiendo la censura de los reiterados incumplimientos de la Ley de Capitalidad, yo creo que son más que evidentes y reiterados, conocidos, constatados por todos, como digo desde la falta de revaloración de actualización del fondo de capitalidad, que estaba previsto en esa Ley, la falta de la firma del convenio bilateral económico-financiero que debería haberse firmado ya pocos meses después de que se aprobará la ley, a finales del año 2017, y que como digo no se firmo hasta finales del año 2021 y en virtud del cual de esa falta de firma el Ayuntamiento perdió 63 millones de euros, en definitiva los incumplimientos yo creo que han sido constantes, reiterados y no tengo ninguna objeción, yo creo que no debería haberla a que este Pleno censure aquellos incumplimientos y estoy hablando de incumplimientos de la Ley, no ya de incumplimientos de las promesas electorales del señor Lamban y de aquellos desmesurados luego resultaron ser desmesurados, 50 millones de euros de fondo de capitalidad que prometió en campaña electoral y que se quedaron reducidos solo a 8, ya dije en su momento porque hemos discutido mucho de esta Ley de capitalidad que su tramitación fue absolutamente chapucera y lo digo con conocimiento de causa porque tuve la paciencia, en su momento, la santa paciencia de leerme los informes técnicos y economicos que acompañaron su tramitación y efectivamente eran unos informes absolutamente prescindibles, escasos de rigor y escasos de todo. Bien por tanto ya digo que la tramitación fue chapucera y salio una chapuza, por lo tanto la propuesta que formulamos ahora de que se plantee su reforma me parece absolutamente lógica y necesaria en concreto creo que hay que reformarla toda ella, pero hago mención expresa precisamente a esas limitaciones que están poniendo los grupos de la oposición y que por cierto solo existen en la Ciudad de Zaragoza y creo que en muy poquitas más, a las limitaciones que están poniendo los grupos de la oposición, entre ellos todos ustedes los grupos de la izquierda para formular enmiendas presupuestarias, saben

que solo podemos enmendar dentro de la misma área y dentro de la misma naturaleza de gasto, si ahora mismo el equipo de gobierno en lugar de tener 8 áreas como han creado, hubieran creado una para cada uno de los concejales del partido popular, ahora tendríamos 15 áreas y las posibilidades de enmendar los presupuestos que presente el gobierno en su momento serían mucho más escasas de lo que son ahora mismo, es cierto lo saben ustedes que el gobierno tiene muchas más prerrogativas a la hora de hacer modificaciones presupuestarias que nosotros a la hora de enmendar los presupuestos, es así, yo creo que eso debe cambiarse porque muchas otras ciudades no tienen estas limitaciones impuestas precisamente por la Ley de Capitalidad y recogidas en el Reglamento Orgánico Municipal y respecto a la renegociación pues no le estoy instando al Gobierno y creo que así debemos hacerlo a que vuelva a renegociar el convenio bilateral económico-financiero, como ellos mismos habían propuesta, gracias.

Toma la palabra la señora Ranera, concejala del grupo municipal Socialista: Gracias señora Chueca, pues yo voy a poner en valor esta Ley porque efectivamente significo terminar con ese Zaragoza versus Aragón, lo que significo es que Zaragoza, efectivamente es un motor económico cultural y político que donde ganan los zaragozanos, ganamos los Aragoneses y que Zaragoza es prioritario para participar en cualquier estrategia política de la Comunidad Autónoma, por ello esta Ley de Capitalidad era buena para la ciudad de Zaragoza, aparte de generarle una estabilidad económica, en definitiva sumar para ganar todos, el famoso win win colaborar entre Administraciones, para garantizar ese interés general que es a lo que tenemos que dedicar en este caso en las distintas Instituciones y al final llegar a acuerdos, que es lo que nos esta pidiendo la ciudadanía, pero claro llego el 2019 y la lista menos votada que recuerdo fue la del partido Popular presidiéndola Jorge Azcón, hay en ese caso si que podían sumar para hacer gobierno y ser alcalde siendo la lista menos votada, lo digo simplemente porque al PP estas recetas les debe valer, a otros no nos vale, lo dejo solo como recordatorio, en ese momento que el Alcalde fue alcalde, insisto, con la lista menos votada un año después consiguió ser presidente del PP de Aragón y hay se termino la historia de la grandeza de los acuerdos, del win win, de sumar todos, hay lo terminamos porque porque el señor Azcón entendió desde esa presidencia de PP Aragón, que las reuniones bilaterales eran el instrumento perfecto para hacer partidismo, era el instrumento perfecto para confrontar con Lamban seguramente porque el ya tenía claro que iba a dar el salto a liderar la

lista de las Cortes de Aragón, mire señores de VOX los socialistas buenos que por cierto somos todos ya se lo digo estos y los 122 que hay en el Congreso de los Diputados, los socialistas buenos lo que decidimos es que a usted, señor Calvo, además a usted, le auguramos que pronto van a entrar en el Gobierno de Aragón pronto muy pronto igual en una semana ustedes van a entrar usted va a entrar en el Gobierno de Aragón y, como le auguramos ese pacto resolveremos una de las grandes incógnitas de la bancada de la izquierda y de la bancada de la derecha y después seguiremos resolviendo como ustedes salen del mismo baúl, porque yo ya lo siento, mire voy a parafrasear a Gabriel García Márquez, de que el Coronel no tiene quien le escriba y a Feijoo no tiene quien le llame han pasado ustedes de esas conversaciones íntimas y privadas a que nadie le llama, entonces yo lo que le traslado señor Calvo que ya que usted va a tener mucha incidencia en ese Gobierno de Aragón que a partir de hay ustedes vuelvan a estudiar si creen que esta Ley no es la mejor para la defensa de los Aragoneses y los zaragozanos y que además le dote de mayor partidas económicas a la ciudad de Zaragoza, pero eso lo iremos viendo en los próximos meses.

Toma la palabra el señor Lorén concejal del grupo municipal PP: Gracias Alcaldesa, es un despropósito señora Ranera escucharle hablar a usted de minorías es un absoluto despropósito es que aquí en 2011 estaba usted en la bancada cuando tuvo que pasar a la oposición el partido popular con quince concejales, es un despropósito oír hablar a usted de minorías y de socios de gobierno, mire lo que le puede augurar usted a Sánchez, es que su intención es gobernar, con Bildu y Puigdemont, después de haber perdido las elecciones, oiga pero que despropósito es este que es lo que nos tenemos que escuchar en el primer pleno y en la primera moción oiga no, mire la oportunidad de cambiar de estilo el partido socialista y tener palabra la han perdido en primer lugar, una decepción para todos, la mía la primera y la de la Alcaldesa sin ninguna duda, en segundo lugar oiga usted no presuma de minorías ni de lecciones de nada, pero además en la moción en la que estamos es otro de los despropósitos del señor Lamban, es que un fondo incondicionado nos lo esta reclamando las convocatorias a las que acudimos, oiga es absolutamente insoportable la levedad del ser, de verdad mire señora Ranera lo que hemos padecido los zaragozanos con el Gobierno Lamban creíamos todos que se había acabado estábamos convencidos que se había acabado pero no, el partido socialista sigue por ese camino que sigue enfrentado consigo mismo que lo esta, cuando usted habla de socialistas no sabemos quien

esta con quien, que opina de que eso si lo único que sabemos es que el señor Lamban no pudo hablar en un mitin que se había convocado en Huesca eso es lo que si sabemos y lo segundo, si me dejan voy a trasladar la opinión de voto de la moción pero si quieren pedir un tercer turno para seguir, señor Calvo nuestra opinión como sabes que respecto al punto 1 y 3 estamos completamente de acuerdo los reiterados e incontumaces incumplimientos son tan evidentes se ha escrito tanto en la prensa Aragonesa que votar que no sería insultante pero es verdad que el punto 2, permítanme que este se acuerdo con el señor Domínguez, creemos que es tratar de meter por la gatera algo que no tiene nada que ver con las reivindicaciones anteriores porque tiene que ver con la disciplina presupuestaria no se podría garantizar nunca el techo del gasto ni el cumplimiento de limite de gasto de todas las Administraciones, porque el Pleno o los Parlamentos podrían desequilibrar un presupuesto y abocarlo a la ilegalidad como usted sabe y por tanto votaremos en contra del punto 2. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción interviene el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Si, le estaba haciendo gestos negativos con la cabeza, señor Lorén porque eso que esta usted diciendo señor Calvo no es así, se pueden mantener perfectamente las enmiendas con exigencia de equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos sin que ello afecte a lo que estamos proponiendo pero bueno habrá días para tratar de proponer en su momento en el Parlamento Aragonés la reforma de la Ley de Capitalidad que yo creo que debe ser cambiada como seguramente habrá que cambiar también ese despropósito de la Ley que regula el fondo de financiación municipal sobre el que hoy he escrito en la prensa, dice la señora Ranera que la Ley de Capitalidad fue un win win no es absolutamente cierto fue un lost lost porque le recuerdo que eso no sucedió hasta que esos desencuentros de los que usted habla a los que usted se refiere no sucedieron a partir que empezó a gobernar el partido popular en el año 2019, esos fueron previos ya estaba Zaragoza en Común gobernando en la Ciudad de Zaragoza y no se consiguió firmar el convenio bilateral económico-financiero y no se consiguió firmar. Han hablado ustedes de hacer un Lamban yo recordare sus antecedentes o sus precedentes que son los señores Anadón y Gimeno que han estado defendiendo en este Ayuntamiento una cosa, por ejemplo el pago de la deuda del tranvía y cuando han llegado al Gobierno de Aragón han pasado a negar aquella exigencia. Y señora Ranera bueno yo no debo meterme en quien llama o quien no llama al señor Feijoo evidentemente, el señor Abascal si que le llama o

le llamará pero es que al señor Sánchez a quien tiene de interlocutores al otro lado del teléfono, a los señores Puigdemont y Otegi, creo que estos días había una manifestación en las calles de Barcelona o en algún lugar de Cataluña donde decían Sánchez no se que, llama a Puigdemont yo hay lo dejo, en cualquier caso yo no se si el resultado de está moción con los distintos votos que se van a repartir entre los tres puntos de la moción van a dar algún resultado, sorprendente algunas alianzas extrañas pero bueno agradezco los apoyos que nos han ofrecido a alguno de los puntos y creo que habría que repensar su negativa a votar algún otro de los que hemos propuesta, muchas gracias.

Tras el correspondiente debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de censurar los reiterados incumplimientos de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón por parte del Gobierno de Aragón, instar al mismo a elaborar un proyecto de ley que modifique la Ley 10/2017, eliminando las limitaciones a la presentación de enmiendas en la fase de elaboración del presupuesto municipal, e instar a la renegociación del convenio Bilateral económico-financiero firmado el día 29 de diciembre de 2021 entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, contemplando un cálculo real de las obligaciones incumplidas hasta la fecha por el Gobierno de Aragón**. Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Oros, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. - Se abstienen la señora Tomas y el señor Domínguez. - Total: 19 votos a favor (PP/VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- Votan en contra los señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Oros, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- Total: 4 votos a favor (VOX) y 27 votos en contra (PP/PSOE/ZEC).- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo,

Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Oros, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becen-il, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. - Total: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC),- Se aprueba.

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar, a la mayor brevedad, la disolución de la Gerencia de Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda. (5026).- Su texto: El vigente Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo establece en su artículo 2 que "la Gerencia se crea como órgano colegiado diferenciado de la organización y funciones generales propias de la actual estructura del Ayuntamiento', aunque parece evidente que las funciones que se le encomiendan, básicamente la gestión urbanística, podrían realizarse perfectamente por esa estructura ordinaria municipal, y más concretamente por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, lógicamente adaptada en su estructura para poder asumir las funciones que ahora desempeña la Gerencia de Urbanismo. No dispone por tanto, de personalidad jurídica propia ni presupuesto diferenciado, más allá de las partidas que se le destinan en el presupuesto ordinario municipal.

Ya en el año 1996, el 29 de marzo, el Pleno del Ayuntamiento acordó la supresión de la Gerencia de Municipal de Urbanismo, creando en su lugar un Centro de Ordenación del Territorio y Revisión del Plan General de Ordenación Urbana con un ambicioso objetivo: "potenciar el desarrollo estratégico de Zaragoza y su área de influencia, estando su trabajo directamente vinculado con un marco más amplio, cual es el área metropolitana'. Ya en esa fecha se incidía en un proyecto de desarrollo metropolitano, en el que no parece que se haya avanzado en estos últimos años puesto que el área metropolitana de Zaragoza no está suficientemente articulada como sí lo están las de otras ciudades españolas.

Posteriormente, con el cambio de gobierno municipal la Gerencia Municipal de Urbanismo volvió a crearse.

Pero lo que parece evidente es que ninguna de las competencias enumeradas en el artículo 4 del Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo justifica la existencia de un órgano colegiado diferenciado de la organización y funciones generales propias de la actual estructura del

Ayuntamiento, sino que, al revés, pueden ejercerse perfectamente por una estructura municipal bien estructurada y dimensionada, y no diferenciada.

Y por otra parte, todas y cada una de las competencias del Consejo de Gerencia han sido objeto de delegación previa de Alcaldía y así se refleja expresamente en el citado Reglamento. De hecho fueron delegadas mediante Decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009. Con posterioridad, la Ley 10/2017, conocida como Ley de Capitalidad, atribuyó de manera expresa al Gobierno de Zaragoza "la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del Plan General, el sometimiento a información pública de los Convenios de planeamiento, la aprobación de los instrumentos y convenios de gestión urbanística y la aprobación de los proyectos de urbanización y de obra ordinaria". Ello obligó a que el Gobierno de Zaragoza ratificara la delegación de competencias con fecha 22 de diciembre de 2017.

Nada impide, por tanto, la avocación de esas competencias como, de hecho, llevó a cabo el Gobierno municipal con fecha 23 de octubre de 2021 en lo que a la aprobación de obras ordinarias se refiere. Como consecuencia de ello se produjo la petición de explicaciones al entonces consejero de Urbanismo y la amenaza de varios de los grupos políticos presentes en esa fecha en el Ayuntamiento de solicitar la disolución de este órgano, argumentando que la inmensa mayoría de los asuntos tratados en el Consejo de Gerencia son actos reglados, que llegan a ese Consejo previamente informados por los técnicos municipales por lo que no cabe el voto contrario o, si éste se produjera, debería estar suficientemente justificado con informes técnicos que rebatieran los emitidos por los técnicos municipales y que normalmente no están al alcance de los grupos políticos por falta de medios y de tiempo. Se supone, lógicamente y como no puede ser de otra manera, que los asuntos debatidos en el Consejo de Gerencia se ajustan a la legalidad, satisfacen intereses legítimos y no lesionan ni perjudican los intereses generales. Es por eso que se acompañan de los preceptivos informes técnicos, jurídicos y, en su caso, económicos, siempre favorables. Y si no los hay o no son favorables, no se someten a la deliberación del Consejo. No cabe sobre ellos, por tanto, un control político y si hubieran de tenerlo, podría ejercerse como se ejerce sobre el resto de los acuerdos del Gobierno municipal, en Comisión o en Pleno, o, si se considerara necesario, recurriendo a la Justicia.

Debe insistirse, en definitiva, que a raíz de aquella avocación de competencias fueron varios los grupos de la oposición que apuntaron la

posibilidad de disolver la Gerencia de Urbanismo con argumentos no carentes de sentido. Y cabe recordar que esa disolución ya se produjo anteriormente invocando otros argumentos igualmente válidos.

Hay otros antecedentes y en los últimos años se han suprimido las gerencias de Urbanismo de varias localidades españolas, a raíz de propuestas que en numerosas ocasiones han sido formuladas por los partidos Socialista o Popular.

El objetivo ahora de esta propuesta de disolución de la Gerencia de Urbanismo no puede ser otro que el de simplificar la estructura municipal, agilizar trámites, acortar plazos de gestión y ahorrar costes. La estructura del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda deberá contar para ello con la dimensión adecuada para desempeñar con la mayor eficiencia todas las competencias ahora atribuidas a la Gerencia de Urbanismo.

Es por ello que se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno insta al Gobierno municipal a iniciar a la mayor brevedad la disolución de la Gerencia de Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Firmado en Zaragoza, el 18 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX; Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del texto de la moción por: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la disolución del Consejo de Gerencia Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda e insta al gobierno de Zaragoza a conformar el expediente oportuno con la incorporación de los informes que resultaren preceptivos”.

Firmado en Zaragoza, el 25 de julio de 2023 por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias yo creo que la moción está suficientemente explicada en el texto expositivo que les hemos presentado yo creo que es un órgano como muchos otros y seguramente esto que proponemos ahora la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, no va a ser ni la primera ni la última que propongamos respecto a muchos de los organismos e incluso Sociedades Municipales de este Ayuntamiento nosotros hemos estado hablando toda la pasada corporación de la necesidad de simplificar la estructura administrativa de este Ayuntamiento en aras a conseguir una mayor facilidad para

los ciudadanos en la tramitación de sus expedientes y sobre todo un ahorro presupuestario, nosotros creemos que este Ayuntamiento puede prestar los mismos servicios, los mismos o más que los que esta prestando y desde luego de una manera mucho más fácil y sobre todo más barata. El vigente Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo establece en su articulo 2 que la Gerencia se crea como órgano colegiado diferenciado de la organización y funciones generales propias de la actual estructura del Ayuntamiento y tal y como exponemos en nuestra exposición de la moción pensamos que no hace falta que no es necesario un órgano colegiado diferenciado de la estructura general sino que las competencias que esta prestando actualmente la Gerencia Municipal de Urbanismo son perfectamente asumibles por la estructura ordinaria del Ayuntamiento. Quiero recordar que ya en el año 1996 precisamente gobernando el Partido Popular se disolvió la Gerencia Municipal de Urbanismo creando en su lugar un centro de Ordenación del Territorio y revisión del Plan General de Ordenación Urbana con un ambicioso objetivo que era potenciar el desarrollo estratégico de Zaragoza y su área de influencia estando su trabajo directamente vinculado con un marco más amplio, cual es el área metropolitana, nosotros hemos hablado mucho en la pasada corporación en la necesidad de potenciar no ya la ciudad de Zaragoza sino su área metropolitana que es lo que ahora mismo tiene importancia en el contexto de las grandes ciudades españolas y europeas, sabemos que recientemente hemos pasado a Sevilla pero eso no tiene trascendencia apenas hemos pasado en el número de habitantes pero eso no tiene trascendencia porque evidentemente Sevilla tiene un área metropolitana mucho más pujante y más poblada que la de Zaragoza. Bien suprimida la Gerencia de Urbanismo esta se repuso una vez que volvió el Partido Socialista a gobernar en el Ayuntamiento de Zaragoza y sorpresa se repuso la Gerencia de Urbanismo con los votos en contra del Partido Popular, continuare en mi segundo turno.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal ZEC: Muchas gracias, es una verdadera tentación que en la segunda moción del primer pleno de esta nueva corporación el Gobierno del partido Popular recibiera una varapalo como es una moción que instará a la eliminación de la Gerencia de Urbanismo no solo formalmente a lo que es la Gerencia, sino a parte de la estructura mastodontica que se ha formado para la gestión durante esta Corporación incluido el nuevo puesto de Gerente, esta moción es una moción similar a una que presento el Partido Socialista en el año 2021 cuando desde el

Gobierno agarrándose precisamente a la Ley de Capitalidad saco hurto a esta Gerencia de Urbanismo de una de las pocas competencias políticas que tenía que era la aprobación de proyectos de obra ordinaria en ese momento paradojicamente VOX voto en contra voto en contra de esa moción, no entendemos muy bien que es lo que ha variado en todo este tiempo para que ahora cambien de manera tan radical su posición podemos imaginarnos que como decíamos antes tiene que ver con las negociaciones en trámite con el Gobierno de Aragón y con la necesidad de enseñar un poco los dientes al gobierno de la ciudad, compartimos la verdad es que hemos hablado mucho de esta moción estos días con los compañeros, con los compañeros del Partido Socialista, compartimos buena parte de los motivos que están detrás de esta moción sabemos que se ha hurtado a esta Gerencia de Urbanismo de gran parte de su contenido político que tenía y que el hecho de que los actos que allí se deciden sean reglados, impiden en muchos casos votar en contra de cuestiones que si se votarán en contra estaríamos incurriendo en una ilegalidad pero aunque no nos faltan ganas, la verdad es que aunque no nos faltan ganas, es una tentación el hacerlo, vamos a votar en contra de esta moción por una mera cuestión de coherencia lo hicimos así en 2021 porque pensamos que la Gerencia sigue siendo un instrumento necesario para la agilización de la tramitación de expedientes y que sigue teniendo una función y que sigue siendo necesaria, la opción para nosotros no es disolverla sino bien al contrario dotarla de contenido, recuperar todas esas competencias que se han recortado e intentar que cada vez tenga más competencias y tengamos más capacidad política dentro de esa Comisión. Es lo mismo que planteamos en el año 2017 volviendo a la Ley de Capitalidad cuando a pesar de haberse aprobado esa Ley desde Zaragoza en Común decidimos mantener todas esas competencias a la Gerencia, pero si que es cierto que no podemos olvidar que en estos años lo que se ha vivido en la Gerencia de urbanismo ha sido muy poca transparencia, muy poca información y que ha habido muchas restricciones, no ha habido información, el acceso a los expedientes que lamentablemente siguen sin tener una tramitación electrónica ha sido muy difícil y es muy difícil para los grupos pequeños que tendríamos que tener a varias personas dedicadas a ir y venir del Seminario para ver expedientes dificulta ese trabajo y también hemos vivido como ha habido muchísimas falta de respuesta a los requerimientos que desde la oposición se estaban haciendo, por eso vamos a votar en contra de esta moción pero nos reservamos el derecho a poder replantearlo más adelante si vemos que la dinámica de la Gerencia no se modifica

a lo largo de estos años.

Toma la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: La verdad señor Domínguez la verdad es que escuchándolo a usted casi me acordaba del señor Cubero y de algunas de sus frases más celebradas en este Salón de Plenos le retrataba como persona y como político que fue, mire estoy de acuerdo con usted me dijo, estoy de acuerdo con usted con lo que plantea en su moción pero se la vamos a votar en contra por no blanquearles, bueno me parece una forma peculiar de hacer política, es decir estar de acuerdo con lo que se plantea, pero a pesar de ello ser capaz de votar en contra, mire dice usted que nuestra postura ha cambiado respecto al año 2021 cuando por parte del Gobierno de la ciudad se aboco es decir se reintegro toda aquella competencia sobre la aprobación de las obras ordinarias en el año 2021 efectivamente, bueno en aquel entonces precisamente votamos por coherencia en el sentido de que el Gobierno recuperará unas competencias que tenía delegadas, yo les recuerdo que todas las competencias que esta ejerciendo la Gerencia de Urbanismo son competencias delegadas que corresponden al Gobierno de la Ciudad que ya correspondían en tiempos y que posteriormente precisamente con la Ley de Capitalidad se volvió a refrendar se volvió a atribuir expresamente todas esas competencias al Gobierno de la Ciudad y recupero en el año 2021 el gobierno recupero para si la realización de las obras ordinarias que correspondían a la Gerencia de Urbanismo no es incoherente sino al revés nos estamos reafirmando en lo que votamos en aquel entonces cuando votamos a favor de que el Gobierno recuperará esas competencias lo que estamos proponiendo ahora es que acabe de recuperar todas el resto de las competencias que esta ejerciendo de manera delegada la Gerencia de Urbanismo porque, pues sencillamente por lo que acaba de exponer usted, simplemente porque los grupos municipales no tenemos capacidad ni medios para controlar todos estos asuntos que se someten a su consideración que creemos que tampoco son objeto de escrutinio político porque dicen son aspectos técnicos, aspectos reglados como dicen en los que difícilmente cabe el voto en contra salvo que tuviéramos reservas muy solidas y documentadas de que efectivamente se habían tramitado incorrectamente los expedientes por parte de los técnicos pero ni ustedes con sus dos concejales que tienen ahora ni nosotros con cuatro, ni el partido socialista con los 10 que tienen ni con todos los asesores de que podamos disponer no tenemos capacidad para llevar ese control de todos los asuntos que se someten a nuestra consideración en el Consejo de Gerencia es más estoy seguro

que el que todos esos temas tengan que pasar primero por la gerencia de urbanismo lo único que hacen es lentecer la tramitación de todos esos expedientes que se pudieran someter a control a posteriori una vez que se aprueben por parte del gobierno de la Ciudad en definitiva no pensamos que haya un ahorro sustancial por suprimir la Gerencia, un ahorro sustancial de dinero pero si un ahorro de tiempo para los ciudadanos y para todos aquellos que pretenden llevar a cabo alguna obra o alguna iniciativa urbanística en nuestra ciudad, por lo tanto creemos que absolutamente coherente lo que estamos proponiendo ahora, en su momento en el mes de septiembre votamos a favor de que efectivamente el Gobierno recuperará aquella competencia delegada y ahora lo que estamos proponiendo es que recupere todas las demás y señores del Partido Socialista les aceptamos su transaccional porque creo sinceramente que mejora el texto de nuestra moción yo creo que es mucho más clara y ademas en aras a conseguir la aprobación de está moción vamos a aceptar su propuesta su enmienda. Gracias.

Toma la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias señor Lorén, la verdad es que este es un inicio de corporación confuso, lo demuestra el que ahora mismo vemos a VOX pidiendo una disolución, lanzando una moción que es un ataque al Gobierno y que es Zaragoza en Común el que viene a salvar al Partido Popular no se si en una de estas acabaremos viendo algún cambio más de asientos porque la verdad, la situación es peculiar, señor Calvo yo alguna vez he dicho que la relación que ustedes tienen con el Gobierno del Partido Popular, a mi me recuerda mucho a aquel dúo Pimpinela en las que ustedes vienen a hacer, tuvo un éxito enorme gracias a una formula que era dos personas que se insultaban y se decían de todo con reproches amorosos pero luego resulta que eran hermanos, verdad y esa misma fraternidad que había es la que ustedes tienen en la derecha por que por muchos que ustedes se hayan cambiado de sitio y hayan venido a ocupar el lado de la izquierda ustedes a la hora de la verdad coinciden con el Gobierno hoy está moción lo que nos trae es uno de sus mantras la reducción de organismos, la reducción de la administración el coste político derivado de ello y es verdad que llevan cuatro años en esto con escaso éxito porque cada vez que ustedes reclaman que se reduzca la estructura del Gobierno el gobierno lo que hace es aumentar la estructura del gobierno esto es un éxito que deberían ustedes replantearse señor Calvo y el ejemplo es el Consejo de Gerencia del Área de Urbanismo, curiosamente es una de las únicas áreas que ha aumentado de tamaño pero eso si

también ha aumentado duplicando dos puestos de coordinación, el coordinador de urbanismo que antes era el Gerente de Urbanismo, ahora tenemos un coordinador de urbanismo y un Gerente de Urbanismo cobrando exactamente lo mismo, es decir ustedes señor Calvo seguirán insistiendo en esto de la reducción han anunciado que van a seguir pidiendo la reducción de organismos pero me temo que el éxito que van a tener en ese camino va a ser más bien escaso no se si en las próximas horas cuando empiecen a negociar el Gobierno tendrá más éxito pero desde luego las cosas no han ido bien. Entrando al fondo el Consejo de Gerencia nace con una idea fundamental que es hacer participe de la gobernanza de la Ciudad a todos los grupos políticos ese es el origen que tiene porque además al ser un órgano que se celebra a puerta cerrada cierto es que los que estamos allí vivimos el debate más sosegado y suele dar mayores espacios para el consenso a diferencia que lo que pasa en las Comisiones Plenarias que la confrontación política prima, allí es más sencillo avanzar sin embargo señor Serrano usted hace dos años decidieron pervertir ese espíritu y retiraron al Consejo de Gerencia todas las competencias políticas, es decir aquellas en las que había un margen de decisión por una razón muy sencilla por que en uno de sus alardes de madurez usted decidió llevarse el scattergori trajo una propuesta de reforma de la calle Agustina de Aragón la perdió y dijo a mi esto no me vuelve a pasar en lugar de negociar con los grupos les quito la competencia y ahora hago lo que a mi me da la gana digo es una constante de su manera de hacer política estos alardes de madurez en los que usted se anda desde entonces que ocurre, pues lo que ocurre para que todo el mundo lo entienda porque insisto como es a puerta cerrada entiendo que no se verá lo que tenemos que hacer es acudir los grupos normalmente un jueves a una sala gigantesca del Seminario a decidir cual de los 150 legajos que de media tenemos allí fotocopiamos para estudiar porque claro ustedes tampoco han pasado al expediente electrónico y esto es un atraso pero es un atraso que a ustedes les viene muy bien porque que haya 150 expedientes en papel que tenemos que elegir nos impide controlarles y no solo eso les permite a ustedes trastear con los expedientes porque les hemos visto como han introducido una carta de pago en un expediente de una licencia de demolición el mismo día en el que se ponía a disposición de los grupos después de haberlo incluido en el orden del día muy bien a ustedes este modelo anticuado por eso se niegan a hacerlo por eso se niegan en Urbanismo donde haya huella electrónica, es muy sencillo señor Serrano este Consejo de Gerencia no tiene ningún sentido mas que

ustedes sigan intentando socializar con el resto la responsabilidad que a ustedes les compete, usted debería ser quien firmase los expedientes o permita de una vez por todos que haya un control o un ejercicio de – habíamos dicho que íbamos a ser un poquito flexibles señora Chueca, termino rápido – ese control que tiene que hacer la oposición y que a ustedes tanto les molesta, la transacción sería que esta sería una competencia de Pleno por lo que indicaría sería no instar al Gobierno a disolver sino que el Pleno acuerde disolver los expedientes que resulte perceptivo.

Interviene el señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular: Está moción me va a permitir hablar de coherencia y sobre todo me va a permitir hablar de la coherencia del partido Socialista y de la coherencia de la líder del grupo municipal Socialista, de la señora Ranera, lo que es francamente sorprendente es que quien creo la Gerencia de Urbanismo y quien siempre ha defendido la Gerencia de Urbanismo en este salón de Plenos el partido Socialista ahora se la quiera cargar, pero me va a permitir hablar de coherencia en varios planos porque llevamos ya un poquito con el Pleno y oír hablar señora Consejera de Hacienda, oír hablar a el Grupo Municipal Socialista de que este Gobierno favorece los grandes proyectos en detrimento de los pequeños comercios cuando el señor Lamban ha dedicado todo su gobierno al grupo Pim a Amazon a Inditex y a ponerse en las fotos que no les correspondían con Becton Dickinson es francamente sorprendente pero pasa lo mismo cuando la señora Ranera, señora Ranera yo ya le pronostico que usted va a tener un problema de liderazgo en su grupo municipal por una razón usted sabe que estamos en un momento político en el que en este salón de Plenos tiene que tender la mano, tiene que trasladar cierto consenso porque a ustedes los ciudadanos ya le han dicho lo que piensan de cuatro años de confrontación con el gobierno municipal intentando poner palos en la rueda a los proyectos pero usted va a tener un problema, su propia trayectoria y su propio carácter, es esa coherencia ustedes no pueden presumir de ninguna coherencia, porque a parte de que usted ha pasado la citar en su primera intervención cinco veces al señor Azcón, por cierto señor Domínguez menos mal que el señor Azcón esta durmiendo la siesta porque les derrota elección tras elección con cierto estrépito pero usted señora Ranera va a tener ese problema porque los hechos son los que son y porque los tres años en los que usted ha liderado el grupo municipal Socialista si que le dejan huella, las urnas resetean la confianza de los ciudadanos pero no resetean la memoria y por eso va a tener

usted un problema de coherencia y que la señora Ranera hable de que el señor Azcón fue alcalde de Zaragoza en minoría cuando el partido socialista va a hablar de la unidad de España con Puigdemont, va a hablar de progreso con el partido nacionalista vasco y va a hablar de las víctimas de ETA con Bildu, hombre, cuando el señor Sánchez lo único que pretende es un gobierno de sillones con perdedores, hablar de coherencia es francamente complicado, me va a permitir también señor Royo que esta bien que ustedes aprovechen una circunstancia que es verdad que aboco las competencias tal y como establece la Ley obras ordinarias de urbanización que para que los ciudadanos nos entiendan son cuando un promotor privado hace bordillos y aceras esta es la trascendencia del asunto, por cierto señor Domínguez ustedes cuando gobernaron este Ayuntamiento lo que hicieron fue expulsar a la oposición de las Sociedades Municipales, no pueden tampoco predicar mucho de democracia pero me van a permitir que utilice estos treinta segundos en primer lugar para agradecer a Zaragoza en Común que si que sea coherente y no se cargue a la Gerencia Municipal de Urbanismo, señor Calvo la Gerencia de Urbanismo consume exactamente los mismos recursos que si no existiera la gerencia de Urbanismo exactamente los mismos, y por cierto señor Royo hablando de coherencia ustedes ya se abstienen en todas las gerencias de Urbanismo y que yo creo sinceramente, desde la humildad un simple consejo yo creo que los ciudadanos no entienden esa argumentación de que ustedes en cuatro días se tienen que mirar cien expedientes porque tienen ustedes diez concejales y tienen tiempo suficiente para cumplir con su trabajo para cumplir con su deber y hacer lo que han hecho históricamente todos los grupos municipales en esta casa todos excepto desde que usted esta en el Consejo de Gerencia que sistemáticamente se abstienen en los expedientes es la primera vez que ocurre en esta casa hagáselo mirar. Muchas gracias

Para el cierre tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX, Muchas gracias, parece que aquí si que se van a dar unas coaliciones extrañas unas coincidencias de votos extrañas el partido popular votando con Zaragoza en Común y el partido Socialista votando con VOX esto será porque hemos cambiado de sitio y esto esta creando cierto, ya se sabe que del roce nace el cariño yo señores del partido socialista no quiero que interpreten y además cometen un error si lo interpretan así esta moción no es un ataque al gobierno en absoluto, olviden lo porque no es ese el motivo que nos ha llevado a presentar esta moción, es una moción que va en la línea de lo que son nuestros

planteamientos políticos generales lo saben ustedes, los hemos defendido a lo largo de los cuatro años pasados de la legislatura y lo vamos a seguir haciendo y lo hubiéramos presentado exactamente igual aunque hay estuviera sentado el Partido Socialista, nosotros entendemos y usted lo ha planteado muchas veces que desde luego no es motivo de escrutinio político por ejemplo la reforma de un alero o de un balcón o las sanciones que se tengan que imponer a determinados establecimientos pues por un exceso de ruido o por incumplir el horario de cierre la verdad es que desde ese punto de vista yo entiendo perfectamente su postura de abstenerse en la votación de esos expedientes, lo entiendo perfectamente nosotros los votamos a favor concediendo un voto de confianza a los funcionarios que los han tramitado también entienda lo en ese sentido y dando por supuesto que efectivamente tienen todos los pronunciamientos favorables de los técnicos que los han supervisado y que si no los hubiera evidentemente no se llevarían a la Gerencia de Urbanismo para su aprobación pero evidentemente debemos entenderlo así pero sin capacidad porque no la tenemos para comprobar que es efectivamente así y esto es lo que nos ha movido a presentar está moción sencillamente el saber que de los 150 asuntos que se llevan a la consideración de la Gerencia de Urbanismo pues alomejor hay 146 pongamos por caso que son estrictamente técnicos que no deberían estar sometidos al escrutinio político ni hay posibilidad de hacerlo y que alomejor tres o cuatro expedientes en una Gerencia de Urbanismo son los únicos que tienen algún carácter político pero que son objeto de debate lógicamente en Comisión o en los órganos municipales que correspondan de la Gerencia de Urbanismo, consideramos que es absolutamente prescindible no porque consuma más recursos o no de una estructura ordinaria sino por el tiempo que nos hace perder a nosotros y el tiempo que hace perder a los ciudadanos en la tramitación de sus expedientes, pero bueno celebro el resultado de esta moción que va a ser ciertamente curioso, muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar, a la mayor brevedad, la disolución de la Gerencia de Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del texto de la moción, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la disolución del Consejo de Gerencia Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda e insta al gobierno de Zaragoza a conformar el expediente oportuno con la incorporación de los informes que resultaren preceptivos.

Se someten a votación la moción transada:

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- Total: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC).- No se aprueba la moción transada.

19 Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de analizar, en el marco de la Junta Local de Seguridad, la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos e incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza (5030). Su texto : Según la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el concepto de "Policía Local" viene definido como un instituto armado de naturaleza civil, de estructura y organización jerarquizada bajo la superior autoridad y dependencia de la alcaldía. La Constitución Española indica que las Fuerzas y Cuerpos de seguridad (entre las que se incluyen los Cuerpos de Policía Local), tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana. La Ley Orgánica 2/86 antes nombrada, en su artículo 53.1, delimita de forma precisa las funciones que ejercen las policías locales:

a) Proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.

d) Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su

competencia.

e) Participar en las funciones de Policía Judicial, con carácter colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

f) La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la ejecución de los planes de Protección Civil.

g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.

h) Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.

i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Las actuaciones que practiquen los Cuerpos de Policía Loca] en el ejercicio de las funciones previstas en los apartados c) y g) precedentes deberán ser comunicadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes. Dentro de este marco competencial, es de destacar la importancia de la prevención y evitación de la comisión de actos delictivos y que numerosos estudios han venido a ratificar la utilidad de una mayor presencia policial en las calles para este fin y, por lo tanto, a aumentar la seguridad de los ciudadanos. Entre estos estudios podemos destacar lo que se cita en el trabajo titulado "Modelos de Policía y Seguridad" de la UAB en 2015 "La prevención, cuyos superiores beneficios sobre la reacción están fuera de toda duda (Medina, 2011), es asumida por la policía con normalidad cuando se trata de prevención situacional, la prevención policial por excelencia. Es decir, aquella prevención que se produce porque la presencia de efectivos policiales disuade o dificulta la realización de actividades delictivas. En estas actuaciones se perciben los resultados y la policía tiene la sensación de llevara cabo una tarea efectiva." En este contexto de seguridad ciudadana y según los datos que se recogen en el "Balance de criminalidad" del Ministerio del Interior, todas las infracciones penales graves han aumentado de forma significativa en el término municipal de Zaragoza en el análisis estadístico retrospectivo desde 2019 incluyendo:

- Homicidios dolosos y asesinatos consumados
- Homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa
- Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria
- Delitos contra la libertad sexual incluyendo agresiones sexuales con penetración
- Robos con violencia e intimidación
- Hurtos
- Sustracciones de vehículos

Por todo ello y con el propósito de mejorar los datos relativos a la seguridad y disminuir los delitos de forma preventiva, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- Analizar, en el marco de la Junta Local de Seguridad, la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos

2.- Incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza con especial atención a los lugares y franjas horarias donde han aumentado de manera significativa los robos, agresiones y otro tipo de incidentes y delitos que son los responsables del importante deterioro que se viene registrando en la seguridad ciudadana. Firmado en Zaragoza, el 18 de junio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución , proponiendo nueva redacción de los puntos 1 y 2. Punto 1) Mantener la colaboración, en el marco de la Junta Local de Seguridad, par analizar la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos. Punto 2) Seguir incrementando, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y los barrios del término municipal de Zaragoza, con especial atención a los lugares y franjas horarias donde la Junta Local de Seguridad identifique que han aumentado los robos, agresiones y otro tipo de incidentes. Firmado en Zaragoza, a 26 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adicción de un punto nuevo. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta la Gobierno de Zaragoza a finalizar la reestructuración operativa de la Policía Local y a incrementar los efectivos de la misma hasta el máximo que permita la tasa de

reposición, a fin de incrementar los efectivos de la misma hasta el máximo que permita la tasa de reposición, a fin de incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, a 26 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para exponer la moción, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Buenos días. Bueno, yo también me estreno en este Pleno y lo primero que quiero decir es manifestar el orgullo que supone el poder participar de primera mano y activamente en intentar, desde la humildad, mejorar lo que es la vida de los zaragozanos. Y, en ese sentido, esta primera moción que tengo el orgullo y el honor de presentar a este Pleno va un poco en esta línea y espero que nos devuelva un poco a lo que es la realidad del día a día de los ciudadanos. Después de hablar de cosas y de temas un poco más etéreos y de leyes de Capitalidad y de cuestiones de Hacienda y demás, esta moción viene un poco a reflejar algunas de las principales inquietudes y de las principales preocupaciones que nos han trasladado muchos vecinos, muchos ciudadanos, sobre todo viniendo de un periodo electoral donde hemos tenido mucho contacto con muchos simpatizantes y con muchos ciudadanos que se acercaban a nuestras mesas informativas, a nuestras carpas. Es una percepción que tienen muchos ciudadanos de que Zaragoza se está convirtiendo en una ciudad cada vez más insegura, una ciudad donde cada vez genera más miedo salir a las calles a según qué horas y a según en qué zonas. Y muchos padres se van muchas veces a la cama muy preocupados porque no saben si sus hijos van a volver sanos o no. Y estas percepciones que tienen muchos vecinos realmente las cifras las corroboran, porque, si vamos a los datos que da el Ministerio del Interior, es un hecho que todas las infracciones penales graves han aumentado en Zaragoza en los últimos años. No quiero aburrirles con muchos datos, pero, por ejemplo, sí les diré que los homicidios dolosos y asesinatos consumados... Voy a omitir los datos del 2020, evidentemente, por cuestiones de la pandemia. De enero a diciembre de 2019 hubo un homicidio consumado, cuatro en el 2021 y cinco en el 2022, lo cual supone un aumento de un 25 % del 21 al 22. Homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa hubo dos en el 2019, seis en el 2021 y 19 en el 2022, lo que supone un incremento del 21 al 22 del 216 %. Es decir, las cifras, evidentemente, corroboran esa percepción de muchos ciudadanos de que Zaragoza se está convirtiendo en una ciudad cada vez más insegura. Evidentemente, yo no vengo a

este Pleno con la intención de crear una alarma social o de crear una sensación de una situación similar a que esto sea el Bronx, pero es evidente que las tendencias son muy preocupantes. En ese sentido, esta moción viene a recoger esa preocupación y a solicitar que los recursos que tiene el municipio, que tiene el Ayuntamiento, a través de la Policía Local, utilizar esa Policía Local como un medio disuasorio de esta delincuencia. Posteriormente puedo ampliar un poquito más en los datos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: desde Zaragoza en Común la verdad es que teníamos la convicción y tenemos la convicción de que todo lo que tenga que ver con la inseguridad ciudadana, sobre todo vinculando la inmigración, fenómenos de usurpación de vivienda, la xenofobia y tal, va a ser, como lo ha sido habitualmente, parte del mantra de la ultraderecha durante esta legislatura o esta corporación. Alentar el miedo a la inseguridad ciudadana se ha convertido en el caballo de batalla de Vox. Lo hemos visto durante la pasada campaña electoral, en las generales y en las autonómicas y locales. Lo hemos visto, por ejemplo, cuando el señor Abascal dice: "Se han convertido ustedes en el flautista de Hamelin que convoca la inmigración ilegal, que les llama a España, que importa la delincuencia y genera inseguridad en nuestros barrios", que lo dijo en plena campaña. O cuando se da pábulo desde las redes sociales a determinadas noticias falsas hablando de asesinatos por parte de colectivos inmigrantes que no han sido así, noticias, además, que salen de sus propias... de la Gaceta Iberosfera, de la Fundación Disenso, o sea, de sus propios órganos. Ellos generan la noticia falsa, ellos mismos la difunden, etcétera, etcétera. Afortunadamente, la sociedad española acaba de demostrar que no comparte su visión de la realidad ni su discurso de odio. Les han parado en las urnas, donde han perdido 19 escaños y 700.000 votos, y les han dicho que no van a pasar. Porque, señores de Vox, por mucho que se empeñen, lo único que alimenta la inseguridad ciudadana son los discursos de odio. No es cierto, y en esto podríamos tener un eterno debate sobre los datos, los datos que se utilizan y cómo se utilizan los datos que nos interesan y no otros para configurar una determinada realidad, que Zaragoza sea insegura. Zaragoza es una ciudad segura, acogedora y amable, lo dicen todos los estudios. Y no compartimos en absoluto ese marco de territorio comanche que poco a poco están intentando inocular en toda la ciudadanía. Zaragoza, son datos del Ministerio del Interior, ocupa el tercer puesto de las grandes ciudades en cuanto a

la reducción de delitos en 2022 respecto a 2019, una disminución del 7,7 %. Pero, paradójicamente, y esto tiene que ver con los datos que se utilizan y los que no se utilizan, lo que sí se está produciendo es un incremento de las agresiones en LGTBIfóbicas y racistas alentadas por este tipo de discursos. Según los datos del Ministerio del Interior, los delitos del odio han aumentado un 34,4 % en la última década y aquellos que tienen que ver con el racismo y la xenofobia se han duplicado directamente. Por tanto, nosotros, ya lo dijimos en la pasada Comisión de Presidencia y Seguridad, no compartimos la deriva hacia temas secundarios que están llevando muchas políticas, que consisten en incrementar cámaras de seguridad y presencia policial en las calles. Creemos que no es la solución. Desde Zaragoza en Común creemos que las políticas de seguridad tienen que ver con generar una ciudad sin desigualdades, cohesionada, con tejido social, con barrios vivos, con comercio en las calles. Es ahí donde realmente se genera seguridad y no con el incremento policial y las medidas puramente securitarias. Por tanto, vamos a votar que no a su moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Bueno, a ver, yo, señor Domínguez, no he hablado de inmigración, no he hablado de ocupación, no he hablado... Yo no he puesto apellidos, yo he hablado de datos concretos, he hablado de homicidios, he hablado de padres que están preocupados, que sus hijos salen a divertirse con sus amigos y no saben si van a volver a sus casas sanos y salvos. Yo he hablado de eso. Si usted quiere hablar de política y de ideología aprovechando las desgracias de muchas familias que ven truncadas sus vidas por la delincuencia, pues es un tema que ya usted tendrá que valorar. Yo, mire, sin ánimo de ser exhaustivo, le voy a poner algunos ejemplos de cosas que pasan en Zaragoza. De las últimas semanas, no me he remontado muy atrás en el tiempo. 11 de junio, Heraldo de Aragón: "Ataca con un sacacorchos al joven que le robó el móvil con un cuchillo en Zaragoza". 12 de junio, Heraldo de Aragón: "Atacan y hieren a un joven con la hebilla de un cinturón en Las Delicias". 12 de junio, el mismo día, Heraldo de Aragón: "La policía busca al autor de tres disparos en el Gancho". 16 de junio, El Periódico de Aragón: "Un joven sigue a una niña de 14 años hasta su casa y la viola en Zaragoza". 25 de junio, El Periódico de Aragón: "Atacan con una pistola y un hacha a otro hombre en Parque Goya. Al parecer, los agresores y la víctima tuvieron un encontronazo previo en un supermercado de la zona". 24 de junio, El Periódico de Aragón: "Un grupo pide un cigarro a un joven y le roban tras darle una paliza en Zaragoza". 24 de

junio, El Periódico de Aragón: "Abordan a una mujer en la calle de Zaragoza cuando iba a trabajar para robarle". Podría seguir. Tengo recortes de periódico y noticias para aburrir. Esto está pasando en Zaragoza. Es curioso que los que nos acusan de negacionistas, que nos acusan de ser el demonio, sean precisamente negacionistas de esto. Esto está pasando en nuestra ciudad y lo que estamos solicitando desde nuestro Grupo Municipal es que los medios de los que dispone el Ayuntamiento se pongan para prevenir y para disuadir este tipo de incidentes. Entendemos, es evidente, que las competencias de seguridad, evidentemente, radican en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo Policía Nacional y Guardia Civil, pero, dentro de las competencias de la Policía Local, y podemos ir a la Ley Orgánica 2/16, en su artículo 53.1, que ya establece e incluye que la Policía Local también tiene funciones de prevención de actos delictivos. Esto es el objeto de esta moción, que la Policía Local patrulle las calles, sobre todo aquellas calles de aquellos barrios más conflictivos en horas donde puede haber más delincuencia, con el fin de prevenir. Yo vengo del ámbito sanitario y para mí el concepto de prevención es fundamental. Medidas proactivas, no esperar a que sucedan las cosas para luego intentar solucionarlas. Por mi parte, esto es todo. Gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señora Chueca. Bienvenido, señor Flores, a este salón de plenos en el que representamos, y no nos olvidemos nunca, a toda la ciudadanía. Miren, nos traen otra vez una de sus mociones a las que Vox ya nos tenía acostumbrados en la pasada corporación. Antes se sorprendía el señor Domínguez. Pues no, no se sorprenda. Son este tipo de emociones en las que en el petitum te hacen una especie de mezcla, pero, luego, lees el expositivo y, claro, en el expositivo viene muchísimo de la esencia de lo que realmente pretende Vox, no solo con sus mociones, sino con sus acciones políticas. Señor Flores, le tendría que haber avisado el señor Calvo de que yo sí me he leído la tesis de la que usted ha extraído... No sé si usted o quien le haya escrito la moción. La tesis doctoral de la que usted ha extraído ese argumento, ese estudio que cita y que dice que la policía puede hacer funciones de prevención que prevengan los delitos. Pero, claro, esa tesis doctoral, como todas las tesis doctorales, tiene argumentos a favor y argumentos en contra. Y a usted se le ha olvidado decir que justamente en el párrafo anterior a esa cita que hace de la prevención hay cuatro autores diferentes que dicen que la prevención policial es un mito de cara a los delitos. Es un mito

que la policía pueda prevenir los delitos. Lo dicen cuatro autores diferentes y algunos con una contundencia mucho más fuerte de la que yo le acabo de decir. Entonces, no hagan trampas, no hagan trampas. Me parece muy bien que se lea usted una tesis doctoral —bueno, el resumencillo de la tesis doctoral— para que le refuerce su argumento, pero, claro, le tendría que haber advertido el señor Calvo que yo me he leído también esa tesis doctoral y que le iba a encontrar los argumentos contrarios. No estamos para nada, para nada, a favor de policializar cada uno de los pequeños ámbitos y momentos de la vida y de la convivencia de los ciudadanos. Así no se construye convivencia. Con el control y la vigilancia policial no se construye convivencia, se construye con educación cívica y con la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos precisamente por establecer unos marcos en los que desarrollar su día a día y su cotidianidad dentro de lo que nos hemos dado a nosotros mismos para respetarnos. En la moción que ustedes hacen se vulneran algunos de los derechos y de las libertades que están protegidas en nuestra Constitución. En el expositivo digo, no en el petitum, pero bueno, vamos a dejarlo pasar. También le digo una cosa: en ese trayecto que han hecho de la bancada de la derecha a la bancada de la izquierda se han dejado por el camino, no sé si por la mesa del señor Secretario, eso de no hacer duplicidades y de las competencias propias, impropias, delegadas no sé qué. Porque, claro, les apetece a ustedes hacer las competencias que son de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son las que tienen que ver con los delitos en seguridad ciudadana. Solamente la Policía Local tiene competencias y capacidad investigadora en uno de los delitos y son los de seguridad vial, que, por cierto, ustedes apuestan por que se quiten los límites de velocidad y vayamos todos a lo loco. Pero mire, le voy a decir una cosa: si me aceptan la transaccional, sí que se puede aprovechar esta moción para decirle al señor Mendoza que, realmente, es necesario incrementar la plantilla de la Policía Local hasta el máximo de la tasa de reposición, pero para que se dediquen a las funciones de las que realmente es competente la Policía Local y que benefician a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. Y, si ustedes nos aceptan esa transaccional, les votaremos a favor el punto 2. Pero es que, además, ustedes también pretenden invadir las competencias del superintendente de la Policía. Miren, quien tiene que hacer la reestructuración en colaboración con la Junta Local de Seguridad, decidir cómo y cuándo y qué efectivos destina a la Policía Local a esa colaboración, que se decide en la Junta Local de Seguridad, es el superintendente de la Policía Local. Tenemos un maravilloso superintendente

del que todos sabemos, además, también su especial vinculación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sí, señora Chueca. No había pedido segundo turno porque me había dicho mi portavoz que iban a ser flexibles.

Señora Alcaldesa: Hombre, somos flexibles, pero ya han pasado (INAUDIBLE) segundos.

Señora Cihuelo: No, no, que iban a ser flexibles hasta 30 segundos, no. Bueno, ya me lo sé para la siguiente moción.

Señora Alcaldesa: Si no, amenaza.

Señora Cihuelo: Ya veo su flexibilidad. Ya me lo sé para la siguiente moción. Por lo menos yo he dedicado mi tiempo a hablar de la moción y no hablar del señor Lambán y de otras personas que no están aquí. Céntrense.

A continuación tiene la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Señor Flores, bienvenido a este Pleno. Sin duda alguna se llevará alguna sorpresa respecto al contenido de los debates, pero esperamos que sus aportaciones sean interesantes. Una apreciación para todos ustedes antes de entrar con la moción y es que Zaragoza es la ciudad más segura de España dentro de las de su tamaño. Pero, además, es de las más seguras respecto incluso a la ampliación de los tamaños. Es decir, Zaragoza no solo es la ciudad más segura de España, sino que, además, somos la segunda ciudad en calidad de vida, un parámetro que va unido también a la seguridad. Pero, además, somos la ciudad con la calificación de excelencia en inversión social. En Aragón solamente dos ciudades lo han tenido, que es Calatayud y Zaragoza. Es decir, esos tres parámetros, que van unidos y que yo creo que cada uno de los partidos que han intervenido, de los portavoces que han intervenido, lo han ido mencionando a su antojo, desde nuestro punto de vista van unidos. Es decir, la seguridad es un derecho público. Sin ella no hay ni libertad ni existen el resto de los derechos, no es posible. El ataque a la seguridad es una hipoteca a la convivencia y priorizar la prevención de la violencia, de todo tipo de violencias, ha de ser una de nuestras prioridades. Pero queremos que Zaragoza no solamente sea una ciudad segura, sino que, además, esté llena de oportunidades y que la Policía Local sea una imagen fiel de lo que es la ciudad de Zaragoza. Es decir, que la Policía Local tenga los mejores recursos, las mejores herramientas, pero también la mejor imagen para los ciudadanos para seguir exigiéndoles esa labor tan exquisita y tan excelente que hacen. En este sentido, tras muchos años sin incorporación de nuevos efectivos, como saben, 70 nuevos miembros se inician en el curso en la

academia de formación en septiembre. Y me hace gracia y me choca muchísimo la moción del PSOE, señora Cihuelo, porque reivindican la incorporación de nuevos efectivos cuando tenemos una cifra muy curiosa que hemos estado mencionando en el pasado. Diez efectivos en diez años fueron la aportación que el Partido Socialista hizo cuando estaba gobernando al Cuerpo de la Policía Local, diez. Yo tengo mala memoria, pero, claro, una cifra así es imposible no olvidarla. Diez efectivos en diez años. Pues no, en nuestro caso, como le decía, en septiembre se incorporan 70 nuevos miembros. Pero es verdad que una de las circunstancias y de las características de la Policía Local es la excelente relación con el resto de los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado. La relación con Policía Local y Guardia Civil es absolutamente excelente, hasta transmitirles que, cuando se llega a un atestado o una situación de un siniestro, a un incidente, el primero que está, tenga o no la competencia, inicia ya la actuación y el segundo, cuando viene, que tiene la competencia, directamente prosigue con ella. La colaboración es absoluta. En la Junta de Seguridad les aseguro que no hay ciudades que tengan un nivel mayor de compenetración. De hecho, hay circunstancias en grandes ciudades que han llevado a situaciones que probablemente se podían haber prevenido si tanto Guardia Civil como Policía Nacional y Policía Local hubiesen estado más coordinadas. A todos nos vendrán a la cabeza circunstancias que han podido tener que ver con esa falta de coordinación. Por tanto, ya les digo, tenemos que incidir en esa coordinación y tenemos que incidir en esa calificación que tiene Zaragoza. ¿Sabe lo que nos preocupa? No tanto los problemas que hoy tiene Zaragoza de seguridad, que, por supuesto, nos preocupan, pero tenemos que ir más allá. Como decía Tony Blair, no solamente son los problemas que hoy tiene la ciudad lo que nos preocupa, sino los que tendrá mañana y que tendremos que ser capaces de prevenir. Ya tenemos diagnosticadas zonas y áreas determinadas que pueden ser lugar de conflicto, pero eso no se resuelve solamente con policía, sino siguiendo con las políticas sociales que se están haciendo, con una política de vivienda realmente importante e inclusiva y, además, teniendo una ciudad de oportunidades. Le agradezco que nos haya aceptado la transaccional y votaremos a favor. Gracias.

Para el cierre de la moción, tiene la palabra el señor Flores, del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, muy rápidamente, a ver, señora Cihuelo, evidentemente, la ciencia tiene argumentos en un sentido, argumentos en otro. Pero bueno, a ver, bajo mi punto de vista, bajo nuestra perspectiva, el decir que la

presencia policial no sirve de nada es como decir que comer sano y hacer ejercicio no previene la hipertensión. Es decir, hay cosas que, no sé, se caen por su propio peso, por mucho que aparezcan esos argumentos en una tesis doctoral. Insisto de nuevo, lo he mencionado anteriormente, no pretendemos establecer duplicidades ni pisotear elementos competenciales de otros organismos policiales, lo que buscamos es la coordinación, lo que buscamos es la complementariedad entre unos cuerpos policiales y otros y, por supuesto, la recolocación de los efectivos. Yo entiendo que la policía donde tiene que estar sobre todo y esencialmente es en la calle y tiene que estar patrullando y tiene que estar dando sensación de seguridad a los vecinos y disuadiendo la comisión de delitos. Por lo tanto, no se trata de aumentar ni de crear duplicidades, sino de redistribuir los efectivos. Y luego, señor Lorén, de acuerdo con usted en que, evidentemente, Zaragoza es una ciudad de las más seguras, no tengo ninguna duda, pero eso no es ningún consuelo para las cinco personas que fueron asesinadas el año pasado en Zaragoza. Bueno, fueron asesinadas. Murieron. Homicidios dolosos y asesinatos consumados. Cifras y datos del Ministerio del Interior. Bueno, vamos a intentar evitar este tipo de delitos. Si es una ciudad segura, vamos a hacerla más segura, no nos conformemos con lo mínimo. Y luego, evidentemente, los delitos son factores y tienen factores multifactoriales, como bien ha comentado. La presencia policial y la actuación policial es uno de los elementos que pueden contribuir a hacer de Zaragoza una ciudad todavía más segura de lo que ya es. Evidentemente, todo lo que usted ha mencionado, señor Lorén, pues tiene también toda la razón, pero nosotros en esta moción nos hemos centrado en el tema policial. Y en pro de conseguir la máxima unanimidad posible en esta moción vamos a aceptar las dos transaccionales, tanto del Partido Popular como del PSOE, aunque la del PSOE entendemos que diluye un poco el espíritu de nuestra moción, porque entendemos que donde tiene que haber más presencia policial es precisamente en los barrios más conflictivos y en las horas donde puede haber más delitos. Pero bueno, vamos a aceptar las dos transaccionales con el objetivo de conseguir la máxima unanimidad en el Pleno. Nada más. Muchas gracias.

Señor Lorén : Una aclaración, señor Flores. Entonces, ahora habrá voto separado en el que se votará nuestra transaccional y, por otro lado, la transacción del Partido Socialista.

Señor Flores Serrano: Sí.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal

Vox, en el sentido de analizar, en el marco de la Junta Local de Seguridad, la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos e incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza.

Los grupos municipales Popular y Socialista, presentan transaccionales, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1.- Mantener la colaboración, en el marco de la Junta Local de Seguridad, para analizar la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos. Punto 2.- Seguir incrementando, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y los barrios del término municipal de Zaragoza, con especial atención a los lugares y franjas horarias donde la Junta Local de Seguridad identifique que han aumentado los robos, agresiones y otro tipo de incidentes. Punto 3.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a finalizar la reestructuración operativa de la Policía Local y a incrementar los efectivos de la misma hasta el máximo que permita la tasa de reposición, a fin de incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza**.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.
Punto 1: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres . Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Total: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Se aprueba el punto transado.
Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres . Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Total: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).-Se aprueba el punto transado.
Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán,

Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás. Total: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC).-No se aprueba el punto transado.

20. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a introducir en el pacto convenio el incremento de un 10% del importe en los criterios de honorarios del REICAZ, a que se elimine la obligación de presentación de hoja de encargo por parte de los usuarios del derecho de defensa jurídica y llevar a cabo un estudio del coste que supondría la contratación externa de un servicio de defensa, para los agentes del cuerpo de Policía Local de Zaragoza.(5040). Su texto: El art. 132 del Reglamento del cuerpo de la policía local de Zaragoza en su punto 1 párrafo segundo establece "... Se garantiza la asistencia jurídica para el ejercicio de acciones, en vía penal o civil para el resarcimiento en aquellos casos que deriven de actos de servicio, previo informe de los servidos jurídicos del Ayuntamiento...".En el pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza (pacto-convenio) en su art.63 viene a desarrollar el derecho a la defensa jurídica de los funcionarios por hechos acaecidos en el desempeño de sus obligaciones. En dicho artículo, con respecto a la elección de abogado y procurador establece " ...La elección de abogado/a y procurador/a para los casos antes citados será libre y para su concesión deberá solicitarse en el Servido de Tramitación de Asuntos Judiciales aportando los antecedentes que existan e informe del/de la Jefe/a del Servicio. Por el Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales se determinará el importe máximo de las minutas de honorarios que serán abonadas cuyo importe no podrá exceder en ningún caso de los criterios orientativos fijados por el Colegio de Abogados de Zaragoza. A tal efecto por el/la empleado/a que solicite la asistencia jurídica se presentará la correspondiente hoja de presupuesto firmada por el/la empleado/a y por el/la abogado/a elegido/a, en la que deberán figurar desglosados los diversos conceptos integrantes de la minuta de honorarios...". Los criterios de honorarios del colegio de abogados de Zaragoza, aprobados en diciembre de 2011 establecen unos listados de precios del todo desactualizados (de hace mas de 11 años) además de que tal como estableció el Tribunal Supremo (st.1684/2022 de 19 de diciembre) dichos haremos operan como un elemento disuasorio de la libre

competencia en el mercado de los servicios profesionales prestados por los abogados. En numerosas ocasiones los agentes del cuerpo de la policía local son víctimas de delitos como consecuencia de intervenciones en el desempeño de su profesión, lo que les hace tener que hacer uso del derecho a la defensa jurídica anteriormente expuesto. Por parte de abogados y policías locales se nos traslada la dificultad de facto que encuentran a la hora de hacer uso de este derecho, pues los letrados se ven ante una clara imposibilidad de hacer una hoja de encargo real, les es muy complicado saber que acciones serán necesarias llevar a cabo, (recursos, cuantía de indemnizaciones, etc). Todas estas cuestiones inciden directamente en la fijación de la cuantía del presupuesto, ello, sumado a los importes pactados (sin actualizar desde 2011) dificulta mucho a los letrados poder asumir los encargos. Por otro lado, los agentes informan que desde el Ayuntamiento se produce un retraso de varios meses en el pago de los honorarios a los letrados y procuradores, lo que supone que en la práctica tengan que adelantar ellos de su propio dinero los derechos a los profesionales que les asisten. Por último, y quizá lo mas grave, hemos tenido conocimiento de que en ocasiones cuando el agente va en doble condición de denunciante/denunciado les es denegado el derecho a defensa jurídica, aun cuando con posterioridad se sobresea la causa con respecto a este. situación ha conducido a que varios agentes no quieran iniciar el trámite de solicitud de defensa jurídica para ejercitar la acusación particular a sabiendas de los problemas que van a encontrarse en el camino, la negativa de muchos abogados a trabajar a mínimos, y el temor a tener que adelantar los honorarios de los profesionales que intervengan. Paradójicamente se da la situación de que el agente no ejercita la acusación particular, las defensas acuerdan con el ministerio fiscal la pena y responsabilidad civil a imponer al acusado y el agente no es consciente de las consecuencias que para él se derivan, llevándole a una manifiesta indefensión, quedando sin posibilidad de intervenir en la cuantía y forma de pago de su indemnización por las lesiones, consecuencias del impago, etc. Por ello, se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- Que por parte del gobierno municipal se introduzca en la negociación del pacto convenio el incremento de un 10% del importe de las cuantías establecidas en los criterios de honorarios del R.E.l.CAZ.

2.- Para que se elimine la obligación de presentación de hoja de encargo por parte de los usuarios del derecho de defensa jurídica.

3.- Para que lleve a cabo un estudio del coste que supondría la

contratación externa de un servicio de defensa para los agentes del cuerpo de policía local de Zaragoza que eliminase la excesiva burocracia a la que se ven abocados los agentes. Firmada en Zaragoza, a 18 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transacción de sustitución de nuevo texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reconoce el trabajo que la Comisión Negociadora del Pacto Convenio viene realizando en aras de conseguir el mejor Pacto-Convenio posible para los empleados municipales e insta a seguir negociando para tenerlo finalizado en el menor tiempo posible. 2.- Habida cuenta de que la negociación del artículo sobre el Asesoramiento y Defensa Legal de TODOS los empleados municipales finalizó con acuerdo el pasado 26 de febrero de 2020 y se refirmó dicho acuerdo en la sesión del pasado 31 de enero de 2023, el Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta a valorar la introducción de una disposición final en el articulado del nuevo Pacto-Convenio en el sentido siguiente: "Disposición Final: Si a la firma de este convenio los criterios orientativos fijados por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza en cuanto a los honorarios a los que se refiere el artículo sobre el Asesoramiento y Defensa Legal siguen siendo los aprobados en diciembre de 2011, la determinación del importe máximo de las minutas que señala el apartado b3 del citado artículo podrá verse incrementada en un 10%."3.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar el coste que supondría la contratación externa de un servicio de defensa para los empleados municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, a 25 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el concejal del grupo municipal VOX, señor Martínez: Hola. Buenos días. Bueno, me presento en esta primera moción en la que me toca intervenir y un poco enlazamos con la anterior moción que ha defendido mi compañero. Bien, al final, esta moción, como ustedes habrán podido comprobar, se trata de la defensa de los trabajadores, la defensa de los trabajadores municipales y la defensa de otros trabajadores que se ponen al servicio precisamente de la defensa jurídica de los primeros. Y, en este sentido, hemos de decir que, a la fecha, nuestros trabajadores municipales, en concreto los agentes de Policía Local, que, por su idiosincrasia, la idiosincrasia de ese colectivo, son quienes mayor uso harán del servicio de defensa jurídica, se ven en la obligación de acudir a los tribunales en defensa de sus actuaciones.

Consideramos, y así nos lo cuentan y nos lo transmiten, que se dan muchos problemas a la hora de que estos funcionarios, estos policías locales, puedan encontrar abogados que les defiendan en los procedimientos judiciales que tienen como consecuencia de sus actos. Y es, entre otras cuestiones, por los trámites burocráticos excesivos que encuentran. Es decir, tienen que recabar antecedentes jurídico-procesales de sus actuaciones, tienen que recabar una hoja de encargo, es decir, una factura proforma, para que nos entendamos, un presupuesto por parte del abogado, que tiene que realizarlo con anterioridad a saber qué actuaciones judiciales serán necesarias llevar a cabo, y, en tercer lugar, se encuentran con otro hándicap, como son los honorarios que finalmente el Ayuntamiento paga, que, desde luego, están del todo desactualizados. Se basa en unos criterios de honorarios que establece el Colegio de Abogados de Zaragoza y que son su estudio del año 2011 y su aprobación del año 2012, es decir, más de diez años desactualizados. Eso hace que muchos de los abogados tengan que verse en la obligación de declinar la oferta de llevar esos asuntos y, por tanto, acaba sin ser una realidad esa supuesta libertad de los funcionarios a la hora de elegir profesional. Por eso es por lo que planteábamos el incremento, ya no en función del IPC, que correspondería a más del 20 %, de los honorarios de los letrados, sino en un discreto 10,%. Y por eso proponíamos también la eliminación de la traba burocrática de la hoja de encargo, porque entendemos que aquí quien hace el encargo es el agente de policía, quien paga es el Ayuntamiento y, por tanto, los servicios están más que claros con el agente de policía, los acepta y no hay por qué hacer una hoja de encargo. En cualquier caso, nos parecería el menor de los problemas. Y, por último, si parece ser que los trámites burocráticos son complicados de eliminar y si el servicio municipal ve muchos problemas en la labor de esos letrados, pues llamamos a un estudio, que no es más que un estudio, de lo que supondría económicamente la externalización del servicio, o bien con el Colegio de Abogados, o con despachos que pudiesen optar a esto. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Hola otra vez. Voy a aprovechar un primer momento de este turno de intervención para explicar un poco, porque creo que ha generado una cierta sorpresa, nuestro voto en contra de la transacción del Partido Socialista en la moción anterior, que, además, están muy relacionadas. Es decir, nuestra posición de voto en contra a la transacción del Partido Socialista tiene que ver con que en la propia transacción habla de la tasa de reposición de los efectivos de

Policía Local, en lo que estamos completamente de acuerdo, pero, sobre todo, incide también en la presencia de patrullas de Policía Local en las calles y barrios. Creemos que eso es reforzar la idea securitaria de la que nos estábamos quejando precisamente en el contenido de la moción. Y, como no podemos transaccionar la transacción, pues decidimos votarla en contra. Simplemente por aclarar, por intentar aclarar un poco. De todas maneras, volviendo ya al contenido de esta moción de Vox, ya nos gustaría que el celo que tiene Vox en la defensa de la Policía Local y de este colectivo lo tuviera también para para el resto de trabajadores de la casa y de las contratas municipales. No hemos visto nunca una moción de Vox que apoye a los trabajadores de Instalaciones Deportivas, a los de Zaragoza Vivienda, a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, a los trabajadores del servicio de autobuses, a los de Parques y Jardines, a los trabajadores interinos en fraude de ley, incluso el tema de la propia cobertura de Policía Local, como nosotros sí que hemos hecho en muchos momentos. Y es que, como bien dice el texto de la moción, es el pacto-convenio, actualmente en fase de negociación tras la finalización del anterior en 2019, el que establece el derecho de asistencia jurídica de los funcionarios por hechos acaecidos en el desempeño de sus funciones. Pero el pacto-convenio no establece que esta atención y esta defensa jurídica debe ser solo para un colectivo profesional concreto, sino que lo reseña para todos, para todos los trabajadores municipales. Por poner un ejemplo de lo que yo más conozco, no son extrañas las situaciones en las que los trabajadores de servicios sociales tienen que acudir al juzgado, bien sea como denunciantes ante situaciones vividas en el desempeño de su trabajo, bien sea como denunciados por actuaciones profesionales que han realizado en el desempeño de su trabajo. No es algo extraño. Tampoco es algo cotidiano, pero no es algo raro. En este sentido, habrá ejemplos, estoy convencido, en todos los servicios municipales. En cualquier servicio municipal que tenga atención al público o relación con la ciudadanía va a haber situaciones en este sentido. Y por eso creemos que cualquier medida de defensa jurídica, como recoge el pacto-convenio, tiene que ir dirigida a toda la plantilla municipal y no solo a una parte. Y, en este sentido, sí que nos parece pertinente el segundo punto de la moción, la transacción que ha presentado el Partido Popular en el segundo punto, en el caso de que Vox la acepte, porque a lo que hace referencia es precisamente a esta negociación colectiva y este pacto, a partir de la negociación colectiva, con todos los sindicatos de la casa. Además, creemos que es muy coincidente en el primer

punto de la moción de Vox, aunque ampliándolo a toda la plantilla municipal. Y, en este sentido, si aceptan esa transacción, pues nosotros votaríamos a favor de este punto. En el resto de los puntos nos abstendremos. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Vuelve a intervenir o lo deja para el cierre?

Señor Domínguez : Si me permite acumularlo, lo dejaré para el cierre.

Señora Alcaldesa: Fenomenal. No, acumular no. Se pierde.

Señor Domínguez : Vale, pues, en cualquier caso, lo dejaremos para el cierre.

Entonces tiene la palabra ahora la concejal del grupo municipal Socialista, señora Aparicio Muchas gracias, Alcaldesa. A mí, antes de entrar al contenido de la moción, sí que me gustaría decir un par de cosas. Y es que en los Gobiernos Socialistas, efectivamente, salían pocas plazas de policía, eso es cierto, porque la plantilla estaba cubierta, que ahora faltan más de 300 efectivos en la plantilla de la Policía. Es una pena que no me esté escuchando el señor Lorén, que seguramente me estaría sonriendo y diciendo que no, que no, pero la realidad es que la plantilla con el Gobierno del Partido Socialista, la plantilla de Policía, estaba cubierta y con Zaragoza en Común y con el PP no ha estado cubierta. Yo me he quedado así un poco... He tenido una especie de déjà vu de cuando en este salón de plenos se ha hablado tanto de movilidad y se decía que el taxi lo defendía el PP, que el tranvía lo defendía el PSOE y que la bici la defendía Zaragoza en Común. He tenido ahora la sensación de que a la Policía Local la tiene que defender la derecha y que a los trabajadores del área de Deportes los tiene que defender la izquierda. Pues, desde luego, esa no va a ser la posición del Partido Socialista. Y, dicho esto, esta no va a ser la posición del Partido Socialista porque no lo ha sido nunca. Porque, miren, ¿saben lo que pasaba en este Ayuntamiento cuando el Partido Socialista gobernaba? Que la Policía Local y todos los trabajadores de esta casa, cuando tenían un problema derivado del ejercicio de sus funciones, elegían un letrado experto que ellos entendiesen que era experto en la materia y el Ayuntamiento pagaba la minuta correspondiente a ese letrado. ¿Saben qué pasó? Pues que llegó Zaragoza en Común al Gobierno, Zaragoza en Común quitó eso porque era mucho gasto y el Partido Popular ha mantenido ese criterio durante los últimos cuatro años. Es decir, nos encontramos ante un problema generado por Zaragoza en Común y mantenido por el Partido Popular. Y miren, no voy a entrar ni en la desactualización de los criterios del Colegio de Abogados

ni nada parecido, porque, además, Vox en eso tiene razón, pero, dicho esto, el Partido Socialista va a votar que no a esta moción por varias razones. La primera razón por la que vamos a votar es porque eso de decir, y ya lo ha dicho, un discreto, y tan discreto, 10 % es un insulto tanto a los trabajadores públicos que necesitan asistencia letrada como para los letrados que se ganan la vida en los juzgados. Subir el 10 % en muchas ocasiones no les va a cubrir a nuestros trabajadores ni una cuarta parte del gasto que les supone. Además, vamos a votar en contra porque, si bien es cierto que la Policía es quien más problemas tiene por el desarrollo y el desempeño de sus funciones, esto tiene que ser para todos los trabajadores. Y, en tercer lugar, miren, vamos a votar en contra porque yo ya sé y ya sabemos que a Vox esto de la negociación colectiva no le acaba de gustar mucho, que los sindicatos para ustedes son un grupo de señores rojos con rabo comeniños que, además, se gastan el dinero de los contribuyentes, que son unos chiringuitos, ¿verdad? Pero ¿sabe lo que pasa? Que esos chiringuitos y esos señores ya han propuesto en las mesas de negociación colectiva durante los últimos ocho años medidas para solucionar este problema. ¿Y sabe qué ha pasado? Que el Partido Popular en esa negociación colectiva ha rechazado las medidas que pedían muchos sindicatos. Mire, frente a la derecha, que no cree en la importancia de los sindicatos, nosotros creemos que la negociación colectiva es absolutamente imprescindible, por eso lo que creemos es que este tema a donde se tiene que llevar es a la negociación colectiva y lo que queremos es que en esa negociación colectiva, como mínimo, volvamos a como estábamos cuando el Partido Socialista gobernaba en esta ciudad y de verdad protegía a todos los trabajadores de esta casa. Nada más y muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, Alcaldesa. Buenos días. Primer Pleno ordinario y primera moción sobre temas relativos al personal municipal. Créanme cuando les digo que estoy encantado de que se hablen cuestiones que tienen que ver con esta casa y, por lo tanto, con la ciudad. Y creo que debatir sobre todo lo que afecta a los empleados municipales es bueno y, además, es necesario. Mire, señora Aparicio, yo sí creo en la negociación colectiva, pero desde la verdad, no desde su verdad. Mire, usted miente cuando dice que las plazas de Policía Local en el año que gobernaba el Partido Socialista no estaban cubiertas. Diez plazas en diez años y les caducaron plazas que estaban en sus ofertas de empleo público. Cuando nosotros hicimos la última oferta de empleo público a principios de este año,

ninguna plaza de Policía Local quedaba pendiente de ser puesta en una oferta de empleo público. Esa es la diferencia. Lo que también es cierto... Si, señor... Si, señor... No haga aspavientos, no haga aspavientos. Si usted no sabe, lea y estudie. Por cierto, lo que tiene que hacer es, si no le gusta el 10 %, haber trabajado un poquito más y haber hecho una transacción poniendo lo que a usted le pareciera bien. Lo que es cierto es que cada escenario tiene sus actores y quizá el Pleno Municipal, como decía, y en eso coincido con usted, señora Aparicio, no es el escenario correcto para la negociación del pacto-convenio que afecta a los empleados municipales. Quizá lo sea la comisión negociadora que se constituyó en octubre de 2019 y que celebró 17 sesiones hasta la declaración del estado de alarma y otras tantas desde que la mayoría sindical decidió reabrir la negociación. Y entre las muchas cuestiones que se trataron, se aprobaron y se estudiaron, tienen que ver las que están relacionadas con el texto legal sobre asesoramiento y defensa de los trabajadores municipales. En las dos ocasiones en que la mesa trató este tema, en las dos hubo acuerdo, una en el año 2020 y otra en enero de 2023. Y es por eso que quizá llame un poco la atención que mediante una moción en el Pleno se quiera enmendar el trabajo realizado por los integrantes de la comisión negociadora. Por ello hemos presentado el texto alternativo que ustedes conocen y que espero que el Grupo Vox acepte y el resto de partidos también y no vuelvan a aquello de "sí, me parece bien, pero, como lo presenta el Partido Popular o Vox, no lo voy a apoyar". Hemos recogido más el fondo de la cuestión que la forma, que, como hemos dicho, creemos que no es la acertada. El primero de los puntos es "el Pleno reconoce el trabajo que se viene realizando hasta la fecha", que no es poco el trabajo que se ha hecho, "e insta a tenerlo finalizado cuanto antes". Creo que todos conocemos o deberíamos conocer por qué a estas alturas estamos sin pacto-convenio, pero, como creo que hay que resaltar lo que nos une, que no lo que nos separa, no voy a incidir en esta cuestión. En ese punto, como digo, expresamos el impulso de este Pleno para que el pacto-convenio esté finalizado cuanto antes. En el punto dos, recogemos el sentido del expositivo de la moción. Creo entender, señor Martínez, que, cuando ustedes presentan la moción a la que hacemos referencia, es en sentido de una sugerencia a la mesa de negociación de introducir una disposición final para que, si los honorarios reflejados por el Colegio de Abogados siguen en los que se acordaron en 2011, estos puedan verse incrementados en un 10 %. Finalmente, el punto tres es prácticamente idéntico al presentado en el texto original y pide un estudio sobre una posible contratación

externa de la defensa jurídica para todos los trabajadores municipales, porque, en este sentido, he de decirles que creemos que estudiar las posibilidades está bien, pero no solo, como circunscribe la moción, a los agentes de la Policía Local. Creo que en eso coincidimos los portavoces que hemos hablado hasta ahora. Como decían el señor Martínez y la señora Aparicio, el pacto-convenio es un instrumento para todos los trabajadores de esta casa y por eso hemos hecho extensivo este este tercer punto a todos los empleados municipales. En definitiva, creemos que la transacción que presentamos recoge el espíritu de la moción de Vox, pero la adecua a la realidad municipal. Espero la disposición de todos los portavoces para apoyar esta transacción. Muchas gracias.

Tiene la palabra para cerrar el debate, el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, señor Mendoza, ya le anticipo que sí, que vamos a aceptar la transaccional, si bien convendría hacer unas puntualizaciones con respecto a lo que dicen los señores de la izquierda y alguna cosa que usted apuntaba también. En primer lugar, en cuanto a la competencia o la forma porque existe una comisión negociadora, a nuestro modo de ver, solo faltaba que el Pleno Municipal no pudiera instar al Gobierno a que, en esa comisión negociadora, pueda acelerar o pueda introducir ciertas cuestiones que afectan, no solo a los trabajadores de la casa, sino también a colectivos como es, en este caso, el de los abogados zaragozanos que defienden, por supuesto, a los trabajadores de esta casa. En segundo lugar, se nos achaca que, claro, es una moción que va dirigida a la Policía. "Ustedes solo defienden a la Policía, Policía, Policía". Sí, pero, oiga, si ustedes leen la moción, los tres puntos de la moción, el primero y el segundo van destinados a todos los trabajadores. Es el tercero, que hace referencia a un estudio, el que hace referencia a la Policía Local. ¿Por qué hace referencia al tercero y el primero y segundo no? Pues muy sencillo, porque la Policía Local, y lo decía al inicio de mi intervención, por su idiosincrasia, va a ser quien tenga que utilizar el servicio jurídico penal más que el resto de los trabajadores de la casa, por sus por sus intervenciones, porque, cuando tiene que detener a una persona, se producen una serie de lesiones y hay personas que deciden denunciar al policía y el policía que denuncia a esa persona. Entonces, entendemos que, siendo ellos los máximos usuarios del servicio jurídico penal, tendrá que ser sobre los que verse ese estudio, pero el resto va por todos trabajadores de la casa. Y luego, señores de la izquierda, nos acusan de que, bueno, eso de los sindicatos, para nosotros, es cosa de no sé qué o de no sé

cuántas. Oiga, ¿y los trabajadores? A ustedes se les llena la boca siempre de la defensa de los trabajadores. ¿Esto qué pasa, que los policías locales no son trabajadores? ¿Los abogados que les defienden no son trabajadores y no tienen derecho a cobrar los salarios de una forma digna? ¿Y la dignidad de esos criterios de honorarios que se están empleando a día de hoy? En fin, dicen ustedes también de incrementar, que es muy discreto el 10 %. Bueno, pues podían haber ustedes traído, efectivamente, como les recordaba el señor Mendoza, otra propuesta, pero no la traen porque no están de acuerdo, porque a ustedes todo lo que suene a policía o todo lo que suene a justicia, desde luego, les chirría. Por eso, señor Mendoza, como le decía, aceptaremos la transacción, a pesar de que, bueno, nos ha fulminado un punto referente a los trámites burocráticos, que, en cualquier caso, iremos tratando a lo largo del tiempo. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Señora Aparicio: Disculpe, señora Chueca. El Partido Socialista, al aceptar las transacciones, va a cambiar el voto. Por si merecía la pena la explicación del voto. En todo caso, votaremos al punto uno que sí.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a introducir en el pacto convenio el incremento de un 10% del importe en los criterios de honorarios del REICAZ, a que se elimine la obligación de presentación de hoja de encargo por parte de los usuarios del derecho de defensa jurídica y llevar a cabo un estudio del coste que supondría la contratación externa de un servicio de defensa, para los agentes del cuerpo de Policía Local de Zaragoza..- El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, siendo aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reconoce el trabajo que la Comisión Negociadora del Pacto Convenio viene realizando en aras de conseguir el mejor Pacto-Convenio posible para los empleados municipales e insta a seguir negociando para tenerlo finalizado en el menor tiempo posible.

Punto 2.- Habida cuenta de que la negociación del artículo sobre el Asesoramiento y Defensa Legal de todos los empleados municipales finalizó con acuerdo el pasado 26 de febrero de 202 y se refirmó dicho acuerdo en la sesión del pasado 31 de enero de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a valorar la introducción de una disposición final en el

articulado del nuevo Pacto-Convenio en el sentido siguiente: "Disposición Final: Si a la firma de este convenio los criterios orientativos fijados por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza en cuanto a los honorarios a los que se refiere el artículo sobre el Asesoramiento y Defensa Legal siendo siendo los aprobados en diciembre de 2011, la determinación del importe máximo de las minutas que señala el apartado b3 del citado artículo podrá verse incrementada en un 10%".

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar el coste que supondría la contratación externa de un servicio de defensa para los empleados municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.-

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Total: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 en contra (PSOE). Se aprueba el punto transado.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Total: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).Se aprueba el punto transado.

Sale de la sala Alfonso Gómez Gámez.

21. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de exigir a Avanza que cumpla con sus obligaciones de mantenimiento de los autobuses urbanos e instar al Gobierno de la Ciudad a que los cuadros de marcha nuevos estén terminados en el plazo máximo de un mes y a que proceda a realizar la internalización del servicio, antes de proceder a su concurso público.(5041). Su texto: En los últimos días, hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y de las redes sociales de los propios usuarios/as del autobús

urbano de Zaragoza de constantes incendios de los vehículos, en distintas líneas urbanas y puntos de la ciudad, así como en las propias cocheras, donde más de 18 buses no han salido de dichas instalaciones por estar averiados por las altas temperaturas. Asimismo, Avanza admitió registrar varias incidencias, al tiempo que los sindicatos exigieron mejoras en el mantenimiento diario de los buses. Recordamos que el pasado mes de junio ya se produjeron sendos incendios, uno en las propias instalaciones de Avanza, mientras que el segundo estaba a punto de finalizar su ruta a la altura de Los Enlaces. Por suerte, en ninguno de estos casos hemos tenido que lamentar daños personales, cuestión que debemos agradecer a los servicios de emergencia, cuya ágil intervención, junto con la del conductor, impidieron el avance del fuego en este último caso. Pero, a pesar de que, por fortuna, ninguno de estos autobuses circulaba en servicio por la ciudad, en los últimos meses sí nos hemos encontrado con otros accidentes que han afectado a la seguridad de pasajeros y viandantes, al encontrarse en otros lugares de tránsito. Como saben, las altas temperaturas a las que nos enfrentamos en los próximos días y semanas, son uno de los principales factores de riesgo para que estos incendios se sigan produciendo. Así como un mantenimiento claramente deficiente, llegando a haber 26 autobuses averiados en algún momento. Asimismo, es muy preocupante el estado en el que se encuentran muchos de estos autobuses, sobrepasando la edad media con la que deben contar para su correcto funcionamiento y la prevención de este tipo de siniestros. Actualmente existen una veintena de vehículos con más de 19 años de antigüedad circulando con viajeros a bordo, cuando el pliego del contrato no lo permite, aunque sabemos que se aprobó en gobierno que hasta que no hubiese reemplazo de autobuses, los vehículos seguirían funcionando aunque excediesen de los 17 años. Ya el pasado mes de junio, el grupo municipal de Zaragoza en Común se dirigió a los responsables Movilidad municipales para solicitar los informes de los incendios de los buses urbanos y conocer así las posibles causas de los siniestros y las previsiones para actuar, según proceda en cada una de ellas: la falta de mantenimiento, la suciedad de los motores y el sistema eléctrico, posibles fugas de aceites y combustibles. No existió respuesta alguna por parte del gobierno del Partido Popular. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Zaragoza que se garantice la circulación de autobuses urbanos en buen estado por

las calles de la ciudad, de forma que no supongan peligro alguno para las personas usuarias, así como conocer de antemano los problemas que los están ocasionando para poner solución a cada uno de ellos.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige a Avanza que cumpla con sus obligaciones en el mantenimiento de los autobuses urbanos de forma que estos no supongan un peligro para la ciudadanía ni para los y las conductoras que circulan con ellos.

3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a llevar a cabo un refuerzo de los controles municipales y de la empresa privada que también verifica la calidad del servicio de la contrata para dar cumplimiento a los pliegos y las cuestiones relacionadas con el mantenimiento y la seguridad de los buses urbanos de Zaragoza.

4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, para que los cuadros de marcha nuevos, solicitados por el comité de empresa, estén terminados en el plazo máximo de un mes, y se apliquen desde el día 1 de Septiembre en Zaragoza.

5. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad a que proceda a realizar la internalización del servicio, antes de proceder a su concurso público. Firmado en Zaragoza, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 5: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a proceder de manera inmediata a dar traslado a los grupos municipales de las conclusiones de los trabajos encargados para la redacción de los pliegos del transporte público y la reestructuración de líneas. Y del mismo modo, a elaborar con carácter de urgencia un estudio de costes sobre las distintas fórmulas para la explotación y prestación del servicio público de transporte en autobús. Firmado en Zaragoza 25 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de modificación (nueva redacción conjunta de los puntos 1 y 3, y nueva redacción del punto 2), y de adición de un nuevo punto.

Nueva redacción de los puntos 1 y 3: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a seguir trabajando para garantizar la circulación de los buses urbanos en buen estado por las calles de la ciudad, así como a seguir

llevando a cabo un refuerzo de los controles municipales y de la empresa, para continuar dando cumplimiento a los pliegos, así como a todas las cuestiones relacionadas con el mantenimiento y la seguridad de los buses. Siempre con el fin de evitar todos aquellos contratiempos que puedan suponer algún peligro para las personas usuarias.

Nueva redacción del 2: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige a Avanza a extremar precauciones y que cumpla rigurosamente con el mantenimiento de los buses urbanos, de manera que se puedan poner todos los medios posibles para evitar aquellos accidentes que supongan un peligro para la ciudadanía y los conductores.

Nuevo punto: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mantener la apuesta por la renovación de la flota de autobuses con vehículos 100% eléctricos con las adquisiciones ya comprometidas, así como a seguir acudiendo a convocatorias públicas de subvenciones estatales que que permitan a la ciudad avanzar en sus políticas de descarbonización y en sus compromisos hacia la neutralidad climática. Firmado en Zaragoza a 26 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Sanz Fernández, en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores (CUT) de Avanza Zaragoza: Señora Alcaldesa, Presidenta, señores y señoras, Consejeros y Consejeras, Concejales, público asistente en general, en primer lugar, los trabajadores de Avanza Zaragoza queremos agradecer la oportunidad que se nos brinda. ¿Sí? Les comentaba que, en primer lugar, los trabajadores de Avanza Zaragoza queremos agradecer la oportunidad que se nos brinda en esta ocasión desde el Grupo Municipal Zaragoza en Común para poder intervenir en este Pleno. Como quiera que solo dispongo de unos pocos minutos, iré directamente al grano. Señora Chueca, se le siguen pegando fuego nuestros autobuses. Tan escépticos como son ustedes con el cambio climático y resulta que, según nos venden a través de la prensa, el principal motivo del fuego en la flota municipal parece ser la canícula estival. Da igual que el fuego consuma los autobuses de todos los zaragozanos durante las cuatro estaciones del año y hasta en la de Delicias, como el otro día. El calor en la flota de autobuses urbanos forma ya parte del discurso oficial de Avanza y de este Ayuntamiento, que lo sigue a pies

juntillas, pero el mito de las altas temperaturas se les cae a ustedes del discurso cuando vamos a los datos. Contando solo los últimos tres meses, se ha batido récord de incendios, con cuatro siniestros que han calcinado otros tantos vehículos municipales. El 26 de abril se incendió el bus 4572 cuando la temperatura máxima para esa jornada era de 30 grados. El 19 de junio se calcinaron los buses 4632 y 4640, el primero de ellos de noche y con lluvia, por lo que solamente en el cuarto vehículo siniestrado, el 4613, sí se vaticinaba una jornada realmente calurosa que podría alcanzar los 39 grados y no precisamente a la hora en que se produjo el fuego. Así pues, la realidad, en forma de falta de mantenimiento de nuestros privatizados autobuses urbanos, parece incontestable, siendo esto lo que verdaderamente diferencia a Zaragoza de otros lugares con las mismas o incluso mayores temperaturas, como Sevilla, Málaga o Huelva, lugares estos donde sus autobuses no arden habitualmente. Y no arden porque, como en el resto de ciudades del Estado español que pueden equipararse a Zaragoza (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Valladolid, etcétera), en todas ellas su servicio de autobús urbano está municipalizado y prestado directamente por sus Ayuntamientos, que garantizan de esta forma que, lejos de ser un suculento negocio para una corporación privada como Avanza en Zaragoza, el servicio de autobús urbano en aquellos lugares es un verdadero servicio fiable, eficaz y con vocación pública. La realidad de la miseria en la que se encuentra el autobús urbano de Zaragoza es tal que el propio Ayuntamiento ha tenido que modificar el contrato que firmó con Avanza hace ahora justo diez años con el fin de parchear la calamitosa situación en la que se encuentra sumido el servicio, teniendo esto como una de sus más inmediatas consecuencias la prolongación de la vida útil de los autobuses municipales más allá de los 16 e incluso de los 17 años de servicio, lo que ha originado que ambos, Avanza y Ayuntamiento, batan otro récord al mantener en servicio y dando tumbos por las calles de nuestra ciudad tres series de vehículos que han llegado a suponer hasta 75 autobuses que deberían haber estado dados de baja desde hace tiempo y de los cuales una buena parte todavía circula contaminando nuestras calles. Señora Chueca, de este despropósito de privatización ni tan siquiera un colectivo tan específico como el de personas en silla de ruedas queda a salvo de pagar las consecuencias, al verse obligado a viajar en seis micro-buses del total de diez que componen actualmente la flota que deberían haber sido dados de baja hace meses. Es tal el desgobierno reinante en la concesión que ahora finaliza que, incluso cuando ustedes y Avanza hablan del

proceso de modernización y electrificación de la flota, vuelve a leerse entre líneas la falta de mantenimiento. Hace solo unos días ha sido la propia dirección de Avanza la que ha reconocido públicamente que los autobuses híbridos, que escasamente tienen una antigüedad media de cinco años, presentan problemas en el aire acondicionado interior, mientras que, por su parte, el último de los ases que de cara a la galería podría justificar seguir manteniendo en manos privadas la explotación del servicio, es decir, la electrificación de la flota, amenaza con ser otro gran fiasco. Los autobuses eléctricos, que llegan con cuentagotas, además de presentar problemas de carga, de climatización interior o de autonomía en sus baterías, ofrecen claros defectos en su diseño que dificultan la visión total de la calzada por parte de los conductores. De este último hecho son buenos conocedores Ayuntamiento y Avanza, pero Avanza no deja nada al azar en su negocio, pues sabe usted de buena tinta, señora Chueca, que continuamos con unos horarios de recorrido que, después de tantos años, se muestran claramente desfasados y y cuyo único objetivo parece ser salvar los kilómetros que nos cobra a todos los zaragozanos una multinacional. Así pues, la herencia recibida por la actual responsable de Movilidad, la señora Gaudés, parece ser un regalo envenenado. Señora Gaudés, los trabajadores del servicio de autobús urbano le animamos a que viaje en bus, a que no se fíe de los cantos de sirena de una multinacional parasitaria y enquistada en Zaragoza que hace negocio a costa de nuestros impuestos. Pise el área, no siga los pasos de su antecesora, a la que los trabajadores solo vimos esporádicamente en las cocheras cuando de hacerse la foto delante de un autobús eléctrico se trataba o fotografiada para pedir el voto en la propaganda electoral de los autobuses. Señora Gaudés, vecinos y trabajadores estamos de su parte. Escuche y tome nota de estas propuestas. Uno, controle, supervise y audite a una multinacional que está expedientando a trabajadores que se niegan a obedecer las órdenes de conducir vehículos que presentan averías y meta usted en cintura a Avanza. Dos, señora Gaudés, dígale a su jefa, la actual Alcaldesa, que el Ayuntamiento de Zaragoza debe cumplir la ley y las sentencias judiciales. El contrato de autobús urbano finaliza este mes y en las actuales circunstancias no puede ser prorrogado ni un minuto más. La fiesta se ha acabado y esto no da más de sí. Tres, promueva usted un referéndum entre los vecinos de Zaragoza para que entre todos y todas decidamos qué tipo de transporte público queremos para nuestro futuro, un modelo público de todas y para todos o un modelo privatizado en el que importe más el negocio que el servicio público.

Señor Lorén: …lleva más de (INAUDIBLE). Concluya ya, por favor.

Señor Sanz: Voy finalizando, si me permite. Sí, sí, si, finalizo ya. Cuatro, con el aval de vecinos y trabajadores municipalice el servicio, promueva su gestión cooperativa. Además de asistirle la razón, contará usted con el apoyo de todos. Y ya finalizo, Señores Chueca y Gaudés, afrontan ustedes un momento histórico en el transporte público de esta ciudad. Con sus decisiones, en su mano está pasar a la verdadera historia popular de Zaragoza, o bien permanecer como otro retrato más colgado en la pared de uno de los salones de este Ayuntamiento. Muchas gracias. Buenos días.

A continuación tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Hola. Muchas gracias a Julio Sanz y al Colectivo Unitario de Trabajadores, la CUT, por acompañarnos hoy y contarnos su experiencia y cómo están viviendo estos muy malos momentos para el servicio público del autobús. La verdad es que me parece una falta de respeto que, cuando viene parte de una plantilla que hace tanto por nuestra ciudad como son los trabajadores y las trabajadoras del servicio público de los transportes públicos de Zaragoza, desaparezcan aquí los concejales y, sobre todo, desaparezca de aquí la Alcaldesa y no les esté escuchando. Sabemos perfectamente que no tienen muy buena relación. Será porque ella no ha querido, porque yo creo que son personas con las que se puede dialogar perfectamente. Y sí, echamos mucho de menos que no esté la señora Alcaldesa aquí escuchando a los trabajadores y a las trabajadoras de la plantilla de los autobuses. El pasado mes de junio, señora Chueca y señor Mendoza, que el señor Mendoza era entonces el responsable, les enviamos desde nuestro Grupo Municipal un escrito solicitándoles información y poniéndonos a su disposición para buscar soluciones a uno de los grandes problemas que atraviesa uno de nuestros principales servicios públicos, el servicio del autobús. Y remarco lo de servicio público porque estamos muy preocupadas por la situación de la red de transporte del autobús. Buses que recordemos que, a pesar de que están siendo explotados por una multinacional extranjera, son de propiedad municipal. En ese escrito del pasado mes de junio le solicitábamos los informes de los incendios de los buses urbanos que ya se habían producido para esa fecha para conocer así las posibles causas de los siniestros y las previsiones para actuar: la falta de mantenimiento, si había sido suciedad en los motores, el sistema eléctrico, posibles fugas de aceites y combustibles... Pues mire, no tenemos respuesta alguna. Esperamos que aquí hoy nos arrojen algo de luz sobre esta situación, ya

que es de máxima alerta, con la nueva responsable de Movilidad. Recordamos perfectamente como, el 18 de julio, 45 buses no pudieron salir de cocheras y otros siguieron circulando sin aire acondicionado. O sea, el 30 % de la flota no prestó el servicio en condiciones. Estamos en pleno momento de recorte del servicio por época estival y con menos autobuses en la calle. Uno de los autobuses siniestrados era un vehículo rígido de 12 metros que no debería estar prestando servicio de la línea 34, ya que esta es una línea que presta servicio con los autobuses articulados. Pero, como resulta que los autobuses articulados están todos rotos y los tienen que arreglar, pues no pueden salir los articulados y tienen que salir los pequeños. Una línea 34 que se utiliza muchísimo y que hace que tengamos peor servicio, porque viene cada más tiempo, y que, además, la gente tenga que ir amontonada en el autobús. En las últimas semanas hemos vivido incendios constantes en los vehículos en distintas líneas urbanas, pero también dentro de las mismas cocheras, donde, como yo recordaba antes, hemos encontrado hasta 40 y pico autobuses sin poder salir, también con los trabajadores sin poder salir a hacer el servicio. Y este mismo fin de semana leíamos en el Periódico de Aragón que los buses se bloqueaban con temperaturas superiores a los 40 grados algunas marcas. Y también hemos conocido que los autobuses eléctricos resulta que, cuando están al 20 % de la batería, deben volver a cocheras y no pueden terminar el servicio. O sea, tienen grandes problemas en el Ayuntamiento ahora mismo. O sea, tienen autobuses incendiados, falta de mantenimiento y el problemilla con los buses eléctricos que de alguna manera tendremos que arreglar, porque no puede ser que un autobús eléctrico no pueda terminar el servicio, porque, cuando tenga el 20 %, se tenga que volver otra vez a las cocheras. Sé que me van a decir desde el Gobierno que con Zaragoza en Común también se nos quemaron autobuses. Pues sí, también se quemaron autobuses. Evidentemente, este no es un problema nuevo, pero hay grandes diferencias en cómo se ha tratado desde el Gobierno y cómo se trató desde Zaragoza en Común, porque ustedes no han movido ni un dedo. Este es un problema estructural que tiene que ver con la privatización de la gestión y con el modelo de licitación que favorece que la contrata busque aumentar sus beneficios por la vía de la reducción de costes, en este caso, desde el mantenimiento. Ahora bien, no cabe duda que la laxitud en la inspección que ha tenido el Partido Popular en comparación con el anterior Gobierno, el de Zaragoza en Común, ha aumentado el problema. Por eso es necesario retomar la inspección municipal y enviar a la Policía Local a realizar inspecciones para garantizar que

todos los buses cumplen con las garantías para poder funcionar. La falta de diálogo, de transparencia y de información ha hecho que traigamos hoy aquí esta moción y ha hecho también que nos pongamos en contacto con la plantilla para que nos cuenten y para que nos den su punto de vista, porque ustedes hasta ahora no han movido ni un dedo. Yo también les quiero preguntar si tienen previsto modificar el actual Gobierno respecto a los pliegos actuales para mejorar el mantenimiento de los buses. ¿Tienen previsto preparar el pliego de condiciones? ¿Qué van a hacer? Porque se les acaba el contrato y todavía no hay previsto o no está previsto ese pliego. Hay muchas cosas que tratar, pero la verdad es que mucho me temo que nada, que vamos a estar aquí alargando y alargando el contrato y puede que estemos al final en reconocimiento de obligaciones con esta situación que es tan importante para toda Zaragoza, ¿no? Porque la verdad es que es muy curioso que no podamos hablar de municipalizar el servicio del autobús, pero sí que hablemos de, por ejemplo, Madrid, Barcelona, Sevilla o Valencia cuando, por ejemplo, nos queremos dirigir a que queremos un campo de fútbol grande o que queremos tener la sede del Mundial. Claro, la sede del Mundial, si; el campo de fútbol, sí, bien grande; pero, a la hora de tener servicios públicos para la ciudadanía, entonces no nos comparamos con las grandes ciudades, entonces no es el momento de compararse con grandes ciudades, solo para los campos y para las chorradicas. Hemos visto a la señora Chueca visitar algunas empresas afectadas por las fuertes tormentas, pero la verdad es que no la hemos visto pasearse por las cocheras de los autobuses y no la hemos visto ir a visitar uno de los autobuses quemados. Me parece muy curioso, pero debe ser eso, la mala relación que tiene la Alcaldesa con los trabajadores de los autobuses de Zaragoza. Queremos recordar, como ya han dicho los trabajadores, que hay algunos autobuses que sobrepasan la media de edad y que este Gobierno aprobó que, hasta que llegasen autobuses nuevos, que se pudiesen sacar a la calle autobuses antiguos. A ver, que no me queda tiempo. Es necesario que los autobuses que circulen por nuestras calles no pongan en peligro alguno a los usuarios. Es necesario que dejen de tapar cuáles son los problemas quienes los están ocasionando para poner solución a cada uno de ellos. Sabemos por la plantilla que durante estos días de calor extremo hay autobuses que han salido a realizar el servicio sin aire acondicionado, con el perjuicio que esto es para los usuarios, pero también para los mismos trabajadores y trabajadoras, porque recuerdo que una trabajadora tuvo que ser atendida por una usuaria del autobús. Nos llama

poderosamente la atención que toda esta cadena de averías, de incendios y de afecciones a la calidad del servicio no esté generando ninguna sanción a la empresa. Estamos frente a una sumisión del interés general a los intereses de una multinacional mexicana que explota el autobús. Por eso pedimos que exijan a Avanza que cumpla con sus obligaciones, que cumpla con su contrato y que cuide el transporte público de nuestra ciudad.

Interviene el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Muchas gracias. Bueno, lo primero de todo, agradecer la presencia de Julio Sanz y, bueno, pues todas las inquietudes que nos ha transmitido al Pleno del Ayuntamiento. Nosotros, esta moción, la verdad es que, a ver... Sí que solicitaremos un voto separado por cada punto, porque, realmente, se mezclan muchas cosas. Del punto uno al punto tres, bueno, evidentemente. Es evidente que es necesario que los autobuses estén en buen estado, es necesario que la empresa contratista cumpla con sus obligaciones y es necesario hacer un buen mantenimiento, evidentemente. A mí lo que me choca de estos tres puntos son dos cosas. En primer lugar, la redacción y el tono que se utiliza, porque "exigir"... En fin, es un vocabulario que, pudiendo solicitar o instar, creo que sería mucho más adecuado. Y, en ese sentido, yo creo que en la transaccional que presenta el Partido Popular la redacción de los puntos uno, dos y tres es mucho más adecuada. Creo que no cambia esencialmente el fondo de las cuestiones que se plantean en esos puntos. En principio, votaremos favorablemente a esa transaccional del Partido Popular. De los puntos cuatro y cinco, el punto cuatro, sobre los cuadros de marcha nuevos, nosotros votaremos en contra, ya que entendemos que es una cuestión interna de la empresa y que el Ayuntamiento no se tiene que inmiscuir ni se tiene que meter en este tipo de cuestiones. Y, en último lugar, en el punto cinco, aunque hay una transaccional del Partido Socialista que, realmente, creo que cambia completamente el sentido de la moción de Zaragoza en Común y no sé muy bien... Cuando la expliquen, entenderemos un poco mejor su motivo, pero, evidentemente, nosotros también estamos en contra de la municipalización del servicio de autobús urbano. En cualquier caso, evidentemente, recojo y vuelvo a mencionar lo que decía al principio de mi intervención. Los autobuses tienen que estar en un buen estado. Esto es inapelable, pero entendemos que, si hay alguna evidencia o de alguna forma insinuar que hay algún tipo de negligencia tanto en el mantenimiento como en la puesta en servicio de estos vehículos, creo que hay vías, como ya se ha comentado en la exposición, mediante denuncia a Policía

Local o mediante solicitud de algún tipo de medida judicial, para que esos vehículos realmente fuesen inmovilizados. Yo entiendo que, si los vehículos salen a la calle, es porque están en un adecuado estado de mantenimiento, porque han superado sus inspecciones, tienen la ITV en regla. Cualquier sospecha en caso contrario, creo que debería ser otros entornos y otros ámbitos en los que se debería denunciar. Y, por mi parte, nada más. Reiterar la aceptación de la transaccional del Partido Popular en los puntos uno, dos y tres y nuestro voto negativo a los puntos cuatro y cinco. Gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Gracias, Alcaldesa. En primer lugar, quería darle las gracias a don Julio Sanz Fernández por su intervención y también decirle, señora Chueca, que debería haber estado presente un poco por sensibilidad, ya que usted en la legislatura pasada llevó este área. No sé a quién tengo que dirigirme, si a la señora Gaudés o al señor García Muro. ¿Quién me...? La señora Gaudés. Muy bien. Pues miren, en esta moción, que tiene cinco puntos, lo que realmente le están preguntando es qué más tiene que pasar en movilidad para que tomen decisiones urgentes. Dejen de comprometer la seguridad ciudadana y dejen de burlarse de los usuarios con las frecuencias y la falta de control municipal sobre la contrata. Esto es un tema fundamental y de esto va esta moción. Es cierto que en verano, con las altas temperaturas, se producen algunos incidentes en los autobuses, pero lo que ha ocurrido en las últimas semanas ha puesto en riesgo a una ciudadana menor de edad y a varios trabajadores, porque han sido incendios, no incidencias o pequeños fuegos. Estas personas, afortunadamente, lograron escapar de las llamas, pero el bus ardió en escasos segundos de una forma escandalosa. Y lo peor es que no tenemos explicaciones por parte de la empresa, que se limitan a decir de uno de los autobuses que había pasado la ITV recientemente y que del otro no pueden decir nada porque están esperando la investigación interna de la propia empresa y la de los bomberos. Yo espero que usted nos dé algunos datos más sobre esta investigación. Esto viene de lejos, porque durante los cuatro años anteriores, como bien ha dicho el representante de la CUT, los conductores han manifestado en numerosas ocasiones que este problema es por la nefasta gestión del mantenimiento de los vehículos, que, como ustedes saben, ha sido motivo de presentación de diferentes preguntas en las Comisiones y de mociones en los Plenos por parte de este Grupo Municipal en la pasada legislatura. Los mantenimientos se realizan de forma inadecuada debido a la falta de órdenes de

trabajo o a la falta de personal o incluso a un tiempo efectivo para llevar a cabo estos mantenimientos preventivos adecuados con el rigor que merece y que garantice la calidad y la seguridad del servicio público del transporte. Otro motivo es que parte de la flota tiene más de 20 años y esto no cumple con el pliego. Hemos presentado una transacción relacionada con el punto número cinco y ahora le explico, señor Flores, el porqué de esta transaccional de sustitución. Nos parece que es aventurado hablar de internalización sin conocer los costes que implicaría para el Ayuntamiento la prestación directa del servicio. Nuestra postura es promover la prestación directa... O sea, nuestra postura es estudiar las diversas fórmulas económicas para la explotación del servicio de autobús. No nos pronunciamos sobre cuál es la mejor opción entre gestión privada, pública, mixta o en colaboración con otras administraciones y entidades de nuestra comunidad autónoma, lo que sí que tenemos claro es que la nueva licitación debe beneficiar a los ciudadanos. Por lo tanto, solicitamos realizar estudios de costes para determinar la fórmula más adecuada y económica para prestar este servicio de transporte público en nuestra ciudad. Entendemos que es el momento de llevar a cabo una gran revolución de movilidad, buscando que sea beneficiosa para la ciudad y que los proveedores del servicio se esfuercen en mejorar la calidad y la atención al mismo. Por eso también cuestionamos si el pago por kilómetro es la fórmula más adecuada en este sentido. Sin embargo, dejamos claro que los técnicos y estudios técnicos de esta casa, del Ayuntamiento, deben determinar cuál es la mejor forma de gestionar y explotar el servicio de transporte público en la ciudad de Zaragoza. También les pedimos que de manera inmediata...

Señora Alcaldesa: Vaya acabando, señora Becerril.

Señora Becerril: Sí. No pido segundo turno por lo mismo que le ha dicho mi compañera Cihuelo.

Señora Alcaldesa: No es que no es... Hay que ceñirse.

Señora Becerril: Un pelín de flexibilidad. También les pedimos que de manera inmediata den traslado a los Grupos Municipales de las conclusiones...

Señora Alcaldesa: Señora Becerril...

Señora Becerril : ...de los trabajos encargados para la redacción de los pliegos de transporte público y de la reordenación de líneas.

Señora Alcaldesa: No, no, es que hay un tiempo al que nos tenemos que ceñir. Por favor, cíñase y, si quiere pedir un segundo turno, pues pídalo, pero, si no...

Señora Becerril: Pues pido segundo turno.

Señora Alcaldesa: Pues pida segundo turno, perfecto. Pida el segundo turno en la próxima intervención. Lo digo porque ya estaba fuera del tiempo para poder pedir el segundo turno, con lo cual, yo creo que no procede. Señor Secretario, dígalo usted.

Señor Secretario: Sí, ha pedido el segundo turno...

Becerril: Sí, antes de ter…

Señora Alcaldesa: Fuera del tiempo.

Señor Secretario: Sí. No, no, pues... Sí, sí, si es antes del cierre, no hay ningún problema.

Señora Becerril Claro.

Señora Alcaldesa: Pero fuera del tiempo.

Señora Becerril: No, no, ni fuera del...

Señor Secretario: Sí, pero... Sí, pero eso es igual. Es posterior al cierre cuando ya no se puede pedir.

A continuación tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Gaudés: Buenos días a todos y muchas gracias, Alcaldesa, por darme la palabra. Ya el otro día, cuando me estrené en la primera Comisión, le dije a la señora Tomás que... El micro, por favor. Muchas gracias. Que el lenguaje marca una gran diferencia y que debemos tener mucho cuidado con lo que decimos y cómo lo decimos. Y a mí me parece muy grave que desde un partido político se manifieste de manera pública en una rueda de prensa o incluso a través de esta moción que en esta ciudad salen a la calle los autobuses sin pasar las inspecciones técnicas oportunas o sin pasar la ITV. Esto, como ya le dije en la Comisión y lo reitero hoy en el Pleno, es una acusación muy grave y es peor todavía el estar creando en la ciudadanía una percepción de inseguridad que no es real. Obviamente, cada vez que hay una incidencia de las características que sea, este Ayuntamiento exige responsabilidades a Avanza con respuestas y explicaciones. Y no dude que se las seguiremos exigiendo con el máximo rigor a la empresa concesionaria en el mantenimiento de los autobuses. Todos y cada uno de los autobuses que en estos días han tenido algún tipo de incidencia habían pasado la ITV este mismo año, junto con el mantenimiento y junto también con la limpieza del motor. Todo ello este mismo año y, en la mayoría de las ocasiones, las revisiones se habían llevado a cabo hace un mes o escasos tres meses. Ya recordé también en la Comisión que estas incidencias vienen de tiempo atrás y en

ocasiones en mayor número, porque ya les recordé que en la época de Zaragoza en Común fueron nada más y nada menos que 20 autobuses los que se quemaron en cuatro años. Creo que a ustedes no se les cargó de manera directa con esta responsabilidad como se está cargando ahora mismo y como se está llevando a cabo a través de estas acusaciones, ni a ustedes ni a ningún otro equipo de gobierno anterior, que también recordaré que el número de autobuses incendiados también ha superado a los de este equipo de gobierno. Además, con un mayor número de autobuses incendiados en un mayor número de tiempo y con unas temperaturas mucho menos extremas que las que estamos viviendo en estos últimos años, ya que no me negará que el calor está siendo uno de los factores principales que hacen que los vehículos sufran diferentes percances. Un ejemplo de este percance ya lo habéis nombrado en anteriores intervenciones y es el que sufren los autobuses híbridos adquiridos en el año 2019, que, cuando alcanzan altas temperaturas durante varias horas, tienen tendencia a quedarse fuera del servicio. Ya se está trabajando para solucionarlo, incluso se está trabajando con especialistas de la marca venidos desde fuera de Zaragoza. También, como no puede ser de otra manera, se han dado todas las explicaciones oportunas. Por suerte, la solución a estos problemas planteados es la electrificación de la flota de autobuses, que es por lo que hemos venido trabajando desde este Gobierno. Y, como la señora Becerril ha pedido un segundo turno, en el segundo turno explicaré la posición de voto junto con la transacción que hemos presentado desde el Partido Popular.

Interviene la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Pues sí. Bueno, voy a intervenir más que nada para contestar un poco a lo que ha dicho la señora Gaudés. Bueno, le aseguro que todas las quemas que hubo de autobuses el señor Alberto Cubero se las comió con patatas. O sea, no se crea que no vino aquí, a este Pleno, y que nadie le echó la culpa, porque al señor Cubero se le echaba la culpa por absolutamente todas las cosas que sucedían en este Ayuntamiento y en esta ciudad durante los cuatro años que tuvimos de mandato, o sea que estoy segura de que por la quema de autobuses también nos comeríamos una buena, vamos, no cabe ninguna duda. La verdad es que hemos pensado que era muy importante que viniesen los trabajadores hoy a hablar aquí porque nos parece que es muy grave lo que está sucediendo y lo que sucede con el tema de Avanza y cómo el Partido Popular es muy flexible con todas las cosas que pasan con Avanza y cómo dejan que los autobuses se quemen y que tengamos

huelgas de 650 días y aquí no esté pasando absolutamente nada. Para saber exactamente si han salido autobuses con todos los controles, yo creo que no solamente hay que hablar con una empresa de Avanza. Quizá no estaría tampoco mal hablar con la plantilla de los trabajadores y de las trabajadoras y que les cuenten exactamente cómo están saliendo a trabajar con sus autobuses. Luego, también, mira, voy a aprovechar para contestar al compañero de Vox, que me decía que no le había gustado cómo habíamos redactado diciendo que exigíamos las cosas. Es muy curioso que le moleste la palabra exigir cuando se trata de servicios públicos, pero yo les he escuchado exigir echar a inmigrantes ilegales de nuestro país, ¿vale? O sea, está mal exigir cuando se trata de servicios públicos, pero exigir que se eche a los inmigrantes ilegales de nuestro país debe de estar bien. Es que yo creo que tenemos muchísimas, muchísimas cosas que nos diferencian. Y bueno, aunque tengamos segundo turno, yo ya voy a decir que la verdad es que hemos visto la transacción que nos presentaba el Partido Socialista en cuanto al estudio de costes. Evidentemente, cuando se plantea una municipalización, siempre se va a hacer primero un estudio de costes. Por lo tanto, lo que queremos del Partido Socialista es que no se ponga de perfil y que nos diga si está a favor de la municipalización o no está a favor de la municipalización. El estudio de costes se va a hacer sí o sí. O sea, eso se va a hacer sí o sí, o sea que que se mojen y que nos digan si quieren la municipalización o no. Y respecto a las transaccionales que nos ha presentado el Partido Popular, a la nueva redacción de los puntos uno y tres, les hemos dicho que no. A la nueva redacción del punto dos hemos dicho que sí. Y a la inclusión de un nuevo punto hemos dicho también que sí. Así que...

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Vox, señor Flores, si quiere intervenir en un segundo turno: Sí. Nada, muy brevemente. Bueno, sobre la reflexión que ha hecho la señora Tomás sobre la utilización del verbo exigir, por supuesto, evidentemente, cuando se trata de exigir el cumplimiento de la ley, exigimos el cumplimiento de la ley, porque estamos hablando del cumplimiento de la ley; cuando se solicita que el Pleno del Ayuntamiento monitorice, haga el mantenimiento adecuado, estamos hablando de otros ámbitos. Por lo tanto, evidentemente, el cumplimiento de la ley hay que exigirlo. En cualquier caso, reiterar nuestra posición en cuanto a que, efectivamente, apoyaremos las transaccionales del Partido Popular, aunque este nuevo punto que incluye la transacción del Partido Popular sobre la

electrificación, todavía no sé si se ha aceptado o no se ha aceptado por parte de Zaragoza en Común y, por lo tanto, no sé si nos tenemos que pronunciar sobre él. Se ha incluido, vale. En este caso, nosotros nos abstendremos, porque pensamos que abocar la movilidad de una ciudad únicamente a un modelo, que es el modelo eléctrico, es un suicidio y que hay otros modelos que pueden también ser de utilidad a la hora de establecer una estrategia de movilidad en una ciudad como Zaragoza. Por lo tanto, en este punto nos abstendremos desde nuestro Grupo Municipal. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Becerril, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. A ver, señora Gaudés, nosotros no estamos acusando a nadie, estamos hablando de las deficiencias que se han ido observando durante todo este tiempo y que afectan fundamentalmente a los trabajadores y a los ciudadanos. Usted ha dicho todo lo que ya había dicho yo. Sí, las altas temperaturas influyen para que haya pequeños incendios o algún problema con los motores. Y también ha hablado de la revisión de las ITV, que también lo había dicho yo, que habían pasado la revisión anual de la ITV. Pero eso no quiere decir que no tengamos que profundizar en qué más ha ocurrido para llegar a este punto. Yo creo que los conductores son las personas que más nos pueden decir con autoridad cómo está la flota realmente, porque son aquellos que conducen todos los días. Y no es la primera vez, como ya le he dicho en mi primera intervención, es que son cuatro años, cuatro años, diciendo que no es adecuado el mantenimiento de los autobuses. Si ellos lo dicen, digo yo que algo de razón tendrán y que ustedes tendrían que sentarse en una mesa para hablar con la empresa y con mantenimiento y con los trabajadores. Eso por otra parte. Y respecto a nuestra posición, señora Tomás, nosotros no estamos en contra de la internalización, ni muchísimo menos. Ni le digo eso ni le digo a favor. Lo que le estoy diciendo es que hay que saber el coste real y que tienen que hacerlo los técnicos de esta casa. Eso es lo único que me he limitado a decirle en esta transacción de sustitución. También les pedimos, como... Quería terminar antes diciéndoles que les pedimos de manera inmediata que nos den traslado a los Grupos Municipales de las conclusiones de los trabajos encargados para la redacción de los pliegos de transporte público y la reestructuración de líneas, a ver si es posible que en los primeros días de septiembre podamos empezar a trabajar sobre algo tangible, porque, si los Grupos Municipales no tenemos esa información, pues no podemos hacer mucho más. Votaremos a favor del punto

uno al cuatro y en contra, al no admitirnos nuestra enmienda, del cinco. Gracias.

Tiene la palabra ahora, señora Gaudés, concejal del grupo municipal Popular: Bueno, señora Tomás, yo no sé si Cubero tendrá la culpa de todos los males o no, pero de lo que estoy segura es que del resto de partidos políticos, cuando ustedes estaban en el Gobierno, no se llevaba a cabo esa percepción de inseguridad para los ciudadanos de los autobuses cuando, le repito, se les quemaron 20 autobuses, más del doble de los que se han quemado en la legislatura del Partido Popular. Y a la señora Becerril simplemente decirle una cosa que, como ha dicho que mi intervención ha ido muy en la línea de la suya, usted no ha dicho y que yo sí que voy a decir. Y es que quien aumentó la vida útil de los autobuses, que ha hablado sobre la vida útil de los autobuses en la última intervención, fue el Partido Socialista. Así que nada más. Pasaré a explicar nuestra transaccional, que creo que es de amplio consenso y que podría salir por la unanimidad de todos los partidos políticos si nos la aceptasen, ya que las intervenciones, todas, están en la misma línea, pero en lo que no estamos de acuerdo es en esa redacción tan dura en las formas. Entonces, por eso hemos planteado una nueva redacción en los puntos uno y tres que creo entender, por lo que ha dicho la señora Tomás, que es la que no nos aceptan. Sí que nos aceptan esa nueva redacción en el punto dos con la que estamos de acuerdo, porque ya lo hacemos y exigimos a Avanza siempre extremar precauciones y también exigimos las máximas responsabilidades. Y aquí también quiero lanzar una lanza a favor de nuestros técnicos, que son los que trabajan día a día y a los que muchas veces con las intervenciones también se les pone en entredicho. Creo que debemos responderlos. Respecto a los puntos cuatro y cinco, como ya le he dicho, votaremos en contra por una sencilla razón y es que los recursos humanos y técnicos de este Ayuntamiento no son infinitos y las cosas no se pueden hacer en los plazos que ustedes requieren, y eso que los técnicos siempre han estado trabajando y han cumplido con los tiempos y los compromisos adquiridos. Y en cuanto al punto cinco, como ya le dije, mi relación ni con el Pleno ni con los trabajadores ni con nadie no se va a basar nunca en la mentira. Hablar de la internalización del servicio y promover una internalización del servicio es basarse en la mentira y eso es lo que nunca vamos a hacer. Además, gracias por aceptar ese nuevo punto en el que queremos que se refuerce a través del Pleno el trabajo que ya se está haciendo, el intenso trabajo, en la electrificación de la flota, acudiendo a todas las convocatorias posibles para que, sobre todo, nos ayuden a

acelerar esa transición en los vehículos y que no sigan dando este tipo de problemas. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción tiene la palabra la concejal del grupo Zaragoza en Común, señora Tomás: Bueno, a ver, no quiero ser demagoga, pero lo voy a ser un poco. A ver, si fuera cierto que se quemaron 20, porque ahora mismo no lo puedo tener seguro, fueron cinco buses por año. A ustedes se les han quemado cinco buses en un mes.

Señora Gaudés: Tres.

Señora Tomás : Vamos a ver. Vamos a ver, no. Cinco. Entre los que se quemaron dentro y los que se han quemado fuera y las camionetas y todo... O sea, sí, más o menos llevamos ahí un porcentaje que bueno, ahí estamos, ahí estamos. Mire, estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho la compañera del Partido Socialista en que estamos esperando la reordenación de las líneas del autobús. Ustedes nos prometieron que primero harían la reordenación de las líneas del autobús para luego hacer la licitación del pliego de condiciones de los autobuses y ha pasado muchísimo tiempo. Bueno, la reordenación se iba a hacer al principio de la legislatura anterior. Cuatro años han pasado y no la tenemos. O sea que tienen que ponerse a trabajar ya, porque estamos hablando de un transporte público, de un transporte público muy importante, y porque lo que queremos es llevar a Zaragoza al futuro y que no sea solamente una Zaragoza al futuro que sea con el WiZink Center y cosas así. Vamos a pensar en el transporte público, vamos a pensar en los servicios públicos para llevar a Zaragoza al futuro. Y yo creo que... Mire, a mí se me ocurre que, siendo que tenemos problemas con los autobuses eléctricos, con el 20 %, ¿y si de verdad apostamos por la segunda línea del tranvía?, ¿y si de repente eso es una buena manera de empezar a moverse por Zaragoza? No sé, denle una vuelta, porque yo creo que sería una buena manera, tener autobuses eléctricos, tener una buena flota... Estamos esperando que llegue la siguiente flota de Europa, me parece muy bien. Pero igual unos autobuses eléctricos, una segunda línea del tranvía, tener más espacio para moverse en bicicleta... Bueno, hay que darle un cambio importante, pero yo ahí lo meto, que quizá, para no tener tantos problemas con los autobuses, la segunda línea del tranvía puede ser una buena opción. Muchas gracias.

Concluido el debate, se procede a la votación de la moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de exigir a Avanza que cumpla con sus obligaciones de mantenimiento de los autobuses urbanos e instar al Gobierno de la

Ciudad a que los cuadros de marcha nuevos estén terminados en el plazo máximo de un mes y a que proceda a realizar la internalización del servicio, antes de proceder a su concurso público.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 5, que no es aceptada por el grupo proponente.- El grupo municipal Popular presenta transaccional de nueva redacción de los puntos 1 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente y de nueva redacción del punto 2 y un nuevo punto, que sí es aceptado por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Zaragoza que se garantice la circulación de autobuses urbanos en buen estado por las calles de la ciudad, de forma que no supongan peligro alguno para las personas usuarias, así como conocer de antemano los problemas que los están ocasionando para poner solución a cada uno de ellos.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige a Avanza a extremar precauciones y que cumpla rigurosamente con el mantenimiento de los buses urbanos, de manera que se puedan poner todos los medios posibles para evitar aquellos accidentes que supongan un peligro para la ciudadanía y los conductores.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a llevar a cabo un refuerzo de los controles municipales y de la empresa privada que también verifica la calidad del servicio de la contrata para dar cumplimiento a los pliegos y las cuestiones relacionadas con el mantenimiento y la seguridad de los buses urbanos de Zaragoza.

Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, para que los cuadros de marcha nuevos, solicitados por el comité de empresa, estén terminados en el plazo máximo de un mes, y se apliquen desde el día 1 de septiembre en Zaragoza.

Punto 5.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad a que proceda a realizar la internalización del servicio, antes de proceder a su concurso público.

Punto 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mantener la apuesta por la renovación de la flota de autobuses con vehículos 100% eléctricos con las adquisiciones ya comprometidas, así como a seguir acudiendo a convocatorias públicas de

subvenciones estatales que permitan a la ciudad avanzar en sus políticas de descarbonización y en sus compromisos hacia la neutralidad climática.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores:Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Total: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, por lo queda rechazado el punto.

Punto 2 transado: Se aprueba por unanimidad.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra: las señoras y señores:Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Total:15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, por lo queda rechazado el punto.

Punto 4: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.

Punto 5: Votan a favor las señores y señores: Tomás, Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 2 votos a favor (ZEC) y 28 en contra (PP/PSOE/VOX). No se aprueba el punto.

Punto 6 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz,

Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Se abstienen las señoras y señores:Calvo, Flores, Martínez, Torres.- Total: 26 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX).- Se aprueba el punto transado.

22. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a una programación cultural diversa e inclusiva, a restablecer la puesta en escena de obras que hayan sido canceladas en otras ciudades para que la capital aragonesa sea ejemplo de cultura que abraza la diversidad y respeto a la creación artística, y mostrar su condena a la censura ejercida contra autoras y autores. (5057).- Su texto: En las últimas semanas, los gobiernos locales en muchos Ayuntamientos del país conformados por la derecha y la extrema derecha representada por el Partido Popular y Vox han cercenado la libertad de expresión llegando a censurar obras y expresiones artísticas, como ocurrió en Palma, donde el PP vetó una obra de teatro en catalán sobre trastornos de la conducta alimentaria, según denunció la actriz mallorquina Ann Perrelló, creadora de Nua (radiografía de un trastorno). El único argumento esgrimido por el equipo de los Populares fue que Nua no sigue "la línea de espectáculos". En poco menos de un mes, PP y Vox ya han alentado el odio desde pancartas, han retirado banderas LGTBI y han comenzado su guerra cultural, en Getafe, censurando a Lope de Vega y retirando la obra La villana de Getafe; en Cantabria, la alcaldesa del PP de Santa Cruz de Bezana, Carmen Pérez Tejedor, ha eliminado de un ciclo de cine de verano la película animada Lightyear por el beso entre dos personajes mujeres; en la localidad madrileña de Valdemorillo, han cesurado Orlando, la obra escrita por Virginia Woolf en 1928, uno de sus libros más reconocidos, una novela que gira entorno a la homosexualidad y que iba a representarse de la mano de la compañía Teatro Defondo, pero que fue censurada por decisión de la concejalía de Cultura, en manos de la formación ultra después de los últimos comicios del 28 de mayo a través de Victoria Amparo Gil Movellán. En Burgos, el Ayuntamiento del PP de Briviesca ha cancelado la obra de teatro El mar: visión de unos niños que no lo han visto nunca de Xavier Bobés y Alberto Conejero sobre un maestro republicano fusilado. Con la ultraderecha en Consejerías, concejalías y Vicepresidencias, se comienzan a dictar resoluciones y redactar normativas para impedir todo aquello que atente contra sus “principios”. Allá donde no forman parte del gobierno, el Partido Popular se pliega a sus demandas y toman la excusa de la moral, su moral (católica,

eurocentrista, blanca, clasista..) para justificar actitudes racistas, xenófobas, aporofóbicas, machistas y LGTBIfóbicas. Toman la bandera de la libertad como sus únicos garantes, midiéndola solo en términos económicos. Así anulan una de sus facetas más relevantes, la libertad de expresión. El cantante Silvio Rodríguez dice: "Debemos escuchar todas las voces". Eso es libertad. Todo esto supone un retroceso en los derechos ganados, que no adquiridos, en las diferentes luchas de la clase obrera, a lo largo de la historia. Y en lo que a cultura se refiere, trae consigo su caracterización como privilegio y no como derecho. Y de camino se llevan por delante meses de trabajo de creadores y creadoras, el esfuerzo de intérpretes, las ilusiones de compañías de danza y de teatro, etc. A esta forma de entender la Cultura, la Creación y la Expresión se une una forma autoritaria de entender el gobierno. El "porque lo digo yo" está asentado en el fondo de unas conciencias que, pese a tener en algunos casos menos de 20 años, parecen forjadas en lo más duro del Nacional Catolicismo. Defendemos el derecho de todas las trabajadoras y trabajadores del mundo de la Cultura,para expresarse libremente a la hora de presentar sus obras a la ciudadanía. Y condenamos las formas autoritarias que emplean la derecha y la extrema derecha a la hora de intentar encajar la Cultura en su estrecha forma de entender la Libertad, y de utilizarla o bien como mero entretenimiento, vaciándola de contenido o bien como aparato propagandístico. MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a generar una programación cultural diversa e inclusiva.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su condena a la censura ejercida contra autoras y autores, llevando a la cancelación de la representación de sus obras.

3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a restablecer a la puesta en escena de las obras, cuya representación, exposición, etc..., haya sido cancelada en otras ciudades para que la capital aragonesa sea ejemplo de cultura que abraza la diversidad y el respeto a la creación artística. Firmado en Zaragoza, a 19 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común Elena Tomás Bona.

Para exponer la moción tiene la palabra la concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Bueno, en el mes de julio de 1944, en nuestro país, la dictadura prohibía la distribución de mil ejemplares de Orlando, la novela de Virginia Woolf, que habían sido importados desde

Argentina. No fue hasta el año 1978 cuando se publicó sin censuras. En 1978, señores y señoras de la derecha. Y es ahora, 45 años después, cuando el Partido Popular vuelve a cancelar en uno de nuestros pueblos esta obra que gira en torno a la homosexualidad. El Partido Popular y Vox están llegando a acuerdos para construir un muro para arrinconar, marginar y, sobre todo, destruir el desarrollo cultural de un país que no se merece esto. No es un simple acuerdo programático, sino un plan orquestado desde hace tiempo para secuestrar esa libertad de expresión y eliminar cualquier producto que lesione sus intereses. Quizá haya sido ese alentar al odio, ese quitar pancartas LGTBI y vetar expresiones artísticas lo que ha hecho que en el Gobierno de nuestro país no puedan sumar con sus socios de la ultraderecha, que se han dado el primero de sus batacazos electorales con 33 representantes en el Congreso, 19 menos de los que tuvieron en el 2019, lo que les deja en un papel irrelevante y muy debilitado en la próxima legislatura. El blanco y negro frente al arcoiris les ha pasado, y cuánto nos alegramos, buena factura. Lo que estamos viendo en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos donde las derechas gobiernan es el camino directo hacia la imposición de unas ideas que anulan a las personas y reprimen tanto su libertad intelectual como su creatividad. Esas personas somos todos y todas las que rechazamos esa práctica y que, por el contrario, abogamos por una sociedad libre, abierta, plural en el ámbito cultural y que bajo ningún pretexto deba estar condicionada ni coaccionada por el poder político. Como si no tuviésemos bastante con la Ley Mordaza aprobada en el 2015 por el Partido Popular, ahora esta formación, catapultada por otra de corte fascista, también nos amordaza en este otro espacio. Miren, nuestro país y nuestra cultura no tienen nada de gris. Nuestra cultura es la de Lope de Vega y "La villana de Getafe", que ustedes censuraron en esta localidad. Y es también de la disidencia, del extrarradio, de lo popular, de lo participativo, del arte con todas sus letras y ninguna de sus limitaciones. En nada hablaremos de esto, de la cultura y de las fiestas populares para el pueblo, en la moción presentada por el Partido Socialista. Pero es que ustedes, en poco menos de un mes, comenzaron su guerra cultural, imagino que con la vista puesta en el 23J. Además de los ejemplos que ya he mencionado, también vimos como en Cantabria la Alcaldesa del Partido Popular de Santa Cruz de Bezana, Carmen Pérez Tejedor, eliminaba de un ciclo de verano la película animada Lightyear por el beso entre dos personas mujeres. Ridículo. En el ámbito cultural valenciano, PP y Vox retiraban el nombre del auditorio Vicent Torrent, fundador del grupo de música folk Al Tall, y también

cancelaban revistas en valenciano de la Biblioteca Municipal de Burriana. Vamos, estamos ya esperando que en cualquier momento tengamos una lista para prohibir libros en las bibliotecas. Bueno, con la derecha en las consejerías y en las concejalías y vicepresidencias, se comienzan a dictar resoluciones y a redactar normativas para impedir todo aquello que atente contra sus principios. El Partido Popular, cuando no está Vox en el Gobierno, se pliega a las demandas de Vox y toma la excusa de la moral, su moral católica, eurocentrista, blanca y clasista, para justificar actitudes racistas, xenófobas, aporofóbicas, machistas y LGTBIfóbicas. Toman la bandera de la libertad como sus únicos garantes, midiéndose solo en términos económicos, y, aun así, anulan de sus facetas más relevantes la libertad de expresión. En el fondo, ustedes tratan de generar esta normalidad en la que no resulte extraño cancelar o vetar obras dramáticas, eliminar revistas de los catálogos públicos o prohibir temas que cuestionen sus tradiciones, sus principios, a la derecha más rancia y predemocrática. El cantante Silvio Rodríguez dice: "Debemos escuchar todas las voces". Eso sí es libertad. Su censura y sus intentos de volver al blanco y negro suponen de lleno un retroceso en los derechos ganados, que no adquiridos, en las diferentes luchas de la clase obrera a lo largo de la historia. No son conscientes o no les importa que se lleven por delante meses de trabajo de creadores y creadoras, el esfuerzo de intérpretes, las ilusiones de compañías de danza y de teatro. Su censura es un auténtico veneno para la cultura.

Tiene la palabra y bienvenida a este Pleno, la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias, señor Lorén. A ver, señora Tomás, ustedes están confundiendo censura con el derecho a disponer del dinero público de los zaragozanos. Ustedes pretenden que el dinero de los zaragozanos subvencione una cultura para unos determinados colectivos, porque a ustedes les encanta colectivizar y dividir a la sociedad. Y nosotros pensamos que con el dinero de los zaragozanos lo que hay que hacer es promover una cultura para todos, independientemente de sus creencias religiosas, de su sexo o de su orientación sexual, que ya le anticipo que la orientación sexual a nosotros, a este Grupo Municipal, sinceramente, nos importa un bledo la orientación sexual de los ciudadanos, porque forma parte de su intimidad y de su libertad. Para Vox es prioritario poder ofrecer los servicios y la cobertura social que necesitan los zaragozanos más desfavorecidos y vulnerables y, claro que sí, bajar los impuestos para que todos, y fíjese que digo todos, puedan tener más dinero disponible y utilizarlo en aquello que deseen, porque esto es realmente la libertad y no lo que

ustedes proponen. El dinero de los zaragozanos es de ellos y los recursos del Ayuntamiento de Zaragoza son limitados. Señora Tomás, ¿se acuerda usted de la película de La piedad? Es una película que llegó a proyectarse en 20 salas, una película que vieron poco más de 2800 personas, con una recaudación que no llegó a 20.000€ y que recibió una subvención de 317.000. O la película que actualmente está en cines, Te estoy amando locamente, una película subvencionada con 1 millón de euros y que, de momento, lleva una recaudación de poco menos de 100.000€. Estas cosas, lógicamente, claro que hay que verlas también desde un punto de vista económico, claro que sí. Es que, al final, el dinero no es nuestro, el dinero, insisto, es de los ciudadanos. Pero bueno, yo le voy a dar un ejemplo de censura. Un ejemplo de censura es la que se ejerció cancelando el acto de presentación de un libro de la periodista Cristina Seguí el 28 de enero de 2020. Eso sí que fue censura, porque se censuró por su contenido. Esa censura sí que es algo increíble y deleznable en democracia. Se canceló porque PSOE y Podemos no estaban de acuerdo con el contenido y se censuró gracias a esa complicidad del Gobierno PP-Ciudadanos, ya que la decisión fue tomada por la concejal de Cultura, la señora Sara Fernández, hoy miembro del Gobierno Municipal de este Ayuntamiento. Señora Tomás, nosotros sí que defendemos el derecho de todos los trabajadores del mundo de la cultura para que se puedan expresar libremente a la hora de presentar sus obras a la ciudadanía. Es más, todas estas empresas pueden venir a Zaragoza a exponer sus obras, que nosotros no lo vamos a censurar. Pero eso sí, no lo hagan ustedes con el dinero público, no la hagan ustedes con el dinero de los ciudadanos. Háganlo con su dinero si quieren y dejen que libremente la ciudadanía vaya a ver el espectáculo si les gusta o no les gusta. Comprendan que nosotros lo que no vamos a hacer es apoyar con dinero público sus delirios ideológicos. Por lo tanto, votaremos en contra en los tres puntos. Gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Lorén. Y ya, para que no volvamos loco al señor Secretario, le adelanto que pido segundo turno. Bueno, yo había escuchado argumentos peregrinos y erráticos, pero el de la señora Torres es bastante... Vamos a ver, a usted le parece bien que vengan todos a actuar, a cantar y a hablar de sus obras en Zaragoza, pero ¿dónde? No sé, en un espacio virtual, porque es que no sé si sabe usted que la cultura es un derecho. Y es que cuando usted habla del dinero y de la cultura y lo mezcla todo, es que la cultura es un derecho del que tenemos la responsabilidad las administraciones y las

instituciones de que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a una cultura plural y diversa. Y, cuando la señora Fernández, responsable de Cultura, hace la programación o prepara de acuerdo con la Sociedad de Zaragoza Cultural o con el Patronato y con los técnicos la programación que se hace necesariamente... Que no es un derecho suyo, señora Torres, que es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas. Cuando hace la programación la señora Fernández, hace una programación plural y diversa, porque es su responsabilidad llegar a todos los gustos que puedan tener los diversos vecinos y vecinas de Zaragoza. Por lo tanto, no me mezcle usted las cosas: los dineros en el bolsillo, yo elijo lo que quiero, que cada uno haga lo que quiera... Pero ¿dónde, en un mundo virtual? Pero vamos a ver, que se le olvida a usted, señora Torres... Céntrese, céntrese. Es obligación hacer una programación cultural y, además, accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, sí, con el dinero público, sí, señora Torres, con el dinero público. Como tuviéramos que hacerlo con el mecenazgo que tuviera que venir de parte de las organizaciones sobre las que ustedes se apoyan, no le quiero decir. Porque ustedes son de las mazmorras a Galileo y de las hogueras a Miguel Servet, entonces, vamos a... Todo lo que a ustedes les ofende ideológicamente dicen que es que no es de los gustos del ciudadano y no se tiene que pagar con el dinero de todos. Se están ustedes olvidando, como siempre, de la Constitución, se están ustedes olvidando que, cuando mancillan y pisotean los derechos porque a ustedes no les gustan, no son sus derechos, son los derechos de todos y de todas y no los pueden ustedes eliminar porque no les gusten. No pueden ustedes, porque decidan "no, yo me siento donde quiero en el salón de plenos, pero los demás"... Ah, ¿cómo ha dicho usted? Que le importaba un bledo la orientación sexual de cada uno. Bueno, pues bien, pues ya me parece bien que a usted le importe un bledo. Lo que tienen que hacer es respetar las decisiones de los demás y que sus opiniones, evidentemente, y mucho menos como servidora pública que es ahora mismo, influyan en cómo se tiene que hacer una programación que... Ya le adelanto, señora Tomás, que yo conozco a la señora Fernández. La señora Fernández, le puedo asegurar que va a mantener en la ciudad de Zaragoza la programación cultural que siempre ha mantenido, que es plural, que es diversa, que es inclusiva, que es respetuosa y que, sobre todo, lo que hace, que se le ha olvidado también a la señora Torres, es fomentar el talento, la creatividad, retenerlo, a traerlo, distribuirlo y hacerlo que llegue a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. Estoy

convencida, señora Tomás, de que, probablemente con algún pequeño matiz respecto de la libertad a la hora de la programación, evidentemente, estoy segura que la señora Fernández también apoyará esta moción.

Tiene la palabra la señora Fernández, concejal del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias. Como es mi primera intervención, saludar, por supuesto, a todo el mundo, dar la bienvenida a los nuevos compañeros de corporación. A los que ya estábamos la corporación anterior, por supuesto, encantada de volver a seguir defendiendo juntos los intereses de los zaragozanos. Y a aquellos que son nuevos, pero son de hace dos corporaciones, señora Aparicio, encantada de volver a compartir salón de plenos con todos ustedes. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Lo hemos dicho ya en la Junta de Portavoces y lo mantenemos. Es curioso que lo votamos en contra teniendo muchos argumentos coincidentes con otros partidos políticos. Y vamos a votarlo en contra porque es verdad que en la exposición de motivos se habla de otras cuestiones que han pasado en otras ciudades... Que, por cierto, señora Tomás, veo que Zaragoza en Común en esta corporación ha decidido obviar eso que tanto nos decían en la pasada corporación de que aquí hay que hablar solo de Zaragoza, aquí hay que traer solamente iniciativas que hablen exclusivamente de Zaragoza. Veo que han cambiado de criterio. Pero la realidad es que la exposición de motivos habla específicamente de Zaragoza y el Partido Popular no podemos votar a favor de un petitum en el que diga que queremos una oferta cultural diversa e inclusiva porque ya la tenemos. Su petitum es tendencioso y hace creer que la programación de esta ciudad no es ahora mismo respetuosa con la libertad, con las diferencias de pensamiento, de creencias o de orientación sexual, porque lo es. Aquí no hay nada, como ustedes ponen en su exposición de motivos, de actitudes racistas, xenófobas, aporofóbicas, machistas. LGTBIfóbicas... No es Zaragoza y no van a encontrar eso en ninguna programación. Por tanto, por eso vamos a votar en contra. Nuestra programación cultural es diversa, es inclusiva y, además, es accesible más allá del camino que nos queda por recorrer. Y abro aquí un paréntesis porque, como saben, hace pocos meses votamos en este salón de plenos una ordenanza de accesibilidad. Es transversal, nos afecta a todas las áreas y tengan claro que, por parte del área de Cultura y de Turismo y de Educación y del resto, por supuesto de mis compañeros, sabemos que nos queda camino por recorrer en cuanto a la accesibilidad y lo vamos a seguir recorriendo. Accesibilidad en todos los sentidos. Y lo digo porque la señora Torres aludía

también a la rentabilidad económica antes. Yo creo que en los servicios públicos en general y, hablando de cultura, no tenemos que buscar la rentabilidad económica. Otra cosa es que sí, obviamente, hay que ser conscientes de que lo que estamos manejando es dinero público y hay que emplearlo de la forma adecuada. Pero, más allá de la rentabilidad económica, en cultura hay una gran rentabilidad social y cultural y de otros matices, que es la que nos tiene que medir. Pero es verdad que existe una rentabilidad económica y, en el caso de la cultura en el Ayuntamiento de Zaragoza, esa rentabilidad económica no se la lleva el Ayuntamiento de Zaragoza, se la llevan los ciudadanos, porque acceden de forma muy barata, en la inmensa mayoría de las veces gratuita, a programaciones que en otras ciudades se multiplica exponencialmente el precio de esa misma programación, pero, además, se la llevan los actores, los artistas, los escritores... el sector. Nosotros trabajamos por una programación cultural que beneficie al público, pero que beneficie también al sector cultural. Tenemos prioridad en nuestras programaciones para el sector local, y, cuando hablamos de local, siempre hablamos no solo del zaragozano sino aragonés, que abrimos ahí siempre las miras, y lo que para nosotros es importante es que, por ejemplo, en los teatros municipales este 2022 hemos tenido cifra récord, récord histórico, en espectadores, 155.000 entre los dos teatros municipales, y 3,3 millones de euros de recaudación, recaudación que, una vez pagada la SGAE, va la inmensa mayoría, entre el 70 y el 90 %, directa a las compañías. Es decir, nosotros nos preocupamos por esa doble rentabilidad. Como la señora Cihuelo ha pedido segundo turno, aquí acabo.

Señor Lorén: Gracias, señora Fernández. Le comento que no es necesario que agoten los tiempos. Señora Tomas, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, está en el uso de la palabra: Bueno, a ver, mire, hemos presentado esta moción, lo primero, porque hemos querido ser precavidas y, evidentemente, conocíamos perfectamente cómo había sido la labor cultural de este Ayuntamiento y de la señora Fernández en Zaragoza. Es verdad que hay muchas cosas que cambiaríamos y, aunque a la señora Fernández le guste mucho tener obras de teatro muy conocidas y muy famosas en el Teatro Principal, a nosotros nos gustaría hablar más, como ya saben, de la cultura comunitaria y eso es en lo que trabajaremos continuamente durante estos cuatro años. Pero sí, efectivamente, me consta que durante estos anteriores cuatro años se ha mantenido cierta libertad en la cultura. Pero queremos ser precavidas porque,

viendo lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas y lo que puede suceder si tenemos una comunidad autónoma gobernada por la derecha y la extrema derecha... Los podemos tener aquí también, al ladito, en el Ayuntamiento. Los tenemos aquí, a la izquierda, que, por mucho que quieran despistar, son de extrema derecha. Aunque estén aquí, a nuestra izquierda, son de extrema derecha. Entonces, hemos querido ser precavidas y hablar un poco de lo que estaba pasando en las demás ciudades y en las demás comunidades autónomas para decirles que, por favor, no nos hagan eso, porque la cultura es un bien para todas las personas y, por mucho que no se lo crean los señores y las señoras de Vox, el dinero no lo es todo en la vida y la cultura es un patrimonio al que tienen derecho todas las personas y, sobre todo, también al que tienen derecho las personas que no tienen dinero y que no tienen con qué pagar la cultura y que tenemos que llevarles la cultura a sus barrios y que sea gratuita. Hemos traído esta moción porque defendemos el derecho de todas las trabajadoras y trabajadores del mundo de la cultura para expresarse libremente a la hora de presentar sus obras a la ciudadanía. Condenamos las formas autoritarias que emplean la derecha y la extrema derecha en otras ciudades y en otras comunidades autónomas a la hora de intentar encajar la cultura de su estrecha forma de entender la libertad y de utilizarla, o bien como mero entretenimiento vaciándole de contenido, o bien como aparato propagandístico.

Tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias. No sé si es que no me he explicado lo suficientemente bien o es que ustedes no han querido entenderme, pero nosotros hemos hablado de cultura y hemos hablado de cultura para todos. Yo no sé si hay algo más inclusivo que hablar de cultura para todos. Y hablan ustedes de que nosotros que si rentabilidad económica... Claro que entendemos y aceptamos la rentabilidad social, pero entendemos la rentabilidad social para todos. O sea, nosotros lo que no vamos a estar, donde no nos van a encontrar es en todas aquellas posiciones en las que ustedes intenten colectivizar, dividir a la sociedad y enfrentarla. Nosotros aquí tenemos una responsabilidad y debe ser, en este caso, sobre todo recayendo en el equipo de gobierno, gobernar y debe ser, por parte de los Grupos Municipales, hacer propuestas y propuestas para todos. Nosotros no queremos excluir a nadie, pero, cuando decimos a nadie, es a nadie. Pero, claro, volvemos a insistir. Oiga, es que ya sé que les suena raro, pero es que el dinero es de los zaragozanos, el dinero público es de los zaragozanos. Que sí, que ya sé que les molesta, pero que es que

no es nuestro. Nosotros tenemos una obligación de gestión, pero tenemos que gestionar para todos.

Tiene la palabra, la concejal del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Si es que el que nace barrigudo, tontería que lo fajen. Pues claro que tenemos que gestionar para todos, pero que los que han hecho censura han sido ustedes, los que han quitado y han eliminado obras que estaban programadas han sido ustedes. Son ustedes los que han devuelto, los que han activado otra vez —gracias, por cierto— a toda la izquierda para pararles los pies por el horror de la censura. Es que no se puede banalizar esto. Es que la cultura es la columna vertebral de toda democracia. Se empiezan censurando obras de teatro, se empiezan censurando publicaciones en euskera o en catalán en las bibliotecas públicas y se termina por romper cristales y quemar libros. No se puede banalizar esto. No, no se puede banalizar esto. Siempre ha sido la cultura el caballo de batalla sobre el que los totalitarismos han intentado comenzar por cortar las manos, enmudecer las voces y que la cultura se autocensure. Porque, claro, si no me van a programar en un Gobierno Municipal donde está Vox, yo mismo ya me autocensuro y hago unas obras diferentes o escribo unos ensayos diferentes. Eso es muy peligroso. Realmente, está muy pero que muy estudiado ya en la historia que la cultura es a través de donde todos los regímenes totalitaristas quieren uniformar una sociedad que hace apenas unos días les dijo que no, que esta España nuestra, esta España, es diversa, que esta España es plural, que esta España es muy rica, que esta España no se va a dejar enmudecer, que esta España no se va a dejar que le corten las manos, que la cultura no se va a dejar que le quiten la voz, que la cultura no se va a dejar que le quiten su manera de expresarse, su manera de crear una opinión crítica, reflexiva, que valga también, como usted ha dicho, para todos y para todas. Lo que a usted no le gusta también, también, aunque sea concejal de una corporación. Lo que a usted no le gusta también. Es que los que han empezado a censurar han sido ustedes. Es que nunca nos podríamos haber imaginado que tendríamos que tener este debate. Pero qué ansia tienen ustedes en cortar la capacidad crítica y reflexiva de la cultura. Pero qué ansia, qué ambición. Pero dejen que la gente se exprese, que piense, que reflexione, que ame, que diga lo que quiera. Y no diga usted: "No, pero es que el dinero no es de...". Pero que es un derecho, que es nuestra obligación hacer programación cultural, es nuestra obligación, y plural y diversa. Los que censuran son ustedes.

A continuación interviene la señora Fernández, concejal del grupo municipal Popular: Gracias. Perdón. Un momento. No, les decía, señora Tomás, que esto es Zaragoza. Entonces, cuando usted dice que tenemos que ser precavidas, yo creo que res non verba. Este equipo de gobierno lleva cuatro años demostrando qué cultura se hace. Lo dije el otro día en la Comisión, va a haber una continuidad. No tengo el tiempo encendido, señor Secretario. No sé si es que va también con este problema de los micros. Vale. No lo agotaré. Le decía que llevamos cuatro años demostrando cómo hacemos cultura. Realmente, se cumple esa diversidad, realmente se cumple el respeto a la creación artística. No ha habido ningún problema hasta ahora y no lo va a haber. Y cuando usted dice que tenemos que ser precavidas, realmente, pienso que es que piensan en su clave, porque, cuando nosotros llegamos en el 2019 al área de Cultura, nos encontramos con que había compañías de artistas que el equipo anterior de gobierno, el de Zaragoza en Común, no quería contratar. Realmente, no había una diversidad tan clara como la que hay ahora. Miren, ustedes utilizaban hasta las ayudas de Cultura para hacer política. Ha dicho en su primera intervención: "Queremos una cultura libre, abierta, plural, sin ser coartada por ningún poder político", que lo he apuntado textualmente. Ustedes sí que utilizaban la cultura. Yo creo que algunos compañeros de aquí se acordarán del Quiosco. ¿Se acuerdan de lo que hizo con el Quiosco y con esas publicaciones muy tendenciosas que subvencionó y apoyó Zaragoza en Común? ¿Se acuerdan de lo que han dicho además ahora los tribunales de lo que hicieron ustedes con el Buñuel y de lo que hizo el señor Rivarés, que entonces era...? Era ya de Podemos, además, cuando lo hizo, era ya de Podemos, pero era todavía Consejero de Cultura por parte de Zaragoza en Común. Durante la campaña electoral del 2019 firmó un convenio con alevosía, sin que nos enteráramos nadie, para entregar la Harinera a un colectivo concreto. Zaragoza en Común sí que ha utilizado la cultura en los cuatro años de Gobierno que ha tenido para hacer política. Este equipo de gobierno no lo ha hecho en los cuatro pasados años y no lo va a hacer en estos tampoco. Gracias.

Tiene la palabra para el cierre, la concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Bueno, yo lo que espero es que, efectivamente, se siga trabajando así y se vaya avanzando. Como siempre, estaremos trabajando para que se apueste por la cultura comunitaria y por la cultura popular en nuestra ciudad. Y, como no me quiero alargar, porque, además, creo que se ha hecho un debate bastante extenso, solamente voy a terminar con

una frase de Virginia Woolf, que para mí es una de mis escritoras preferidas y una feminista. Decía que no hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente. Esa no nos la van a imponer.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a una programación cultural diversa e inclusiva, a restablecer la puesta en escena de obras que hayan sido canceladas en otras ciudades para que la capital aragonesa sea ejemplo de cultura que abraza la diversidad y respeto a la creación artística, y mostrar su condena a la censura ejercida contra autoras y autores.** Se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Total: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

Entra en la sala Alfonso Gómez Gámez

23. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de manifestar su total apoyo a la Cámara de Comercio de Zaragoza, e instar al Gobierno de la ciudad a contribuir con los recursos humanos y económicos necesarios, para la reparación de los daños producidos tras el incendio del pasado 19 de Junio. (5058). Su texto: El pasado 18 de Junio se produjo un incendio en el edificio de Cámara de Comercio, un edificio de carácter histórico y con una gran carga simbólica en nuestra ciudad. Cámara de Comercio es una institución en la sociedad aragonesa con mas de 140 años de implantación. Cámara tiene un papel fundamental en el apoyo a las empresas, autónomos y comercios y colabora de manera activa en la puesta en marcha de las políticas publicas en materia de fomento empresarial, comercial etc. En el caso de nuestro ayuntamiento ha participado y colaborado de manera decidida en proyectos tan importantes para la ciudad como la EXPO 2008 o en múltiples programas y proyectos puestos en marcha desde el Ayuntamiento con su colaboración. En estos momento en los que la institución se ha visto envuelta en el infortunio de sufrir un grave incendio cuyos daños están pendientes de cuantificar pero que se prevén cuantiosos, la

ciudad y en su nombre el ayuntamiento tienen que revertir parte de lo que la Cámara de Comercio ha dado durante estos 140 años a Zaragoza. Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que el Ayuntamiento tiene el deber y la obligación de colaborar con esta institución que por su forma jurídica tiene carácter de corporación de derecho público. El PSOE entiende que la ciudad se debe involucrar de manera decidida en la reconstrucción y reparación de los daños que el incendio produjo. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente MOCION:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su total apoyo a Cámara de Comercio tras el incendio del pasado 19 de Junio y reconoce su labor en la defensa y promoción del tejido económico, empresarial y comercial de la ciudad.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a contribuir con los recursos humanos y económicos necesarios, para la reconstrucción y reparación de los daños producidos en el edificio de Cámara de Comercio de Zaragoza tras el incendio del pasado 19 de Junio. Firmado en Zaragoza, a 19 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de redacción alternativa al segundo párrafo de la moción. Su texto: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza es una corporación de derecho público sujeta a la tutela de la Diputación General de Aragón. Por lo tanto y una vez que la Cámara de Comercio proceda a exponer sus necesidades no cubiertas por los seguros contratados por esa entidad será necesaria la implicación de la Diputación General de Aragón junto con el Ayuntamiento de Zaragoza. En consecuencia, se propone la siguiente redacción alternativa al segundo párrafo de la moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a contribuir con los recursos humanos y económicos necesarios para la reconstrucción y reparación de los daños producidos en el edificio de la Cámara de Comercio de Zaragoza tras el incendio del pasado 19 de Junio e, igualmente, insta al Gobierno de la ciudad a ofrecer toda aquella ayuda complementaria que pudiera necesitar. Firmado en Zaragoza, a 25 de julio de 2023, por el portavoz del grupo Municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Tiene la palabra el señor Ortiz del grupo municipal Socialista para exponer la moción: Buenos días. Buenos días. ¿Qué tal? Hoy presentamos esta

moción porque, como zaragozanos y representantes de los mismos, nos sentimos un poco preocupados por la poca iniciativa política de este Gobierno Municipal sobre todo ante las catástrofes. Es un hecho consumado que se está dejando tirada a la Cámara de Comercio cuando ha sufrido unos daños muy grandes. Hasta ahora tampoco hemos querido insistir, hemos estado esperando un tiempo prudencial, porque, bueno, al final, comienzan, sobre todo el Consejero de Economía, una nueva andadura política, una nueva andadura profesional, pero, cuando no hay ni reuniones con la Cámara de Comercio, cuando no hay visitas, cuando no hay modificaciones presupuestarias, iniciativas con ayudas, cuando no habla con los partidos de la oposición para encontrar una solución, se convierte en imperativo presentar esta moción. La verdad es que no entendemos muy bien el sentir de este Gobierno Municipal, su poca sensibilidad y esta actitud incluso parsimoniosa. Tenemos dos opciones. Una, que el Consejero de Economía, paradójicamente, aún se encuentra con mentalidad de la empresa privada y es incapaz de asumir responsabilidades públicas, o bien que el equipo de comunicación de la señora Alcaldesa le ha recomendado no ir a la Cámara de Comercio por no tener un fondo poco estético. La realidad es que, mientras el Ayuntamiento de Zaragoza siempre habla de competencias impropias un poco para airear su irresponsabilidad, su ineficacia de gestión y su poca sensibilidad con el tejido empresarial, hay otra institución, como es el Gobierno de Aragón, que, aun estando en funciones, ha incoado ya un expediente para que los siguientes partidos que gobiernen puedan tramitar, si es su voluntad, unas ayudas, haciendo un ejercicio de responsabilidad, sin electoralismos y, sobre todo, buscando un beneficio, que es el beneficio económico de 1.100 empresas que conforman las entidades de la Cámara de Comercio, 10.000 usuarios y más de 15.000 ofertas que se han realizado. Así que pedimos, sobre todo, que sean responsables con esta moción al Ayuntamiento de Zaragoza, a su Gobierno. Háganlo por los 140 años de antigüedad de esta institución. Háganlo por las empresas, que son nuestras mejores embajadoras de esta ciudad en España y en el exterior. Y háganlo por los trabajadores, que generan riqueza día a día en las oficinas de la Cámara de Comercio. Y, si no lo hacen por todo eso, egoístamente, háganlo para que la señora Alcaldesa pueda ir con su Instagram, hacer un par de fotos y rascar unos cuantos likes.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. A ver, ¿se me oye? Sí, ¿no? Vale. Pues, evidentemente, no

hay ninguna duda de que la Cámara de Comercio es un puntal y una referencia del tejido empresarial de nuestra ciudad que siempre sirve de guía y acompañamiento a las empresas, representándolas, promoviendo y defendiendo sus intereses del comercio. El incendio que sufrieron el pasado mes de junio es un infortunio, un grave infortunio, en el que no hubo daños personales, afortunadamente. Aprovecho para agradecer a los bomberos de la ciudad su rápida intervención. Queremos manifestar todo nuestro apoyo y consideración sobre lo que supone un suceso de estas características. La propia Cámara, en sentido contrario o en el mismo sentido, se ha puesto a disposición de las pequeñas y medianas empresas que han sufrido daños a causa de las tormentas torrenciales que sufrimos también hace poco. Sin olvidar que la Cámara de Comercio está sujeta a tutela de la Diputación General de Aragón y que esta moción no recoge a cientos de empresas que han sufrido estragos durante la tormenta, pequeñas y medianas, pequeños negocios, por las lluvias torrenciales y demás... Recordar que las primeras estimaciones del Consorcio de Seguros hablan de 90 o 100 millones de daños. Pues quiero decir que, a pesar de todo esto, de que no lo recoge y de que nos parece que debería incluir todo eso y que creemos, además, que el esfuerzo que hay que hacer por el comercio de esta ciudad no tiene que ver tanto con esto, que también, sino, sobre todo, con la reactivación de la economía de proximidad, con la creación de puestos de trabajo, que es ahí donde hay que echar los recursos y donde hay que echar los esfuerzos, pues, a pesar de eso, que será donde nos encuentren, indudablemente, pues apoyaremos esta moción. Gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Vox, señora Torres: Sí. Señor Ortiz, en su moción no hay dos puntos, pero hay como dos párrafos. Nosotros estamos de acuerdo en el importante papel que Cámara viene desarrollando en el acompañamiento y en la resolución de las necesidades de las empresas, representando y promoviendo y defendiendo los intereses generales del comercio, la industria y los servicios. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con ustedes cuando ponen en valor la labor de la Cámara de Comercio de Zaragoza. Nos unimos, por lo tanto, a esa puesta en valor. Sin embargo, en el punto segundo que ustedes plantean... Vamos a ver, nosotros estuvimos reunidos con el director general, con José Miguel Sánchez, el día 21 de junio y él lo que nos trasladó en cuanto a sus necesidades eran necesidades más burocráticas en ese momento y en este, más burocráticas que otra cosa. O sea, ellos lo que necesitan en este momento, la Cámara lo que necesita en este momento es agilidad en los

trámites burocráticos que necesitan del Ayuntamiento de Zaragoza. Están en un momento valorando todavía con sus seguros cuáles son los daños económicos. No sé si es que no se han reunido con ellos o que se están anticipando ustedes o quieren abanderar aquí una defensa o un apoyo a Cámara en el que yo creo que estamos, en principio, todos de acuerdo. La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza es una corporación de derecho público, pero está tutelada por la Diputación General de Aragón. Y es por este motivo por el que nosotros les presentamos una transaccional en la que le proponemos una redacción alternativa y decimos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a contribuir con los recursos humanos y económicos necesarios para la reconstrucción y la reparación de los daños producidos en el edificio de la Cámara de Comercio tras el incendio del pasado 19 de junio e, igualmente, insta al Gobierno de la ciudad a ofrecer toda aquella ayuda complementaria que pudiese necesitar. Creo que nos han aceptado la transaccional, señor Ortiz. ¿No? ¿No nos la han aceptado? De acuerdo. Vale. De acuerdo, de acuerdo. Nada más que decir.

Ahora tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Ortiz: Sí. En mi primera intervención quizás me he centrado bastante en la propia gestión del Gobierno de Zaragoza, pero es que hoy, en esta moción, la protagonista es la Cámara de Comercio. Quizás tendríamos que mencionar que es referente en transformación digital con "Acelera tu pyme", con el kit digital. Tendríamos que mencionar que es referente en internacionalización con el techmarket; en competitividad, con Oficinas de la Movilidad Eléctrica y las ayudas y financiación a las pymes; y en empleo, con el programa +45 y el itinerario de "Lánzate". Pero es que, más allá de eso, es un histórico en la ciudad de Zaragoza. Han ayudado en el Plan de Comercio Local, han ayudado a canalizar empresas en la Expo de 2008, a la renovación sostenible de comercios, a su digitalización y también incluso con la igualdad en esta Zaragoza con las jornadas de igualdad entre hombres y mujeres de oportunidades. Mientras el Gobierno de Zaragoza lo único que hace es hablar de que se han aumentado las partidas de 200.000 a 16 millones de euros, pero es que eso lo ha gestionado la Cámara de Comercio. No se tienen que arrogar éxitos que no son suyos, sino de la Cámara de Comercio, como el Volveremos. Al final, lo que parece aquí es que, cuando se pide ayuda, cuando se quiere ayudar a una institución, hacen la táctica del avestruz, que es agachar la cabeza. Eso estos años, pero es que en campaña electoral la señora Chueca se jactó de haber dicho que habían traído inversiones,

que ahora se necesitaban soluciones para implantar esas empresas. También en la Cámara de Comercio, con el economista Javier Royo, comentó que el patrimonio económico está infrautilizado. ¿Qué quiere decir aquí el Gobierno Municipal y la señora Chueca, que la Cámara de Comercio no es parte de las soluciones de esta ciudad económicas? ¿Que no es patrimonio suficiente la Cámara de Comercio? De todas formas, quizás habría que hablar con el verdadero Alcalde en la sombra. Y no me refiero al señor Lorén, que es quien lleva un poco el bastón de mando, me refiero al señor Azcón, que en 2019, en un pleno de la Cámara de Comercio, decía que la filosofía del Ayuntamiento iba a cambiar, que se iban a poner a disposición de los empresarios de la Cámara de Comercio para hacer todo lo posible por ellos y estrechar la colaboración. A mí me da la sensación, en definitiva, que, cuando el Gobierno de Zaragoza va, la Cámara de Comercio ha vuelto ya varias veces.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Gimeno: Buenos días a todos. En primer lugar, quiero manifestar todo el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza y de este Gobierno a la Cámara de Comercio frente a ese desgraciado suceso que ocurrió la noche del 18 al 19 de junio y que tan graves repercusiones ha causado en la operativa diaria de la Cámara de Comercio. Señor Ortiz, le agradezco que se acuerde de mi pasado privado cada vez que tiene que hablar en Pleno o en Comisiones. Es una pena que su extensa, exitosa y dilatada carrera profesional no le dé más que para acordarse de mi vida anterior privada y no le dé para estudiar un poco más y entender qué es lo que hace la Cámara de Comercio, qué competencias tiene, quién es el titular de Volveremos, quién es el responsable y qué rol juega cada uno. Si le pone un poquito más de cariño, seguro que sabrá cuál es la colaboración y los convenios que tiene la Cámara de Comercio y su responsabilidad. Como dice que no hicimos nada, le digo que este Gobierno, a las pocas horas del suceso, envió a los técnicos municipales de Urbanismo para evaluar los daños y trabajar codo con codo con la dirección de la Cámara y así poder evaluar los daños y fijar planes de acción. Lo mismo que hicimos con los vecinos de Parque Venecia o las entidades empresariales tras las inundaciones, actuando rápido y estando al lado de las partes implicadas en estos momentos tan duros y ofreciendo toda nuestra ayuda. Fue este Gobierno quien mantuvo un contacto fluido con la Cámara desde el primer día para proponerles una colaboración que facilitase su actividad diaria. Facilitamos las oportunas licencias desde el área de Urbanismo para que los

trabajos de rehabilitación se comenzasen sin demora desde el primer día. El día 6 de julio, este Consejero, en el Ayuntamiento, mantuvo una reunión con los dirigentes de la institución en la que se volvió a transmitir nuestra predisposición y disposición. Y todo esto de forma diligente y sin necesidad de hacerme fotos, no como el señor Lambán, que consideró X semanas después, cuando los trabajos habían empezado, hacerse unas fotos, no sé bajo qué concepto y qué objetivos. Como la semana pasada lo volvió a realizar en la Feria de Muestras. Es decir, varias semanas después de que ocurra esto es cuando el señor Lambán aparece y se hace una foto. Yo creo que, sinceramente, como me dijo la pasada vez, es un brindis al sol. Creo que esa frase la seguiremos recordando. Quiero compartir lo que en estas reuniones nos han dicho. Resumo en tres bloques. El primero: siguen valorando los daños materiales. A priori y a día de hoy, con todo lo que han podido constatar, están cubiertos por el seguro. De hecho, han empezado ya las tareas de limpieza y ese dinero ha sido transmitido por su entidad aseguradora. O sea no les representa un problema de flujo de caja. Punto número dos: les ofrecimos nuestras instalaciones para que pudieran retomar la actividad lo más rápido posible. Nos dijeron que tenían, a través de un colaborador cercano, una solución para trabajar agrupadamente en unas instalaciones y que era esa su primera opción, trabajar todos juntos allí. Y la tercera y más importante: nos dijeron que, en un principio, habían pensado que sería en torno a dos meses la rehabilitación y van a ser cuatro meses, pero creo que ni ustedes, ni yo, ni el señor Lambán, por más fotos que se haga, podremos acortar los tiempos. Todo el apoyo a la Cámara. Respecto al punto primero, vamos a votar a favor. Es indispensable para nosotros. Respecto al punto segundo, debe saber el PSOE que el Gobierno no ha recibido ninguna reclamación de ayuda económica por parte de la Cámara de Comercio, ni escrita ni por palabra. Desconocemos el interés que tiene el PSOE por adquirir determinados compromisos con esta entidad en una sesión plenaria, pero el canal de comunicación de la Cámara, como hemos hecho desde el día del suceso y hasta hoy, no pasa por lo que haga o diga el Partido Socialista. No tengan dudas de que la Cámara de Comercio tiene un hilo directo con todos nosotros, que seguiremos trabajando con ellos y que son parte importante para la implantación de nuestras políticas de dinamización de la economía de la ciudad. Entonces, votaremos al primer punto que sí. Pedimos votación separada. Al primer punto, que sí, pero, al segundo, votaremos en contra.

Para cerrar la moción, tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del

grupo municipal Socialista: Bueno, primero de todo, excusatio non petita, accusatio manifesta, señor Gimeno. Me gustaría, primero, agradecer el apoyo de Zaragoza en Común y su responsabilidad, sobre todo con los trabajadores de la Cámara de Comercio. Respecto a Vox, es que, mire, no tiene sentido la transaccional que plantean, porque es que, y enlazando con lo que comenta el Consejero Gimeno, el Gobierno de Aragón, con un Presidente en funciones que no busca electoralismo, ya ha ido varias veces a preocuparse y ya ha hecho lo que tiene que hacer, que es iniciar trámites de ayuda, porque un Gobierno en funciones no puede resolver, porque, entonces, a lo mejor estaría cometiendo, mínimo, mínimo, mínimo, un acto que no sea acorde al procedimiento administrativo. Y de eso mismo tenemos que hablar, porque qué raro sería que el Ayuntamiento de Zaragoza, encima, no gestionase lo que le corresponde, los trámites burocráticos que usted dice. Pero, en cuanto hablamos de dinero, de modificaciones presupuestarias y de ayudar con recursos económicos, ustedes dicen que no, lo de siempre. No busquen excusas. A mí me hace gracia, porque, además, las políticas públicas necesitan eso, como hablamos muchas veces, dotación presupuestaria y ejecución. Usted, en su en su primera comparecencia, comentó que aún no conocía las partidas asignadas a su área, a su orgánico, pero que su intención era tirar de partidas imaginativas. Más allá de que no conocemos ese concepto de la economía pública y cómo se puede aplicar aquí, si antes teníamos poca esperanza, ahora tenemos poca tranquilidad. Me gustaría mencionar al teórico John Rawls en su teoría de la justicia, cuando dice que cierta desigualdad mejora las expectativas de los más desfavorecidos. Podría aplicárselo, porque la Cámara de Comercio, los empresarios, los comerciantes, en los peores tiempos, con el COVID, dieron todo por nosotros sin pedirles nada a cambio en un ejercicio de patriotismo cívico. Ahora no les den la espalda.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de manifestar su total apoyo a la Cámara de Comercio de Zaragoza, e instar al Gobierno de la ciudad a contribuir con los recursos humanos y económicos necesarios, para la reparación de los daños producidos tras el incendio del pasado 19 de Junio.- El grupo municipal VOX presenta transaccional, que no es aceptada por el grupo proponente.

Se somete a votación:

Punto 1: se aprueba por unanimidad.-

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,

Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto.

24. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a ofrecer un nuevo espacio de ocio popular en el marco de las fiestas del Pilar, con acceso gratuito, a fin de propiciar espacios de encuentro y disfrute para todos, en especial para jóvenes y peñistas. (5059). Su texto: Las fiestas del Pilar siempre han tenido un importante carácter popular. Unas fiestas que se viven en la calle, en los barrios, donde los ciudadanos, los jóvenes y los peñistas tienen un papel fundamental. Durante muchos años, han coexistido varios espacios lúdicos que han sido gestionados desde lo publico, lo privado y las entidades ciudadanas. Estos espacios han convivido bajo la premisa de que en una ciudad como Zaragoza caben y deben caber diversos tipos de propuestas festivas. En la actualidad Zaragoza cuenta con Espacio Zity el cual ha sido un éxito innegable,tanto por la calidad de su programación como por su modelo de gestión. Pero no es menos cierto que eso mismo éxito y las limitaciones del espacio hacen que no pueda acoger la totalidad de las demandas ciudadanas y de los colectivos durante las fiestas. Desde el Grupo Municipal Socialista observamos con preocupación la reducción de la oferta de espacios de ocio en el marco de las fiestas del pilar, concentrando cada vez más la oferta de ocio y concierto durante las fiestas. Esto ha hecho que la oferta de actividades, conciertos y los espacios festivos gratuitos queden reducidos. Esta concentración reduce las opciones de los zaragozanos para divertirse y encontrar su lugar durante las fiestas. Concentrando también los problemas asociados de molestias, congestión del trafico, seguridad, ruidos y suciedad. Además, limita las opciones gratuitas y a su vez favorece grandes aglomeraciones como las vividas el pasado año en el entorno de Paseo Echegaray. Un nuevo espacio ayudaría a reducir las molestias que sufren los vecinos del Casco o de Valdespatera en cuanto a ruidos, suciedad, aglomeraciones, etc. Creemos importante poner en marcha nuevos espacio de ocio popular durante las fiestas que puedan ser utilizados por los ciudadanos de manera gratuita. A fin de que la oferta festiva recoja las demandas y los gustos de todos, teniendo en cuenta las distintas franjas de edad, gustos

musicales y de ocio. Creemos fundamental la participación en estos espacios del tejido social y vecinal y peñista a fin de garantizar ese papel popular que siempre han tenido las fiestas del Pilar. Las actividades y espacios de libre acceso son imprescindibles para garantizar que las fiestas sigan siendo populares. Esta necesidad que el PSOE plantea, recoge la senda de otras mociones que fueron aprobadas por unanimidad en este salón de plenos en el pasado. Entendiendo que las circunstancias que llevaron a su aprobación siguen produciéndose y en determinadas circunstancias se han visto agravadas. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCION:

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ofrecer un nuevo espacio de ocio popular en el marco de las fiestas del Pilar, con acceso gratuito, a fin de propiciar espacios de encuentro y disfrute para todos, en especial para jóvenes y peñistas. Firmado en Zaragoza, a 19 de Julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar los estudios que permitan determinar la viabilidad técnica, económica, jurídica y social garantizando las condiciones de seguridad y la armonización de todos los intereses que pudiesen estar en conflicto, para la creación de un espacio de ocio popular en el marco de las Fiestas del Pilar de 2024. Firmado en Zaragoza a 26 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular Ángel Lorén Villa.

Para comenzar el debate de la moción, toma la palabra la señora Cerdán del grupo municipal Socialista: Buenos días. El Grupo Municipal Socialista ha presentado esta moción porque ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad, necesidad con mayúsculas, de crear un nuevo espacio de ocio durante las Fiestas del Pilar. En el año 2017, 62.000 personas podían disfrutar de dos espacios de ocio que generaban a las arcas de este Ayuntamiento unos 300.000€ por el canon. En el 2018 y sucesivos, algunos decidieron que fueran solamente 25 cero personas las afortunadas que pudieran disfrutar del espacio y bajar el canon de recaudación de este Ayuntamiento a 180.000€. La explicación de esta decisión a los zaragozanos no les ha llegado todavía y, a estas alturas , yo creo que ya ni nos va a llegar. Pero, aparte de eso, ahora lo urgente es buscar una solución para estas Fiestas del Pilar 2023, ya que desde abril sabemos que el único recinto de ocio festivo está casi al completo. Este Grupo Municipal ha estudiado y corroborado con técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento nuestra

propuesta de un espacio abierto y gratuito, siendo esta completamente viable. Ahora solo queda lo principal y más complicado de conseguir, que es la voluntad política para poder llevarlo a cabo. Por esto es por lo que presentamos esta moción para que este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe e inste al Gobierno de la ciudad a que realice las gestiones necesarias en el menor corto espacio de tiempo para que garantice un recinto de ocio festivo para estos pilares 2023 que prácticamente no le va a costar un euro a la ciudad, que no contrapone en ningún momento ninguna de las actividades programadas, ni compite con el otro recinto festivo, sino que crea más oferta y beneficio para esta ciudad y, además, cumple con una reivindicación que nuestros ciudadanos les están haciendo desde hace ya con este cinco años. Esta situación no es nueva y esta situación la tenemos que solucionar en el menor espacio posible de tiempo.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Bueno... Bueno, me parece bastante importante la moción que trae hoy el Partido Socialista aquí. No es baladí, porque nos está hablando de espacios populares y espacios gratuitos para el disfrute de la ciudadanía. Porque, desde que gobierna el Partido Popular, se han venido dando una serie de ataques continuados a las fiestas populares, justificando la estrategia de ataque a estos espacios con normativas, leyes, reglamentos y burocracias, todo cosas por el estilo. Son muchos los ataques que se vienen dando. El caso más llamativo seguramente sea a la Cincomarzada, una fiesta local organizada desde hace más de 40 años por la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza y en que la tradición lleva a miles de personas a ir al parque del Tío Jorge a tomarse algo en alguno de los muchos puestos que las entidades sociales y peñas ponen a su disposición. En la última Cincomarzada esto ya no fue posible y únicamente empresas hosteleras pudieron vender comida y bebida en el parque, rompiendo así la popular tradición y cortando la posibilidad de autofinanciación que tenían las entidades y las peñas de la ciudad. La bajada al Canal es otra tradicional jornada reivindicativa que cada vez resulta más complicado organizar por las exigencias que están teniendo que soportar sus organizadores, que, finalmente, pueden hacerla inviable. Toda práctica cultural que no sea privada o promovida por el Ayuntamiento, como son las fiestas populares en los barrios o las actividades que se desarrollan en centros dedicados a la cultura comunitaria, son constantemente frenadas o eliminadas. Está muy claro que a este Gobierno le gusta más que la gente tengamos que pagar por la cultura y mucho más cuando tenemos que pagar más de 100€ por ir, por

ejemplo, al Vive Latino y 8€ por una hamburguesa de mala calidad. El modelo de Fiestas del Pilar es algo que hay que darle una vuelta. Ya se intentó por parte de Zaragoza en Común haciendo algunos avances. Hay que descentralizar, y lo hemos hablado en las diferentes Comisiones, y hay que popularizar más las fiestas. Pero en la construcción de su modelo neoliberal, el Ayuntamiento prima los espacios de carácter privado a los organizados por organizaciones con carácter social. Los bares aumentan su hora de cierre, se ceden grandes infraestructuras de la ciudad a empresas para que gestionen las grandes zonas de fiesta... Ya sabemos cuál es su modelo: Cultura impostada, precios caros y fervor religioso. Lamentablemente, las dificultades hacen que muchas organizaciones sociales y políticas no vayan a montar espacios de ese carácter popular por la ciudad. Y, sin embargo, es tanto o más importante defender estos espacios de socialización alternativos no ligados única y exclusivamente al beneficio privado. Considerando que muchas de las fiestas y eventos sociales populares son organizados por personas voluntarias, no profesionales, el viacrucis burocrático en el que se ha convertido la tramitación administrativa de los permisos y autorizaciones tiene como consecuencia directa desincentivar la colaboración ciudadana y, por tanto, impedir los espacios de encuentro y celebración imprescindibles para generar y sostener lazos comunitarios en los barrios y empobrece culturalmente la ciudad. ¿Qué sería una ciudad sin la autoorganización social, sin fiestas y sin encuentros populares y la riqueza cultural que generan? ¿Queremos una ciudad uniforme donde solo las instituciones y las empresas organicen eventos? El Ayuntamiento debe considerar esta situación que se está produciendo y entablar un diálogo intenso con las entidades sociales que están organizando eventos y fiestas y que se están encontrando con todo tipo de trabas burocráticas y también económicas. Por ello, creemos que el Ayuntamiento debe cambiar su actitud y tener una actitud mucho más empática con estas entidades sociales y tratar en lo posible de hacer una aplicación de la normativa que favorezca la celebración de fiestas y eventos populares y sociales. Proponemos para ello que se constituya un grupo de trabajo entre técnicos municipales y entidades sociales para analizar de qué manera se pueden tramitar estas solicitudes y que sea de una forma sencilla, facilitando en la medida de lo posible que se sigan organizando estas fiestas populares y sociales. Votaremos sí a la moción del Grupo Municipal PSOE porque estamos de acuerdo en que hay que ampliar los espacios de ocio populares que sean gratuitos y en aprovechar espacios para que sean utilizados para la ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal Vox: Ahora sí. Disculpen, pero vengo todavía con la inercia de la corporación anterior, en que era el primero en intervenir o éramos los primeros. Mire, señora Cihuelo, le voy a decir qué es lo que piensa nuestro partido de la cultura. Pues mire, la cultura es precisamente la mayor y mejor herramienta de libertad de que disponen los ciudadanos, porque, entre otras cosas, impide que sean manipulados. Eso es lo que opina Vox. Y ahora... Me parece muy bien. Como usted ha hablado de la Noche de los Cristales Rotos y de otras cuestiones que, evidentemente, no sé con qué intención incriminatoria o... Bien, mire, señora Cerdán, yo, desde el primer momento en que supe que usted se incorporaba a las filas del Partido Socialista en el Ayuntamiento, supe que, tarde o temprano, más temprano que tarde, iba a presentar esta moción o algo parecido. O sea, la esperaba, se lo digo ya sin ningún tipo de reparo. Mire, a lo largo de los años es verdad que se ha venido hablando de la necesidad o de la conveniencia de descentralizar las Fiestas del Pilar y, de alguna manera, se ha venido haciendo. Lo que antes eran actos que se estaban desarrollando o que se desarrollaban preferentemente en el entorno de la plaza del Pilar, ahora, con el paso de los años, pues, lógicamente, se han ido diversificando y distribuyendo por el resto de la ciudad, aunque, no hay que negarlo, lo he dicho en muchas otras ocasiones, la verdad es que los ciudadanos de Zaragoza, en las Fiestas del Pilar, tienen predilección por venir al centro de la ciudad y al entorno de la plaza del Pilar. Ello no obsta para que, efectivamente, ahora se haya institucionalizado, se ha tomado ya como costumbre, es ya un hábito o una tradición, mejor dicho, la existencia del ferial de Valdespartera, por ejemplo, como antes lo era la existencia también del Parking Norte de la Expo, que eran los dos recintos, digamos, donde se concentraba sobre todo la juventud en las noches de las Fiestas del Pilar. Lo cierto, la verdad es que era una evidencia, es que la existencia de dos áreas de ocio, una en Valdespartera y otra en el Parking Norte, no hacía que se minimizaran las afecciones a los vecinos, ni que disminuyeran las afecciones del tráfico, ni los problemas de movilidad, de transporte, de seguridad, de limpieza derivados, sino al revés, estas afecciones y estos problemas simplemente se duplicaban. Donde antes se concentraban en un solo sitio, luego se concentraban o se distribuían en dos. Recuerdo, además, que en el Parking Norte de la Expo se produjeron algunos sucesos trágicos, como la muerte de dos chavales, uno atropellado en la en la autovía y otro que se cayó por un puente a uno de los viales que la atraviesan por debajo, dos muchachos que murieron ahí,

en el Parking Norte. Y, además, recuerdo también perfectamente los problemas que se organizaban con el macrobotellón que se organizaba en las afueras de chicos jóvenes que pretendían beneficiarse escuchando la música del concierto, pero sin pagar la entrada, y que organizaban un macrobotellón gigantesco en las afueras que generaba muchos problemas de seguridad y muchos problemas de limpieza. Aquí se está hablando de un espacio de acceso gratuito en el que se supone que se ofrecerán espectáculos, servicios de hostelería y donde habrá que instalar servicios higiénicos y aportar más dotación policial. Eso significa que, evidentemente, va a generar más gasto al Ayuntamiento. La verdad es que consideramos que la multiplicación de espacios de ocio va a llevar al límite el operativo policial, que ya está sistemáticamente o tradicionalmente saturado ya o sobresaturado durante las Fiestas del Pilar, y la multiplicación de centros o de lugares de ocio va a multiplicar estos problemas. Antes se ha hablado de las carencias de dotación de nuestra Policía Local. La verdad es que en el texto de su moción no indica el lugar adecuado, un lugar concreto, para instalar este segundo lugar de ocio. La verdad es que debería contar con buenas comunicaciones, que no sabemos si los que van a proponer las tienen. En principio, nosotros somos partidarios de votar que no a su moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Socialista, señora Cerdán: A ver, le voy a contestar, señor Calvo. Sí, efectivamente, en la moción no viene el sitio, pero fui yo personalmente a informarle de la ubicación donde se solicitaba el espacio, que es en la zona del Vive Latino, zona ya consolidada por el Partido Popular para hacer este tipo de eventos, y, además, comentamos las condiciones para poder hacerlo. Me sorprende que nombre al Parking Norte como problemas de botellón y no nombre el problema que tienen los vecinos de Valdespartera ahora mismo con ese mismo tema, con el tema del botellón, incrementado todavía, porque... Para usted solamente tener un espacio de botellón es menos doloso y menos gravoso para los vecinos que el que haya dos espacios festivos. Por no hablar de las molestias. Los vecinos de Valdespartera desde hace tiempo andan reivindicando y solicitando que este mal se les apacigüe de alguna forma. La forma que vemos ahora mismo y que, además, la sociedad lo necesita es diversificar y crear dos espacios de ocio. O sea, la ciudad tiene 700.000 habitantes y solamente 25.000 en estos momentos pueden disfrutar de ocio. Realmente, la Policía está saturada, vale, sí. Esa ha sido una moción en la que se ha solicitado que se aumente la plantilla de Policía, en la cual, como me están

recordando, han votado en contra. Si la Policía, porque hay informes también en su momento anteriores, veía bien la situación de dos espacios situados uno en cada punta de la ciudad, porque así ellos tenían más cobertura para poder afrontar la seguridad de la ciudad durante estas fiestas de Zaragoza, ahora resulta que es mejor que todos los ciudadanos, los que pueden entrar, más los del botellón, más los de las ferias, más los vecinos, más los que pasan por allí simplemente a pasear, estén todos concentrados en una pequeña área. Pues perdóneme, pero no lo llego a entender. Y, por otro lado, me alegra enormemente que pensara que yo al entrar aquí iba a solicitar ese espacio y me alegra por una sencilla razón, porque usted sabe perfectamente que yo no vengo a representar a nadie en especial, yo vengo a representar a colectivos, pero vengo a representar también a la ciudadanía y la ciudadanía lleva, con este, cinco años, cinco, solicitando un segundo recinto festivo. Es lamentable que se nos tenga que oír aquí, en esta mesa, y por esta situación, dado que en los despachos nunca se nos ha llegado a tener en consideración ni en cuenta. Es por esto por lo que el Grupo Municipal trae aquí ahora mismo esta moción y por lo que creemos que aquí, ahora mismo, todos los representantes, todos los concejales, nos tenemos que retratar y luego asumir las consecuencias cuando los ciudadanos nos pidan explicaciones de lo que ahora mismo se va a votar aquí. Gracias.

Tiene la palabra la señora Fernández, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Lorén. Perdonen. Mire, yo, señora Cerdán —permítanme que me dirija a usted—, pensaba, y se lo digo de corazón, que en esta moción usted se iba a salir y que no iba a votar. Pensaba que se iba a salir y que no iba a votar. Verla defender la moción ya me ha dejado atónita, porque usted no es imparcial, lo siento mucho. Usted dice en su discurso que ha venido a representar a la ciudadanía. No me cabe la menor duda de que lo hará, pero hay ciertos temas, este en concreto, en el que usted no es imparcial. Si quiere, hablamos de ética, hablamos de... Bueno, como mínimo, de conflicto de intereses. Lo voy a dejar ahí, que a mí no me corresponde juzgar a nadie. Porque lo siento mucho, igual no lo sabe, pero, si quiere, le abro yo los ojos. Usted está en una lista electoral y está en la bancada por representar a quien representaba. Entonces, yo creo... Si no es así, ya se lo retiro. Igual la lista electoral no, pero, con lo que ha demostrado usted defendiendo esta moción y trayendo esta moción y hablando en primera persona, porque ha hablado de cosas en primera persona... Ha hablado de lo que pasó con el antiguo Parking Norte, ha hablado de la Cincomarzada... Por

cierto, abro un paréntesis: en la Cincomarzada, las peñas que quisieron poner barra pudieron poner barra. Aquí no se ha puesto problemas a nadie. Ha hablado de temas que yo creo que los habla, insisto, en primera persona. Mire, las Fiestas del Pilar son populares, sí, ¿Yo reconozco que se ha quedado corto el Espacio Zity? Sí, se ha quedado corto el Espacio Zity y se acaba de demostrar. Por la evolución que ha tenido... Es un espacio que está licitado hace muchos años. ¿La solución es la que ustedes plantean? No, porque lo que ustedes plantean es, a día de hoy, inviable. Lo he dicho en este salón de plenos, se lo he dicho a usted en petit comité y se lo he dicho a todas las partes implicadas que lo piden, que, permítanme decirle, no es la ciudadanía quien pide un segundo espacio especialmente para el colectivo peñista. Yo me reúno, y me he reunido además con usted cuando representaba el colectivo peñista, en muchísimas ocasiones a lo largo de estos años. Dice: "No hemos tenido solución en cinco años". Ha habido una pandemia de por medio, señora Cerdán, no sé si se acuerda. Aquí no se trata de voluntad política, que voluntad política la tenemos, aquí se trata de cumplir con lo que necesitamos cumplir todos, y más como gestores políticos y gestores públicos. Se lo hemos explicado: hay un procedimiento administrativo. Una ocupación demanial, solo para licitar y adjudicar, tarda 136 días. Y, después, las actuaciones posteriores que son necesarias para obtener una licencia son 179 días. Por tanto, es inviable por plazo de tiempo que autoricemos nada más. Ustedes saben que el año que viene ya no hay contrato del pabellón de Valdespartera. Que, por cierto, de Valdespartera, se queja usted defendiendo a los vecinos. Fue el Partido Socialista el que montó el ferial en Valdespartera. Millones de euros allí invertidos. El ferial no lo podemos mover tal cual. Por tanto, fue el Partido Socialista quien montó el ferial en Valdespartera. Como le decía, tenemos que licitar el año que viene. Yo ya lo he dicho y les he hecho una transacción. El Partido Popular ha hecho una transacción hablando de que impulsemos los estudios económicos, jurídicos, administrativos que son necesarios para determinar cuál es el espacio ideal. No me traiga aquí informes y diga que la Policía quería dos espacios. Esa no es la realidad, esa no es la realidad. Por tanto, vamos a coger esos informes, vamos a coger esos estudios y haremos unos pliegos, que es lo que nos corresponde hacer, para el año que viene. Este año lo que usted propone es inviable y, cuando tengamos la programación lo verá, hay 62 espacios gratuitos con programación en las Fiestas del Pilar. El año pasado, 1.700.000 personas disfrutaron de esos espacios. No dejen caer aquí, lo digo

también por la señora Tomás, que este equipo de gobierno solo licita cosas que cuestan muchísimo dinero para unos pocos. No es así.

Cierra la moción la señora Cerdán, concejal del grupo municipal Socialista: Muy bien. Pues a ver, señora Fernández, como no es novedad, falta a la verdad diciendo que yo he hablado de la Cincomarzada cuando ni siquiera la he mentado en esta intervención. Eso para empezar. Luego, sí, yo vengo del colectivo peñista, usted lo sabe muy bien. Yo me he reunido con usted como presidenta de un colectivo peñista. Pero conflicto de intereses, ninguno. Dimití bastante antes de saber... Bueno, perdón, sabía que iba en listas y dimití, ¿vale?, para no crear precisamente ese conflicto de intereses. Pero esa reivindicación se la llevaban haciendo y se la siguen estando haciendo los peñistas de esta ciudad. Pero no solamente los peñistas, es que también los ciudadanos. Si se pasara un momento, si parara un momento y escuchara las reivindicaciones y los comentarios que se hacen en esta ciudad, vería que la mayoría, por no decir la totalidad, que es imposible, un gran número de gente está apoyando ese segundo recinto festivo que esta ciudad necesita, ¿vale? Y sí, puede programar 62 espacios festivos, pero el horario de cierre es el horario de cierre, no hay más. ¿Y entonces qué hacemos, seguimos con lo que hacemos todos los años de disfrutar en los establecimientos particulares? Que le repito que están muy bien, pero eso lo hacemos durante todo el año y para las fiestas queremos calle, queremos estar con nuestros amigos y queremos poder disfrutar más allá de las 2 de la mañana. Y eso, ahora mismo, usted, durante los anteriores cuatro años, y este es el quinto, no lo ha hecho ni lo piensa hacer. Claro, esta transacción a mí me parece un chiste o una broma de mal gusto. Claro que en el 2024 lo estudiará, porque se se acaba el pliego, como usted dice. Entonces, no le quedará otra que estudiar y ver las necesidades, pero mientras tanto se está cargando las fiestas populares, unas fiestas populares en las que solamente se da cabida a empresas, que cada vez les cuestan más a los ciudadanos, porque le recuerdo que les cuestan por el dinero y las aportaciones que hacen con sus impuestos, pero, aparte, también lo que les cuesta el poder disfrutarlas en la calle. Y hay muchas familias que no llegan a final de mes y no pueden disfrutar de estas Fiestas del Pilar, y esto se lo están tomando un poco a chirigota.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a ofrecer un nuevo espacio de ocio popular en el marco de las fiestas del Pilar, con**

acceso gratuito, a fin de propiciar espacios de encuentro y disfrute para todos, en especial para jóvenes y peñistas.- El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada por el grupo proponente.- Se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad e impulse medidas de seguridad adicionales ante el incremento de uso de los vehículos de movilidad personal (5060). Su texto: En los últimos meses se ha registrado un incremento de accidentes en los que se han visto implicados vehículos de movilidad personal, como patinetes o bicicletas. El aumento del uso de estos vehículos se ha convertido en uno de los principales problemas de convivencia en materia de movilidad en nuestra ciudad, especialmente por su alta siniestralidad y la frecuencia y gravedad de los accidentes con este tipo de vehículos. Desde el Gobierno de España se han impulsado recomendaciones desde su Dirección General de Tráfico para incorporar en las ordenanzas municipales el uso del casco y otros elementos para intentar incrementar la seguridad de estos vehículos, pero creemos que hay que ser más ambicioso y debemos integrar el uso de estos vehículos en una nueva ordenanza de movilidad. Una normativa que debería contemplar todas las actualizaciones que durante estos últimos 20 años se han producido en nuestros modos de desplazamiento y en las tecnologías de transporte. Es importante que a través de la función normativa del Ayuntamiento se regulen los marcos de convivencia y se impulse la movilidad urbana sostenible, tanto en bicicleta como en vehículos de movilidad personal. Además, tenemos que ser rigurosos en en cumplimiento de la ley a la hora de regular la zona de bajas emisiones en nuestra ciudad y ser capaces de mejorar la seguridad de la movilidad de la ciudad. Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la

redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad e impulse medidas de seguridad adicionales ante el incremento de uso de los vehículos de movilidad personal. Firmado en Zaragoza, a 19 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transacción de texto adicional. Para la redacción de una nueva ordenanza de movilidad se de deberán realizar y tener en cuenta los correspondientes estudios técnicos que analicen las causas de los accidentes viales con víctimas mortales, heridos graves y leves así como criterios de demanda, usabilidad y diseño de las infraestructuras correspondientes. Firmado en Zaragoza, a 26 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal ZEC presenta transacción de modificación. Impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad teniendo en cuenta la diferencia entre la movilidad activa y la movilidad pasiva, el principio de proporcionalidad del riesgo y que abogue por reducir la indisciplina sin criminalizar a los usuarios Firmado en Zaragoza, 26 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para exponer la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Giral: Gracias, Alcaldesa. Buenos días. Permítanme, antes de comenzar con la intervención, saludar a todos los miembros de la corporación, aunque a la mayoría tuve la oportunidad de hacerlo la semana pasada en las distintas comparecencias que tuvimos. El otro día decía yo que era un concejal novel y que me tenía que ir familiarizando con alguna dinámica municipal. Veo que me va a costar un poquito de trabajo, pero no se preocupen, que ya lo iré haciendo. Porque, claro, yo tengo la experiencia de la política autonómica, de las Cortes y del Gobierno, y, claro, allí la vehemencia la suelen utilizar los diputados de la oposición y los Consejeros son los que más o menos dan explicaciones, pero es que aquí me estoy dando cuenta de que esto es al revés. Sobre todo en la primera parte del Pleno, aquí los más hooligans son los Consejeros. Es una cuestión muy curiosa. Y, además, con un cuajo y un desahogo notable, ¿verdad? Acabamos de ver una moción que el estilo de lo que debería ser el parlamentarismo no sé si es el mejor ejemplo para la ciudadanía. Y qué obsesión con el señor Lambán. Tienen una obsesión con el señor Lambán... Es el Presidente en funciones y los señores del Partido Popular lo que deberían hacer es

dedicarse a trabajar, que llevan dos meses ya para conformar un Gobierno autonómico. Dicho lo cual, voy a empezar al objeto de la moción, que, como le señalaba el otro día la señora Gaudés en la comparecencia, la movilidad sí que creo que es una de las asignaturas pendientes que tenemos en este Gobierno, por lo cual, deberíamos abordarla de forma inmediata, porque ustedes llevan ya gobernando cuatro años. Teníamos la reordenación de las líneas de autobuses en cuanto a frecuencias y trayectos, la necesaria renovación de la flota, el mantenimiento de la misma... Estamos viendo cómo ha habido varios episodios de incendios, que no solo será por las altas temperaturas que estamos viviendo. Entonces, creíamos que en esta primera sesión plenaria deberíamos hablar de movilidad y por eso hemos traído esta moción a este Pleno. Pero, antes de abordar cuestiones concretas de la movilidad, lo lógico es hablar en términos generales de la misma y, por tanto, vamos a mirar qué marco regulatorio está ahora mismo rigiendo a la movilidad en esta ciudad. Pues, como decía, existe una dispersión normativa enorme y deberíamos hacer una ordenanza que fuera un marco normativo referencial y que diera respuesta a todas las modalidades de nuevos transportes que se están produciendo y que sea lo más equilibrado posible. Ahora mismo tenemos un abanico legal muy amplio que va desde disposiciones de la Dirección General de Tráfico a ordenanzas de peatones y ciclistas, incluidos también vehículos de movilidad personal. Todo ello, además, debe hacerse cumpliendo lo que va a ser la zona de bajas emisiones. Y, como le decía el otro día a la señora Gaudés, esta ordenanza, aparte de aglutinar todo este tipo de disposiciones, toda esta pléyade de normativa, habría que hacerlo favoreciendo un modelo de transporte sostenible donde fomentemos más el transporte público, el uso de las bicicletas, los vehículos de movilidad personal y, por supuesto, una protección a los peatones. En las últimas fechas…

Señora Alcaldesa: Señor Giral...

Señor Giral : Un poquito de sensibilidad...

Señora Alcaldesa: No, es que ya... La sensibilidad son 30 segundos y tiene luego otros turnos de intervención. Por eso, que puede seguir.

Señor Giral: Bueno, pues acato, realmente, diciendo simplemente que Zaragoza, lamentablemente, es una de las ciudades más importantes de este país que no tiene todavía una ordenanza municipal de movilidad. Muchas gracias.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Vale. Bueno, en primer lugar, quería decir que, al leer esta

esta moción, creo que es confuso meter dentro las bicicletas con los patinetes en el mismo saco. Mientras las bicicletas son vehículos de movilidad activa impulsados por la fuerza humana, cuya velocidad media no suele superar los 15 kilómetros hora, siendo más baja la multitud de las ocasiones, los patinetes son vehículos de movilidad pasiva impulsados por baterías externas cuyas velocidades medias son prácticamente similares a sus velocidades máximas permitidas, unos 25 kilómetros por hora, y eso cuando no están trucados. Por ello es importante diferenciar estos dos medios de transporte, porque no es lo mismo tener una movilidad activa que una movilidad pasiva. En este sentido, en la exposición de motivos del Grupo Socialista se hace referencia a que desde el Gobierno de España se han impulsado recomendaciones, desde su Dirección General de Tráfico, para incorporar en las ordenanzas municipales el uso del casco, no haciendo distinción entre bicicletas y patinetes. Sin embargo, sí existe un consenso internacional basado en la experiencia para que no se obligue al uso del casco a las bicicletas debido a que el riesgo del que protege es mínimo y supone una desincentivación de su uso. Este consenso está asumido por la Dirección General de Tráfico y, en todo caso, en la Red de Ciudades por la Bicicleta, entidad de la que forma parte de la ciudad de Zaragoza en la persona de la Alcaldesa, Natalia Chueca, formando parte de la Junta Directiva, en su documento "Recomendaciones para coordinar las ordenanzas municipales sobre la circulación y aparcamientos de bicicletas, vehículos de movilidad personal y ciclos de más de dos ruedas", en ningún momento se recomienda regular el casco al margen de la Ley de Tráfico. La ciudad forma parte de esta red y debe trabajar en este marco. En segundo lugar, si bien es cierto que el uso de los patinetes ha aumentado en la ciudad en los últimos años y que se requiere adaptar la normativa a las realidades que surgen —de hecho, si existe una ordenanza respecto a esta regulación de los patinetes es porque la hizo Zaragoza en Común cuando empezaron a aparecer por nuestra ciudad—, no es menos cierto que, si hablamos de medidas de seguridad que afectan a vehículos ... El vehículo que más problemas da es el coche, que es el vehículo que provoca los accidentes más frecuentemente y de mayor gravedad en las calles de nuestra ciudad. El tema de la seguridad vial es algo que nos preocupa especialmente en Zaragoza en Común. En los últimos años se ha incrementado de manera muy preocupante el número de atropellos y, sobre todo, de muertes en las calles causadas por los vehículos de motor. El año pasado murieron diez personas por accidentes de tráfico en Zaragoza, la mayoría atropellados. Son cifras que no

veíamos desde el 2010 y en este 2023 ya llevamos cuatro muertes por accidentes de tráfico a vehículos de motor. Desde Zaragoza en Común entendemos que esto es consecuencia de una política de mayor permisividad hacia los vehículos de motor, mayores velocidades medias, más posibilidades de acceso a zonas que antes estaban restringidas, un efecto llamada a usos prescindibles, porque hay más posibilidad de aparcamiento... Por ello, creemos que hay que actuar cuanto antes para que Zaragoza pueda restringir y tenga una movilidad segura. Hemos presentado al Grupo Municipal una transacción sobre la diferencia entre la movilidad activa y la movilidad pasiva y, luego, el riesgo de criminalizar a los usuarios que utilizan estos transportes. Ahora me dice usted qué piensan.

Tiene la palabra ahora el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, yo tengo que reconocer que estoy un poco despistado con esta moción, porque yo pensaba que la moción esencialmente versaba sobre el tema de la seguridad vial, evidentemente, pero en la exposición del Grupo Socialista se ha repetido otra vez lo de la reordenación de líneas, los incendios... Entonces, no sé muy bien de qué estamos hablando. Yo entiendo que esta moción es de seguridad vial y yo voy a hablar de seguridad vial, porque, desde luego, bajo nuestro punto de vista, todo lo que sea incentivar, aumentar la seguridad de los viandantes será bienvenido, sobre todo viendo de dónde venimos. Efectivamente, las cifras de siniestralidad han aumentado a unos valores realmente muy preocupantes, ¿no? Según la memoria de la Policía Local del 2022, el año pasado fallecieron ocho personas, hubo 115 heridos graves y hubo 1034 heridos leves. Evidentemente, movilidad y seguridad van de la mano. Una vez dicho esto, desde nuestro Grupo Municipal entendemos que el abordaje a este tema de la seguridad vial debe ser esencialmente técnico y no ideológico, que es lo que entendemos o lo que subyace en la moción del Grupo Socialista. En este sentido, la inclusión en esta moción de conceptos como sostenibilidad, zona de bajas emisiones, creo que distorsionan el objetivo final de esta moción en cuanto al concepto de seguridad, porque una movilidad sostenible no tiene que ser necesariamente más segura. Es decir, un autobús eléctrico puede atropellar y puede matar exactamente igual que un autobús diésel y un patinete eléctrico puede atropellar a un peatón causándole graves heridas. Es decir, sostenibilidad no equivale a seguridad. Y, de hecho, en los últimos años, ya desde los Gobiernos de la izquierda, desde el Partido Socialista, el Gobierno de Zaragoza en Común, y en los últimos cuatro años del Gobierno del Partido Popular, se han aumentado

sustancialmente la peatonalización de las calles, la pacificación de muchos carriles, la creación de nuevos carriles bici y, sin embargo, la siniestralidad sigue aumentando. Con lo cual, aquí hay una disociación entre ese concepto de sostenibilidad y de seguridad. También en la moción, sorprendentemente, se habla del cumplimiento de la ley, aunque no nos quede muy claro a qué ley se refieren. Yo entiendo que guarda relación con las leyes que tienen que ver con las zonas de bajas emisiones. En ese sentido, sí que me gustaría recordar, por ejemplo, que ya han sido declaradas ilegales. En Barcelona, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha declarado ilegal la ordenanza del Ayuntamiento de Barcelona que regulaba estas zonas de bajas emisiones, y cito literalmente, "por ser una ordenanza arbitraria y discriminatoria", ya que facilitaba la movilidad de unos ciudadanos e impedía la movilidad de otros. Lo mismo ha pasado en Gijón con el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que ha vuelto a tumbar también la ordenanza del Ayuntamiento de Gijón. Y, en cualquier caso, nosotros hemos presentado una transaccional que recoge lo que nosotros entendemos que debe ser este abordaje a la seguridad vial, que es un abordaje esencialmente técnico. Si se acepta esta transaccional por parte del Grupo Socialista, nosotros votaríamos a favor de esta moción y, en el caso de no aceptarla, votaríamos una abstención a la misma. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Pues voy a ver si logro poner orientación a lo que usted acaba de decir. Vamos a ver, yo creo que una nueva ordenanza en materia de movilidad, lógicamente, tiene que contemplar varias cuestiones. Una, aglutinar toda la dispersión normativa existente. Dos, incluir las nuevas formas de movilidad que hay. Tres. buscar elementos de protección para que se eviten, en la medida de lo posible, accidentes y siniestros. Y, cuatro, hay un elemento clave, que es el cuidado del medioambiente. O sea, no podemos estar hablando de una movilidad de hace 20 años comparada con los problemas evidentes que tenemos hoy en día. Entonces, es verdad que en las últimas fechas, lamentablemente, se están produciendo en la ciudad de Zaragoza accidentes y siniestros entre los nuevos vehículos de movilidad personal y los tradicionales vehículos de automoción y demás. Entonces, debemos unir esta ordenanza a un Plan de Seguridad Vial donde se intente evitar, en la medida posible, como decía antes, que haya un cuidado del espacio público tanto para peatones como los usuarios de estos transportes. Pero es que, además, le quiero recordar la dispersión normativa

que hay ahora mismo. Tenemos un acuerdo que implementar de la zona de bajas emisiones, hay un Reglamento Municipal del Servicio de Taxi, el decreto que autoriza la circulación de los vehículos de movilidad personal por carriles, la ordenanza de peatones y ciclistas, la Ordenanza General de Tráfico y el Reglamento Municipal de Estacionamiento Regulado. Por eso digo que es necesario que haya un marco regulatorio que todo esto lo incluya y puedan los ciudadanos discernir qué tienen que hacer a este respecto. Pero es que, además, muchas de estas ordenanzas son relativamente antiguas y algunas de ellas están afectadas por sentencias que han limitado su contenido. Por poner algún ejemplo, la Ordenanza General de Tráfico es del año 2004, la de peatones y ciclistas de 2009 y, además, se vio afectada por una sentencia en el 2012. También debemos intentar armonizar los distintos usos de las vías y de los espacios urbanos, incluidos los peatones, la circulación de los distintos vehículos, el estacionamiento, el transporte de pasajeros o la distribución de mercancías. Decía que el tema del medio ambiente es ahora muy importante y debemos buscar alternativas que reduzcan la dependencia del automóvil y fomenten un sistema de transporte más limpio y eficiente. Deberíamos incentivar el uso de vehículos eléctricos implementando estaciones de carga en toda la ciudad y brindando incentivos para aquellos que opten por esta opción más respetuosa con el medioambiente. Habla usted de ideología, el señor de Vox, y quisiera decirle que la semana pasada el Vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, el holandés, en una reunión informal de Ministros de Medio Ambiente y Energía, decía, defendiendo el transporte sostenible, que la calidad del aire no tendría que ser una política ni de izquierdas ni de derechas, simplemente acometerla. Si queremos mejorar con las normas europeas, mejorar la calidad de vida y descongestionar las calles, hay que limitar el uso del automóvil. Enfrentémonos a estos desafíos y hagamos de nuestra ciudad un ejemplo a seguir en la movilidad y en la conservación del medioambiente. Gracias.

Tiene la palabra ahora la concejal del grupo municipal Popular, señora Gaudés: Creo que, por las intervenciones que he escuchado, todos coincidimos en que la ordenanza de movilidad ahora mismo está obsoleta y esto se debe a que en los últimos diez años ha cambiado de una manera totalmente radical cómo entendíamos la movilidad a cómo la vemos ahora. Es por eso que se han ido desarrollando diferentes ordenanzas para que estos nuevos vehículos que surgen estén dentro de un marco legal. Por un lado, primero, se actualizó la

ordenanza para adaptar el espacio urbano a los peatones y a los ciclistas en el año 2009 y, en el año 2019, se elaboró una ordenanza para poder regular los vehículos de movilidad personal en nuestra ciudad. Es verdad que a nivel nacional hemos sufrido una des-protección, ya que desde la Dirección General de Tráfico no se han dado instrucciones claras y no se ha puesto en marcha un Reglamento General de Circulación. Es esa falta de directriz lo que ha hecho que las ciudades nos hayamos visto obligadas a trabajar en base a la prueba y error. Pero el trabajo central siempre ha sido desarrollado a través de dos premisas muy claras. Por un lado, trabajar siempre por promover la seguridad vial, así como por facilitar la convivencia entre los nuevos elementos de la escena urbana con los que hay que convivir. Porque consideramos que la calle es un espacio compartido y somos conscientes de que debemos proteger al peatón y de que bajo ningún concepto se debe permitir una anarquía entre vehículos. De ahí que la circulación de los vehículos de movilidad personal haya quedado limitada a los carriles bici y por calzadas de un solo carril en un solo sentido y con una limitación de 30 kilómetros o inferior. También somos conscientes de la cara más negativa, que son los accidentes que se han producido en los últimos años. Es por eso que la pasada corporación puso en marcha la revisión del Plan de Seguridad Vial con el fin de extremar precauciones y reducirlos al máximo. Pero tanta es la importancia que se le ha dado a esta cuestión que en la nueva estructura nuestra Alcaldesa ha incorporado una Concejal Delegada de Seguridad Vial, con quien tendremos que trabajar de la mano para desarrollar la próxima ordenanza de movilidad. Como os he dicho antes, los Ayuntamientos hemos trabajado a base de prueba y error y a través de esas diferentes pruebas y errores hemos detectado cuáles son los aspectos que se deben regular en la nueva ordenanza. Es por eso que debemos trabajar a través de fijar la edad mínima de conducción o autorización, los usos del casco, la iluminación, el control de la velocidad que evite el trucaje o hackeo de estos vehículos para que se salten la limitación o si deben tener o no seguro o si, en su defecto, deben ser una extensión del seguro del hogar. Pero la nueva ordenanza no solo debe abordar todo lo relativo a estos vehículos de movilidad personal que ya son el presente. Debemos explorar otros medios de transporte en el contexto más amplio y siempre con el fin de favorecer la seguridad y la convivencia a largo plazo y, lo más importante, hacerlo con una visión de futuro. Drones, robots, reparto autónomo... para que el día que todas estas nuevas formas de realidad y de movilidad dejen de estar en pruebas y sean una realidad en la

calle, debemos ser ágiles para empezar a incorporarlas. Es por eso que trabajaremos en esta ordenanza que se lleve a cabo con un amplio consenso y que, sobre todo, sea a través del diálogo y con la participación de todos los actores que intervienen en la movilidad de la ciudad, intentando alcanzar puntos de encuentro. Es por ello que votamos a favor de esta moción, porque ya estamos trabajando, como lo comenté en la primera Comisión de Movilidad y Medio Ambiente la semana pasada. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Giral: Pues muchas gracias y me congratula ver que más o menos estamos en esta materia prácticamente todos los partidos de acuerdo, en la necesidad de hacer una ordenanza rápidamente y de forma urgente sobre movilidad. Ha habido dos transacciones. Una de Vox que de adición que la vemos bien, la vamos a aceptar. Y en cuanto a la otra moción que ha planteado ZeC, le podríamos aceptar la frase donde habla de la diferencia entre movilidad activa y movilidad pasiva. El asunto de la indisciplina y demás no creemos que sea adecuado, porque, lógicamente, una ordenanza debe tener un régimen sancionador, porque, si no, es complicado que se cumpla dicha ordenanza. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad e impulse medidas de seguridad adicionales ante el incremento de uso de los vehículos de movilidad personal.

Los grupos municipales VOX y ZEC, presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad teniendo en cuenta la diferencia entre la movilidad activa y la movilidad pasiva, el principio de proporcionalidad del riesgo y que abogue por reducir la indisciplina sin criminalizar a los usuarios. Para la redacción de una nueva ordenanza de movilidad se deberán realizar y tener en cuenta los correspondientes estudios técnicos que analicen las causas de los accidentes viales con víctimas mortales, heridos graves y leves así como criterios de demanda, usabilidad y diseño de las infraestructuras correspondientes**.

Se somete a votación la moción transada.- Queda aprobada por

unanimidad.

26. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de reiterar el respaldo a la candidatura de Zaragoza para ser sede del Mundial de Fútbol 2030 e insta al Gobierno de Aragón a refrendar su compromiso con la candidatura y facilitar la construcción del nuevo campo de fútbol desde la colaboración institucional. (5061).-Su texto: Zaragoza se encuentra entre las ciudades españolas que aspiran a ser sede del Mundial de Fútbol de 2030 bajo el paraguas de la candidatura conjunta de España, Portugal y Marruecos. La presencia de la capital aragonesa y de Aragón en uno de los mayores eventos deportivos a nivel internacional depende directamente de la construcción de un nuevo campo que reúna las condiciones exigidas por la FIFA. Es sabido que el actual Estadio de la Romareda no reúne esas condiciones, razón por la que, durante los últimos meses, el Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado un ilusionante proyecto que garantizaría la disponibilidad de las nuevas instalaciones en tiempo y forma en colaboración con el Real Zaragoza. A pesar del amplio consenso social logrado en torno a la ubicación y a la fórmula de construcción del campo, la realidad es que también se han producido lamentables trabas administrativas y políticas con el objetivo de dificultar la tramitación del proyecto en periodo electoral, llegándose a presentar un recurso por parte de Podemos en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (órgano dependiente del Gobierno de Aragón), cuya resolución ya ha sido recurrida en sede judicial por el Gobierno de Zaragoza. En cualquier circunstancia, una vez pasadas las elecciones autonómicas y municipales y configuradas las nuevas mayorías políticas en las diferentes instituciones, resulta necesario refrendar el compromiso político y de las administraciones con la candidatura de Zaragoza para ser sede del Mundial de 2030 y, consecuentemente, con la construcción de la nueva Romareda. Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su respaldo a la candidatura de Zaragoza para ser sede del Mundial de Fútbol en el año 2030, así como su compromiso para garantizar la construcción de un nuevo campo de fútbol que haga posible que la ciudad y la Comunidad Autónoma de Aragón se beneficien del importante impacto económico que tendrá este evento internacional.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de

Aragón a refrendar su compromiso con la candidatura de la capital aragonesa y a facilitar la construcción del nuevo campo de fútbol desde la colaboración institucional, sumando esfuerzos para garantizar la presencia Zaragoza en el Mundial de Fútbol 2030.Firmado en Zaragoza a 19 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para exponer la moción tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del grupo municipal Popular, señor Serrano: Muchas gracias, Alcaldesa. La verdad es que el sentido y la oportunidad de esta moción, el tener que renovar la confianza en este salón de plenos acerca del papel de Zaragoza en el Mundial de Fútbol y el papel de Zaragoza y de su Ayuntamiento de cara a la construcción del campo de fútbol, viene muy al hilo de la intervención que ha tenido el señor Giral en su moción anterior. Porque, señor Giral, la vehemencia no es en absoluto incompatible con el respeto. Yo lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida a este salón de plenos, decirle que se va a tener usted que acostumbrar a la vehemencia de los miembros del Gobierno Municipal, pero también que esa vehemencia va a ir siempre acompañada por el respeto. Un respeto, señor Giral, que, viniendo usted de donde viene, me va a permitir que diga que no siempre lo hemos visto en este salón de plenos con respecto a este salón de plenos y en esta casa. Yo quiero recordar que fue el señor Lambán quien al señor Santisteve le dijo que no tenía nada en la cabeza, el que llamó adolescente al Alcalde Azcón, el que llamó floral a la Alcaldesa de Zaragoza, el que dice que la señora Alegría no causaba mucho entusiasmo y el que se permite de continuo emitir opiniones y adjetivos calificativos sobre los demás. Y sí, viene muy al hilo esta cuestión porque, si estamos aquí ahora, en este momento, renovando lo que, por otra parte, en este salón de plenos ya hemos dicho por mayoría muchas veces, es precisamente por esa política partidista, por esa instrumentalización de las instituciones del Gobierno anterior, del Gobierno hoy todavía en funciones, que hace que sea necesario volver a poner en termómetro de en qué está hoy la mayoría de este salón de plenos, una mayoría política nacida de las urnas y que ha dicho expresamente en las urnas muchas cosas, pero, sobre todo, que apuesta por el papel de Zaragoza en ese Mundial de Fútbol y que apuesta por que Zaragoza necesita un nuevo campo de fútbol. Y, en positivo, eso es lo que pretendemos con esta moción. Hay luego una comparecencia también a solicitud del Grupo Municipal Socialista en la que estoy seguro de que escucharemos a la portavoz del Grupo Municipal Socialista con

mucha atención. Esperamos y queremos inaugurar una nueva etapa con respecto a la construcción del campo de fútbol. Por eso esta moción habla de mano tendida, habla de la necesidad de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitere su respaldo a que la candidatura de Zaragoza para ese Mundial de Fútbol vaya con toda la fuerza posible a las mayores posibilidades de éxito posibles y habla también de que ese compromiso de la candidatura de la capital aragonesa y, por lo tanto, el papel de Zaragoza como ciudad presente en un Mundial de Fútbol está insoslayable mente unido al hecho de que necesitamos un nuevo campo de fútbol. De eso va esta moción, de inaugurar un tiempo nuevo también en el salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza, porque tenemos un escenario político distinto. Lo que pretendemos es, con la mano tendida, aunar el máximo consenso posible con respecto al papel de Zaragoza en el Mundial y con respecto a la absoluta necesidad que tenemos de un nuevo campo de fútbol.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Pues la verdad es que, leyendo su moción, ya teníamos la duda y, escuchándole ahora su intervención, señor Serrano, tenemos la certeza. No teníamos muy claro si esta moción hablaba del Mundial 2030 o era una enésima moción relativa a la construcción del campo de La Romareda, como así parece que es. La verdad es que no va a haber mucha novedad respecto a la oposición de Zaragoza en Común en este tema. Vamos a estar donde siempre hemos estado. La verdad es que para nosotros, y lo hemos dicho ya en muchos espacios, el Mundial 2030 se parece cada vez más al cuento de la lechera, como lo han sido otro tipo de cuentos de este tipo, como los Juegos Olímpicos de Invierno, que, en una especie de mito del eterno retorno, reaparecen periódicamente en este salón de plenos como una apuesta fundamental para la ciudad. Para nosotros lo importante no es en sí la idea del Mundial o de los Juegos Olímpicos de Invierno, sino que sistemáticamente estas operaciones vienen vinculadas a pelotazos urbanísticos terribles, a la carta para la gente de siempre. Por poner alguna idea, la última versión de los Juegos Olímpicos de Invierno venía acompañada de 2.000 nuevas viviendas en la zona, la destrucción de la Canal Roya o un proyecto que, afortunadamente, se paralizó que preveía la construcción de otras 5.000 viviendas y 3.000 plazas hoteleras en todo el territorio. En el caso del Mundial 2030, pues esto viene vinculado al pelotazo que supone la privatización de suelo público para el beneficio de una empresa como es la Sociedad Anónima Deportiva Real Zaragoza durante toda una vida, 75 años,

para que se lucren todo este tiempo. Todo ello justificado por la realización de dos o tres partidos de fútbol. Es que no hay más, ¿vale? Sí, nos intentarán hablar del retorno que tiene a la ciudad a nivel de imagen, del retorno que tiene a nivel de marca, del beneficio para la hostelería, para el turismo... Nos hablarán de todo eso, pero, si tomamos otras referencias de lo que ha pasado con estas cosas, les recordaremos... Por ejemplo, Expo 2008. Supuso más de 300 millones que aún lastran a esta ciudad. Pregúntenle a Teruel con Motorland, que año tras año tira al vertedero 100 millones de deuda que tienen que ser cubiertos por las arcas públicas, por dinero público. Etcétera, etcétera, etcétera. Porque la verdad es que los mundiales de fútbol, además de servir como excusa para pelotazos urbanísticos, lo que suponen es un negocio ruinoso, es un negocio muy, muy, muy malo. Lo estamos viendo sistemáticamente en todos los mundiales que se han realizado en los últimos años (Alemania, Sudáfrica, Rusia, Qatar...), que sistemáticamente han acabado con tremendas deudas y números rojos y que, además, no demuestran impacto significativo en el Producto Interior Bruto de esos países ni de las ciudades que los acogen. Insistimos, pese a que no estamos necesariamente en contra de la idea de un Mundial 2030 con todas estas limitaciones que hemos puesto, lo que sí que nos oponemos y estamos radicalmente en contra es de la vinculación que se hace de estas inversiones al nuevo campo de fútbol. Saben que nuestra posición ha sido siempre la reforma del actual. Podremos hablar más detenidamente también del tema Romareda en la comparecencia que tendrá luego lugar, pero seguimos pensando que esto no tiene ningún sentido y que es un despropósito. Votaremos en contra.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que yo traía una pormenorizada exposición, pero, evidentemente, es que luego tenemos una comparecencia en la que vamos a hablar de lo mismo, del tema de La Romareda. Yo, si ahora mismo nos tuviéramos que examinar del expediente de La Romareda, de la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana 206, de todo el proceso de licitación, etcétera, etcétera, de los recursos sucesivos que se han producido, yo podría ahora decir, como muchos de nosotros aquí, en este Pleno, que me lo sé. Quizás no sacáramos un diez, pero un nueve yo creo que sacaríamos todos, porque, efectivamente, es un tema que ha consumido muchísimas horas de debate en este salón de plenos, muchas horas de debate en este salón de plenos y muchas horas de estudio en nuestras casas o nuestros despachos estudiándonos toda esta

documentación, que ha sido muy abundante. Mire, yo estoy de acuerdo con el texto de la moción, efectivamente, porque hay que ser coherente y somos coherentes con lo que hemos manifestado a lo largo de los últimos meses. Por supuesto que estamos a favor de la celebración del Mundial. Sería impensable que una ciudad como Zaragoza, la cuarta ciudad española ahora mismo, quedara descolgada frente a otras ciudades españolas si finalmente el Mundial se celebra en España, en España, Portugal y Marruecos, creo. Pero hay una cosa con la que no estoy de acuerdo, fíjese, señor Serrano, y es cuando dice usted que resulta necesario refrendar el compromiso político. Yo creo que no, no resulta necesario refrendar el compromiso político. El compromiso político lo hubo, lo hay y lo seguirá habiendo mientras, evidentemente, insisto, como hemos dicho también en otras ocasiones, no cambien las condiciones. Mire, el señor Domínguez ha puesto dos ejemplos de eventos públicos que, efectivamente, han costado y están costando muchísimo dinero a la ciudad de Zaragoza y a todo Aragón en este caso, la Expo, de la cual todavía estamos pagando deudas —mucha de la deuda municipal viene de aquella época— y Motorland, evidentemente, que sí, supone un beneficio para la zona, pero un coste para todo Aragón que estamos pagando a escote entre todos los aragoneses. En este caso concurría una circunstancia o se daba una circunstancia y es que, efectivamente, iba a ser un proyecto que no iba a costar un euro a los zaragozanos. Y mientras esto se mantenga, pues, evidentemente, tendrá nuestro apoyo, porque sabe usted que era una de las condiciones que pusimos para apoyar la reforma de La Romareda, que no costara un euro a los ciudadanos y así es. Yo por eso le digo que yo entiendo que no es necesario refrendar el compromiso político, pero, puesto que ustedes nos lo piden, lo damos sin ninguna duda. Apoyamos que, efectivamente, si Zaragoza, y ojalá lo esté, está en condiciones de ser sede del Mundial, lo pueda ser en el 2030.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Sí. Gracias. Igual no hay comparecencia, fíjense. Les propongo segunda vuelta si la señora Chueca, al estilo Azcón de coger el micro, le hago unas preguntas y me responde, o en su turno de partido, o al final. Quiero decir, no tengo ningún problema, cuando usted vea oportuno. Si no me contesta... Claro, la historia es comparecer para que me conteste. Si no me contesta, pues mantenemos la comparecencia y no hay ningún problema.

Señora Alcaldesa: Y yo creo que mejor mantenemos la comparecencia y seamos serios con los tiempos.

Señora Ranera: No, yo no tengo ningún problema. De todas maneras, ya digo que he pedido segundo turno si es serio todo. Yo, desde luego... Mire si es serio que voy a empezar dirigiéndome a la señora Fernández. Señora Fernández, le solicito que a partir de ahora nos deje organizarnos al Grupo Municipal Socialista de quién tiene que intervenir, cuándo, cómo y si se tiene que inhibir o no se tienen que inhibir. Porque, mire, en el Partido Socialista tenemos una costumbre, que es elegir a nuestros candidatos, votarlos en comité provincial, regional y federal. Todos los que estamos aquí nos han votado. Otros partidos no se votan. A partir de ahí... Señor Serrano, un poquito de tranquilidad, que estoy en mi turno de intervención. A partir de ahí, nosotros decidimos que queremos candidatos que son líderes sociales. Ustedes, la derecha, suelen tirar más por una política elitista. Nosotros hablamos de líderes sociales. ¿Y sabe por qué llevamos en las listas a la señora Cerdán? Porque es una líder social. ¿Sabe por qué llevamos también al señor Galán? Lo digo para presentarlos a las personas que nos acompañan y tienen alguna tentación. Pues porque ha estado trabajando en servicios sociales, en el tercer sector, y claro que va a hablar del tercer sector. La primera vez que entré yo aquí venía del ámbito de juventud y claro que hablé. Sí, además, me encantaría que usted cogiera por alusiones. Claro que hablé de juventud. Pero es que ya le aviso de que el señor Alastuey en las Cortes, que era el Secretario general de la UGT, también hablará en materia de empleo. Lo digo porque aquí inhibirse y ética es que al anterior Alcalde de esta ciudad se le olvidó en un momento determinado que un suelo de sus padres se hacía una modificación de Plan General. Ahí se tenía que haber inhibido. Y, si quieren, hablamos de la evolución de la política y hablamos del paso de usted por la política. Por tanto, ustedes, lecciones de ética, no nos van a dar ninguna a ningún compañero de la bancada del Partido Socialista. A partir de ahí, va la segunda vuelta, que ya le digo que habrá, y, además, también comparecencia. Mire, yo ya me aburro de escucharme a mí misma hablar del tema del campo de fútbol, porque es que creo que lo hemos dejado siempre muy claro. El PSOE siempre ha querido un campo de fútbol. En concreto, empezamos a inicios de este siglo, señor Serrano, y fue el Partido Popular el que lo judicializó en el año 2006. Trasladamos en el anterior mandato esta propuesta al Debate del Estado de la Ciudad. Queremos un campo de fútbol y vamos a hablar de un campo de fútbol. Cuatro proyectos fallidos. Nos hemos gastado millones de euros de esta ciudad en proyectos fallidos. Claro que es el momento de llegar a consensos y de tener un campo de fútbol. Nosotros

pedimos consenso y el señor Alcalde anterior nos dedicó una hora para ese consenso. ¿Qué es lo que hizo el Partido Popular mientras tanto? Pues, evidentemente, no querer ese consenso. Avanzó con su mayoría, mayoría, por cierto, absolutamente legítima. Ustedes tenían más de 15 votos y sacaron un proyecto que nosotros nunca apostamos por él, nunca apostamos por un proyecto como el que ustedes trasladaron. Nosotros planteábamos un contrato público, un modelo público, no privatizar un espacio, por decirlo grueso y no entrar en matices. Y, por tanto, ese era nuestro proyecto. Y, como hay una segunda vuelta, me voy a mantener en los tiempos.

Muy bien. Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, Alcaldesa. ¿Lo ve, señor Calvo, como sí que era necesario volver a poner el termómetro? ¿Lo ve como sí era necesario? Porque lo he dicho en una moción anterior: el problema que va a tener la líder del Partido Socialista en este salón de plenos es que ella sabe que este nuevo tiempo... Ella sabe que no puede estar cuatro años haciendo oposición como lo ha hecho los cuatro años anteriores, poniendo palos en la rueda de La Romareda, porque ya ha visto qué resultado electoral tiene eso. Pero es cierto que la señora Ranera... Al final, cada uno somos como somos y cada uno tenemos nuestro carácter. Y la señora Ranera acaba de tener una intervención que me da la razón. Le va a costar mucho girar con lo que ha sido su papel con respecto a su labor y a su tarea de oposición en los cuatro años pasados en este Ayuntamiento. Así que, señor Calvo, ya ve usted que la señora Ranera me ha dado la razón. Habla la señora Ranera de que ellos dijeron... Mire, señora Ranera, ustedes, con La Romareda, han dicho una cosa y la contraria, porque usted acaba de decir que nunca habían apostado por un modelo de privatización del campo de fútbol y yo le quiero recordar las palabras del señor Lambán cuando recibió al presidente del Real Zaragoza, al señor Mas, conminándole a que el Real Zaragoza construyera el campo de fútbol. De esto yo, si quiere, le puedo dar hasta fechas: 24 de mayo de 2022 fue cuando el señor Lambán y el señor Mas se reunieron y dijo el señor Lambán al señor Mas que "habrá que hacer un campo de fútbol nuevo y ha animado al señor Jorge Mas a que lidere él la construcción de un campo nuevo". Pero es que luego, el día de San Jorge, aprovechó el acto institucional del Día de Aragón para decir todo lo contrario. Y por eso esta moción es necesaria, porque los zaragozanos, los zaragocistas y los no zaragocistas, las zaragozanas y los zaragozanos necesitan ya saber si su labor liderando la oposición en este Ayuntamiento va a seguir siendo la

de atender única y exclusivamente a sus intereses electorales o, por fin, el Partido Socialista va a tener una labor institucional de defender lo que le interesa a la ciudad. Y, señor Domínguez, lo que le interesa a la ciudad es estar en el Mundial de Fútbol por muchas cosas. Hay informes económicos que demuestran que estamos hablando de más de 300 millones de euros de inversión en nuestra ciudad. Hay también informes económicos que demuestran que estamos hablando de la creación de más de 3.000 empleos directos e indirectos. Pero es una cosa absolutamente indisociable con la construcción del campo de fútbol. Todos los zaragozanos saben que, sin nuevo campo de fútbol, no hay Mundial y todos los zaragozanos saben que la construcción del campo de fútbol pasa también por que tengamos un Mundial en nuestra ciudad. Y ambas cosas no solamente son compatibles y complementarias, sino que son necesarias y, por lo tanto, yo a la izquierda en este salón de plenos... Yo, mire, soy un convencido de que buena parte de lo que los ciudadanos decidieron en las urnas el pasado mes de mayo tuvo que ver con La Romareda. Yo creo que no es casual que la izquierda tenga la menor representación que ha tenido en este salón de plenos en la historia de la ciudad. Y yo creo que La Romareda ha tenido mucha influencia sobre esta cuestión. Nunca la izquierda había tenido, nunca jamás, únicamente 12 concejales en este salón de plenos. Y yo creo que una de las cosas que a ustedes les pesó y les pasó factura fue precisamente su postura sobre La Romareda, porque ahí se vio que esa política de confrontar contra la ciudad porque le interesaba a los intereses electorales del señor Lambán y del Partido Socialista, fracasó estrepitosamente y fracasó en las urnas. Así que, señor Calvo, ya ve usted que sí que era necesario que estemos aquí otra vez renovando los compromisos de este salón de plenos sobre el Mundial y sobre La Romareda.

Tiene la palabra de nuevo el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Pues me encanta que el señor Serrano se erija ahora en gurú demoscópico electoral para saber las motivaciones de los ciudadanos para decantar su voto. Evidentemente, bueno, el tema Romareda estuvo ahí y fue uno de los que influyó, no lo voy a negar, en todos los sentidos. Estuvo ahí desde el comienzo de la legislatura pasada, recuerdo. Yo siempre lo he dicho: recuerden que su campaña casi terminó o empezó en La Romareda y ha sido una campaña con muchas cosas muy raras a lo largo de todo el proceso. O sea que ha estado durante toda la legislatura. En cualquier caso, los cálculos sobre los beneficios que un Mundial puede traer para la ciudad, etcétera, y los puestos

de trabajo y todas estas cosas, todos los casos que he citado (Expo, Motorland, etcétera, etcétera, etcétera) antes de los eventos en cuestión, los mundiales anteriores (Alemania, Rusia... todos) sus cálculos son siempre estupendos. El problema son las consecuencias después, cuando se cierra la contabilidad y se ve realmente lo que ha pasado, dónde ha quedado la deuda, dónde está ese dinero. Y es un negocio que, realmente, básicamente beneficia a la FIFA. Es la FIFA la que se lucra con esto. Es la única institución, el único sitio que realmente gana con la organización de los Mundiales. No es casual que los mundiales cada vez se organicen más entre dos y tres países. ¿Por qué? Porque un país solo sabe que es absolutamente ruinoso. Entre tres es menos ruinoso, pero uno solo es absolutamente ruinoso. Y podríamos hablar de otras muchas cosas más que traen asociadas los Mundiales de Fútbol. Podemos hablar de los costes medioambientales que tienen, tanto en transporte de ciudadanos que van a esos actos y dejan de ir en avión, no avión, etcétera, etcétera, el impacto medioambiental que tiene todo eso. Podemos hablar de cómo se están utilizando políticamente para blanquear regímenes indefendibles. Y, en este caso, podríamos hablar también de que este Mundial se organiza conjuntamente con Marruecos, que no es un paradigma de democracia, creo saber. Y contestar una cosita solamente al señor Calvo. Dice: "Nuestro compromiso es que el coste sea cero y, mientras estemos ahí, estaremos en eso". No es cierto que el coste para la ciudad sea cero. El coste para la ciudad es regalar suelo público a una entidad privada. Eso no es coste cero. Nada más.

Tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Señor Serrano, se dice de los aragoneses que no es que seamos tozudos, es que siempre tenemos razón. Y algo así me pasa a mí, que siempre, casi siempre, tengo razón. Mire, la comparecencia del Partido Socialista, del Grupo Socialista, se presentó el 18 de julio y ustedes han presentado esta moción el día 19, es decir, ya estaba garantizado que en este Pleno íbamos a hablar de La Romareda y que se iba a refrendar de una manera o de otra, o bien en una moción, o bien en la comparecencia posterior, se iba a refrendar o no el compromiso con el campo de fútbol. Yo la verdad es que poco más que añadir. A mi lo que me sorprende es que el Partido Socialista mantenga su comparecencia cuando lo prudente... No por la decisión de la señora Chueca, digo, sino por la sentencia... No, perdón, la sentencia no, el auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que yo creo que les deja sin argumentos. Pero hay un argumento que yo he

esgrimido muchas veces y que a mí me sorprende que ustedes sigan erre que erre con el tema de la cesión del derecho de superficie, que si no sé qué. Pero vamos a ver, si ustedes, el Partido Socialista y el Grupo de Gobierno, que en aquel entonces gobernaban ustedes aquí, en Zaragoza, en abril de 2015, hicieron una cesión demanial al Real Zaragoza directa, directa, sin concurrencia, sin licitación, sin transparencia, con un canon inferior al que ahora se le pide, sin condiciones. Es decir, a mí, realmente, me sorprende que aquella operación les pareciera bien, una concesión demanial a dedo, directa, y esto de ahora les parezca mal. La verdad es que me sorprende enormemente. Y poco más tengo que decir. Si hemos de hablar de La Romareda, hablaremos luego, en la comparecencia que han solicitado a la señora Alcaldesa.

Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, tiene la palabra de nuevo: Gracias, Alcaldesa. Pues, entonces, nada, me guardo para después las preguntas, ya que la señora Chueca, la Alcaldesa, sí que quiere comparecer. Me parece bien, porque usted compareció en los medios antes de comparecer en este Pleno. Es bueno que donde comparezca usted primero es en el Pleno. Por lo tanto, oye, nosotros, con todo el cariño del mundo, presentábamos esta comparecencia. Ustedes, el día después, presentaron la moción, como bien señalaba el señor Calvo. Mire, seguimos hablando del campo de fútbol, seguimos hablando de todo este proceso. Nosotros no lo judicializamos el proceso, como bien saben. Es verdad que durante estos días, ante la presión de las elecciones, se hablaba de la izquierda. Hablaban de la izquierda porque les interesaba a ustedes meternos como izquierda. Saben perfectamente que nosotros no lo judicializamos, aunque respetamos, evidentemente, a los que lo judicializaron. Nosotros lo hicimos por respeto también a toda la ciudadanía y a todos los aficionados que llevan 20 años esperando que esta ciudad tenga un campo de fútbol. Pero lo que está claro es que ustedes este debate lo han usado para la campaña electoral, lo han utilizado totalmente para hacer campaña electoral. Los únicos, señor Serrano, que han puesto en riesgo la construcción del campo de fútbol son ustedes por su utilización partidista. Entonces, yo, cuando leí esta moción, me pareció un ataque de cinismo que ahora tengamos que votar. Que, por cierto, ya avanzo que el Partido Socialista, una vez más, va a votar a favor de la construcción del campo de fútbol y de llegar al Mundial 2030, que es bueno para esta ciudad. Me parece un ataque de cinismo cuando el problema, señor Serrano, que tenemos en estos momentos que pone en riesgo no llegar al Mundial es su chapuza. Las chapuzas

del señor Serrano y su Gobierno son las únicas que han llegado a la situación que estamos, seguramente porque se empecinaron en que esto era materia de debate electoral. Miren, ustedes han generado una situación absolutamente controvertida. Ustedes han generado una inseguridad jurídica total. Y ya les avanzo que no hay tribunal infalible y yo soy de las que me creo que hay que respetar a todos los tribunales, cuando dictan autos, cuando dictan resoluciones, cuando dictan sentencias, solo faltaría. Al TACPA, señora Chueca, cuando nos ha ido bien, lo hemos respetado; cuando parece que no nos va bien, no los respetamos. Pues mire, yo ya lo digo aquí, yo respeto al TACPA, al TSJA, al Supremo, a cualquier tribunal que dicta auto, resolución o sentencia. Pero este barullo jurídico al que usted, señor Serrano, nos ha traído a esta ciudad... El que ha inventado caminos raros, el que ha inventado espacios tortuosos, lo único que ha generado es inseguridad jurídica. Y estamos en un proceso de licitación. Por tanto, señora Chueca, solo le dejo esta primera pregunta: ¿con qué seguridad jurídica se pueden presentar al proyecto los posibles licitadores? ¿Con qué seguridad jurídica cuando, en estos momentos, lo único que tenemos es un auto, pero aún no tenemos una sentencia, del TSJA? Y es verdad el hecho de que la licitación en estos momentos está judicializada. Mi pregunta sería si puede suponer un elemento de desincentivación de que algunos licitadores no se presenten a esta licitación.

A continuación, el señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular toma la palabra: Muchas gracias, Alcaldesa. Señora Ranera, qué decepción. Usted, que ha alimentado en los medios de comunicación estos días que a lo mejor el Partido Socialista cambiaba de postura y se sumaba el consenso, en un ejercicio, permítanme que se lo diga con el máximo respeto, usted sí, en un ejercicio de máximo cinismo, acaba de preguntarle a la Alcaldesa que con qué seguridad jurídica. Mire, no me he equivocado esta mañana cuando hace un par de horas le he dicho que me temía que lo que le interesa al Partido Socialista va a chocar con su papel personal como líder del Grupo Municipal en este Ayuntamiento, no me he equivocado, no me he equivocado. Le puede a usted. Cuatro años poniendo palos en la rueda hacen que ahora disociar el palo de la rueda le resulte absolutamente imposible. Es que su intervención le retrata, es que su intervención le acaba de retratar. Usted está que ve que es que no le queda otro remedio, que ve el varapalo que los zaragozanos le han dado en las urnas a la postura sobre La Romareda y ve... Sí, señora Ranera, porque yo antes hacía

referencia... Usted dirá: "Yo tengo diez concejales, que son los que tenía": Sí, pero la estrategia del señor Lambán pasó por fagocitar a toda la izquierda y hoy lo cierto es que la izquierda tiene la menor representación en este salón de plenos que ha tenido nunca, que utilizó a Chunta Aragonesista y aquí yo no veo a Chunta Aragonesista y que el señor Rivarés no sé dónde está, porque lo he intentado llamar un par de veces y tal y no me coge el teléfono. No sé dónde está el Grupo Municipal de Podemos. Pero mire, habla usted de la... Sí, señora Ranera, sí, ya sé que a usted los 15 concejales del Partido Popular le escuecen. Pero déjeme que le diga una cosa. Habla usted de seguridad jurídica. Mire, la operación Romareda tenía dos aspectos jurídicamente muy complejos. Uno es la licitación, de la que, por cierto, la señora Ranera, sorprendentemente, parece que no ha leído el auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el varapalo que le pega al TACPA y a su resolución, llamándolo manifiestamente incompetente... No sabemos todavía, eso lo aclarará la sentencia, si subjetivamente, objetivamente o ambas, pero manifiestamente incompetente. Y, señora Ranera, una cosa que ustedes cacarearon y cacarearon y cacarearon desde el Gobierno, utilizaron al Consejero de Ordenación del Territorio, al Director General de Urbanismo...: la modificación de Plan General. Oiga, la recalificación... ¿Se acuerda usted de la modificación del Plan General, lo que decían ustedes? Todo ilegal, todo horrible... Oiga, ¿usted sabe que esa modificación de Plan General ya es firme? ¿Usted sabe que esa modificación de Plan General, esa modificación de Plan General de las chapuzas del Consejero Serrano, se ha enterado, señor Ranera, de que esa modificación de Plan General ya es firme? ¿Se ha enterado de que, por lo tanto, tiene todo el soporte jurídico para poder acometer lo que Zaragoza necesita, que es la construcción de un nuevo campo de fútbol? Pero ¿ve usted, señora Ranera, como, al final, esto es el chiste de la rana y el escorpión? ¿Ve cómo, al final, la naturaleza de cada cual es la naturaleza de cada cual? ¿Ve usted cómo, al final, no ha podido por menos que evidenciar que sigue estando muy incómodo el Partido Socialista con el campo de fútbol de La Romareda? Señora Ranera, no se lo tome... Yo tengo menos experiencia que usted en este Ayuntamiento, por lo tanto, tengo menos sabiduría que usted y menos inteligencia que usted. Se lo digo porque no se tome este consejo con ningún aire paternalista. Porque yo, como a usted, ya la conozco, cuando a la señora Ranera se le dice algo, dice: "Es que se ha puesto usted pater...". No, yo, desde la humildad, con mi menor inteligencia y experiencia que usted, déjeme que le diga... Hágase usted un favor. Hágase un

favor. Retire la comparecencia que le ha presentado a la Alcaldesa sobre el TACPA. Porque, mire, ¿sabe qué ocurre? Que usted ahora dice: "No, yo he presentado una comparecencia". No, usted presentó la comparecencia antes de que hubiese un auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón poniendo en evidencia que lo que es un clamor en la ciudad con respecto al papel del TACPA, a quien ha utilizado institucionalmente el Gobierno de Aragón para poner palos en la rueda una vez tras otra a todos los hitos... Señora Ros, pido, por favor, que no me interrumpa, entre otras cosas porque yo estoy hablando de la instrumentalización por parte del Gobierno de Aragón, no estoy hablando del TACPA. Del TACPA ya se ha ocupado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sus consideraciones en un auto judicial. Si respetamos a la justicia, la respetamos, porque no es el Partido Popular quien ha tenido un Consejero del Gobierno diciendo que los jueces dictaban determinadas resoluciones porque eran de derechas. No ha sido el Partido Popular, fue una Consejera del Partido Socialista. Tengamos un poquito de memoria. Entonces, yo lo que le digo, señora Ranera, es: hágase un favor. Ya verá como no me equivoco. Hágase un favor: retire usted la comparecencia y no le dé pie a la Alcaldesa ni a quien defienda la comparecencia por parte del Grupo Municipal Popular a poner uno tras otro de manifiesto todos los intentos del Partido Socialista por torpedear La Romareda. Y no ponga usted en valor el trabajo jurídico del Gobierno, que, como se demuestra, ha trabajado bien en la modificación del Plan General, que ya es firme, que ya es firme, y bien en la licitación pública. Así que, con toda humildad, con el máximo respeto que usted sabe que yo le tengo, yo le diría que reconsidere esa comparecencia. En cualquier caso, señor Calvo, ¿ve como sí que era necesaria esta moción?

Señor Giral : Señora Alcaldesa, disculpe, una cuestión. Por alusiones del comienzo de la intervención... He querido que acabara el debate para no entorpecer, pero, como el señor Serrano...

Señor Serrano : No... Señor...

Señora Alcaldesa: Esto no funciona así.

Señor Giral Estoy hablando con la señora Alcaldesa, no con usted. Estoy hablando con la señora Alcaldesa.

Señor Serrano: No, pero las alusiones se piden... No, pero yo...

Señora Alcaldesa: No...

Señor Giral: Quiero... Simplemente quiero decir que ha habido

alusiones en la primera intervención del señor Serrano y he considerado que, al finalizar el debate de la iniciativa, a la finalización, le pido por alusiones intervenir brevemente.

Señora Alcaldesa: No, es que tendría que haber sido su portavoz en su turno de palabra cuando hubiese pedido las alusiones. No da lugar. Procedemos a la votación.

Señora Ranera: No, porque a mí no me ha pedido...

Señor Giral: Entiendo que es algo de temor.

Señora Ranera: Señora Chueca, que lo diga el Secretario. Que lo diga el Secretario.

Señora Alcaldesa: Secretario, procedamos a la votación.

Señor Secretario: ¿Votos a favor de la moción?

Ranera: No. Bueno, vamos a ver, deberemos resolver esta situación. Yo lo que estoy diciendo...

Señora Alcaldesa: Soy la Presidenta del Pleno, señora Ranera.

Señor Serrano: Señora Ranera, resuelve la Presidenta.

Señora Alcaldesa: No da lugar.

Señora Ranera: Pero que... Pero no es así el reglamento.

Señor Serrano : No, las alusiones... Pero, señora Ranera...

Señora Ranera: Me, pues apréndanse...

Señor Gómez : Perdón, Alcaldesa, ante una solicitud formal del Grupo mayoritario de la oposición solicitando aclaraciones al Secretario, creo que procede que el Secretario emita su dictamen.

Señora Alcaldesa: Es que es competencia de la Presidenta y creo que están fuera de turno.

Señor Gómez : ¿Las alusiones las pide el aludido o las pide el portavoz del Grupo, señor Secretario?

Señora Alcaldesa: Señor Gómez Gámez...

Señor Gómez: El reglamento orgánico lo dice claramente.

Señora Alcaldesa: Por favor, mantengamos el orden. Procedemos a la votación.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de reiterar el respaldo a la candidatura de Zaragoza para ser sede del Mundial de Fútbol 2030 e insta al Gobierno de Aragón a refrendar su compromiso con la candidatura y facilitar la**

construcción del nuevo campo de fútbol desde la colaboración institucional.

Se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez. Total: 29 votos a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC).- Se aprueba la moción.

Salen de la sala Guillermo Ortiz Ortiz y Francisco José Galán Calvo

27. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y de Aragón a mejorar la cooperación institucional en materia de vivienda, facilitando la firma de convenios y acuerdos que permitan avanzar en proyectos bloqueados por el actual Gobierno de Aragón, así como de otros en avanzado estado de tramitación. (5062). Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado durante la última legislatura una ambiciosa Estrategia de Regeneración, Rehabilitación y Renovación Urbana que ha permitido culminar la construcción de más de 130 viviendas en la ciudad, la rehabilitación de miles de viviendas privadas, la rehabilitación de cientos de viviendas del parque municipal, la captación de cientos de vivienda para alquiler asequible a través del programa ALZA, la licitación de la construcción de 486 viviendas de alquiler para jóvenes o el impulso a la rehabilitación de miles de viviendas de los conjuntos urbanos de los barrios de Zaragoza. Para la financiación de estos proyectos, la sociedad municipal Zaragoza Vivienda ha contado con fondos propios, pero también ha recurrido a financiación externa con los fondos de recuperación de la Unión Europea que se gestionan a través de las comunidades autónomas. Durante los últimos, el Gobierno de Aragón y, especialmente, el consejero de Vertebración del Territorio, han demostrado serias dificultades para gestionar las ayudas y los recursos económicos extraordinarios que ha recibido en materia de vivienda. Del mismo modo, el ejecutivo autonómico no ha querido avanzar en una política de vivienda conjunta y coordinada basada en la colaboración institucional y en las potencialidades de Zaragoza Vivienda para gestionar, impulsar y desarrollar proyectos de construcción y rehabilitación de viviendas en la ciudad consolidada, abocando al fracaso otros planes como el de los "cacahuetes de la Expo" o la residencia Pirineos. Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la

siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a mejorar la cooperación institucional en materia de vivienda, poniendo en valor la capacidad de gestión de la capital aragonesa para impulsar políticas de construcción y rehabilitación de viviendas en los barrios de la ciudad y facilitando la firma de convenios y acuerdos de colaboración que permitan avanzar en la financiación de los proyectos bloqueados por el actual Gobierno de Aragón, así como de otros que ya cuentan con avanzado estado de tramitación por parte de la sociedad Zaragoza Vivienda. Firmado en Zaragoza, a 19 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transacción de adición de un nuevo punto: 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno la ciudad y al Gobierno de Aragón a desarrollar, de acuerdo con sus respectivas competencias, lo establecido en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y en especial lo establecido en su artículo 18 en relación a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, y en su Disposición Final Tercera en lo relativo al recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles a aquellos inmuebles de uso residencial desocupados. Firmado en Zaragoza, 26 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Lorén: Muchas gracias, Alcaldesa. Vamos a dejar tiempo a que nuestros compañeros se autodistribuyan a lo largo del Pleno para iniciar. Si hay dos palabras que definen las políticas de fracaso del Partido Socialista serían, una, la vivienda y, la otra, las relaciones institucionales. Comenzábamos el Pleno esta mañana estableciendo los reiterados incumplimientos que ha tenido Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza y yo les decía, como decía el señor Flores, sin ánimo de ser exhaustivo, el sellado del vertedero, la cesión de los juzgados, el aprovechamiento de PLAZA y los PTR, que se siguen sin cumplir, el convenio del tranvía, la sentencia y el último pago, que, como ustedes saben, se hizo ya fuera de plazo, el ICA, y recordábamos al señor Híjar cómo se comía los recibos... Y estábamos mencionando también un tema que nos trae a ocupación hoy y es precisamente la firma de ese convenio del programa uno de la rehabilitación de viviendas. Les decía que hay dos aspectos que son fundamentalmente los grandes fracasos de la

izquierda. Uno es las relaciones institucionales, es decir, utilizar las instituciones para hacer política partidista y, el segundo, las políticas de vivienda, que a lo largo de esta moción iremos detallando una a una cómo se han ido produciendo, desde, como mencionaba ZeC, las 5.000 viviendas prometidas por el señor Santisteve para llegar a la Alcaldía y que el resultado de esas 5.000 fueron cero, o sea, no cinco, siete, nueve o 36, fueron cero, desde esa situación a la última, que es la más grave y que también nos afecta en el día de hoy. Si necesitan un tiempo, señor Gómez, pueden salir fuera de la sala si quieren. Les damos tiempo para que ustedes debatan. Perfecto. Entonces, les decía que el último hecho gravísimo que estamos viviendo es la negativa del Gobierno de Aragón a firmar el programa uno de viviendas de los fondos Next Generation, que consideran 6 millones y medio que deben venir destinados para la rehabilitación de viviendas al Ayuntamiento de Zaragoza. Y la situación es tan grave... Y es que todas las ciudades han firmado con sus comunidades autónomas, todas las ciudades de España han firmado con sus comunidades autónomas salvo la Comunidad Autónoma de Aragón. Y eso yo creo que es un fracaso sobre el cual tenemos que reflexionar todos completamente. Hoy nos anunciaba la prensa que hay varios Ayuntamientos pequeños de la provincia de Zaragoza que van a firmar sus convenios, pero la realidad es que el Ayuntamiento de Zaragoza, que lleva demandando la firma de este convenio desde octubre del 22, no ha podido formalizar precisamente este convenio, poniendo en riesgo más de 6 millones de euros para la rehabilitación de viviendas. Por tanto, ese fracaso que les mencionaba y que iremos detallando de vivienda y relaciones institucionales es el que pretendemos resolver con esta moción, llamando la atención de todos ustedes para que traslademos al resto de nuestros partidos que esta situación es absolutamente insostenible para los zaragozanos y para el Ayuntamiento de Zaragoza y que no se debe volver a repetir. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Gracias. Pues, bueno, pensaba que iba a ser menos polémica la moción, pero el expositivo ya da juego. Porque habla usted de fracaso de la izquierda, de cero en cuestión de vivienda por parte de Zaragoza en Común en concreto, que es a lo que me voy a referir... Pues si Zaragoza en Común es cero en política de vivienda, me temo que el Partido Popular es menos 10, porque todas las viviendas a las que ustedes hacen referencia en su expositivo son producto de Zaragoza en Común, y se han hartado de oírlo esto ustedes en campaña y, además,

ni siquiera ha defendido por Zaragoza en Común, que lo hemos dicho tiempo. Si es que no lo tenemos que defender nosotros, si es que el Partido Socialista, Podemos y todo el mundo defendía que esas viviendas eran de Zaragoza en Común. Las 130 viviendas de las que hablan son, Imprenta Blasco, Zaragoza en Común; Fray Luis Urbano, Zaragoza en Común; y La Jota, Zaragoza en Común. Y hablan de su maravilloso programa ALZA, que en estos cuatro años movilizó 275 viviendas, cuando durante los últimos años anteriores, durante el Gobierno de Zaragoza en Común, fueron 450 las que el programa "Alegra tu vivienda" movilizó, es decir, casi el doble. Y nos hablan también en su expositivo de la cesión de suelo a 75 años otra vez regalando suelo público para empresas privadas sin ni siquiera reservar un porcentaje de vivienda para el Ayuntamiento de Zaragoza, para su vivienda social. Pero bueno, dicho todo esto, que me parece, bueno, interesante, nos piden que apoyemos una moción de cooperación institucional con el Gobierno de Aragón. Ya nos parece bien, ya nos parece bien que la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón en materia de vivienda se dé, pero nos parecería mejor que, además, el Gobierno de la ciudad se comprometiera en poner todo lo que está en su mano para desarrollar la Ley de Vivienda que tienen recién aprobada hace poco tiempo y que, realmente, es la primera y única ley de la democracia para intentar abordar este problema que existe, el problema del acceso a la vivienda. Por eso desde Zaragoza en Común lo que hemos hecho ha sido presentar una transacción a su Gobierno, una transacción para añadir un nuevo punto en el que planteamos, no solo exigir la colaboración de Vivienda en este convenio, sino exigir al Gobierno de Aragón, que espero que previsiblemente, como decía antes, sea el señor Azcón el que esté en el Gobierno, la aplicación de lo recogido en dicha ley en relación a la declaración de las zonas tensionadas y de las medidas de limitación de precios en las mismas. Y también, bueno, recordar o poner encima de la mesa que, si el Gobierno de Aragón aplicara la legislación sobre zonas tensionadas, gran parte de la ciudad y, en concreto, los barrios de Casco Viejo, La Cartuja, Delicias y San José, cumplirían los requisitos para considerarse zona tensionada y, por tanto, los requisitos para que se limitaran los precios de alquiler. Y también nos gustaría que, dentro de sus competencias, el Gobierno de la ciudad aplicara el recargo del 50 % del IBI a viviendas que llevan más de dos años vacías, con un porcentaje del 100 % más si llevan más de tres y alcanzando el 150 más de recargo en el IBI, como recargo adicional —el 200, perdón—, si el propietario es un gran tenedor,

tiene dos o más viviendas. Estas medidas son fundamentales, sacaría el mercado de viviendas y evitarían la especulación con un bien básico, como es la vivienda. Recordar que en Zaragoza, hace menos de una semana o hace diez días, se publicaban datos del Instituto Nacional del Empleo que hablan de que hay más de 15.000 viviendas vacías en la ciudad, viviendas que hay que sacar al mercado y que hay que poner en marcha. Habría muchos más puntos dentro de la Ley de Vivienda que se podrían aplicar y que se podrían poner en marcha desde el Gobierno municipal, pero, bueno, con que nos apoyaran esta transacción que hemos presentado de adición, nosotros apoyaríamos toda la moción. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Martínez: Sí. Muchas gracias. Miren, celebramos la voluntad que tiene su moción de mejorar la cooperación institucional con el Gobierno de Aragón. No es de recibo que desde el Gobierno de Aragón se hayan dedicado en la pasada legislatura a torpedear por sistema todo aquello que provenía del Ayuntamiento única y exclusivamente por fines no sabemos muy bien, pero suponemos que partidistas. Y, desde luego, ahora tienen una oportunidad de oro, cuando, al parecer, los Gobiernos van a ir en cierta sintonía política, para poder, esa cooperación que tan necesaria se hace, hacerla una realidad. Mire, hace pocos días, en la Comisión de Políticas Sociales, decíamos que uno de los retos más importantes que va a vivir o que tiene que vivir esta generación es la vivienda. Y especialmente nos preocupan o nos preocupaban los jóvenes. Los jóvenes no pueden acceder a día de hoy a la vivienda, eso es una realidad y no es ningún secreto. Pero, fíjese, cuando hablamos de vivienda, a nosotros nos gusta también nombrar la vivienda en propiedad, porque, si bien es cierto que el alquiler asequible puede ser muy interesante para la emancipación inicial de los jóvenes, no es menos cierto que la vivienda en propiedad resolvería los problemas que van a tener los jóvenes en el futuro. En una sociedad, decíamos, profundamente envejecida, en aquella Comisión, y en la que en muchas ocasiones hemos oído hablar de que el sistema de pensiones está en grave riesgo, el que los jóvenes pudiesen tener, en el futuro, cuando lleguen a la vejez, unos ahorros se hace del todo necesario. Y la forma de ahorrar en este país en muchas ocasiones de la gente ha sido la compra de una casa, de una segunda vivienda que, llegado el momento de la vejez, uno necesita una serie de medios económicos, ahí tenían un buen refugio que difícilmente hoy podrá la juventud tener cuando lleguen a su vejez. Por tanto, entendemos que no hay que olvidar la propiedad. Se habla mucho de alquiler social, de alquiler

asequible y nos parece fenomenal. Ya le digo, no estamos en contra, pero no debemos olvidar en absoluto la propiedad. Mire, cuando hablamos también de la vivienda, hablamos de rehabilitación. Y aquí nos parece que es necesario hablar de los barrios y, especialmente, nos preocupa la situación del Casco Histórico. Ya saben que, durante la campaña, nuestro partido se ha mostrado especialmente sensible con los problemas que vive el Casco Histórico, las calles Zamoray, Pignatelli... Creemos que hay que dar un importante impulso a la rehabilitación de viviendas en esas zonas, porque lo que nos encontramos a día de hoy es que los niveles de ocupación son intolerables y, además, las personas que ocupan esos inmuebles, con sus conductas totalmente incívicas, están generando que los vecinos nos trasladen su malestar. Hoy mismo nos mandaban fotografías desde distintas asociaciones del Casco Histórico, fotografías de cómo están las calles en esa zona, llenas de basuras, en fin, con todo tipo de insalubridades por los suelos. Por ello, consideramos que es importantísimo abordar el problema de la vivienda como una de las soluciones para los problemas que vive el Casco Histórico. Como les decíamos, y con esto concluiré, tiene el Gobierno Municipal una oportunidad de oro con el cambio político que parece que se va a producir en el Gobierno de Aragón y no duden que ahí a Vox lo tendrán siempre de lado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, del grupo municipal Socialista: Sí. Lo de que a Vox lo tendrán siempre dispuesto, no me queda ninguna duda. Yo lo primero que quiero, Presidente, es disculparme por la ausencia involuntaria, repentina, súbita y personal que he tenido que llevar a cabo antes. Me disculpo ante el Pleno por esa cuestión y, desde luego, me disculpo especialmente ante la bancada de la izquierda, porque, además, hemos perdido alguna votación por mi ausencia, como digo, inopinada, urgente y personal. Nobleza obliga y pido disculpas, por lo tanto, por esa ausencia. A continuación, yo le diría a usted, señor Serrano, que ha estado usted hablando en varias ocasiones de mano tendida. Si alguien ha tendido la mano en esta nueva corporación, al igual que hizo en la anterior, ha sido el Partido Socialista, lo que pasa es que ustedes nos la han mordido, nos la han mordido, pero con una fiereza inusitada. Lo acaba de hacer usted. Lo hicieron ya en anteriores conversaciones y lo acaba de hacer usted en varias ocasiones. Y, además, le pediría que no se dirija usted a la señora Ranera para cuestionar su liderazgo, porque la señora Ranera su liderazgo lo tiene muy bien consolidado. Quien no ha tenido la suerte de poder consolidarlo tanto ha sido, lamentablemente, que yo lo siento, la señora Fernández, que ha visto,

efectivamente, descender en el escalafón del liderazgo su posición. Y le diría a la señora Fernández, aprovechando que la menciono, que, señora Fernández, cuando usted le decía a la señora Cerdán aquello de que representa a los peñistas o no representa a los peñistas, esto es tanto como pensar que anteriores Consejeras del Gobierno del Partido Popular se dedicaban a defender al sector del juguete o al sector del descanso, y creo que ninguno aludimos nunca a que esto pudiera ser así, porque todos damos por hecho que aquí todos los concejales y concejalas de esta corporación defendemos los intereses generales lo mejor que podemos o sabemos. Y le quiero decir también al señor Domínguez, a Suso, que ha dicho usted que era un gran gurú demoscópico. Para nada, señor Domínguez, no es un gurú demoscópico. Si no se entera de estas cuestiones electorales... Mire, señor Serrano, Partido Socialista, diez escaños, 90.000 votos, igual que en las anteriores elecciones. Es Ciudadanos el que ha sacado cero escaños y casi cero votos, no igual que en las anteriores elecciones, donde sacó 42.000 votos y seis escaños. Lo digo porque, si usted habla de que esto es consecuencia del juicio que los ciudadanos emiten, parece ser que, desde luego, a quien han castigado en el juicio popular con sus votos ciudadanos es a ustedes, a Ciudadanos, y no a nosotros. Igual debería abstenerse de hacer comentarios que seguramente le ponen en evidencia. Señor Lorén, usted recordaba el 2011, cuando con 15 concejales no pudieron gobernar. Cierto. No se vaya usted tan lejos. 2018, Andalucía: ganó la señora Díaz, gobernó Juanma Moreno. 2019, Castilla y León: ganó el señor Luis Tudanca, gobernó el señor Fernández Mañueco. 2019, Madrid ciudad: gobernó Almeida, pero quien había ganado había sido Manuela Carmena. Pero es que en la comunidad autónoma la gran lideresa tampoco ganó en 2019, ganó Ángel Gabilondo, pero el pacto legítimo de Vox, Ciudadanos y PP permitió que la señora... Guillermo Fernández Vara hace dos meses ganó las elecciones en Extremadura y no gobierna. Y el Grupo Socialista las ganó con diez concejales en la anterior corporación y tampoco gobernó. Voy a pedir segundo turno, que no se me olvide, porque tengo que hablar luego de la moción, que no... No, no. Sí, sí, sí que hablaremos. Y porque no puedo pedir tercero, que a mí me da mucho para hablar de muchas cosas. Miren, señores del PP, a ver si se enteran de cuál es el sistema electoral constitucional español. Que no son presidenciales, que no se elige Presidente, se eligen un parlamento que elige un Presidente, igual que se eligen concejales que eligen un Alcalde o Alcaldesa, ¿nos enteramos? Hombre, que ustedes han estudiado Derecho la mayoría. Entonces, no se empeñen. Mire,

era un poco...

Señor Serrano: Muchas gracias, señor Gómez Gámez.

Señor Gómez: Era un poco lamentable ver al señor Feijóo...

Señor Serrano: Ha pedido usted un segundo turno. Muchas gracias.

Señor Gómez: …pidiendo y diciendo “vótenme, vótenme”.

Tiene la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular:Gracias, Presidente. Me encanta. Su intervención refleja exactamente y estrictamente lo que le importa la vivienda al Partido Socialista y a la izquierda. ¿Y sabe qué es? Lo mismo que han hecho en estos ocho años, hablar de otra cosa los ocho años. Porque ¿sabe cuántas viviendas se han hecho estos últimos ocho años, los que estuvieron ustedes? Cero, cero Zapatero, cero. Pero mire, si hablábamos antes de la mala gestión y el riesgo que corren esos 6 millones y medio para que no vengan a rehabilitación a Zaragoza, es que tenemos tantos ejemplos, tenemos tantos ejemplos... ¿Sabe cuánto les costó gestionar las ayudas al alquiler en 2021? ¿Sabe que les costó gestionarlas más de 17 meses? 510 días para gestionar 3400 solicitudes, que casi salen a seis diarias. ¿Saben que fuimos también la comunidad autónoma que más tardó en gestionar las ayudas de alquiler? No es que no hagamos nada en vivienda, es que lo poco que hacemos lo hacemos mal. Pero miren, hoy estamos hablando de un tema que es tremendamente grave, porque, en el fondo, esto es la punta del iceberg de una ineficacia, joder, yo creo que casi delictiva. Porque es verdad, porque es que estamos hablando de uno de los grandes problemas de nuestros jóvenes, de nuestras ciudades, donde la izquierda ha fracasado permanentemente una y otra vez. El señor Domínguez me hablaba de vivienda y tenerlo de asesor inmobiliario, como Zaragoza en Común... Es que ya tuvimos en Zaragoza un asesor inmobiliario de Zaragoza en Común y nos dejó Pontoneros empantanado, nos dejó "Alegra tu vivienda", un programa que pretendía captar 240 viviendas, pero, curiosamente, 140 venían de otro programa y nos costó cada contrato, atentos, 8.400€ de viviendas que no eran nuestras y que eran de particulares, la mayor parte de infraviviendas. La sociedad civil vio que había un hueco y aprovechó. Infraviviendas. Zaragoza Vivienda tiene un gran problema con esos contratos. Miren, si estábamos hablando esta mañana de que somos la segunda ciudad en calidad de vida, la primera ciudad en garantías en seguridad, somos una de las pocas ciudades de Aragón y de España que tenemos la calificación de excelencia, es que también en el otro lado tenemos otras cosas. Somos la penúltima ciudad de

España en la lista de espera de asistencia sanitaria, somos la última ciudad en tramitar precisamente los fondos Next Generation... Hay datos que son absolutamente desgarradores, desgarradores. Cuando el Ayuntamiento de Zaragoza sale a convocatorias de fondos europeos, y es Sánchez, es el Gobierno de España, rondamos el 80 % de concesión. Cuando concurrimos a las de Gobierno de Aragón, el veintipoco. Pero no solo eso, encima se nos conceden y dicen: "Pero, encima, se las vamos a descontar del convenio. Es que, encima, no se las vamos a dar". Oiga, es que, de verdad, es que aquella palabra que se puso tan de moda en Sevilla de trileros, que ahora ya no aparece por... Ostras, es que es molt fort, molt fort. Es decir, realmente, si no estuviésemos hablando de dinero, si no estuviésemos hablando del futuro y si no estuviésemos hablando de nuestros jóvenes y el gran problema de vivienda, sería cachondeo, pero es que estamos hablando de un gran problema. Y ese problema se resuelve... Y como tenemos un segundo turno, luego le daré los datos estrictos y rigurosos de lo que hace la izquierda cuando está gobernando y de lo que hacemos nosotros. Señor Martínez, tiene usted razón, el problema de ocupación, uno de los más graves de este país, lo denunciamos aquí en 2011 precisamente y hoy ya es un grave problema de convivencia en toda España, fundamentalmente donde las medidas esas que pretenden de interceder en el en el mercado inmobiliario han causado ese efecto, que es Barcelona. Seguiremos en el segundo turno.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Me vais a matar a base de tanto segundo turno y tal. No me han dado ni para comerme un bocata todavía ni nada. Bueno, venga, aguantaremos estoicamente. En cualquier caso, señor Lorén, sinceramente, el problema que tiene Zaragoza vivienda no son las viviendas que vienen del programa "Alegra tu vivienda". El problema que tiene Zaragoza Vivienda es un gerente gestionado, con dudas en los contratos que saca a licitación por trato de favor, que contrata en su cúpula directiva a su equipo de pádel... Ese es el problema que tiene Zaragoza Vivienda, una entidad que ha perdido totalmente su carácter social y que cada vez es más una inmobiliaria. Nos habla de las ayudas al alquiler entiendo que del Gobierno de Aragón. Las ayudas de alquiler del Ayuntamiento de Zaragoza apenas llegan al 0,6 de los jóvenes entre 18 y 30 años y, precisamente, no a los jóvenes que tienen dificultad para el acceso de vivienda, porque requieren tener una vivienda, sino a los jóvenes que ya tienen una vivienda, con lo cual, como medida que favorezca la emancipación y la solución

del problema de vivienda es muy limitada. Y usted me habla también del problema de la ocupación como el mayor problema de la ocupación. Por favor, no me vendan motos. O sea, ¿cuántos casos ha atendido su famosa oficina de información ante la ocupación? No me acuerdo. No tengo el dato. No me ha dado tiempo a buscarlo. ¿250, 300...? ¿Cuántas personas hay en lista de espera de Zaragoza Vivienda, 7.000, 8.000? ¿Cuántas viviendas hay vacías en Zaragoza? ¿15.000? ¿Cuántas personas tienen dificultades en el acceso a vivienda? Miles y miles de personas. El estudio más reciente que hay sobre ocupación en base al padrón y en base al consumo energético en Zaragoza habla de que la ocupación no es más que el 0,09 de las viviendas que hay en Zaragoza. En Zaragoza hay más de 300.000 viviendas y la ocupación no llega más que al 0,09. No nos vendan motos. Lo que es un problema es el acceso a la vivienda y lo que es un problema son sus políticas de vivienda, que no han hecho nada durante cuatro años, que viven del trabajo de Zaragoza en Común y que, o mucho se soluciona la cosa, o van a seguir viviendo de ese trabajo.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Martínez: Sí. Muy brevemente ya, por las horas en las que nos encontramos, pero sí para aclarar ciertos puntos. Evidentemente, el problema del acceso a la vivienda que decía el señor Domínguez es importante, pero también es muy importante el problema del acceso a la vivienda de los propietarios que se la han ocupado, por supuesto que es muy problemático eso también. Y hablan de 200 casos en la oficina antiocupación. Pues hombre... 264 consultas. Pues multiplique, multiplique, porque, si son 264 viviendas en las que viven familias que pueden ser cuatro, cinco o seis integrantes, pues igual nos estamos yendo a 2.000 casos. 2.000 personas que no pueden acceder a su vivienda y que consultan. Luego están las que no consultan o las que se van a su servicio particular. Mire, vamos a ver, el tema de la ocupación, evidentemente, yo le animo a que se dé un paseo por el Casco Histórico, se pase por las calles Zamoray, Pignatelli, incluso por el tramo final de San Pablo, se dé un paseo y me diga si es un problema o no es un problema. Y por continuar, pues consideramos, además, que hay que avanzar también en la simplificación de normativas en materia de vivienda. Creemos que hay que establecer procedimientos para los cambios de usos potenciales en los proyectos, pero, sobre todo, y como le decíamos al inicio, hay que trabajar para facilitar el acceso a la financiación a la gente joven que quiere acceder a la vivienda y que hoy, debido a la subida de tipos de interés, lo ven muy complicado.

Por eso será necesario facilitar o crear un entorno con el Gobierno de Aragón para que se puedan firmar convenios con entidades financieras o incluso acceder a ayudas directas para estos jóvenes que quieran acceder a la compra. Lo dicho, estamos a su disposición para trabajar en estas cuestiones, pero lo que sí que le rogaríamos es que no quede todo en palabras vacías de contenido y nos pongamos a trabajar. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí. Bueno, ustedes se ponen la medalla de las 130 viviendas que, realmente, son heredadas de ZeC, efectivamente. Miren, ¿saben quiénes fueron los que hicieron en esta ciudad miles de viviendas de protección oficial? Gobiernos Socialistas, Gobiernos socialistas en la DGA con Marcelino Iglesias y Gobiernos Socialistas en el Ayuntamiento con Juan Alberto Belloch. Miles. ¿Les suena Parque Venecia, les suena Arcosur, les suena Parque Goya? Esas viviendas las hicimos nosotros. Ustedes, aquí se ponen la chapa de hojalata, la medalla de hojalata, hablan de miles y miles de viviendas y tal, pero ustedes no han hecho nada por la vivienda. Se lo han dicho mis compañeros de Urbanismo por el número de licencias que han otorgado. Pero mire, les permitimos que se ponga así, ufanos, y que presuman y exageren, pero lo que no les vamos a permitir, y por eso no podemos votar a favor de esta moción si no lo eliminan ustedes, son las menciones al no querer avanzar, a la falta de colaboración institucional y a los bloqueos del Gobierno de Aragón, porque eso no es cierto. Lo digan ustedes, lo repita el señor de Vox, eso no es cierto. El Gobierno de Aragón no ha bloqueado ningún proyecto urbanístico en Zaragoza, ustedes han bloqueado los cacahuetes de la Expo, han bloqueado la calle Embarcadero, ustedes. Pero, claro, en su campaña de difamar al Gobierno de Aragón y a su Presidente, el señor Lambán, con el que ustedes deben de soñar, más bien tener pesadillas, no se acuerdan de que ya han pasado las elecciones. Dejen al señor Lambán tranquilo. Si ya han pasado las elecciones... Y mire, encima, las ha ganado el Partido Popular aquí, en Aragón, otra cosa es que consiga hacer Gobierno o no, pero las ha ganado. Olvídense del señor Lambán y dejen de repetir falsedades, porque, primero, no les sirven ya de nada, que las elecciones han pasado; segundo, no se las cree nadie; y, tercero, lo único que pretenden es tapar sus carencias. Cuando ustedes dicen que no ha habido cooperación institucional, cuando ustedes han denegado precisamente la Expo, los cacahuetes, cuando ustedes han embarrado el terreno de juego de la calle Embarcadero, se han negado a hablar, a permutar... Pero si

hablaban ustedes esta mañana de sentencias judiciales y decían: "Es que nos han dado 4 millones por los juzgados". Pero que pedían ustedes 19... ¿Qué querían, que el Gobierno de Aragón malversara? Porque pagar 19 por algo que los jueces dicen que vale cuatro hubiera rayado en la malversación, ¿verdad que sí? Miren, señor Lorén, señor Serrano, señora Chueca, de verdad, abandonen ya. O sea, pasen página. Ya no hay elecciones, por lo menos en Aragón ya no hay elecciones. No se celebrarán previsiblemente hasta dentro de unos años. Dejen de hablar del pasado. Y, desde luego, si hablan del pasado, tengan memoria y recuerden que quien ha hecho aquí miles de viviendas de protección oficial fueron Gobiernos Socialistas, ustedes no. Ustedes se atribuyen 130 viviendas que han heredado de ZeC y ustedes dicen que están rehabilitando miles de viviendas que, bueno, ya nos dirán alguna vez de dónde sacan esos números. Se lo dicen también a los vecinos de los bloques sindicales con los retrasos y los problemas que están teniendo. Por supuesto, si no retiran ustedes esas alusiones falsas absolutamente de bloqueo y de falta de colaboración, no podemos votar a favor de la moción.

Gracias. Señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Gracias, Alcaldesa. Pero si no hemos empezado a mencionar los datos, no las alusiones, los datos. Es que no hemos empezado a mencionar los datos. Pero quería contestarle primero al señor Domínguez respecto a actuar en zonas tensionadas. Miren, ese ejemplo, actuar en zonas tensionadas, no construir viviendas y fomentar la ocupación es la fórmula que se ha utilizado en Barcelona y en Barcelona el resultado son mafias, narcopisos, tráfico, desescolarización de niños, violencia con ancianos, riesgo de incendio y efecto llamada de otras ciudades. Eso es lo que se ha producido. Pero, además, usted seguramente también tendrá en otra zona algún amigo que tiene un piso en Salou, que es la segunda zona de Cataluña que también tiene un problema de ocupación. Y el problema de ocupación no son las 250 personas que lo afectan directamente. Si usted tuviese en su comunidad una persona que está ocupando la vivienda, tendría unos niños sin control de escolarización, una corriente eléctrica tomada ilegalmente, un riesgo de incendio y, seguramente, problemas de convivencia a diario. Y si, además, usted fuese una persona mayor y, en vez de uno, hubiese cuatro pisos ocupados, usted tendría una situación de convivencia sangrante. Pues mire, eso es lo que venimos denunciando aquí y esa que es una vergüenza y ya tenemos que lograr superarla. Señor Martínez, es verdad, tenemos que ayudar precisamente a todos los ámbitos, no solamente al alquiler asequible, sino también

a la rehabilitación. Y por eso las cifras que tienen sonrojar a los Gobiernos de izquierdas. Mire, rehabilitación en colaboración público-privada: entre 2011 y 2019, destinaron 1,4 millones anuales; en el pasado, en la pasada corporación, 7 millones anuales. Rehabilitación en colaboración público-privada: 1 millón anual entre 2011 y 2019; 5 millones, 4,9, destinados anualmente por parte del Gobierno PP-Ciudadanos. En la construcción de nuevas viviendas, los últimos ocho años, cero, cero. Es que, claro, esto de que las viviendas que hemos acabado, Pontoneros, que se ha concluido, sean obra del Gobierno anterior es alucinante. Es que yo he estado aquí viendo cómo estaban gestionando la licencia de Pontoneros y los insultos eran flagrantes. Un día se los podré contar haciendo un café. Pues mire, de cero pasamos a 136 viviendas, pero tenemos otras 486 que están ya lanzadas, que ya están los concursos iniciados y hay un objetivo de otras 526 viviendas en funcionamiento. Pero miren, las ayudas a accesibilidad de viviendas, ¿sabe cuánto eran en el pasado, los últimos ocho años? Pues lo mismo que la ordenanza de accesibilidad, que llevaba sin actualizarse 22 años. Eran cero y se pasó a 8 millones, 8 millones en el ejercicio anterior. Las cifras son absolutamente escalofriantes. Y es verdad, señor Gómez, deberían sentirse orgullosos de la política que hizo el señor Belloch y de algunas de las medidas que hizo Felipe González, pero es que el señor Sánchez insulta a Felipe González y Alfonso Guerra y dice que esto de la Constitución no va con él. Es que ustedes no han presumido nunca de la política de vivienda del señor Belloch. No, ustedes, en estos años, se han echado en brazos de Zaragoza en Común y no han hecho nada, nada. No poco, no han hecho nada. Es increíble. Bueno, pues lo que hoy demandamos es el riesgo que tenemos de perder 6 millones y medio, 6 millones y medio que deberían haber estado firmados, oiga, el 30 de enero. El 22, desde Zaragoza Vivienda, que luego le voy a dar dos datos, señor Domínguez, se viene reivindicando la firma de ese convenio. Bueno, pues, a día de hoy, no se ha podido firmar. Somos la última ciudad de España, la última comunidad autónoma. Yo no sé si para ustedes tendrá algún tipo de explicación. Zaragoza Vivienda gestiona 2.536 viviendas, tiene en desarrollo otras 486. ¿Sabe cuántas gestiona Gobierno de Aragón en Zaragoza? 107. ¿Sabe cuál es la duda de toda la izquierda y de su bancada cuando se preocupan de vivienda? Que esas 107 viviendas estén ocupadas, porque no lo sabemos. Es que no sabemos si las tiene ocupadas Gobierno de Aragón, porque no nos da la información. Oiga, lo de la vivienda y la izquierda es absolutamente flagrante. Si hay una palabra que reivindica

precisamente los fracasos de las políticas de izquierda, es la vivienda. Y por supuesto que hay que facilitar, hay que construir nueva vivienda. Mire, a mí me sonrojaba notablemente cuando líderes de la izquierda planteaban y criminalizaban la VPO y ellos habían obtenido su vivienda a través de la VPO. El que no tenía VPO era yo y a mí me parecía bien y me parecía interesante. Una fórmula con la que se desarrolló el polígono Universidad, Casablanca, los cuarteles... Bueno, pues se criminalizó la VPO por parte de la izquierda cuando la práctica totalidad de los líderes políticos de izquierda tienen viviendas de VPO. Oiga, yo creo que ese cinismo o fanatismo, no sé cómo lo ha dicho tan graciosamente la señora Tomás, la demagogia... Creo que ha dicho la demagogia simpática. Creo que tiene un límite y el límite son los problemas reales de los ciudadanos. Y la vivienda es un gran problema. O actuamos y facilitamos y construimos o, si no, los que les hacen la cama a los grandes banqueros y a los tenedores de vivienda y de suelo son ustedes, señor Martínez. Es que nosotros somos peligrosos para esos grandes tenedores de vivienda, porque incidir en el mercado y sacar viviendas al mercado significa precisamente que los precios se contengan. Y lo otro, lo otro, son las políticas de Colau en Barcelona, que vemos el resultado que ha dado, los precios más altos de España y, sin embargo, con un mercado que no está en crecimiento. Nada más y muchas gracias. Y creo que concluye el segundo tiempo también, Alcaldesa.

Señor Domínguez: Perdón. Entiendo que no aceptan la transacción de Zaragoza en Común.

Señor Lorén: Por supuesto.

Señor Domínguez: Lo daba por supuesto, pero para que quede constancia.

Señor Gómez : Alcaldesa, con su permiso, si me permite. Lo he dicho antes, pero no sé si ha quedado claro. Nos hemos abstenido porque, desde luego, estamos a favor de la colaboración institucional entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, pero no podemos aceptar las acusaciones que se han vertido de bloqueo del actual Gobierno en funciones.

Señora Alcaldesa: Gracias, pero acostúmbrense todos a explicar el sentido del voto antes, no después.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y de Aragón a mejorar la cooperación institucional en materia de vivienda, facilitando la**

firma de convenios y acuerdos que permitan avanzar en proyectos bloqueados por el actual Gobierno de Aragón, así como de otros en avanzado estado de tramitación. El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición, que no es aceptada por el grupo proponente.

Se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Giral, Gómez, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Domínguez, Tomás. Total: 19 votos a favor (PP/VOX), 8 abstenciones (PSOE), 2 en contra (ZEC).- Se aprueba la moción.

Entra en la sala Guillermo Ortiz Ortiz y Francisco José Galán Calvo

28. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar medidas de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, a informar de las medidas urgentes para frenar las consecuencias de tormentas e inundaciones, a crear un grupo de trabajo con personal técnico, representantes vecinales y ecologistas para impulsar las actuaciones de seguridad para la protección de las personas del barrio de Parque Venecia, a informar de Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local y a impulsar la construcción de un nuevo edificio, para reubicar el CEIP María Zambrano. (5063). Su texto: El pasado 6 de julio, poco antes de las 18.00 horas, comenzaba a llover con fuerza en Zaragoza, una lluvia que muy pronto se mezcló con granizo, una tormenta que provocó importantes daños que aún se están evaluando, pero que las primeras estimaciones del Consorcio de Compensación de Seguros, la entidad pública del gobierno que cubre los riesgos extraordinarios, así como distintas organizaciones empresariales, apuntan a que la factura que ha dejado entre particulares y empresas se sitúa entre 90 y 100 millones de euros. Las riadas torrenciales anegaron locales, garajes y naves industriales, unas pérdidas económicas que recaen sobre el tejido productivo y que afectaron, también, de lleno al día a día de la ciudad y a la seguridad de sus vecinos y vecinas: en la avenida Navarra, frente a la Estación Delicias, el agua cubría casi al completo las ruedas de los coches, los contenedores flotaban y la corriente los llevaba por distintas calles aledañas, los vehículos se veían

arrastrados en la Z-30 tras el desborde del Barranco de la Muerte o el colapso del supermercado Lidl, provocó caídas de andamios en María Lostal, el aguacero paralizó la circulación del tranvía entre el Campus Río Ebro y la Academia General Militar, también se cortó el tráfico en la Avenida José Atarés con la ronda de Boltaña, convertida en una balsa a la altura de la A-23 y del polígono de Malpica, en Valle de Broto, varios accesos a la ciudad quedaron cortados y toda la margen izquierda del Ebro quedó afectada; 45 litros por metro cuadrado en menos de una hora que paralizó toda la ciudad, destacando algunos puntos críticos como el colegio María Zambrano. La situación del colegio, en la salida natural de agua del barranco situado en los pinares, es una de las preocupaciones de los madres y padres y equipo docente del mismo, que en los últimos días han vuelto a reivindicar soluciones, una ubicación más segura, ya que existen muchas parcelas que pueden destinarse a equipamientos educativos y libres en el barrio de Parque Venecia, lejos de este barranco, que supone un cono de deyección enorme que recoge el agua caída en los Montes de Torrero, bajando con mucha agua y mucha fuerza. A finales de los años 80, se dio en el barrio zaragozano de Torrero una lucha vecinal y ecologista que duró más de 20 años contra el trazado del Tercer Cinturón, por su afección al Pinar, por constituirse en barrera para las y los vecinos que subían al monte a pasear y por afectar al acueducto construido por Pignatelli para salvar el ancho cauce del Barranco de la Muerte. En resumen, el tejido vecinal y ecologista ya alertó sobre la construcción de un cinturón de ronda por el cauce de un barranco y el desarrollo de Parque Venecia, al constituir un peligro potencial ante fenómenos meteorológicos como los detallados. Esta "situación apocalíptica", como han tildado numerosos medios internacionales, no ha pasado desapercibida para la prensa de Europa y América: en TFI, Le Parisien, Le Monde, Le Figaro, The Guardian, The Mirror o Wall Street Journal, entre muchos otros, han hablado de esta situación como "el triste ejemplo de las consecuencias del cambio climático" en nuestras ciudades. El Grupo de expertos sobre cambio climático de la ONU (IPCC) lo ha expresado rotundamente en su informe sobre evidencias físicas: "El cambio climático causado por los humanos ya está afectando a muchos episodios meteorológicos extremos en todas las partes del planeta. Las evidencias observadas sobre el cambio en las sequías, las olas de calor, las tormentas y su atribución a la influencia humana se han reforzado". Los científicos del IPCC detallan que el cambio climático "está intensificando el ciclo del agua", lo que provoca esas tormentas tan agresivas. Este mismo grupo de

expertos señala la necesidad de que las ciudades se adapten a las consecuencias del cambio climático para "reducir la vulnerabilidad y la exposición a la variabilidad climática actual", es decir, reducir los impactos que ya produce la crisis. En este sentido, la planificación territorial y los Planes Territoriales, una herramienta de trabajo técnico para hacer frente a emergencias en el ámbito municipal y de cada comunidad, juega un papel clave en el contexto climático actual: en un mundo más habitado y con fenómenos cada vez más extremos, urge adaptar el territorio a la nueva realidad para mitigar los efectos del calentamiento global para reducir el riesgo. Francia lleva años implementando normativas para aumentar la superficie permeable de las ciudades utilizando las cubiertas de los edificios de nueva construcción, en Inglaterra se ha construido una vasta red de drenajes urbanos sostenibles para reabsorber el agua de lluvia y evitar inundaciones, en ciudades de nuestro país como Alicante,el alcantarillado está adaptado para el rápido desagüe, y el parque de la Marjal es un ejemplo de resiliencia climática, el gobierno de Canarias trabaja en Planes Especiales frente a riesgos naturales específicos, como las riadas y lluvias torrenciales, y muchas ciudades están actualizando los planes de emergencias y de Protección Civil ante nuevos riesgos potenciales, para coordinar los recursos humanos y materiales de cara a garantizar la protección de la vida y los bienes de las personas. En nuestra ciudad, es necesario revisar los servicios municipales de vialidad, aguas y alcantarillado para minimizar las afecciones producidas en zonas como Avenida Navarra, Parque Venecia y el tercer cinturón, lugares que en solo este año han vivido ya dos grandes tormentas, y buscar soluciones y medidas para evitar los colapsos de estas vías cuando las precipitaciones sean superiores a 30 litros. Además, es vital que los grupos municipales conozcamos el protocolo marcado por el Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local ante las afecciones causadas por las recientes tormentas y la fecha última de actualización. El estudio "Global Population Exposed to Extreme Events in the 150 Most Populated Cities of the World: Implications for Public Health" de la destacada publicación International Journal of Environmental Research and Public Health señala que el aumento de la temperatura que afecta a los ciclos de lluvia, produciendo más intensas sequías y lluvias torrenciales que originan riadas e inundaciones causan mayor daño a las ciudades. En concreto, los efectos del cambio climático sobre las 150 ciudades más pobladas en el mundo eran hasta 5 veces más intensos que en los pueblos y

entornos rurales. Para combatir este problema, Naciones Unidas ha establecido los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los expertos coinciden en que renovar los sistemas de evacuación de agua es el primer pasopara hacer frente a la variabilidad del clima derivado de los efectos del cambio climático. Y es que, el diseño actual de estos sistemas se realizó bajo otros parámetros climáticos que, con el paso de los años, están cambiando.

Otras medidas, como incrementar la vegetación urbana, también son claves para preparar a las ciudades ante episodios extremos de lluvia y calor, puesto que una mayor superficie de vegetación puede absorber y reducir el agua de escorrentía en las calles, además de disminuir en hasta -1,8 °C la temperatura media del aire en comparación con un espacio que esté completamente asfaltado. En este sentido, Zaragoza en Común ha venido reclamando,en el último año, la necesidad de poner en marcha la creación de una red de oasis climáticos en todos los barrios y el centro de la ciudad para paliar los efectos de la crisis climática.

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar en sus políticas urbanísticas y de infraestructuras medidas de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, dotándolas de presupuesto suficiente y dándoles prioridad en su ejecución.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a informar de las medidas urgentes a tomar para frenar las consecuencias de los potenciales riesgos de tormentas e inundaciones, teniendo en cuenta la renovación de sistemas de evacuación de agua, el incremento de la vegetación urbana y la creación de Oasis Climáticos.

3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha de manera inmediata un grupo de trabajo que cuente con la participación del personal técnico de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como representantes vecinales y ecologistas, para impulsar las actuaciones de seguridad que deba acometer el Ayuntamiento de Zaragoza para la protección de las personas del barrio de Parque Venecia.

4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a informar de Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local ante las afecciones causadas por las recientes tormentas y la fecha última de actualización.

5. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner a disposición de la DGA suelo municipal, así como impulsar la construcción de un nuevo edificio, para reubicar el CEIP María Zambrano de forma que el alumnado y profesorado se encuentren en una zona segura ante el riesgo de inundaciones.

El grupo municipal PSOE presenta la siguiente transaccional: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a promover un proceso participativo con el Gobierno de Aragón que se constituya en los próximos días y los colectivos educativos y familiares implicados para acordar el traslado de una localización distinta del CEIP María Zambrano si las circunstancias de seguridad así lo requiere a tal efecto el Ayuntamiento de Zaragoza pondrá a disposición del departamento de Educación nuevos suelos que garanticen la seguridad de los alumnos y el profesorado cuestión que debe primar sobre cualquier otra consideración. Si bien el actual Gobierno de Aragón en funciones se ha comprometido ya a reparar inmediatamente de cara a la reapertura del centro en septiembre los daños materiales causados en el colegio por la tormenta. La incertidumbre sobre la idoneidad de la ubicación actual en un futuro hace necesaria la presentación de esta moción. Firmado en Zaragoza, a 24 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de redacción alternativa al segundo punto de la moción. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la actualización del “mapa de riesgos de Zaragoza”, donde se incluyan todas las zonas de la ciudad que se han visto afectadas por la tromba de día 6 de julio y que no estuvieran expresamente recogidas en el citado mapa de riesgos. Firmado en Zaragoza, 25 julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución.

1. Estudiar, analizar y solucionar las causas que motivaron la riada en el barrio Parque Venecia.

2. Ofrecer la máxima garantía de seguridad en el C.E.I.P. María Zambrano en el momento del inicio del curso escolar, tomando todas las medidas que sean necesarias para ello.

3. Agilizar en la medida de lo posible tas obras de mejora y replanteamientos urbanísticos en el sector 88/1 Parque Venecia necesarios para evitar que en un futuro se produzcan estas afecciones.

4. Promover, acordar y agilizar todos estudios y procedimientos administrativos necesarios para conocer la viabilidad en términos de seguridad de la actual ubicación y la búsqueda de una nueva ubicación del colegio María Zambrano dentro del sector 88/1 Parque Venecique cumpla todas las condiciones de seguridad.

5. Agilizar los procedimientos necesarios para que se acometan con la mayor celeridad posible la ejecución de las obras para la reubicación del centro educativo, para el caso de que la Administración de Aragón así lo acordase con la representación del AMPA. Firmado en Zaragoza a 26 de julio de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Angel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Dña. Noemí Corbatón Montañes, en representación de la entidad AMPA CLAROS DEL BOSQUE.

Señora Corbatón: Hola. Buenas tardes. Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres del Colegio María Zambrano de Parque Venecia. Hace hoy exactamente tres semanas, yo estaba muy preocupada. Recientemente, habíamos tenido una reunión con el equipo de trabajo de actividades extraescolares del centro y, un año más, iba a ser difícil poder encontrar los espacios necesarios para las actividades que las familias nos estaban demandando. También estaba pendiente de la información sobre el avance de la obra de primaria, que nos iba a aportar el desahogo temporal para poder alojar a todas las criaturas escolarizadas en un cole de verdad, como muchos lo llaman. Teníamos entre manos también el seguimiento de la actividad de colonias de verano realizada por primera vez en nuestro centro y que no sabíamos si estaba yendo bien o mal. Preocupada por tener que trabajar en mi trabajo remunerado a la vez que saco tiempo de donde no lo hay para desempeñar las funciones de sacar adelante a una asociación como la que gestionamos y haciendo malabares para no restar cada vez más tiempo a mi vida familiar y social. Y, entonces, empezó a llover y lo que parecía una tormenta de las fuertes se lo llevó todo. Se llevó el colegio, anegando todos los espacios donde queríamos escolarizar a las 452 criaturas. Se llevó el material con el que realizar las extraescolares y por poco se lleva a los propios niños y niñas que estaban en las colonias. Se llevó las paredes, puertas, cristales, muros, equipamiento y toda la dotación del colegio que tanto esfuerzo nos ha costado y por el que robamos tiempo a nuestras propias familias

para dárselo a todas las familias. Se llevó el cole de verdad. Y entonces todo eso desapareció, porque se lo llevó la riada. Pero todas estas cosas materiales no importan, porque se pueden reponer. El esfuerzo invertido no importa tampoco, porque sabemos lo que es sacar fuerzas de donde no las hay para exigir de nuevo a las administraciones que cumplan sus compromisos. De todo lo que se llevó lo único importante y a día de hoy irreemplazable es la confianza. Confianza como ciudadanos en que vivimos en un entorno seguro. Confianza en que entregamos cada día a lo que más queremos a un equipo humano ejemplar que les está instruyendo en un lugar, el colegio, en el que no les va a pasar nada. Confianza en que las normas que rigen dónde puede construirse y qué debe construirse son vigentes, actualizadas ante una realidad que la humanidad está cambiando y a la vez sufriendo. Esta confianza perdida no sé si la podremos recuperar. No sabemos si todas y cada una de las familias del Zambrano serán capaces de dejar con confianza a sus hijos e hijas en el colegio cada día. No sabemos si dejará de encogerse el estómago cada vez que usamos la Z30 para entrar y salir de nuestro barrio. Los restos de lodo que seguimos viendo a diario recuerdan a la gente de fuera de nuestro barrio la situación acontecida ahora hace tres semanas. Pero todas las personas que formamos Parque Venecia vamos a tener marcados esos surcos que dejó el agua durante mucho más tiempo, quizá para siempre. El primer paso para avanzar en la dirección correcta es su acción inmediata y coordinada. No se trata de poner un muro al colegio, no se trata de laminar con un tanque de tormentas adicional, no se trata de lanzar la pelota de responsabilidades entre quien es responsable del continente y quien es responsable del contenido. Se trata de que, como responsables, han fallado. Las distintas actuaciones urbanísticas y de equipamientos en nuestra zona no han llamado la atención sobre la obsolescencia de unas medidas basadas en un plan que debía ser revisado de forma global y coordinada. Exigimos la creación de un grupo de estudio y acción coordinado con representantes del Ayuntamiento por lo ocurrido en el barrio y la ciudad, del Gobierno de Aragón por la afección en el colegio, Ministerio de Fomento por el aporte de la Z40, Confederación Hidrográfica del Ebro por el estudio del Barranco y la AEMET por los datos climáticos, con personal técnico multidisciplinar y que permita estudiar el problema desde esta perspectiva que se requiere, la global, para que las actuaciones de uno no perjudiquen a las de otros, para que todos los informes que se están encargando se pongan en común y se pueda valorar si las actuaciones aun así serán suficientes para que podamos volver

a sentirnos seguros. Como ejemplo específico, determinen ya si el soterramiento de la torre de alta tensión que llevamos reclamando cuatro años y que aprobaron el mismo día del incidente va a interferir con el muro que se está levantando por parte del Departamento de Educación en funciones. Coordínense ya. Solicitamos que pongan el foco en las personas, como es su responsabilidad como dirigentes y servidores públicos, y esperamos la urgencia y la periodicidad que merece una desgracia de esta magnitud. Y exigimos tener acceso a la información, porque es nuestro derecho, por transparencia, tener acceso a estos informes para que todas las familias sepan si finalmente la ubicación es segura o si tenemos que volver a luchar por conseguir lo que ya habíamos conseguido, un cole de verdad para que las niñas y niños de Parque Venecia puedan estudiar y construir un barrio desde el principio de sus vidas. Porque hemos perdido, en nuestro caso, el colegio, pero podríamos haber perdido mucho más. Gracias.

Señor Lorén : Gracias, señora Corbatón. Muchas gracias a todos los que nos acompañan y consideren que el tema que nos traen hoy a colación forma parte de la sensibilidad de todo el equipo de concejales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Bueno, pues muchas gracias a Noemí por venir hoy y a los padre que han venido hoy a acompañarla y a presentarnos sus sentimientos. La verdad es que yo quería comenzar hablando un poco de todo lo que habían sufrido y todo lo que pasó ese día, pero creo que no hace falta, porque lo has explicado perfectamente bien y yo creo que a todos se nos ha encogido el corazón escuchándote. Porque, desde luego, lo que queremos es que donde estén nuestros hijos sea un sitio seguro y que el colegio sea un sitio seguro. Eso es algo que todos los que tenemos hijos tenemos muy claro. Los que tienen nietos y sobrinos también. Leí unas palabras tuyas el otro día que decían: "Lo único que tiene que inundar el María Zambrano son sonrisas y abrazos de su alumnado". Eso lo leíste en el comunicado y me gustó mucho. La situación donde está el colegio, en la salida natural del agua del barranco situado en Los Pinares, es una de las preocupaciones de las madres y padres y del equipo docente, que reivindican una ubicación más segura o seguridad para sus hijos, ya que existen muchas parcelas que pueden destinarse a equipamientos educativos y libres en el barrio Parque Venecia lejos de este barranco, que supone un cono de deyección enorme que recoge el agua caída de los montes de Torrero, bajando con mucha agua y con

mucha fuerza. A finales de los años 80, se dio en el barrio zaragozano de Torrero una lucha vecinal y ecologista que duró más de 20 años contra el trazado del Tercer Cinturón por su afección al pinar por constituirse una barrera entre el barrio por la que no podrían pasar los vecinos que subían al monte a pasear y, además, afectaba al acueducto construido por Pignatelli para salvar el ancho del cauce del Barranco de la Muerte. En resumen, el tejido vecinal y el tejido ecologista ya alertó hace más de 20 años de la construcción de un cinturón de ronda por el cauce de un barranco y el desarrollo de Parque Venecia, al constituir un peligro potencial ante fenómenos meteorológicos como los que vivimos el día 6 de julio. Estos fenómenos... La verdad es que he podido leer alguna de las transacciones que me ha presentado, por ejemplo, el grupo Vox, pidiéndome un mapa de riesgos, o la transacción que decía el Partido Popular, estudiar y analizar y solucionar las causas que motivaron la riada en el barrio de Parque Venecia. ¿Cuáles son las causas? Las causas son el cambio climático. Las causas son el cambio climático y las causas son que no se hacen estudios verdaderos y estudios reales para saber dónde podemos construir y dónde no podemos construir, porque miramos más el dinero que la salud de las personas y lo que les puede pasar a las personas. Esta situación apocalíptica, como han tildado numerosos medios internacionales, no ha pasado desapercibida para la prensa de Europa y América, que han hablado de esta situación como el triste ejemplo de las consecuencias del cambio climático en nuestras ciudades. El grupo de expertos sobre el cambio climático de la ONU lo ha expresado rotundamente en su informe sobre evidencias físicas. El cambio climático, causado por los humanos, ya está afectando a muchos episodios meteorológicos extremos en todas las partes del planeta. Las evidencias observadas sobre el cambio en las sequías, las olas de calor, las tormentas y su atribución a la influencia humana se han reforzado. Este grupo de científicos detalla que el cambio climático está intensificando el ciclo del agua, lo que provoca estas tormentas tan agresivas, y señala la necesidad de que las ciudades se adapten a las consecuencias del cambio climático para reducir la vulnerabilidad y la exposición a la variabilidad climática actual. Es decir, lo que tenemos que trabajar es en reducir los impactos que ya está produciendo esta crisis y que va a seguir produciendo esta crisis. ¿Las soluciones? En este sentido, lo que necesitamos hacer en las ciudades es una planificación territorial, que los planes territoriales son una herramienta de trabajo técnico para hacer frente a estas emergencias en el ámbito municipal y también en el ámbito de cada comunidad y

estos planes territoriales juegan un papel clave en el contexto climático actual. En un mundo más habitado y con fenómenos cada vez más extremos, urge adaptar el territorio a la nueva realidad para mitigar los efectos del calentamiento global para reducir el riesgo. Hay ejemplos de lo que se hace en otros países y en otras ciudades. Por ejemplo, Francia lleva años implementando normativas para aumentar la superficie permeable de las ciudades utilizando las cubiertas de los edificios de nueva construcción. En Inglaterra se ha construido una vasta red de drenajes urbanos sostenibles para absorber el agua de lluvia y evitar inundaciones. En ciudades de nuestro país como, por ejemplo, Alicante, el alcantarillado está adaptado para el rápido desagüe y el parque del Marjal es un ejemplo de resiliencia climática. El Gobierno de Canarias trabaja en planes especiales frente a riesgos naturales específicos, como las riadas, lluvias torrenciales. Y muchas ciudades están actualizando los planes de emergencias y de protección civil ante nuevos riesgos potenciales para coordinar los recursos humanos y materiales de cara a garantizar la protección de la vida y los bienes de las personas. Yo creo que lo que tenemos que tratar hoy aquí es cómo nos tenemos que poner manos a la obra en este Ayuntamiento y cómo tenemos que hacer todo lo posible para que tanto los padres, el equipo técnico y los niños y las niñas de ese colegio puedan ir a un colegio seguro y que tengan la seguridad de que, cuando empiece el colegio en septiembre, tengan un sitio a donde ir. Y, desde luego, lo único que tenemos que proporcionarles es tranquilidad, tranquilidad entre todos, trabajar entre todos para que tengan tranquilidad de dónde van a llevar a sus hijos y que el sitio donde lleven a sus hijos va a ser un sitio seguro.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Vox, Señora Torres: Sí. Señora Corbatón, muchas gracias por su intervención. La verdad es que es imposible no conmoverse al escucharla. Vamos a ir punto por punto explicando el sentido de voto del Grupo Municipal Vox. En el primer punto, señora Tomás, ¿qué tiene que ver el cambio climático con lo sucedido? ¿Nos obligó el cambio climático a construir el Tercer Cinturón? ¿No sabíamos que se trataba de una zona de escorrentía? Mire, nosotros consideramos que los concejales que estamos aquí estamos para trabajar para dar solución a los zaragozanos y el presupuesto del Ayuntamiento debe estar al servicio de las necesidades y de los problemas reales de los ciudadanos de Zaragoza, no debe estar al servicio de las ideologías. Entonces, nosotros vamos a votarle en contra a este punto. En el punto número dos, efectivamente, hemos presentado una transaccional en la que le proponemos

al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que inste al Gobierno de la ciudad a la actualización del mapa de riesgos de Zaragoza, donde se incluyan todas las zonas de la ciudad que se han visto afectadas por esta tromba del día 6 de julio y que no estuviesen expresamente recogidas en este citado mapa de riesgos. Entonces, veremos si nos aceptan la transaccional o no para nuestro sentido del voto. En el punto número tres, no vemos la necesidad de la creación de un grupo de trabajo que se solape con la actuación y el desempeño de los técnicos. Entonces, nuestro sentido del voto será en contra. En el punto número cuatro, estamos de acuerdo en que se informe el plan de emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local para su revisión, poniendo especial hincapié en el plan de protección que está incluido en este plan de emergencias. Y en el punto número cinco, votaremos a favor, porque ha quedado patente que el colegio no está ubicado en una zona segura ante el riesgo de inundaciones, por lo que, como digo, votaremos a favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, Alcaldesa, buenos días. Sabiendo que está usted muy ocupada, y eso no lo discutimos, hubiera sido interesante que hubiera podido escuchar usted la intervención de la señora Corbatón, porque creo que ha conseguido transmitir absolutamente la angustia, la incertidumbre, el pánico que vivieron todas estas familias con la situación acaecida. Evidentemente, nada que objetar. Creo que lo ha expresado mejor de lo que ninguno de nosotros seríamos capaces de expresarlo. Evidentemente, tienen todo el derecho y las administraciones tenemos toda la obligación de garantizar la absoluta seguridad tanto de los niños y niñas como del personal educativo. Para ello habrá que determinar, y agradecemos a ZeC la aceptación de la transaccional del punto número cinco, efectivamente, como decía Noemí, con todas las partes implicadas (profesores, alumnos, padres de alumnos, Ayuntamientos, administraciones, Ministerio de Fomento...) si podemos garantizar la seguridad de sus usuarios. En caso de no ser así, hay que buscar, evidentemente, una alternativa, una construcción alternativa, a ese colegio. Y, mientras tanto, habría que ver soluciones de emergencia. Si, de momento, con las obras de acondicionamiento se puede empezar el curso y se prevé que se puede desarrollar la actividad en unas circunstancias de seguridad aceptables, que así sea, porque, evidentemente, también es un problema escolarizar a 400 alumnos en distintos centros. Pero, sobre todo, Alcaldesa, y planteando que lo más importante siempre ha sido la seguridad, el pánico y el riesgo vital para algunas personas, lo

que queremos resaltar es la mala actuación, la mala praxis de este Gobierno. Y lamentamos decirlo, porque algo que pudo causar graves consecuencias personales no es plato de gusto, ni siquiera para hacer oposición política. Pero este Ayuntamiento estaba advertido, desde muchas horas antes de la tormenta acaecida y del temporal acaecido, de la situación de alerta naranja en la que se encontraba la ciudad. Sí. Y este Ayuntamiento no activó el plan de alerta. Sí activó el plan de emergencia cuando ya se había desencadenado la lluvia. ¿Por qué? Porque prefirió, en vez de tomar una decisión política que podía ser impopular, que era garantizar la seguridad de las personas causando afecciones, por ejemplo, cortando el Tercer Cinturón, suprimiendo la actividad comercial, lo que se hubiera previsto como necesario para garantizar la seguridad, este Ayuntamiento prefirió, amparándose en informes técnicos, no tomar la decisión política de primar la seguridad sobre las incomodidades. Porque yo comprendo que podía ser molesto decir a la gente: "Se ha cortado el Tercer Cinturón por precaución. Se ha interrumpido la actividad comercial del Lidl por precaución". Yo lo comprendo, porque habría gente que no lo hubiera entendido si no hubiera pasado nada, pero, a la vista de lo que ocurrió, queda de manifiesto que, primero, la seguridad y, después, la comodidad. Este Ayuntamiento, y ahora espero que nos contesten y nos lo expliquen, no activó el plan de alerta, no lo activó. Esto ya lo dijo el presidente de la Unión de Consumidores de Aragón. Sí, sí, sí. Prefirieron y optaron antes por no generar molestias a los vecinos, poniendo en riesgo la seguridad, y esto es muy grave y es lamentable tener que decirlo. Y esperamos que tomen ustedes nota... No, por favor, no murmuren, si son tan amables. Esperamos que tomen nota, porque, desgraciadamente, a pesar del negacionismo del cambio climático de Vox, estas situaciones se están dando, no aquí, en todo el mundo, cada vez con mayor frecuencia: sequías prolongadas, tormentas enormes... Esperamos que, por favor, este Ayuntamiento en lo sucesivo adopte, desde luego, todas las medidas necesarias para evitar que esto vuelva a ocurrir. Y, por favor, sean sensibles, hagan caso, pónganse a trabajar, junto con el nuevo Gobierno. Pónganse a trabajar a crear un Gobierno ya, un Gobierno, porque el que está en funciones saben que no puede tomar decisiones. Constituyan un Gobierno en la DGA, constituyan una comisión, trabajen y garanticen la seguridad de todos los vecinos de Parque Venecia y, en concreto y en particular, de los niños y niñas y de los profesores de ese centro.

Señora Alcaldesa: Los padres saben que estamos trabajando desde el

primer minuto, porque nos vieron allí desde el primer momento.

Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, Alcaldesa. Señora Corbatón, la verdad es que la sensibilidad de cualquier representante político o de cualquier ciudadano cuando le escucha, cuando le escucha usted, a los padres, a las madres del María Zambrano, a los representantes también de la asociación de vecinos, hace que yo no vaya a querer entrar en determinadas aseveraciones que acabamos de escuchar. Yo creo que los ciudadanos que hayan escuchado la intervención anterior juzgarán por sí mismos. Yo sí que me voy a centrar en la moción, que creo que es una moción que, con un mínimo de sensibilidad, más allá de que podamos discutir o más allá de que podamos discernir o hacer pequeñas disquisiciones, podemos compartir todos, porque este equipo de gobierno, desde luego el Grupo Municipal Popular y creo que la sensibilidad de todos los concejales de este Ayuntamiento hace que nos sintamos absolutamente solidarios con las preocupaciones de las madres y de los padres del María Zambrano y que nos hallamos, como Gobierno, puesto a trabajar desde el primer minuto. Yo por eso quiero poner en valor ante Zaragoza en Común, que es quien presenta esta moción, la transaccional de sustitución que hemos presentado, porque es una transaccional que está basada exactamente en la carta que tan solo cuatro días después de la tormenta los propios padres y madres del AMPA y, además, también los representantes de la asociación de vecinos hicieron llegar a la Alcaldesa de la ciudad, que mantuvo con ellas una reunión en el salón de gobierno, en la Sala de Gobierno, de este Ayuntamiento. Señor Gómez Gámez, antes le decía a la Alcaldesa, le reprochaba que por cuestiones de trabajo no haya escuchado a la señora Corbatón. La Alcaldesa, el día de la tormenta, a las 10 de la noche, cuando apenas acababa de dejar de llover y cuando todavía los efectos de la riada hacían que no se pudiera transitar por algunos sitios, ¿sabe dónde estaba la Alcaldesa? En el María Zambrano. ¿Sabe con quién? Con los técnicos municipales de inspección, inspeccionando el colegio. Ahí estaba la Alcaldesa el día de la tormenta a las 10 de la noche, pisando barro y en el María Zambrano. Eso bien lo saben las madres y los padres del María Zambrano. Yo me voy a centrar, como digo, en la moción de Zaragoza en Común, que tiene todo el sentido, que aúna sensibilidad, pero le voy a pedir que traten con especial cariño esta transacción, porque repito que viene recogiendo lo que nos pidieron en esa carta los padres, las madres y la asociación de vecinos. En primer lugar, estudiar, analizar y solucionar las causas que motivaron la riada en el barrio de Parque

Venecia, algo que ya hemos hecho público, que, además, nos comprometimos, y así lo haremos, a través también de la señora Corbatón, como representante del AMPA, como presidenta, a darle traslado a todos ellos de las conclusiones que, por supuesto, haremos públicas. También habla de ofrecer la máxima garantía de seguridad en el colegio, tanto en el momento del inicio del curso escolar, tomando todas las medidas que sean necesarias para ello. Nosotros, como Ayuntamiento, estamos trabajando para que esos informes técnicos que sean los que desde un punto de vista estrictamente técnico determinen qué medidas hay que tomar para tratar de garantizar la seguridad tanto de los escolares como del personal del colegio se lleven a cabo. En tercer lugar, agilizar en la medida de lo posible las obras de mejora y de planteamientos urbanísticos en Parque Venecia necesarios para que en un futuro se produzcan estas afecciones. Señor Gómez Gámez, menos mal que el planeamiento urbanístico lo hizo un Gobierno Socialista, porque, después de su intervención, habría que ver qué intervención hubiera tenido usted si el colegio lo hubiera puesto ahí un Gobierno del Partido Popular. En cuarto lugar, promover, acordar y agilizar todos los estudios y procedimientos administrativos necesarios para conocer la viabilidad de la actual ubicación. Saben que tienen ustedes el compromiso de la Alcaldesa y de este Gobierno Municipal para que, en el momento en el que el Gobierno de Aragón tome la decisión de reubicar el colegio, ya se ha trabajado a nivel técnico una modificación de Plan General que plantee la alternativa de dónde se va a colocar el colegio y, por supuesto, con los avales que garantizan que es un lugar seguro. Y, por último, agilizar los procedimientos necesarios para que se acometa con la mayor celeridad posible la ejecución de las obras para la reubicación del centro educativo. Aquí tienen el compromiso de la Alcaldesa y de su equipo de gobierno de que todos esos trámites se harán a la mayor brevedad. Ese es el compromiso de la Alcaldesa, es el compromiso del partido del Gobierno, pero ese es también, estoy absolutamente seguro, el compromiso de todos y cada uno de los concejales de este Ayuntamiento, con la máxima sensibilidad por la casi, y me van a permitir la apreciación...por la tragedia que vivimos, en la que, afortunadamente, no hubo que lamentar víctimas personales. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Zaragoza en Común para cerrar la moción, señora Tomás: Vale. Gracias. A ver, de las transacciones que nos han presentado, lo que hemos decidido es que la transaccional que nos ha presentado el Grupo Vox lo que hace en el segundo punto es eliminar las

cuestiones que creemos que son muy importantes y muy necesarias, como hablar de los gases climáticos, la vegetación urbana, que son medidas de protección para que no ocurran estas inundaciones, medidas que se utilizan durante momentos, como ahora, de cambio climático. Por lo tanto, no la vamos a aceptar. Y con la transacción que tenemos tanto del Partido Socialista como las que nos ha presentado el Partido Popular, queremos decir que, por ejemplo, la primera parte, estudiar y analizar... Bueno, ya sabemos lo que ha pasado, sabemos que tenemos un cambio climático, sabemos que este cambio climático lo que hace es que tengamos lluvias torrenciales y que, efectivamente, probablemente, ese colegio no debería estar en ese lugar, por lo menos no debería estar en ese lugar sin estar bien protegido. Por lo tanto, lo que hemos pensado es cambiar nuestro punto cinco, que habla sobre el colegio, y hacer una fusión entre la transacción que nos ha presentado el Partido Socialista y el punto número cuatro del Partido Popular, que se la voy a leer. La tengo aquí. Que diga: "Promover, acordar y agilizar todos los estudios y procedimientos administrativos necesarios para conocer la viabilidad en términos de seguridad de la actual ubicación, acordando el traslado a una localización distinta del Colegio María Zambrano si las circunstancias de seguridad lo requieren, así como la búsqueda de una nueva ubicación si fuese necesario". Esto es como quedaría el último punto.

Señor Serrano: Yo lo digo en aclaración del voto. Con la venia de la Presidencia, nosotros no podemos comprometernos a lo que no es fruto de nuestra competencia. Es decir, nosotros tenemos el compromiso de que el colegio se cambiará de ubicación si quien tiene que tomar esa decisión así lo determina y trabajaremos al máximo.

Señora Tomás : Sí, sí, por eso yo creo que lo que dice es "si fuese necesario". Quiero decir...

Señor Serrano: "Si fuese necesario", de acuerdo. De acuerdo.

Señora Tomás: Por eso, es lo que hemos puesto ahí, "si fuese necesario". Y, bueno, también quería contestar a la intervención que ha tenido la compañera del Grupo Vox, que decía que por qué teníamos que preguntarnos cuál es la explicación de lo que había pasado de la tromba de agua. Bueno, pues es que es el cambio climático. Es que, de verdad, su negacionismo recalcitrante continuamente negando cosas que están ocurriendo y que estamos viendo cómo nos están afectando a todas las personas y negando continuamente, diciendo "no, no, lo que hay que mirar no es lo que ha pasado, sino por qué ese colegio estaba

ahí". Hombre, obviamente, son dos cosas que tienen mucho que ver, que tenemos un cambio climático y que ahora mismo tenemos lluvias torrenciales y que, efectivamente, probablemente, ese colegio no debería estar en ese sitio. Son dos cosas. Y luego, que me digan que no aceptan el punto de que para qué se va a hacer un grupo de trabajo... Hombre, pues ¿cómo quieren que trabajemos? ¿Cómo se va a trabajar para mejorar y para saber si ese colegio es seguro o no es seguro si no se hace un grupo de trabajo? Es que yo, realmente, no entiendo las propuestas que me ha hecho, porque no tienen ningún sentido, la verdad. Así que, bueno... Nada, no me queda nada. Vale, pues ya está.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar medidas de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, a informar de las medidas urgentes para frenar las consecuencias de tormentas e inundaciones, a crear un grupo de trabajo con personal técnico, representantes vecinales y ecologistas para impulsar las actuaciones de seguridad para la protección de las personas del barrio de Parque Venecia, a informar de Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local y a impulsar la construcción de un nuevo edificio, para reubicar el CEIP María Zambrano.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de redacción alternativa al segundo punto de la moción, que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional que es aceptada y transada por el grupo proponente y el grupo municipal Popular presenta transaccional que en su punto 4 es transada y fusionada, quedando el punto 5 transado con el siguiente texto definitivo: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar en sus políticas urbanísticas y de infraestructuras medidas de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, dotándolas de presupuesto suficiente y dándoles prioridad en su ejecución.- Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a informar de las medidas urgentes a tomar para frenar las consecuencias de los potenciales riesgos de tormentas e inundaciones, teniendo en cuenta la renovación de sistemas de evacuación de agua, el incremento de la vegetación urbana y la creación de Oasis Climáticos.- Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha de manera inmediata un grupo de**

trabajo que cuente con la participación del personal técnico de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como representantes vecinales y ecologistas, para impulsar las actuaciones de seguridad que deba acometer el Ayuntamiento de Zaragoza para la protección de las personas del barrio de Parque Venecia.- Punto 4.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a informar del Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local ante las afecciones causadas por las recientes tormentas y la fecha última de actualización.- Punto 5 transado.- Promover, acordar y agilizar todos los estudios y procedimientos administrativos necesarios para conocer la viabilidad en términos de seguridad de la actual ubicación, acordando el traslado de una localización distinta del CEIP María Zambrano si las circunstancias de seguridad lo requieren, así como la búsqueda de una nueva ubicación si fuera necesaria.- Se somete a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Total: 27 votos a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba el punto.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores:Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Total: 27 votos a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba el punto.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. . Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.

Punto 4.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 transado.- Se aprueba por unanimidad.

29. Moción presentada por el grupo municipal el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a establecer una moratoria en el establecimiento de proyectos de energías renovables en la estepa y a iniciar los trámites de modificación del Plan general de Ordenación Urbana en el sentido de prohibir los parques solares y eólicos en la Huerta de Zaragoza. (5064). - Su texto: El conjunto estepario que se encuentra en los alrededores de la ciudad de Zaragoza, supone un entorno de alto valor ecológico único en Europa. Detener la pérdida de biodiversidad que sufren los medios agrarios en la Península Ibérica, así como la destrucción de los hábitats esteparios, contribuir a la recuperación de las especies ligadas a los medios agrarios y esteparios, especialmente las aves, así como generar mayor conocimiento de estas especies,los ecosistemas y el propio ámbito rural, deben ser por ello una prioridad. Por ello, desde las asociaciones ecologistas se está solicitando la aplicación estricta de la legislación, en el ámbito de la estepa zaragozana y declarar su protección frente a la invasión de instalaciones de energía renovable y sus líneas de evacuación. Los suelos esteparios del Sur de Zaragoza se encuentran incluidos en el Plan Especial de la Estepa, en la Red Natura 2000 (LIC, ZEPAS y Áreas críticas especies amenazadas) y en el PGOU como Suelos No Urbanizables de Protección Especial, y su protección está también contemplada en el Plan Básico de Gestión y Conservación del espacio protegido ZEC ES2430091 Planas y Estepas de la margen derecha del Ebro, aprobado mediante Decreto13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón. El propio Plan General de Ordenación Urbana, establece que será especialmente restrictiva la autorización de implantaciones en sotos, galachos y riberas fluviales, cauces y canales decrecida, y otros espacios naturales de interés, además de todos los lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves, que corresponden a la categoría de máxima protección y restricción de los usos y aprovechamientos. No obstante , el cambio en el criterio del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza(CPUZ) ha decidido ahora abrir la puerta a la instalación de proyectos energéticos que pueden arrasar con la vegetación y la fauna existente en su totalidad en zonas especialmente protegidas, haciendo una interpretación de estas normativas que beneficia los intereses delas empresas promotoras frente al interés general. Una situación que afecta no solo a la estepa de Zaragoza sino también como hemos podido ver muy recientemente a la propia huerta de Zaragoza, un entorno de valor fundamental como patrimonio paisajístico, histórico, cultural y productivo que

permita una alimentación saludable para la ciudad, y que motivó una moratoria de seis meses por parte del Gobierno de la ciudad en la concesión de licencias para estas instalaciones. Las propias instalaciones municipales no están ajenas a esta situación. De manera contradictoria a su propio planteamiento, el Ayuntamiento ha iniciado la instalación de placas solares en tierra fértil de huerta en los terrenos existentes en la Escuela Taller Río Gállego, afectando de manera directa, no solo a las posibilidades futuras de expansión de las actividades en dicho espacio, sino de manera fundamental hipotecando este patrimonio excepcional. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a establecer una moratoria en el establecimiento de proyectos de energías renovables en la estepa.

2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a iniciar los trámites de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de prohibir los parques solar y eólicos en la Huerta de Zaragoza.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a paralizar, y en su caso revertir, de manera inmediata la instalación de placas solares en el suelo de huerta de la Escuela Taller Río Gállego. Firmado en Zaragoza, 19 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de texto. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a redactar a la mayor brevedad posible un proyecto de Modificación del Plan General al objeto de regular la instalación de plantas fotovoltaicas y energías renovables en suelos del término municipal, definiendo con nitidez los suelos aptos a tal efecto y aquellos que precisan de protección y en concreto, en linea con lo previsto en la LEY 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, prohibir dichas instalaciones en aquellos suelos donde se vengan realizando actividades agrícolas de regadío. Firmado en Zaragoza, a 25 de julio de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Fernando Rived Uche,

presidente de la entidad ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ECOFONTANEROS.: Buenas tardes. Indicar, en primer lugar, que intervengo en representación de las asociaciones Ansar, Amigos de la Tierra de Aragón y Ecologistas en Acción de Zaragoza. Estamos hoy aquí para exponer la necesidad de poner en valor los suelos no urbanizables de protección especial del Plan General de Ordenación Urbana tanto de la huerta como de la estepa. Y, en especial, queremos hablar de los suelos esteparios del sur de Zaragoza, que actualmente están amenazados por la instalación generalizada de plantas fotovoltaicas y parques eólicos, y para los que pedimos que se contemple la misma moratoria que para la huerta, de seis meses, que permita ordenar la ubicación más adecuada de estas instalaciones sin dañar el medioambiente en orden a los estudios existentes. El movimiento ecologista hemos defendido siempre la necesidad de hacer compatible el desarrollo con la conservación de los valores naturales y, en el caso que nos ocupa, las energías renovables creemos que disponen de amplias superficies donde no causar impactos ambientales irreversibles. Las áreas incluidas en el Plan Especial de la Estepa, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en 2016, o en la Red Natura 2000 como LIC ZEPA y áreas críticas de especies amenazadas y en el Plan General de Ordenación Urbana como suelos urbanizables de protección especial deben ser salvaguardadas. Es conocido que este Ayuntamiento de Zaragoza ha adoptado recientemente una moratoria de seis meses para las instalaciones de energías renovables en la Huerta Honda de Zaragoza, por lo que solo estamos pidiendo ampliar la ordenación a ambos suelos protegidos. Queremos resaltar que las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza establecen en el artículo 6.3.15 condiciones específicas de protección de sotos, galachos y riberas, cauces y canales de crecida, otros espacios naturales de interés. LICs y ZEPAs. El apartado uno dice "quedando prohibidas subsidiariamente las siguientes actividades", en general, de toda obra que no resulte estrictamente necesaria a los fines de protección y conservación de la naturaleza, admitiéndose únicamente usos públicos compatibles con dicha finalidad. Asimismo, el Plan Básico de Gestión y Conservación del Espacio Protegido, Zona de Especial Conservación, Planas y Estepas de la Margen Derecha del Ebro, del Gobierno de Aragón, dentro de la Red Natura 2000, al que remite la normativa urbanística del PGOU de Zaragoza para su correcta interpretación y aplicación, dispone en la página 18: "Con objeto de minimizar afecciones a hábitats sensibles o hábitats de especies especialmente

sensibles a su modificación, se promoverá que las nuevas líneas eléctricas u otras infraestructuras de producción energética no se ubiquen en los mismos". A pesar de estar contemplada su protección, no es menos cierto que se está haciendo una interpretación de las mismas que beneficia a los intereses de las empresas promotoras frente al interés general. Este Ayuntamiento de Zaragoza incluyó el Plan Especial de la Estepa en el proyecto Zaragoza Natural Life12 ENV/ES/567, (ININTELIGIBLE) Ayuntamiento de Zaragoza en diciembre de 2017, que recibió un importe de 816.000€ de fondos europeos, donde se recogían entre sus acciones prioritarias las siguientes: acciones b1, Plan Especial de la Estepa. La estepa es el hábitat principal en extensión del término municipal y rodea la ciudad de Zaragoza en los límites de su espacio construido. Es un paisaje sin apenas árboles, tan solo arbustos de escaso porte y cultivos cerealistas crecen en sus suelos. A pesar de su aparente simplicidad y rudeza, es un espacio de una gran riqueza y variedad de una biodiversidad escasamente conocida y valorada, pero también frágil y expuesta a numerosas amenazas. Mediante la técnica urbanística, el Plan Especial de la Estepa pretende conservar los valores ambientales de estos espacios a través de una zonificación y una normativa para protegerlos. Sus principales inspiradores son mantener y recuperar en un estado de conservación favorable una muestra representativa del ecosistema de los medios áridos de Zaragoza, garantizar tanto la conservación de su biodiversidad como la estructura y funcionalidad del ecosistema, incorporar al planeamiento las determinaciones que rigen para los lugares incluidos en la Red Natura 2000 que se encuentran dentro del ámbito del Plan, conservar un tipo de paisaje característico y propio de Zaragoza, contribuir al uso ecológicamente sostenible del medio, evitando su deterioro, así como fomentar el disfrute público de este patrimonio mediante el uso recreativo y cultural. Finalmente, pero muy importante, el otro gran problema de los espacios naturales de Zaragoza es la ignorancia e incluso el desprecio que el ciudadano de Zaragoza siente hacia el entorno que le rodea, más notable en el caso de las estepas, un ecosistema singularísimo, hábitat prioritario de la Unión Europea, pero que en el imaginario colectivo de Zaragoza es percibido como un secarral, una zona árida sin valor. Otro objetivo es que al final del proyecto el ecosistema estepario de Zaragoza contará con un régimen de protección jurídica y con un plan de gestión aprobados por el Pleno municipal. Para acabar, es por todo esto que reiteramos la necesidad de poner en valor los suelos esteparios del sur de Zaragoza, que actualmente están amenazados por la instalación generalizada de

plantas fotovoltaicas y parques eólicos y, por ello, pedimos que se contemple la moratoria de seis meses que permita ordenar la ubicación más adecuada a estas instalaciones sin dañar al medioambiente en orden a los estudios existentes. También reiteramos la necesidad de dar protección efectiva a la huerta de Zaragoza como fuente de alimentos de cercanía y como garantía de la soberanía alimentaria de la ciudad de Zaragoza en línea con los acuerdos firmados por el Ayuntamiento de Zaragoza, como el Pacto de Milán sobre políticas alimentarias urbanas y la Red de Ciudades por la Agroecología. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias a Fernando Rived por su participación en este Pleno. En realidad, la moción de Zaragoza en Común no quiere más que hacerse eco de demandas de estos colectivos ecologistas de los que ha venido en representación. Me gustaría empezar diciendo que el cambio climático no es una ideología, como acaban de decir en esta bancada, el cambio climático es un hecho científico. Lo estamos viendo, lo vimos el día 6 de julio con las lluvias torrenciales, lo estamos viendo este verano con las olas de calor cada vez más altas y cada vez más prolongadas en el tiempo. Son innegables e incalculables en gran medida las consecuencias que el cambio climático y sus consecuencias van a producir en todas nuestras vidas. Por tanto, hay que buscar maneras de luchar contra el cambio climático, de mitigar sus efectos, y, en este sentido, todo lo que tenga que ver con la reducción de emisiones de CO2 es un objetivo irrenunciable. Y para este objetivo, la transición a las energías renovables y, fundamentalmente, la reducción del consumo energético es un elemento esencial y así lo hemos defendido en este salón de plenos en muchos momentos, defendiendo la instalación de placas solares en techos de colegios o en instalaciones municipales, etcétera, etcétera. Pero mucho nos tememos que, aunque esta transición es irrenunciable e inevitable y hay que acometerla, no va a ser hecha en beneficio de la mayoría, sino, como siempre, el modelo neoliberal en el que nos encontramos ha encontrado o está encontrando la manera de convertir esta necesidad de supervivencia humana en un elemento para aumentar su capacidad de extracción y su lucro. Vemos cómo todo el proceso de transición a las renovables, lejos de convertirse en un elemento de democratización energética a través de comunidades energéticas, descentralizando la producción, descentralizando la capacidad de acceso a la energía, lejos de eso, se está convirtiendo en un nuevo modelo que lo que hace es reconcentrar en favor de los

oligopolios todas estas plantas y todas estas plantas energéticas en grandes concentraciones, afectando a espacios naturales, afectando a la cotidianidad de los barrios, de los pueblos, etcétera, etcétera. Se está aprovechando para esta dinámica la falta de regulación y planificación por parte de la administración cuando no, en algunos casos, directamente de la connivencia que existe con determinados organismos y determinadas empresas. Todos hemos oído hablar de Forestalia y sus conexiones. Nos estamos encontrando últimamente con que el INAGA está haciendo una concesión muy laxa de permisos ambientales para estas instalaciones. Incluso algunos funcionarios han denunciado que hay propuestas de resolución que se han hecho de un día para otro sin informe técnico de ningún funcionario especialista en energías. Todo esto nos lleva en esta misma dirección. Comentábamos también el cambio de criterio del Consejo Provincial de Ordenación Urbana de Zaragoza, que nos decía el compañero que ha decidido abrir ahora la instalación de proyectos de renovables en espacios que benefician los intereses de las empresas frente al interés general. Precisamente, ante toda esta situación que nos encontramos de desregulación, de problemática, de reconcentración, es por lo que entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una responsabilidad y, además, tiene mecanismos y competencias para poder afrontar esta situación. Durante la pasada campaña electoral de las municipales creo que varios de los presentes tuvimos la oportunidad de estar en la huerta de Movera, en el Lugarico de Cerdán, compartiendo con los vecinos y vecinas las afecciones que las placas solares que se estaban instalando en plena Huerta de Zaragoza estaban teniendo para ellos y para el entorno. En aquel momento, he de decir que creo que el Gobierno, con buen criterio, decidió una moratoria de seis meses en la concesión de nuevas licencias para estas instalaciones en la huerta urbana, en tanto se abordaba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana necesaria para limitar esta extensión de parques solares y eólicos en la Huerta de Zaragoza, un entorno que, como todos sabemos, es fundamental por su patrimonio paisajístico, cultural, histórico y productivo y que va en la línea, además, de todas las estrategias de alimentación saludable, de economía circular y de política de comercio de cercanía que se llevan a cabo en esta ciudad. Pues esto es lo que venimos a pedir en relación al conjunto estepario, es decir, venimos a pedir que estas medidas que se empezaron a poner en marcha a raíz de la Huerta de Zaragoza se hagan extensivas a la estepa de Zaragoza, un entorno de valor ecológico único en Europa y del que tenemos que evitar su pérdida de diversidad,

su destrucción de hábitats por ser una prioridad frente a la invasión de energías renovables y líneas de evacuación. Lo ha comentado el compañero de Ecologistas en Acción, el propio Plan General de Ordenación Urbana establece que se tiene que ser especialmente restrictivo en este terreno respecto a la instalación y autorización de plantas en sotos, galachos, riveras y otros espacios naturales de interés, además de todos los que tienen importancia comunitaria y zonas de especial protección. La moción de Zaragoza en Común, en resumen, y lo dejaré ya, va en este sentido. Es decir, lo que planteamos es extender algunas de las medidas que ya este Gobierno está tomando respecto a la huerta a toda la estepa zaragozana también. Bueno, y hay una casuística muy específica que nos resulta paradójica y es que precisamente en la escuela Río Gállego se esté procediendo a instalar placas solares. El propio Ayuntamiento que ha hecho esta moratoria está procediendo a instalar placas solares en propio suelo de huerta, que, si bien no es utilizado ahora mismo por la escuela taller, pues parece que no tiene ningún sentido cuando habría otras alternativas mucho más razonables sin acabar con el terreno de la huerta, que es el punto concreto que añade la moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el concejal del grupo municipal Vox, señor Martínez: Sí. Bueno, en primer lugar, hemos de decir que moratorias por moratorias, porque sí, así, a priori, pues oiga, no. Si esa moratoria, evidentemente, es para establecer un control y es para ver, pero con medidas concretas, qué zonas concretas serían las que se protegerían, pues sí, pero claro, así, tan vagamente, en principio, consideramos que la estepa es muy grande, en la estepa habrá zonas que habrá que proteger y zonas que serán un secano en el que se puedan establecer las instalaciones fotovoltaicas. Y, bueno, en cualquier caso, veremos a ver qué nos dicen por parte del Gobierno en cuanto a esa zona y el Plan General de Ordenación Urbana y qué zonas son las que afectarían en todo caso a estos proyectos. En cuanto al punto dos y tres de la moción, evidentemente, tal y como están planteados no se puede votar en contra. Desde Vox ya conocen cuál es nuestra posición. Nosotros estamos siempre a favor de la agricultura, de la huerta, y nos parece que sustituir huerta por parques solares es una irresponsabilidad absoluta, máxime cuando se trata de suelos fértiles y productivos de Zaragoza. Además, hay que sumar y, como decía el representante de ZeC, los vecinos, los de Movera, mostraban su claro desacuerdo con que se estableciesen cerca de las zonas de vivienda esos parques solares. Por tanto, nosotros ahí sí que tenemos que

posicionarnos siempre a favor de los vecinos, de las personas a quienes les podrían afectar esos proyectos. Además, hay una cuestión. Como se trae el ecologismo y se nos habla muchas veces de la flora, la fauna, y nos parece fenomenal, y la protegemos, pero hay que protegerla hablando siempre con la gente que la trabaja, la gente que verdaderamente la conoce, les traeré aquí un término que yo, sinceramente, no conocía, que es el efecto albedo. No sé si habrán escuchado hablar de él. El efecto albedo se trata de la capacidad de reflexión solar que tienen las superficies. Llevado al terreno que nos ocupa, sería la capacidad de almacenamiento calorífico que tienen, en este caso, las placas solares, las placas fotovoltaicas, de almacenar ese esa radiación solar y transformarla en calor para la superficie. Evidentemente, el establecimiento en esas zonas cercanas a las viviendas de las placas solares produciría, por este efecto albedo, un calentamiento sobre la superficie cercana a las viviendas que conllevaría, evidentemente, pues el aumento de las temperaturas y, por tanto, la afectación a la flora y la fauna que tantas veces dicen ustedes defender. Entonces, entendemos que todo esto habría que analizarlo bien, estudiarlo bien y poner un poquito de control. No estamos en contra de las renovables, no estamos, pero sí que con cierto control, escuchando a los vecinos, escuchando a los propietarios de las parcelas. Y oigan, con respecto a las fotovoltaicas, no sabemos qué ocurre últimamente, esta urgencia. Malpica, Empresarium, la estepa del sur, los huertos, el cementerio de Torrero... Tenemos miedo a irnos de vacaciones y que volvamos y haya algún tipo de ordenanza que nos ponga una placa solar en el sombrero. Vamos a esperar un poquito, vamos a analizar los proyectos y, sobre todo, como les decíamos, vamos a escuchar a la gente a la que le afecta el establecimiento de estas placas solares. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, esta moción plantea, como al principio del Pleno esta mañana, el que, en opinión del Grupo Socialista, es uno de los asuntos capitales que tenemos que enfrentar, que es el tema de la energía. Yo esta mañana ya le hacía mención, señor Serrano, a estas cuestiones referidas a Ecociudad, porque, sin duda alguna, el futuro de la transición energética es probablemente el desafío más importante que tenemos, Ya no como ciudad, ya no como comunidad autónoma, ya no como país, sino probablemente como planeta. Lamentablemente, el clima político en este asunto de las renovables no siempre es el más propicio y hemos asistido a distintas posiciones bastante demagógicas en

ocasiones, unas veces por exceso de prejuicios, otras por intentos de embarrar el discurso y el debate político, que complican, obviamente, que alcancemos los acuerdos necesarios para avanzar en esta materia. La cuestión de las renovables, sin ir más lejos, ha generado extraños y sorprendentes compañeros de cama, como el señor Jiménez Losantos y el señor Guitarte, que, quizá abriendo camino a algunos de los extraños pactos que hemos vivido en la provincia del sur de nuestra comunidad autónoma y que tan buenos resultados electorales han traído, pues nos generaron algunos elementos sorprendentes. Por otra parte, acostumbramos a escuchar ese mensaje eslogan del "renovable sí, pero así no", que es un mensaje o un eslogan que tiene cierta fuerza, pero que demasiadas veces oculta un discurso demasiado aficionado al decrecimiento, demasiado temeroso del progreso, del desarrollo económico y de la creación de riqueza. Pero, como decía, también hemos visto cómo algunos se han empeñado en embarrar los temas que tienen que ver con las energías renovables. Es verdad que hay que decir que, desde el 28 de mayo, no han vuelto a hablar de esto de las cosas del INAGA y de todas estas cosas que hablamos y ahora hemos vuelto a hablar. También estaba yo pensando que, fíjese usted, en este Pleno hemos podido entender una clave de lo que pasa en esta comunidad autónoma, de por qué el señor Azcón lleva dos meses sin formar Gobierno, y es porque el día que lo forme no sé, señores del Partido Popular, de qué van a hablar ustedes, sinceramente. No sé de qué van a hablar ustedes el día que el señor Lambán se vaya a Ejea con sus nietas. De verdad, alucino. Entonces, miren ustedes, estos dos discursos, tanto el que, por un lado, recela del desarrollo económico, como el que intenta embarrar, tienen, además, una coincidencia y es básicamente la inacción. Porque hay que situarse en el contenido de esta moción. Esta moción lo que está viniendo a decir es que hagamos una modificación de Plan General, y ahí entra nuestra transacción. Pero es que esa modificación, señor Domínguez, señor Serrano, ni la hizo Zaragoza en Común ni la ha hecho usted. Durante cuatro años usted y durante cuatro años el anterior Gobierno fueron incapaces, en plena eclosión de las renovables, de regular y ordenar la proliferación de las instalaciones de energías renovables en el término municipal de Zaragoza. Y ahora, eso sí, cuando hay un problema derivado de aquello que ocurre siempre cuando un proceso económico transita sin regulación, que es que surge la especulación, que es lo que ha ocurrido en Movera, entonces ustedes se ponen muy espléndidos. El uno se saca una moratoria, ya veremos con qué base legal, sobre todo aquellas que ya lo habían solicitado, de seis meses. Por el otro

lado, todos tenemos que ir a hacernos fotos en plena campaña. Pero la realidad es que ninguno ha asumido la responsabilidad de no haber regulado esto y por eso es fundamental, y ahí es el sentido de la transacción que le planteo a Zaragoza en Común y que, si la aceptan, votaremos a favor y, si no, pues nos tendremos que abstener en el contenido de la moción en su conjunto, algo tan elemental como determinar qué suelos son aptos y qué suelos no son aptos para las instalaciones de energías renovables. Porque no se trata de ir yendo al menudeo, es decir, la estepa sí según qué trozo de estepa, según qué trozo de huerta, según qué no sé qué, se trata de tener una visión global, porque tenemos que tener esa visión global como parte del proceso. Porque, mire usted, las renovables no solo son necesarias para combatir el cambio climático, es que, para Aragón y para esta tierra, son fundamentales. Aquí tenemos algo que tradicionalmente ha sido una maldición bíblica, que es un sol impenitente y un viento tremendo. Eso hoy nos convierte en una de los territorios del país con mayor potencialidad económica y mayor potencialidad de desarrollo para el futuro. Pero, evidentemente, esas oportunidades solo sabremos aprovecharlas si ejercemos nuestra responsabilidad y si regulamos adecuadamente. Por tanto, ese es el contenido de la transacción que planteamos. Yo creo este es uno de esos elementos que en ese pacto por la energía del que yo hablaba al principio de la mañana deberíamos abordar de inmediato, porque, insisto, ya vamos ocho años tarde.

Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, Alcaldesa. Yo la verdad es que en este salón de plenos no dejo de sorprenderme, porque oír hablar al Partido Socialista de regulación en materia de energía y achacarle la responsabilidad al Ayuntamiento de Zaragoza es una cosa absolutamente sorprendente. El Gobierno de Aragón, que durante ocho años encontró abril del año 23 para lanzar una ley que pusiera, no orden, pero que mínimamente regulara el sector, dando consejos, el Partido Socialista, acerca de cómo hay que ordenar el territorio de cara a la instalación de fotovoltaicas. Es decir, mientras Aragón ha sido ejemplo de que aquí se podía instalar cualquier cosa en cualquier sitio con informes del INAGA en tiempo récord, mientras otras comunidades autónomas tenían moratorias que impedían generar y producir energía en sus territorios en detrimento del territorio de todos los aragoneses, ahora viene aquí al señor Royo a decir que mire usted, que hemos hecho una moratoria in extremis. Mire, in extremis no, hemos hecho una moratoria cuando, a consecuencia del desgobierno de Aragón en materia de energía, los vecinos de

Movera nos alarmaron acerca de la barbaridad que se iba a acometer en su barrio, en el Lugarico de Cerdán. Ahí es cuando actuó el Ayuntamiento de Zaragoza. Por cierto, señor Domínguez, ya le digo que voy a tener que votar en contra de la moratoria en la estepa, fundamentalmente porque es que en la estepa ya está prohibido instalar fotovoltaica, es decir, no porque no esté de acuerdo con el sentido de su moción, que usted sabe que sí, pero el Plan General y la modificación que se va a determinar ahora a partir precisamente de esta moratoria determinará esta circunstancia. En cualquier caso, sabe usted que nosotros somos un Gobierno que ha trabajado por que la ciudad sea útil contra el cambio climático. Lo hemos demostrado en nuestra acción de Gobierno en los cuatro años anteriores y lo vamos a seguir demostrando en estos cuatro años. Conseguimos que Zaragoza estuviera entre las 100 capitales europeas inteligentes y climáticamente sostenibles, hemos impulsado muchísimos proyectos que tienen que ver con la producción de energía verde en los equipamientos municipales y con la producción de energía verde en el suelo y en el término municipal de Zaragoza y, desde luego, nosotros somos poco sospechosos de que creamos que la producción de energía verde, de una manera, eso sí, ordenada, tiene que coadyuvar en la descarbonización del planeta para revertir el cambio climático en el que, como usted sabe, siempre trabajamos para que así sea en nuestra humilde contribución que como ciudad podamos hacer al planeta. Por eso, con respecto a su moción, me va a permitir que sí que le avance que no vamos a votar a favor del punto primero, que sí que vamos a votar a favor del punto segundo, en consonancia, además, con lo que ya estamos haciendo. Sí que me gustaría que, in voce, usted admitiera... Porque toda la huerta no es igual. Yo creo que ahí convendría hablar de huerta de regadío y de huerta productiva, pero, en cualquier caso, es una enmienda, una transacción que le planteo in voce con el ruego de que la acepte. Y, en todo caso, también votaremos en contra, en coherencia con lo antedicho, al punto tercero, pero fundamentalmente porque comprenderá que en nuestro papel de Grupo del Gobierno y, en mi caso, en el de Consejero de Urbanismo tengo que ser coherente a lo que se determine en esa modificación de Plan General. Si estamos hablando de unos suelos urbanizables que no entran dentro de la consideración de huerta y, por lo tanto, no obsta en el Plan General que se puedan instalar ahí placas fotovoltaicas, si hay, además, una actuación municipal que entendemos que los propios técnicos y el propio Ayuntamiento habrán entendido coherente con estos principios, pues me va a permitir usted que

vote en contra. Pero compartimos el sentido de la moción y sí que me gustaría subrayar que el Gobierno de la ciudad ha estado atento en solucionar los problemas que la instalación desordenada de la energía verde en nuestro término municipal podía provocar en nuestros vecinos.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a la votación. Ay, perdón. Ya pensaba que estaba el debate cerrado. Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común tiene la palabra para el cierre:Tenemos muchas ganas de acabar todos, pero bueno, tampoco es cuestión de saltarse los turnos. Bueno, señor Serrano, a ver, es paradójico que usted diga que comparte la moción tantísimo y luego vote solamente uno de los puntos y, además, no del todo, solamente la huerta, pero no toda, una poquica, ¿no? Lo primero no lo votamos, lo tercero tampoco... Sobre todo, además, en lo tercero, cuando, realmente, vale que es un acto... pero ahí sí que tienen la total potestad para decidir si en esa huerta de la escuela-taller de Río Gállego se ponen o no placas. O sea, eso sí que no tiene nada que ver. No es un acto reglado de Gerencia de Urbanismo de los que hablábamos antes y que tienen que aprobarlo sí o sí porque la normativa lo permite. Ahí pueden decidirlo absolutamente. Respecto a algunos de los comentarios que han hecho los compañeros de Vox, bueno, realmente, decían que no entendían para qué la moratoria. Pues precisamente la moratoria es para modificar ese Plan General de Ordenación Urbana, porque, con las velocidades que lleva este Gobierno y hacemos las cosas en general, para cuando se haya modificado el Plan General de Ordenación Urbana, igual tenemos toda la estepa ya colonizada de placas o de parques eólicos, ¿no? Entonces, en ese sentido, ese es el sentido que tiene la moratoria, no es una moratoria porque sí. El objetivo de la moratoria es dar tiempo a regular a través del Plan General de Ordenación Urbana. Y, por último, señor Royo, no puedo evitar hacer referencia. Nos echa a nosotros la culpa de la explosión de renovables en... De no regular. Bueno, convendrá conmigo que la explosión de las renovables que ha hecho que todo el mundo se tenga que poner las pilas en la regulación ha sido a partir de los últimos cuatro años con los fondos europeos fundamentalmente. Y yo entiendo que está feo que aquí mentemos al INAGA y la parte que les toca a ustedes de regulación, pero, desde luego, Zaragoza en Común en eso sí que no se siente en absoluto responsable, porque es cierto que no era un tema que estuviera encima de la mesa ni en la agenda política ni mediática en esos años. Pero bueno, respecto a su transaccional, en aras de un voto, o sea, de intentar buscar consensos,

estaríamos dispuestos a aceptarla como sustitución de los dos primeros puntos incluso, pero siempre y cuando se hable... Porque sí que habla de todo el suelo de término municipal, con lo cual, entendemos que está incluida tanto la estepa como la huerta, pero sí que omite la posibilidad de una moratoria. Entonces, a nosotros lo que nos gustaría es... La aceptaríamos si se pudiera añadir "estableciendo una moratoria en tanto se apruebe dicho Plan de Ordenación Urbana", por ejemplo. En ese sentido, si nos acepta esa modificación de la transacción, estaríamos de acuerdo. De acuerdo pues. ¿Sí queda claro cómo ha quedado...? ¿No? Hay un punto. Hay un primer punto que es fusionar los dos primeros, que sustituye a los dos primeros, que es la transacción del PSOE. El segundo punto sería el tercero, exactamente.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a establecer una moratoria en el establecimiento de proyectos de energías renovables en la estepa y a iniciar los trámites de modificación del Plan general de Ordenación Urbana en el sentido de prohibir los parques solares y eólicos en la Huerta de Zaragoza.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución que es aceptada por el grupo proponente y es transada, quedando con el siguiente texto definitivo.

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a redactar a la mayor brevedad posible un proyecto de Modificación del Plan General al objeto de regular la instalación de plantas fotovoltaicas y energías renovables en suelos del término municipal, definiendo con nitidez los suelos aptos a tal efecto y aquellos que precisan de protección y en concreto, en linea con lo previsto en la LEY 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, prohibir dichas instalaciones en aquellos suelos donde se vengan realizando actividades agrícolas de regadío, estableciendo una moratoria en tanto se aprueba dicho PGOU.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta la Gobierno de la ciudad a paralizar, y en su caso revertir, de manera inmediata la instalación de placas solares en el suelo de huerta de la Escuela Taller Río Gállego.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.

Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás . Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

RUEGOS

30. Ruegos formulados por los grupos municipales (No se presentan)

COMPARECENCIAS

31. Solicitada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que la Alcaldesa Dª Natalia Chueca Muñoz dé cuenta de las consecuencias de la resolución del TACPA que anula los pliegos del nuevo campo de Fútbol. Así mismo para que informe sobre los pasos previstos por parte del Gobierno para garantizar que Zaragoza cuente con un nuevo estadio y podamos optar a ser sede del mundial 2030. (5042)

Para la exposición de las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, la señora Ranera: Sí. Gracias. Lo primero, nos acabamos de enterar de que ha fallecido Emilio Lacambra, una persona muy querida, muy conciliadora... El de Casa Emilio, efectivamente. Entonces, bueno, pues la verdad es que qué penita que personas como él, con lo que han significado... Creo que fue hijo predilecto de la ciudad. Bueno, pues eso, que darle un abrazo a la familia y a los amigos, que, de hecho, los amigos de la cultura, sobre todo, ya estaban reivindicando su perfil y su persona, ¿no? Bueno, lo siguiente es, señora Chueca, que yo no quería, pero usted me ha provocado. Yo ya le he dicho que no quería. Por cierto, señores de Vox y

señora de Vox, creo que, menos una votación, han votado todo con el Gobierno. Lo digo simplemente por el orden y la ubicación, no por otra cosa. Venga, va, empezamos con la moción. Señora Chueca, mire, no hay que ser una lince ni un lince para entender que esta comparecencia la presentamos cuando no teníamos aún el auto del TSJ. Igual que no hay que ser un lince cuando nos enteramos de que ustedes presentaban la moción para reventar la comparecencia que habíamos presentado 24 horas antes. Esto es así, es el juego político, está permitido. Todo estaba en orden y, por tanto, todas han ido adelante, tanto la moción anteriormente como la comparecencia. Miren, yo creo que lo que toca ya. Además, lo hemos visto hoy, hace una hora aproximadamente. Hemos aprobado por una... No, por unanimidad no. Creo que ha sido Zaragoza en Común el único que no ha votado a favor de la moción del campo de fútbol. Y acabamos de aprobar una moción que pasa por la construcción del campo de fútbol y por intentar agilizar lo máximo posible para poder llegar a ese Mundial 2030 que tan importante es para la quinta ciudad de España o, sobre todo, que este equipo esté en Primera para generar economías y generar empleo y, por ello, podamos tener ese espacio que nos corresponde como cuarta ciudad de España, ¿vale? Por tanto, yo aquí lo que vengo, señora Chueca, es a decirle basta ya. No me he pintado las manos por esto de tal. Basta ya, que es que estamos tendiendo puentes a pesar de que el señor Serrano esté todo el día dinamitando. Está todo el día con lo del TNT, como lo de Mortadelo y Filemón. Basta ya, vamos a empezar a trabajar. Lo hemos votado anteriormente, pues vamos a seguir avanzando. Y vamos a seguir avanzando a sabiendas de que no era nuestro modelo, pero ya está, vamos a abandonar esa actitud llorona y plañidera que hemos tenido y que tenemos en muchas intervenciones y vamos a ponernos a construir y a trabajar. Pero sí que es cierto que hay inseguridades jurídicas y eso no es que lo sepamos todos, es que lo está sufriendo usted, lógicamente, como Alcaldesa de esta ciudad. Por ello, yo le invito y por eso le voy a hacer unas preguntas que creo que usted hoy debería contestarnos en esta comparecencia, no el otro día en los medios, sino hoy aquí, que tienen que ver con ese escenario de inseguridad que tenemos en la actualidad, porque tenemos un auto del TSJA, pero no tenemos la sentencia definitiva. La sentencia llegará y ojalá sea una sentencia favorable a la ciudad, al Ayuntamiento y a la afición y no pasen otras cosas, pero ahora, a día de hoy, aunque el señor Serrano se ría, hay una inseguridad jurídica. Por tanto, yo le voy a hacer cinco o seis preguntas. La primera: ¿usted, como Alcaldesa de la cuarta ciudad de España,

ha contactado con la FIFA para saber si hay posibilidades de que conceda la celebración del Mundial con la licitación del proyecto recurrido? Primera pregunta, ¿usted ha hablado con la FIFA? Segunda: ¿han valorado, si —ojalá no — la sentencia del TSJA anulara los pliegos, dará tiempo a poder llegar a este Mundial o sería demasiado tarde? ¿Y si el recurrente, que con esto de la justicia nunca se sabe, interpusiera un recurso de casación ante el Tribunal Supremo? No sé si lo hará. Yo no he hablado con él. Antes creo que el señor Serrano decía que había intentado hablar con él. ¿Han tenido en consideración los derechos de las posibles empresas interesadas en licitar en un procedimiento que en la actualidad podríamos decir que es un procedimiento sin garantías? ¿Eso lo estamos teniendo en cuenta? Y, por último, ¿han valorado que el hecho de que la licitación, en estos momentos judicializada y, por lo tanto, judicializados los pliegos y lo único que tenemos es un auto de las medidas cautelares, han valorado que este hecho pueda suponer un elemento que desincentive a que posibles empresas se presenten a este proyecto? Cierro esta primera intervención diciéndole que todo esto construyendo, tendiendo puentes y buscando lo mejor para la ciudad.

Interviene a continuación la señora Alcaldesa, doña Natalia Chueca: Muchas gracias, señora Ranera. Yo creo que esta comparecencia es verdad que no tiene mucho sentido tras el auto que supimos el otro día por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Creo que es bueno que ahora se quieran sumar al proyecto, que queramos buscar consensos y que queramos pasar página después de las elecciones. Yo creo que para ello sería muy bueno que, después del largo camino que se ha emprendido durante estos casi cuatro años, porque empezamos a trabajar en ello en 2019, y todos los bloqueos que hemos ido encontrando, para poder pasar página, hubiese un cierto toque de humildad por parte del Partido Socialista y pidiese disculpas por todos los problemas que se han puesto. Yo creo que disculpas al zaragocismo, disculpas a la ciudad de Zaragoza y disculpas también al Consejero Serrano, que es quien ha sufrido en primera persona todos los palos en la rueda, como se llaman ya a nivel de calle, porque hemos escuchado mucho esta expresión, ¿no? Yo creo que el auto del otro día lo que nos deja muy claro es que se ha hecho muy buen trabajo por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que no hay dudas sobre la legalidad del proyecto y que, además, hay un daño que está hecho, que lo hizo Podemos el día que planteó ese recurso al TACPA. Pero ahí poco podemos hacer más allá de esperar y ver cómo el Tribunal, que es un órgano judicial, nos ha dado la razón al Ayuntamiento de

Zaragoza y ha dicho que todo ese trabajo, todo el trabajo que se ha hecho, es un trabajo que está bien hecho. Y, además, dice algo también muy importante y es que demuestra que el Ayuntamiento está con el interés general. Por lo tanto, creo que es importante este cambio de rumbo, esta voluntad por su parte de que nos entendamos, porque hay algo que es inamovible y es que Zaragoza lleva muchos años necesitando un campo de fútbol. La resolución del TACPA, realmente, ha tenido algunas consecuencias. Por un lado, algunas positivas, y es que nos han dicho que esa nefasta... El tribunal, que antes usted me preguntaba en la intervención anterior... Yo no he dicho nada contra el TACPA, ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Aragón el que ha dicho que esa resolución del TACPA era nefasta, que, de hecho, básicamente, dice que excede de sus competencias a la hora de poder resolver y pronunciarse con un contrato que es patrimonial. Y luego, por otro lado, lo que viene también a revalidar el Tribunal es el buen trabajo que ha hecho el equipo jurídico del Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual, yo creo que, ahora mismo, después de ese auto, tenemos mayor facilidad para sumarse al proyecto y menos inseguridad que teníamos en el momento en el que Podemos utilizó un órgano administrativo para generar incertidumbre ante la llegada de posibles licitadores al proyecto. Por otro lado, yo creo que hay unas consecuencias negativas de esta resolución que no pasan desapercibidas y es que ha salido dañado el prestigio del TACPA. No puede ser que el Tribunal diga lo que diga... Si usted no se ha leído la resolución, creo que es muy clara. Cualquiera que se lea la resolución ve que, realmente, el TACPA aquí ha salido dañado en cuanto a su prestigio. Yo creo que es una pena que un órgano administrativo se vea afectado y que su prestigio se vea dañado. Y, sobre todo, porque, bueno, ha generado una serie de incertidumbres ese recurso y esa resolución que hizo el TACPA excediendo de sus competencias. Usted me pregunta por los pasos previstos. Yo creo que el primer paso para defender este proyecto ya lo hemos dado. El primer paso fue preparar el recurso y el recurso ha salido adelante, presentar un recurso con medidas cautelares por parte al Tribunal Superior de Justicia de Aragón que nos ha dado la razón. Segundo aspecto: hay algo que ha cambiado en este escenario político y es que, con el nuevo escenario político, hay un paso a la colaboración institucional, una situación diferente a la que teníamos anteriormente. Eso creo que va a dar la tranquilidad y la seguridad que cualquier licitador, y no creo que haya muchos, que yo creo que no va a venir el Huesca, ni el Teruel, ni el Valencia a presentarse a este proyecto, que yo creo que aquí

estamos hablando del Real Zaragoza, que va a tener claro que no es la misma situación que tenía anteriormente de incertidumbre, donde ha visto cómo durante dos años el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón ha estado impidiendo en todo momento que el proyecto saliese adelante. Incluso el anterior Presidente del Gobierno de Aragón llegó a insultar a la propiedad del Real Zaragoza. Con lo cual, yo creo que esta nueva situación de alineamiento político y de colaboración institucional va a garantizar una menor incertidumbre y una mayor tranquilidad al Real Zaragoza. Y, por último, el hecho de que usted, ahora, hoy, en el Pleno, ha manifestado el consenso entre todos los partidos políticos, excepto Zaragoza en Común, que se mantiene en su posición de remodelar en lugar de crear un nuevo campo de fútbol, nos va a permitir tener esa seguridad y ese camino de que, si Zaragoza necesita un campo de fútbol, lo vamos a tener. Esta resolución, efectivamente, necesitamos no solamente el auto de las cautelares, sino esperar a la resolución definitiva, pero, sin duda, estamos en una situación de mayor seguridad jurídica que cuando resolvió el TACPA su recurso, el recurso de Podemos. Por lo tanto, finalizaré después resolviendo algunas de las preguntas que me planteaba, pero creo que la situación es mucho más favorable y que es el momento de pasar página y de, a pesar de todas las actuaciones que han tenido en el pasado, que se sumen al proyecto del Real Zaragoza. Muchas gracias.

A continuación interviene la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, pues buenas tardes ya. Pues sí, la verdad es que Zaragoza en Común nos mantenemos con la misma opinión que hemos tenido durante todos estos años, pero sí que vamos a hacer un poco de historia de lo que se ha vivido, porque, obviamente, sí que han cambiado las cosas con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, pero han pasado muchas cosas antes de que se llevase al TACPA. Señora Chueca, el Partido Popular se empeñó en un proyecto de Romareda sin consenso con el resto de las fuerzas políticas y la consecuencia fue un recurso ante el TACPA que, por el momento, paralizó la gran promesa electoral de 2019 y de 2023 de su partido. Hoy venimos a valorar si el Gobierno del ex-Alcalde Jorge Azcón hizo las cosas bien o no en su proyecto de creación de un nuevo estadio para nuestra ciudad. Usted, señora Chueca, y usted, señor Serrano, son directamente responsables y lo vivieron de primera mano. Cuando Jorge Azcón se hizo la foto prometiendo en la campaña de 2019 que a lo largo de la legislatura 2019-2023 iba a reformar La Romareda y que, según sus palabras, pasaría de 33.608 asientos a 45.000, con un coste de 70 millones de

euros, dijo textualmente: "Comenzaría a trabajarse desde el primer día si nosotros gobernamos": Pues mintió claramente y cometió algo mucho más grave, intentó engañar a la ciudadanía y, especialmente, a nuestra sufrida afición. Señoras y señores del Partido Popular, la afición del Real Zaragoza es patrimonio de la ciudad, es plural y diversa y trasciende a ideologías y creencias, porque les une el sentimiento de pasión y de pertenencia al club. Recordemos que este se trata de un proyecto que cede a 75 años miles de metros cuadrados públicos para su explotación privada y no solo para explotar el estadio, sino también para su vertiente comercial, como si esta ciudad necesitase más suelo público para poner en manos de grandes superficies, que debe ser que no tenemos suficientes. Su capricho de tener un nuevo estadio que cuesta 140 millones tiene un enorme coste para el patrimonio de todos los vecinos y vecinas de Zaragoza en forma de cesión a 75 años. Por no hablar de que, durante esos 75 años, serán manos privadas sin control público quienes decidirán lo que se hace con el estadio. Para que la ciudadanía que nos esté escuchando entienda un poco mejor qué ocurrió con el TACPA, el Tribunal de Contratos lo que hizo fue estimar un recurso en el que se manifestaban dudas legales sobre la figura utilizada en los pliegos del proyecto sobre la forma jurídica. El órgano, por tanto, debía dirimir si era legal utilizar la fórmula de derecho de superficie para su construcción y explotación del estadio y los usos terciarios incorporados cuando, a su entender, tendría que ser un contrato administrativo. Es decir, estas alegaciones se centraron en los usos del derecho de superficie. Confundieron, o no, un contrato de concesión de obras con prestaciones y derecho de superficie sobre un suelo público y de titularidad municipal. A día de hoy, a punto de comenzar la temporada, ni han realizado las modificaciones solicitadas para garantizar la seguridad de la afición ni han conseguido evitar la fiscalización justa y necesaria del TACPA —aunque, bueno, ahora ya se han avanzado— y son, creo yo, culpables de estas negligencias. Su proyecto, señora Chueca, es muy sospechoso y huele a que esperan obtener prebendas de una obra de 140 millones y de una cesión de suelo público, repito, a 75 años. A nadie le sorprendería que detrás de su proyecto existiesen poderosos intereses privados esperando obtener pingües beneficios. Un proyecto que, además, da la espalda al enorme reto del cambio climático y que tendrá un enorme impacto ambiental tanto en la generación de residuos, pues implica demoler totalmente el actual estadio, como en consumo de materiales y de energía para construir el nuevo campo desde sus cimientos. Zaragoza en Común, como

siempre, tenemos una alternativa a este proyecto de pelotazo y ladrillo. Proponemos una reforma integral del actual estadio con un coste estimado en torno a 40 millones de euros que podría pagar este Ayuntamiento, esta ciudad. Y es una reforma, como se han realizado, por ejemplo, en otros campos de fútbol, como puede ser el Villarreal, un estadio digno para jugar no solamente en Primera División, sino también en competiciones europeas. Quizá no permita ser la sede del Mundial, pero tendría un coste del 70 % inferior al previsto, lo que implicaría que no sería necesario la cesión del suelo ni privatizar su explotación por 75 años. Miren, en junio de 2016, Zaragoza en Común encargó a la Dirección de Arquitectura de este Ayuntamiento un informe exhaustivo en el que destacaba que las competencias en materias de conservación, mantenimiento y reparación del estadio de La Romareda han correspondido y siguen correspondiendo a la sociedad deportiva. Se marcaban prioridades urgentes: los anclajes de la cubierta en la grada este, la conexión de las gradas en la este-sur y la sujeción de las parrillas de los focos de las torres de iluminación. Se hizo. También se cambió el césped. En el 2018, se concedió al Real Zaragoza una subvención con el fin de cambiar los asientos, pero resulta que no lo hicieron y no cumplieron y cobraron los 800.000 € y no lo hizo el Real Zaragoza. Tras el incumplimiento por parte de la Sociedad Anónima Deportiva para las mejoras de la estructura del estadio, ¿saben cuál fue la respuesta de su partido, del PP? El entonces concejal Pedro Navarro se quejaba de que había concejales que iban al palco del Real Zaragoza a ver los partidos, una situación ridícula, señores, en la bancada de la derecha. Porque, contesten: ¿qué han hecho ustedes hasta ahora por La Romareda? Nada. Va a empezar la nueva temporada y la gente va a tener que ver sus partidos en un viejo campo de fútbol. Señora Chueca, desde Zaragoza en Común le instamos a replantear su proyecto de cesión de 75 años y le pedimos valorar nuestra propuesta de reforma del estadio, más económica, más sostenible y sin perder el control público del mismo. Creo que debería abandonar su estrategia de, o nos apoyáis incondicionalmente en nuestro proyecto, o estáis en contra de la afición del Real Zaragoza, y deberían analizar con rigor las propuestas que hacemos los grupos de la oposición. Todos los grupos somos conscientes de que el actual estadio necesita una mejora sustancial, pero creo honestamente que para ello no es necesario un pelotazo urbanístico. Y, por favor, señores del PP, cuando hablen del Real Zaragoza, dejen de usarlo en beneficio propio. Revisen lo que han hecho hasta ahora por La Romareda, nada, y revisen lo que hizo su partido en años

anteriores. Pararon las obras del proyecto del estudio Lamela. El Zaragoza es mucho más que la directiva de turno o las mayorías políticas de las instituciones. El Real Zaragoza es su afición, los niños y las niñas que van con sus familias al campo, y merecen unas instalaciones dignas y seguras. El zaragocismo es una pasión, es llevar diez años en Segunda y volver a cantar "este año, este año sí". Hagan como Gobierno lo que les toca, las reformas urgentes e imprescindibles.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

Sra. Tomás: Piensen en esa afición y, por una vez, deje los intereses de siempre al margen. Zaragoza nunca se rinde.

Tiene la palabra a continuación el señor Calvo, portavoz del Grupo Municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, estos días pasados, cuando conocimos la resolución del TACPA en la cual anulaban los pliegos, la licitación de los pliegos de la cesión del derecho de superficie, yo recuerdo que una de las preguntas que formulé públicamente ante los medios de comunicación era... Reconocí que sí, que esto tenía toda la apariencia de ser un éxito o un triunfo, una victoria política de la izquierda. Pero me preguntaba a continuación que quién ganaba, porque era una victoria sin triunfo. Nadie gana de esa victoria de la izquierda. ¿Quién ganaba? ¿Ganaba la ciudad, ganaban los ciudadanos de Zaragoza, ganaba el zaragocismo? Una victoria política en la que no había ningún triunfo que exponer. De hecho, el autor o el promotor de aquel recurso ante el TACPA desapareció de los medios de comunicación, no ha dado nunca ninguna aclaración, ninguna intervención pública en donde ni siquiera se vanagloriara del éxito que había obtenido, porque era una victoria de la que nadie se quería hacer padre. Bueno, posteriormente, hemos visto que el Grupo Socialista ha solicitado esta comparecencia y la verdad es que sigo estando sorprendido de que se mantenga la comparecencia después del auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón suspendiendo cautelarmente o aceptando la petición de cautelares que presentó el Gobierno de Zaragoza. Yo creo que hay varias cuestiones que están claras aquí. Que la ciudad tiene interés por tener un nuevo campo de fútbol es algo yo creo que más que sabido. De hecho, estamos ya ante el cuarto intento, este es el cuarto intento, el cuarto proyecto, para, efectivamente, conseguir tener un campo de fútbol nuevo, a diferencia de cómo lo tienen, porque el nuestro es muy viejo, se está cayendo de viejo, a diferencia de lo que tienen muchas otras ciudades españolas, la mayoría de las ciudades españolas, incluso de mucho menor tamaño que la nuestra. Que ustedes, miembros del Grupo Socialista o, en

general, los de la bancada de la izquierda, donde ahora nos sentamos nosotros, en la pasada corporación han ejercido o han ejercitado una oposición buldócer, fundamentalmente el Partido Socialista, lo que yo llamaba una oposición buldócer, es decir, oponerse a todo sistemáticamente. Por sistema, se oponían y, luego, ya a posteriori, buscaban los argumentos para justificar esa oposición. Y eso es lo que han hecho, fundamentalmente o especialmente, en el campo de fútbol de La Romareda. Miren, ustedes, en esto... Creo que no fui original al decirlo, pero ustedes es verdad que han actuado como la quinta columna del Gobierno de Aragón. No tengo muy claro que hayan sido la quinta columna del señor Lambán, sino más bien a lo mejor del señor Pérez Anadón o a lo mejor de algún antiguo funcionario de esta casa que ahora ostenta o ha ostentado alguna responsabilidad en los temas de ordenación del territorio ahí, en el Pignatelli. Una oposición bulldozer y quinta columna. Y yo voy a recordar unos cuantos detalles de la oposición que ha hecho el Gobierno de Aragón frente a las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana o aquella modificación aislada, la número 206. Por ejemplo, cuando pidió la refundición o la actualización del Plan General de Ordenación Urbana y que, si no se llevaba a cabo, paralizarían La Romareda, que podría entrar en colisión y que no se podría aprobar. Aquella reivindicación que hizo, aquella de la propiedad de, me parece que eran, unos 3000 metros de acera en la plaza de Eduardo Ibarra después de 60 años de que el Ayuntamiento estuviera ejerciendo todas las labores de mantenimiento y reparación de esa acera a título de propietario. En fin, todas esas cuestiones que han ido poniendo una tras otra encima de la mesa, todos esos palos en las ruedas, pues bueno, han demostrado que, efectivamente, por parte del Gobierno de Aragón, por parte del Grupo Municipal Socialista, había un interés yo creo que meridianamente claro en boicotear, en frenar de cualquier manera este proyecto. Bien, quien presentó el recurso ante el TACPA no fue el Partido Socialista ni el Grupo Socialista, fue, curiosamente, Podemos, el que ahora está desaparecido de este Ayuntamiento y desaparecido de los medios de comunicación. Pero bueno, yo creo que hay varios elementos en este reciente auto que son muy significativos, a mi juicio, y son creo que relevantes y merece la pena citarlos. Uno de ellos hace referencia a la pérdida del coste de oportunidad o el coste de oportunidad que se perdería si, efectivamente, se paralizara este procedimiento de licitación. Habla también de los intereses en juego, que son muchos. Los enumera incluso. Enumera el importe de las inversiones previstas para la ciudad de Zaragoza, que son unas inversiones

millonarias que se perderían, la creación de muchos puestos de trabajo, más la celebración de todos los eventos a los que hace referencia en este auto. El más relevante, evidentemente, es el de la falta de competencia del TACPA y lo argumenta, yo creo, bastante bien cuando dice que esto no es un contrato administrativo en sentido estricto, sino que es un contrato, una licitación en la que, efectivamente, se va a ceder un derecho de superficie, que, en definitiva, lo que está en juego es la licitación de la cesión de un derecho de superficie. Quien posteriormente contratará las obras será aquel que resulte adjudicatario o beneficiado de la cesión del derecho de superficie. Es decir, no va a ser el Ayuntamiento quien va a contratar esas obras. Es por eso por lo que difícilmente, lo argumenta yo creo que muy bien en este auto, se puede catalogar como un contrato de cesión de obras, porque, vuelvo a insistir, las obras las contratará aquel que resulte beneficiario de la licitación de la cesión del derecho de superficie. Bueno, la verdad es que aquí, en este auto, habla, leo textualmente, de los efectos gravemente dañosos que sufriría la finalidad del recurso, pudiendo incluso llegar a malograrse el contrato por pérdida de un importante atractivo inicial —la celebración del Mundial, está claro que se refiere a eso—, el clarísimo interés general en pro de la ejecución del acto y la relevancia de la apariencia de buen derecho frente a un acto sobre el que pesan fortísimos, fortísimos indicios de nulidad por falta de competencia por no ser un contrato administrativo y por lo ya indicado, por lo que les acabo de exponer. Es por esto por lo que yo, sinceramente, no entiendo que ustedes hayan seguido adelante con esta comparecencia, porque creo que, después de este auto, queda claro los... Sí, efectivamente, efectivamente. Creo que la Alcaldesa ya ha señalado los pasos que ha dado el equipo de gobierno para seguir adelante con la licitación. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Señor Calvo, para no ser interesante esta comparecencia, pues le ha faltado tiempo, o sea, se ha pasado de tiempo. Sin embargo, a la señora Chueca le ha sobrado la mitad de tiempo. Casualmente, tendrá que ver con que no me ha contestado a ninguna de las preguntas. Por cierto, que no le sorprenda esta comparecencia, porque a mí me sigue sorprendiendo que haya Grupos políticos en el siglo XXI que nieguen el cambio climático, que nieguen la violencia de género, pues bueno, a cada uno nos sorprenden una serie de cosas, ¿vale? A partir de ahí, mire, señora Chueca, me he ido apuntando todo lo que usted me ha dicho. A ver si

me ha dado tiempo. Me ha dicho, lo primero, que bienvenidos a sumarnos al proyecto después de las elecciones. Vamos a ver, nosotros nos hemos sumado siempre a que esta ciudad tenga un campo de fútbol, siempre, y siempre hemos dicho que ese no era nuestro modelo de campo de fútbol, pero ustedes tenían la mayoría para sacar ese modelo y decidieron sacar el modelo que pasaba por lo privado. Nosotros seguimos defendiendo que, si lo hubiéramos tenido que hacer nosotros, lo hubiéramos hecho con lo público, desde lo público y con contratos públicos. Pero, como nosotros no teníamos la mayoría, pues qué le vamos a hacer. Ahora, dicho esto, qué le vamos a hacer. ¿No tenemos el modelo porque no teníamos los votos? ¿Hay otro modelo? Pues bueno, pues adelante con ese modelo, adelante si lo permiten los tribunales. Bloqueo. Pero que no le hemos bloqueado nunca. Si ustedes tenían los votos. Si ustedes me han llamado a mí una hora, una hora, el señor Azcón en su despacho y habló él 55 minutos. Esto lo he contado en todos los sitios. Y se ríe la bancada de la derecha porque conocen al señor Azcón. Por tanto, una hora, de la cual 55 minutos hablando el señor Azcón. Humildad y pedir disculpas. Yo tengo mucha más humildad de la que el señor Serrano dice que tiene cuando lo dice, pero lo que le garantizo es que no tengo que pedir disculpas en este proceso, solo tengo que pedir disculpas si los ciudadanos y si los aficionados no hemos sido capaces en 18 años, por cierto, judicializando su partido, el campo de fútbol, el que no hayamos cumplido sus expectativas. Son las únicas disculpas que tengo, pero que voy a defender aquí, desde esta bancada, siempre lo público no le quepa ninguna duda. El Tribunal ha dicho que está bien. El Tribunal lo único que ha dicho, el TSJ, es que hay un auto, un auto de medidas cautelares. El TSJ ha dicho que la resolución del TACPA es nefasta. A mí dígame en qué página dice eso, porque en mis páginas del auto no sale. Espera, luego viene el jurídico y me lo explica. No sale en las 18 páginas, no sale la palabra "nefasta", pero, si usted me lo dice, yo la busco. Y tenga cuidado, señora Alcaldesa, porque usted es la Alcaldesa de la cuarta ciudad de España y no puede decir que hay un auto que dice otra cosa que no lo es, ¿vale? Tenga mucho cuidado con esas cosas. Eso sí que es un consejo sin ningún ánimo de dar consejos, que no se los doy ya ni a mis hijos. Usted ha dicho que ha salido dañado el prestigio del TACPA. Es lo mismo que decir que, cuando el Tribunal Supremo dicta una sentencia contra el TSJ, en este caso, o el que sea, el TSJ ha salido... ¿Cómo ha dicho? Que ha salido dañado el prestigio del TSJ. Pero que no funciona así el planteamiento jurídico, pero luego el jurídico nos lo explica. Pasamos ahora

a la colaboración institucional. Me imagino que lo decía porque vamos a tener los mismos Gobiernos aquí, en el Ayuntamiento, que en la DGA. Eso será cuando Jorge Azcón haga Gobierno, porque aquí estamos esperando. Hoy hace 60 días que estamos... Bueno, tenemos un Gobierno en funciones, pero no tenemos el nuevo Gobierno. Usted dice que solo va a haber un licitador. Pues a mí también me empieza a preocupar esto. ¿Cómo que solo va a haber un licitador? No, lo ha dicho tal cual, señora Orós, ya lo verá en el acta. Que solo va a haber un licitador. Pues oye, el gurú de antes de la demoscopia ya lo ha dicho y ahora la gurú del mundo del fútbol también dice que solo va a haber un licitador. Esperemos que solo haya un licitador para complacer sus teorías. Mire, señora Chueca, tenemos un auto que lo único que dice es que se reanude la licitación. Es lo único que está diciendo este auto. El auto no prejuzga el fondo del asunto, no prejuzga el fondo del asunto, eso lo estáis haciendo otros, no lo hace. El Tribunal no ha entrado a analizar el fondo, porque estamos hablando de una medida cautelar. Eso lo hará cuando haya una sentencia, que no sé si será mañana, pasado o dentro de tres meses o dentro de seis. Igual eso lo sabe usted también, pero no hay sentencia. La situación actual, nos guste más o nos guste menos, es que La Romareda está judicializada, porque está a expensas de sentencia. Y eso lo han generado ustedes desde la chapuza y generando una inseguridad jurídica. Sí, ¿sabe cuál es la chapuza? Se lo voy a decir. Porque ustedes no optaron a un proyecto de concesión, sino que licitaron los pliegos con una fórmula jurídica que no está sujeta a la contratación pública y, por tanto, el TACPA, que también es un tribunal, dijo en resolución lo que dijo. Ahora un auto de medidas cautelares ha respondido lo siguiente, pero nos falta la sentencia. Y ustedes, en este barullo jurídico, lo único que han hecho es una inseguridad jurídica para la ciudad. Ahora los licitadores tienen más inseguridad jurídica. Y si hay algo poderoso y potente en una administración, es que tenemos que garantizar siempre la seguridad jurídica. Y eso por parte del Gobierno. ¿Y saben ustedes por qué cogieron esos caminos tortuosos? Porque ustedes decidieron que el campo de fútbol era tema de elecciones. No sé si a nivel nacional les ha salido bien, yo creo que les ha salido muy mal, pero, desde luego, a nivel de ciudad habrá algunos cualitativos que nos dirán que a la gente le puede interesar más o menos votar por el campo de fútbol. Se han equivocado en tanto en cuanto han usado esta administración con fines partidistas y ahora estamos en un lío jurídico que no lo habíamos tenido nunca. Dicho esto, llegará una sentencia. Y, de cualquier manera, señora Chueca, me

encantaría que me contestara a lo que le he preguntado, que creo que, bueno, es la parte noble de una comparecencia, que preguntamos y ustedes deben responder. Por cierto, cuando he dicho FIFA quería decir Federación de Fútbol, que por aquí los futboleros ya me han dicho que no es FIFA. Bueno, pues nada, Federación de Fútbol, ¿vale? Señora Chueca, de verdad, respóndame y, si no sabe las respuestas, nos las manda por escrito, que tampoco nos importa.

Para continuar tiene la palabra el señor Serrano, del grupo municipal Popular. En el turno seguro que le contestará a algunas de las preguntas: Muchas gracias, Alcaldesa. Señora Ranera, gracias por darme la razón. Yo he empezado este Pleno esta mañana diciéndole que hoy iba usted a desperdiciar la oportunidad de coger la mano tendida del Gobierno y su intervención lo ha demostrado. Porque la pregunta que hoy se hacen los zaragozanos no es si la señora Chueca ha hablado con la Federación de Fútbol, no, no es esa la pregunta que hoy se hacen los zaragozanos, la pregunta que hoy se hacen los zaragozanos es con quién va a tener que hablar la señora Ranera para cambiar su posición sobre el campo de fútbol de La Romareda. Esa es la pregunta de esta comparecencia, señora Ranera, y esa es la oportunidad política que usted hoy ha perdido en este salón de plenos, la de decirle a los zaragozanos con quién va a tener que hablar usted para cambiar su posición con respecto al campo de fútbol de La Romareda. Porque mire, señora Ranera, después de su intervención, a todos nos ha quedado claro que, pese a lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en la que, hombre, es verdad, no prejuzga, entre otras cosas porque la Ley de Enjuiciamiento Civil no le deja prejuzgar, pero, cuando dice que el TACPA es manifiestamente incompetente, hombre, hombre... Yo no tengo su experiencia política, pero he leído más autos y más sentencias judiciales que usted. Créame que yo me cruzo, cuando usted quiera, en el sentido que usted quiera, una apuesta con respecto a determinadas resoluciones. Pero repito, políticamente hoy usted ha perdido una oportunidad. Y hoy la oportunidad que usted ha perdido es la de demostrar su independencia. Usted, con el campo de fútbol, está siempre muy incómoda. Se le nota. Cuando usted plantea una comparecencia en este salón de plenos sobre La Romareda y empieza su intervención hablando de que Vox es negacionista del cambio climático, pues hombre, ahí lo único que está haciendo es destapar su propia incomodidad. Y usted, por lo tanto, no solamente ha perdido esa oportunidad de acoger la mano que le tiende la Alcaldesa y el equipo de gobierno, sino que también ha perdido la oportunidad de contarles a los zaragozanos con quién va a

tener que hablar usted para cambiar de posición. A mí sí que me va a permitir que entre en alguna de las consideraciones sobre el recurso al TACPA. En primer lugar, porque quiero poner en valor el trabajo de los técnicos municipales, de la Asesoría Jurídica Municipal y de los juristas de esta casa. No del señor Serrano, de que sea o deje de ser y que haga usted las bromas que usted quiera sobre mí, a las que, por otra parte, señora Ranera, ya me tiene usted absolutamente acostumbrado y, sinceramente, me dan lo mismo, no, sino al trabajo que los juristas de esta casa han hecho con arreglo a este recurso. Me va a permitir que enfoque la cuestión en algo en lo que usted ha puesto el foco. Usted pone el foco en la legalidad de lo actuado, porque a usted le interesa seguir poniendo el foco en aquellas cuestiones que pueden perjudicar al proyecto. Usted, cuando pone dudas acerca de la legalidad del proceso, lo hace demostrando su verdadera intención, que es enfocar en aquello que a usted le sigue conviniendo para poner palos en la rueda a este proyecto. Pero mire, lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que declara al TACAP incompetente en este asunto, es que, entendiendo que el Ayuntamiento goza con las peticiones de su recurso de la apariencia de buen derecho, entiende que el TACPA se contradice, declara que no puede analizar si estamos ante un contrato de naturaleza patrimonial o no y hay un párrafo en el auto que usted me va a permitir que yo le lea, porque es un párrafo que entiende cualquier lector, es un párrafo en el que no hay que tener conocimientos en derecho para entender a la perfección el papel que hace esta retroducción del TACPA. Luego, por cierto, dedicaré 30 segundos a contarles cómo se elegía el TACPA antes y cómo se decidió ahora a los miembros del TACPA, que son funcionarios del Gobierno de Aragón, por decisión del Consejero de Hacienda, el señor Pérez Anadón. Pero déjeme que le lea textualmente el auto judicial. Sí, señor Royo, no se ponga usted nervioso. Lo que hace es considerar que el órgano de contratación es el único que debe hacer una valoración y, sin saber entonces, por carecer de tal valoración, si es competente, se declara implícitamente competente y resuelve anulando la resolución, dice el tribunal. Es decir, el TACPA viene a decir figuradamente: "No puedo calificarlo como contrato administrativo, porque no tengo el dato de la evaluación de la contraprestación, pero, sin saber, por ello, si estamos ante un supuesto del 44.2 que me atribuiría la competencia, es decir, un contrato de naturaleza administrativa, me declaro competente para anularlo y lo anulo". Es decir, reconociendo que no sabe qué naturaleza tiene el contrato, lo declara de

naturaleza administrativa para poder resolver. Eso es lo que lleva al Tribunal a afirmar, tal y como decía la Alcaldesa, señora Ranera: "sorprendente e incongruentemente...". "Sorprendente e incongruentemente" créame que es una calificación, una adjetivación, en una resolución judicial, casi casi le diría yo que infrecuente, porque es absolutamente certera. Así que ahí es donde ha querido poner usted el acento. Yo no entiendo... Yo entiendo que usted pidió esta comparecencia antes de que hubiese retroducción del TACPA. Antes hacía referencia, que no se me olvide esto, al TACPA. El TACPA, antes, tenía un sistema de elección que era un sistema de elección independiente que no arbitraba el Consejero de Hacienda de turno. El señor Pérez Anadón cambió el sistema de elección del TACPA. Son tres funcionarios para los que la intervención de la Consejería de Hacienda y de su Consejero fue decisiva y, por lo tanto, yo, sin que por ello ponga ninguna sombra de sospecha, lo que sí quiero señalar... No, no, no, no, no, no. No de sospecha... No, no, no. No, no. Sí, bueno, la señora Ranera vuelve a demostrar su incomodidad sobre el asunto. Si yo ya entiendo que la señora Ranera siga, meses después, incómoda sobre el asunto. No hablo de la imparcialidad personal de los miembros del tribunal. Sí que hablo de la parcialidad de esta resolución. No lo digo yo, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por cierto, señora Ranera, usted, cuando el TACPA dictó esta resolución, dijo que había dudas sobre la legalidad. Ahora que el auto es concluyente, usted sigue viendo dudas sobre la legalidad. ¿Qué necesita la señora Ranera? Yo creo que la pregunta de hoy es qué necesita la señora Ranera para despejar sus dudas sobre el proyecto de La Romareda.

Para finalizar toma la palabra la señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, vamos a cerrar ya la comparecencia. Yo sí que le diría que nefasto viene del latín. "Fas" es "buen derecho" y "nefas" es "mal derecho". Con lo cual, cuando yo he dicho nefasta la resolución del TACPA, es porque obedece a mal derecho, como le acaba de resumir ahora mismo y le acaba de leer el señor Serrano. Y también me gustaría preguntarle si le suena la modificación 170 del Plan General de Ordenación Urbana, porque, en su intervención, usted estaba aludiendo a que su solución, su propuesta, lo que usted haría para tener un nuevo estadio de fútbol sería que fuese público. Y es que esa fue la primera propuesta que le hizo el equipo de gobierno anterior, el señor Azcón con todo el equipo de gobierno, y ustedes lo rechazaron. Entonces, yo creo que tenemos que pasar página y que tenemos que mirar al futuro. Y en eso yo creo que, además, tenemos

una oportunidad que no podemos perder. Zaragoza tiene que ser sede del Mundial 2030 y Zaragoza, si tiene aún oportunidad de ser sede del Mundial 2030, no es gracias al Partido Socialista, no es gracias a Lola Ranera, no es gracias al señor Lambán, no es gracias a Pedro Sánchez, es exclusivamente gracias al Partido Popular y al trabajo que se ha hecho desde el Gobierno anterior. Porque le recordaré de nuevo que el Partido Socialista lo que nos pidió fue retrasar la tramitación de las modificaciones urbanísticas vinculadas al campo de fútbol en uno de sus intentos por intentar retrasarnos. Si eso lo hubiésemos hecho, hoy no tendríamos anteproyecto y hoy ya no habría ni siquiera opción de ser sede del Mundial 2030. Menos mal que no hicimos caso a todos esos impedimentos que han puesto en todo el proceso. Y yo por eso le diría que mire al futuro, que han pasado 20 años desde que en 2030 se paró y el señor Iglesias puso todo tipo de impedimentos para evitar el proyecto del señor Atarés, del Alcalde Atarés en Valdespartera, que ahí fue donde empezó a poner problemas el Partido Socialista a un proyecto entonces del Partido Popular. Después pasó en 2006, que se pararon las obras del entonces proyecto del señor Belloch. Y después, en 2010, volvió otra vez a haber otro proyecto. Y por eso les digo que vamos a pasar página. Han pasado 20 años y necesitamos un estadio donde jugar en el Mundial, pero, sobre todo, donde nuestro equipo pueda acoger partidos de Primera, esperemos que muy pronto, y, sobre todo, donde cumplamos con las medidas de seguridad, que ahora mismo empiezan ya a tener problemas. Así que yo les diría: ¿qué pasó en la corporación pasada? Lo digo porque parece que ésto haya salido un proyecto para presentarnos a las elecciones de 2023. No, no, no, es que le decía que la primera modificación se la propusimos en 2019 a la entonces portavoz, la señora Alegría, antes de que saliese huyendo de esta bancada donde usted ha ocupado su lugar. La modificación 170, que nos dijeron que no; después, le propusimos al señor Lambán, antes incluso de la pandemia, ir a hacer una sociedad mixta y poder hacer un proyecto de La Romareda conjuntamente el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y nos dijo que no; llegó la pandemia, cambiaron las prioridades, tuvimos que esperar un año y medio y, después, empezamos a trabajar. Se ausentaron del proceso de participación ciudadana, que hubo más de 60 entidades en un proceso de participación ciudadana y no quisieron al final decantarse ni dar su opinión sobre la ubicación del campo.

Señor Royo: Alusiones.

Continua la Señora Alcaldesa: No he aludido a nadie. No he aludido a

nadie. Estuvieron poniendo problemas a la fórmula del derecho de superficie, la misma fórmula de derecho de superficie que ha utilizado el Partido Socialista en un proyecto como es un hotel de lujo en Canfranc y allí no ha habido ningún problema. Y han estado impidiendo dar visibilidad incluso a visitas de la Federación para poder ver si Zaragoza podía acoger el Mundial 2030. Y ya, por último, le han puesto todas las facilidades a Podemos para que presentase ese recurso ante un órgano administrativo del Gobierno de Aragón, que, como bien acaba de explicar el señor Serrano, depende del Consejero de Hacienda. Así que yo creo que es hora de que pasemos página, de que, con todo este histórico, que creo que son los hechos, es la hemeroteca y no hay más que revisar las actas de este Pleno para poder ver lo que aquí ha pasado, hay que mirar al futuro. Y me alegro de que ustedes quieran dar un giro de 180 grados y buscar el consenso, porque Zaragoza tiene que tener un campo de fútbol, Zaragoza tiene que acoger al Mundial 2030 y tiene que estar en ese Mundial y porque, además, creo que las urnas han revalidado el proyecto del Real Zaragoza. Así que creo que tenemos que hacer frente a todos los problemas que vayan surgiendo y, si ustedes están en el proyecto, quiero agradecer a Vox que ahí sí que hemos tenido su lealtad desde el primer momento. Porque es que Vox estaba a favor de la modificación 170 ya cuando fue la primera propuesta que planteamos para poder tener un campo de fútbol. Vox ha estado a lo largo de todo el proceso apoyando porque ha visto que realmente Zaragoza necesitaba tener ese nuevo estadio. Y me alegro de que quieran sumarse a ese consenso. Me hubiese gustado que la noticia fuese el consenso de la moción anterior, pero veo que, bueno, todavía tengo algunas dudas, aunque espero que lo que hemos hablado en todo momento siga para adelante y se sumen, pero sin poner peros y sin poner excusas, que se sumen para que podamos hacer frente a todas las necesidades y podamos realmente ser sede del Mundial 2030 y que, más pronto que tarde, el Real Zaragoza pueda jugar en un campo de fútbol de Primera, como creo que la cuarta ciudad de España merece. Así que muchas gracias...

Señor Royo : Alcaldesa... Alcaldesa...

Señora. Alcaldesa: ...y cerramos el Pleno de hoy. Muchas gracias.

Señor Royo : Alcaldesa, simplemente le quiero pedir que rectifique una afirmación que ha hecho y es que el Grupo Socialista se ausentó del proceso de participación. Yo creo que igual estaba usted haciéndose vídeos de Tiktok por ahí, pero este concejal estuvo en todas las sesiones participando e interviniendo,

como bien sabe el señor Serrano.

Sra. Alcaldesa: Cerramos por hoy. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16:30 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

^